

00781
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DE LA FACULTAD DE DERECHO

CONSTITUCIONALISMO Y DEMOCRACIA
EN LA UNION SOVIETICA

TESIS
Que para obtener el Grado de
DOCTOR EN DERECHO
presenta el
LIC. ENRIQUE JORGE GONZALEZ

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D. F.
1988



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION.....	5

CAPITULO I

REFERENCIAS HISTORICAS

1. - La filosofia marxista.....	9
2. - Lenin y su actividad política.....	14
3. - La creación del Estado socialista.....	16
4. - La formación de la URSS.....	27
5. - El desarrollo del sistema.....	32

CAPITULO II

EVOLUCION DE LA ACTIVIDAD PARTIDISTA

1. - Antecedentes.....	38
2. - La afirmación del marxismo.....	40
3. - La fundación del Partido.....	42
4. - El primer programa de acción.....	45
5. - La Revolución Rusa.....	49
6. - El segundo programa del Partido.....	65
7. - La consolidación del régimen.....	84

CAPITULO III

EL PARTIDO UNICO

1.- La Segunda Guerra Mundial.....	87
2.- El Partido en la Postguerra.....	92
3.- El nuevo programa de acción.....	97
4.- La estructura del Partido.....	101
5.- Los últimos Congresos.....	107

CAPITULO IV

ORGANIZACION JURIDICA Y POLITICA

1.- Fuentes jurídicas.....	119
2.- La organización de poderes.....	122
3.- El Soviet Supremo.....	123
4.- El Consejo de Ministros.....	128
5.- La Constitución Política.....	133
6.- Los derechos civiles.....	136

CAPITULO V

EL PODER JUDICIAL

1.- La justificación de los tribunales.....	138
2.- Los primeros decretos en la materia.....	141

3.- La creación del Tribunal Supremo.....	146
4.- Los tribunales durante la Segunda Guerra Mundial.....	152
5.- La impartición de justicia en la postguerra.....	154

CAPITULO VI

LA JUSTICIA SOCIALISTA

1.- Principios generales.....	158
2.- Los tribunales de la URSS.....	160
3.- La independencia de los jueces.....	166
4.- Los caracteres de los juicios.....	171
5.- Las garantías de las partes.....	175
6.- Los casos de extranjeros.....	178

CAPITULO VII

EL SISTEMA JUDICIAL

1.- Organos que concurren en la administración de justicia.	185
2.- El Ministerio de Justicia.....	192
3.- El Ministerio Fiscal.....	194
4.- El Tribunal Supremo.....	197
5.- La abogacía.....	199
6.- El arbitraje.....	203
7.- El notariado.....	208
8.- La participación de las organizaciones sociales.....	210

CAPITULO VIII

LA REALIDAD VIGENTE

1.- El constitucionalismo.....	213
2.- Los aspectos económico y social.....	215
3.- Los aspectos jurídico y político.....	222
4.- Las garantías constitucionales.....	223
CONCLUSIONES.....	239

A P E N D I C E S

I.- La Constitución Política de la URSS.....	248
II.- Organigrama del sistema estatal de las Repúblicas..	273
III.- Organigrama de los órganos supremos del poder popular.....	275
IV.- Organigrama de la estructura de los órganos representativos de poder.....	277
V.- Los estatutos del Partido Comunista.....	279
VI.- El Programa del Partido Comunista (extracto).....	294
BIBLIOGRAFIA.....	322

INTRODUCCION

Una inquietud surgida desde nuestros primeros intentos de asomo a la ciencia jurídica, consistió en conocer la situación imperante en el sistema político socialista. Este interés se nutrió considerablemente cuando en las aulas, en la lectura de diversos autores y, en general, en cualquier medio de información, encontrábamos con frecuencia importantes polémicas entre quienes tratan los diversos aspectos doctrinarios y prácticos del sistema político, económico y social del régimen.

Las incipientes ideas relacionadas con el sistema jurídico socialista surgieron principalmente en la Escuela Nacional Preparatoria y posteriormente fueron desarrolladas en la Facultad de Derecho y complementadas mediante las conversaciones con amigos y conocidos -tanto originarios como visitantes- de varios países de régimen socialista. Creemos, por otra parte, que el testimonio de quienes han vivido bajo este sistema jurídico y político, es una de las fuentes más confiables para realizar una investigación seria, apartándonos de los propagandistas y fanáticos que sustentan y repiten tesis sin conocerlas en sus aplicaciones prácticas, llegando a veces

a las utopías.

El sistema jurídico soviético, a la luz de su teoría y práctica, tiene rasgos distintivos de gran interés que lo diferencian radicalmente de otros sistemas existentes en el mundo. Aún, en el propio ámbito socialista, hay países que se -- consideran sujetos a ese régimen político que siguen prácticas diferentes y a veces contradictorias. Es un tema que muchos - autores han tratado, pero en la mayoría de ellos se advierte - con evidencia una gran superficialidad, tal vez por la enorme - dificultad de llegar a sus fuentes, a su historia y a su realidad vigente, derivado ello de las reservas que impone el sistema y la abundante bibliografía oficial con propósitos de propaganda.

Para realizar este trabajo, además del apoyo en -- reconocidos tratadistas de Derecho Constitucional, acudimos a la consulta y análisis de las Leyes Fundamentales de la URSS, como son las Constituciones de la Unión y de las Repúblicas, los Fundamentos de Legislación, las Disposiciones del Soviet - Supremo, las Interpretaciones del Presidium, los Acuerdos del Consejo de Ministros, las Ordenes de los Tribunales Supremos, los Estatutos, Programa, Lineamientos y Congresos del Partido Comunista, los Informes Semestrales publicados, las estadísticas de algunos Organismos Internacionales, y las pláticas

con diplomáticos y agregados de algunas Embajadas de países socialistas en México.

Lo que nos pareció que es muy claro en el aspecto teórico, es que las disposiciones jurídicas vigentes en el sistema soviético poseen una envidiable perfección; pero en el aspecto práctico del ejercicio real del poder, así como en la observancia y aplicación de las normas jurídicas, se dan situaciones que nos permiten reflexionar sobre el logro de los ideales de equidad, igualdad, libertad y justicia del ser humano.

Las íntimas relaciones entre lo jurídico y lo político, hacen más interesante el tratamiento del tema que nos proponemos desarrollar. Haremos abstracción, en lo posible, de complejas discusiones doctrinales de orden político y económico del régimen socialista, no obstante la importancia que de hecho puedan tener, porque nuestro propósito fundamental es la investigación y análisis de las instituciones jurídicas que nos permitan conocer los diferentes órganos, atribuciones y estructuras de las entidades políticas, así como los objetivos y resultados que se obtienen.

Iniciaremos nuestra exposición con algunas anotaciones de carácter histórico; posteriormente nos referiremos al

Partido Comunista y a la organización jurídica y política del Estado, para después adentrarnos a los principios generales que rigen el sistema y analizar los diferentes órganos y entidades y, para finalizar, formularemos las conclusiones a - que hayamos llegado y que reflejarán, en su mayoría, apreciaciones de carácter personal.

CAPITULO I

REFERENCIAS HISTORICAS

1. - LA FILOSOFIA MARXISTA. - El sistema jurídico y político de la Unión Soviética es la expresión de una filosofía muy definida: la filosofía marxista. El marxismo existió mucho antes de la Revolución rusa de 1917. La filosofía, en este caso, precedió al sistema jurídico. El sistema marxista se basa en el principio de la primacía de la economía sobre la política, el Derecho y el Estado.

Marx y Engels, en la segunda mitad del siglo XIX, investigaron la historia de la humanidad. Descubrieron que no es algo inerte, que un régimen social sucede a otro. Estudiaron la lucha de clases en la sociedad, basada en la explotación como fuerza motriz de la historia. Descubrieron las leyes del desarrollo del capitalismo y señalaron las condiciones materiales para la realización del comunismo, afirmando la necesidad de suprimir la propiedad privada sobre los medios de producción, los cuales debían pasar a ser propiedad de toda la sociedad. Determinaron que era necesaria una fuerza social capaz de barrer por la vía revolucionaria la vieja sociedad y crear una sociedad nueva. Esa fuerza social era el proletariado. Fun

damentaron la misión histórica mundial de la clase obrera -- como sepulturera del capitalismo y artífice de la sociedad -- comunista.

Según esta filosofía, la clase obrera, al levantarse contra la explotación, debía chocar no sólo con los capitalistas sino también con el Estado que defiende los intereses de los patronos. El Estado es todo el aparato burocrático, la policía, el ejército, los tribunales y las cárceles. Las clases dominantes lo utilizan para oprimir a los obreros y campesinos.

Marx se esforzó por demostrar que las masas trabajadoras no sólo pueden adueñarse de la máquina estatal burguesa sino que deben destruirla y crear en su lugar un Estado nuevo. Para dirigir esa lucha los obreros necesitaban crear - su partido político independiente. El Partido debía señalar al movimiento obrero sus tareas políticas, los medios de lucha y el objetivo final.

Marx y Engels expusieron en 1848, los fundamentos de su doctrina ⁽¹⁾ y en 1864 crearon la Asociación Internacional de los Trabajadores, conocida como la I Internacional. En 1869 Engels encabezó la fundación de la II Internacional.

(1) Manifiesto del Partido Comunista.

Podemos apuntar como una de las ideas fundamentales del marxismo, el considerar que desde épocas prehistóricas, siempre han existido clases explotadoras y explotadas, siempre existe un conflicto de intereses entre las clases dominantes y las clases dominadas. Sin embargo, es fácil que las clases dominadas hagan causa común contra las explotadoras. Una clase débil puede lograr el poder económico y una vez -- conseguido éste, buscar el poder político.

El marxismo afirma que las religiones son teorías políticas disfrazadas y que la filosofía jurídica en particular -- es una ideología que, como otras, está llena de propaganda, -- abierta o velada, para apoyar medidas que favorecen a una -- clase, normalmente dominante. Pero Marx y Engels no estaban haciendo ideología, sino ciencia, esto es, una descripción de los hechos observables y las leyes del desarrollo histórico y social. Estos teóricos parece que confundieron el Derecho -- con la filosofía jurídica al pensar que el Derecho es una ideología. A veces describen el Derecho como ideología y a veces como mero reflejo de los hechos económicos. Si bien es cierto que el Derecho se desarrolla de acuerdo con los cambios -- en los medios de producción, también es cierto que constituye un reflejo mas o menos fiel de las realidades económicas y --

ello difícilmente puede ser mera ideología.

Otra fuente de confusión del régimen marxista, derivada de las teorías de Marx y Engels, es el uso de los conceptos "democracia" y "dictadura". El término democracia se utiliza para designar un sistema de gobierno en el cual los -- ciudadanos tienen un grado de opción considerable en cuanto a la persona que les gobierna y a la política que va a seguir el gobierno, un amplio grado de libertad, la formación de partidos políticos, la expresión de opiniones políticas que, incluso, pueden ser opuestas al gobierno o a quienes detentan el poder. El término dictadura, en cambio, se utiliza afín a los conceptos de monarquía y autocracia.

Marx prevía que una vez destruido el poder del capitalismo los trabajadores establecerían una "dictadura del proletariado" que al mismo tiempo sería una "democracia real". - El concepto dictadura aquí se utiliza claramente para designar, no ya la forma política de gobierno, sino el hecho de que los intereses de clase que dictarían la política a seguir serían los capitalistas antes de la revolución y los intereses de los obreros después de ella. Durante el período de transición, el Estado sería todavía necesario, aunque se trataría de un Estado - proletario que ejercería la dictadura del proletariado. Durante

este período intermedio de dictadura del proletariado, la clase dominante en la sociedad sería la clase trabajadora, pero toda vía existirían restos de las antiguas clases explotadoras.

La tarea principal de la dictadura del proletariado consistiría en aplastar para siempre los restos de las antiguas clases opresoras y una vez conseguido, se podría establecer el comunismo verdadero. Entonces, el Derecho y el Estado ya no serían necesarios, se extinguirían. La dictadura del proletariado adoptaría como principio "de cada uno según su capacidad, a cada uno según el trabajo realizado", mientras que en el comunismo pleno el principio sería "de cada uno según su capacidad, a cada uno según sus necesidades".

Para el marxismo, en la sociedad plenamente comunista no existiría Estado ni Derecho, el dominio sobre las personas sería sustituido por la administración de las cosas. Marx y Engels nunca describieron con claridad la futura sociedad que soñaban. En ninguna parte explicaron cómo se diferencia la "administración" de lo que convencionalmente se entiende por Derecho. Contaron asimismo, con la desaparición del dinero, porque en la sociedad comunista habría abundancia para todos y, por tanto, el dinero llegaría a ser innecesario. La profesión del -- funcionario del Estado se tornaría gradualmente en algo fuera -

de lugar cuando los ciudadanos, actuando en grupos organizados, asumieran voluntariamente un número cada vez mayor de tareas.

Para muchos, el marxismo parece estar lleno de contradicciones, pero para los marxistas, cualquier crítica de sus teorías basada en dichas contradicciones, no comprende su verdadero sentido, pues ello no es criticable, sino la garantía de que reflejan verdaderamente la realidad objetiva.

2. - LENIN Y SU ACTIVIDAD POLITICA. - Lenin -- trató de purificar el movimiento marxista de los errores de interpretación de los escritos de Marx y de restablecer sus enseñanzas. Subrayaba que el período inicial de la dictadura del proletariado exigía la supresión de los capitalistas y otras clases explotadoras mediante la violencia. Sería necesario un Estado fuerte que se extinguiría gradualmente cuando se eliminaran los capitalistas (2).

Lenin consideró la dictadura del proletariado como una medida necesaria, pero temporal. A esta primera y breve fase seguiría el período del comunismo pleno que lograría finalmente la justicia en las cuestiones humanas. Como habría abun

(2) Lenin, V. I. - "El Estado y la Revolución". Editorial Progreso. Moscú, 1960. Págs. 18 a 20.

dancia para todos, no se necesitaría el Derecho para regular la distribución de los bienes y la propiedad. Todo estaría -- disponible en cantidades suficientes y para todos. Consideraba que aunque cada uno pudiera ser juez de sus propias necesidades, podría haber límites para las pretensiones excesivas, y por tanto todavía existiría alguna autoridad exterior facultada para determinar las necesidades de cada individuo.⁽³⁾ -- Esto parece suponer que aún en la fase del comunismo pleno debe sobrevivir algún tipo de Derecho.

En 1883 un pequeño grupo de revolucionarios rusos organizó la llamada "Emancipación del Trabajo" fundada por -- Plejánov, teórico y propagandista del marxismo. Este grupo -- sirvió de base para la creación del Partido Obrero Marxista -- de Rusia. En la década siguiente aparecieron pequeños grupos y círculos marxistas clandestinos en algunas ciudades, los -- cuales pretendieron agruparse en un partido centralizado y -- disciplinado, fundido por la comunidad de objetivos y de medios de lucha, y formular un programa para que pudiera ser el dirigente político de la clase obrera. Esta tarea la planteó Lenin.⁽⁴⁾

(3) Lenin, V. I. - Op. Cit. Págs. 47 y 48.

(4) Lenin, V. I. - "El Imperialismo, Fase Superior del Capitalismo". Editorial Progreso. Moscú, 1968. Pág. 146.

Para Lenin el marxismo no era un dogma, sino una guía viva para la acción revolucionaria. Afirmó que los verdaderos amigos del pueblo son los marxistas y sólo la clase obrera de Rusia podía ser el guía político del pueblo en la lucha contra el zarismo y el capitalismo. Para ello, necesitaba tener un partido revolucionario y combativo. En la medida en que se creara una organización fuerte, que transformara los motines y las huelgas, dispersos en lucha de clases, conscientes del proletariado, el obrero ruso derribaría el absolutismo y conduciría al proletariado por el camino directo de la lucha política abierta a la revolución comunista victoriosa (5).

3.- LA CREACION DEL ESTADO SOCIALISTA.- La victoria de la Revolución cambió la situación y el papel del Partido Comunista en el país. Se trataba de crear nuevos cimientos económicos y políticos de la vida de muchos millones de personas. El Partido Bolchevique pasó a ser el partido gobernante del primer Estado socialista del mundo.

A fines de 1917 tuvieron lugar dos congresos de los Soviets de diputados campesinos de toda Rusia que aprobaron la política del gobierno y sus primeros decretos. Se pronuncia-

(5) Lenin, V.I. - "¿Quiénes son los amigos del Pueblo y Cómo Luchar Contra los Socialdemócratas?" Editorial Progreso. - Moscú, 1974. Pág. 78.

ron por la unificación de los Soviets de diputados campesinos con los Soviets de diputados obreros y soldados. Esta unificación fortaleció el Poder Soviético. Al Partido se le confió la tarea de defenderlo contra todos los enemigos.

Lenin decía que la tarea principal del Partido Comunista y del los trabajadores, después de la conquista del poder por la clase obrera, consistía en aprender a gobernar al país. Los obreros y los campesinos no podían simplemente aprender ese arte de la burguesía. Tampoco podían utilizar el aparato estatal montado por ella. El Estado burgués y su aparato habían sido creados y perfeccionados para oprimir a los trabajadores. De aquí la necesidad de edificar un Estado nuevo, sin precedente en la historia (6).

Para crear ese Estado, los obreros y campesinos de Rusia liquidaron los ministerios del Gobierno Provisional. En su lugar, se crearon los Comisariados del Pueblo. En las provincias fueron suprimidos todos los órganos del poder burgués. El viejo aparato estatal (policíaco, burocrático, jurídico y militar) fue destruido, se instituyeron tribunales populares y se formó una milicia obrera. Para organizar la colaboración de -

(6) Lenin, V. I. - "La Juventud y el Partido". Editorial Progreso. Moscú, 1972. Página 81.

todos los pueblos se instituyó también el Comisariado del Pueblo de las Nacionalidades.

La creación del aparato de gobierno del Estado Socialista trajo aparejadas algunas dificultades: faltaba gente preparada, existía sabotaje de algunos exfuncionarios y el Partido Bolchevique carecía de cuadros. Los intelectuales más conscientes y más estrechamente vinculados con el Partido fueron la base para crear el nuevo aparato de los órganos centrales y locales del Poder Soviético. El nuevo aparato estatal evidentemente no fue grande. Los empleados soviéticos recibían un sueldo que apenas rebasaba el salario medio de los obreros.

Una de las tareas más complejas fue la creación de nuevas fuerzas armadas. Había que organizar la defensa del Estado Soviético y de las conquistas de la Revolución. Agotado por casi cuatro años de guerra, el viejo ejército no era capaz de ello, era insuficiente para defender al país. En enero de 1918 comenzó la formación del Ejército Rojo Obrero y Campesino.

Los Bolcheviques exigieron y lograron que se convocara a la Asamblea Constituyente. Esta se reunió a comienzos de enero de 1918 para discutir la proposición de que se reco-

nociera que todo el poder pertenecía a los Soviets y aprobara los decretos de la paz y de la tierra, así como la política -- exterior del gobierno soviético. Posteriormente, el Poder Soviético se vio obligado a disolver la Asamblea Constituyente. Este acto fue aprobado por el III Congreso de Diputados Obreros, Soldados y Campesinos de toda Rusia.

El referido Congreso adoptó la "Declaración del -- Pueblo Trabajador y Explotado", redactada por Lenin y propuesta por los comunistas. La Declaración decía: "Queda proclamada en Rusia la República de los Soviets de Diputados Obreros, Soldados y Campesinos" e instituyó sobre la base de la unión - voluntaria de los obreros de naciones libres, la República Soviética de Rusia, como una federación de Repúblicas Nacionales - Soviéticas.

La Declaración referida es uno de los documentos - más importantes de la historia del Partido en Rusia, pues afianzó su poder y planteó el objetivo de edificar el socialismo.

El Partido Comunista consideró que era necesario - suprimir todas las prácticas del medievo. El "Decreto de la - Tierra" extirpó los vestigios del régimen de servidumbre en - la agricultura. Fue abolida la división estamental de la pobla-

ción (nobleza, comerciantes, artesanos, etc.) y desaparecieron todos los títulos. Los habitantes pasaron a denominarse - ciudadanos de la República Soviética de Rusia. El Poder Soviético proclamó la libertad de conciencia y la Iglesia fue separada del Estado. Las mujeres tuvieron los mismos derechos que los hombres. Se promulgaron leyes de protección a la madre y al niño y se suprimieron las diferencias en el pago del trabajo femenino y masculino. Se estableció el derecho a contstituir sindicatos y otras organizaciones sociales.

A comienzos de noviembre de 1917, la Declaración de los Derechos de los Pueblos de Rusia estableció legislativamente la igualdad absoluta de todas las nacionalidades de Rusia y el derecho de todas las naciones a la autodeterminación. La unión de los pueblos de un solo Estado debía ser -- obra voluntaria de los pueblos mismos.

Todos los trabajadores obtuvieron el derecho a la - enseñanza gratuita de sus hijos en las escuelas y a la asistencia médica costeada por el Estado. Se implantó la jornada laboral de ocho horas. El Estado se hizo cargo de todos los gastos del seguro social de los obreros y empleados en caso de enfermedad, inutilidad para el trabajo y paro.

El VII Congreso Extraordinario del Partido Bolchevique (7) cambió de nombre al Partido Obrero Socialdemócrata de Rusia por el de "Partido Comunista de Rusia". Se hizo hincapié en que la función primordial que debía perseguir el Partido era crear la sociedad comunista. Los comunistas se dieron a la tarea de explicar al pueblo la política de su Partido. El Poder Soviético asumió la dirección del Banco del Estado y luego nacionalizó los bancos privados y declaró la banca monopolio estatal. Se anularon todos los empréstitos exteriores que el Zar y el Gobierno Provisional habían recibido de otros países y de capitalistas extranjeros.

En el mundo no se conocían las vías concretas de la organización socialista de la economía, ni las formas de dirección de la producción social. El Partido recomendó a los obreros que empezaran por implantar en las empresas el control obrero de la producción y la distribución de los productos. El Poder Soviético promulgó una ley especial acerca del control obrero. A fines de 1917, los obreros ya habían implantado su control en todas las fábricas y minas y en el transporte ferroviario y fluvial. Muchas grandes empresas fueron confiscadas a los capitalistas. Para mediados de 1918 había sido nacionalizada

(7) Celebrado en marzo de 1918.

la mayor parte de las grandes industrias capitalistas, el transporte, la flota mercante y el comercio exterior.

Para dirigir la socialización de los medios de producción y regir la economía nacional se crearon el Consejo -- Superior de la Economía Nacional y los Consejos de la Economía Nacional adjuntos a los Organos Locales del Poder Soviético.

En abril de 1918, Lenin trazó el plan de creación - de los cimientos de la economía socialista ⁽⁸⁾ considerándola - como la tarea principal del Partido marxista-leninista. Al emprender la edificación socialista, el Partido Comunista actuaba - utilizando numerosas formas transitorias (el control obrero, el - capitalismo de estado, las cooperativas, etc.) para realizar la - transformación de la economía gradualmente, prestando atención particular al problema de la productividad del trabajo. Para lograr una alta productividad se debía interesar materialmente a - los trabajadores en los resultados de su trabajo, pues como acababan de salir del mundo capitalista les era difícil comprender - de golpe que los bienes del pueblo eran de todos y que su deber - sería velar por ellos y multiplicarlos. Los jornaleros del campo y los campesinos pobres crearon en las antiguas fincas de los --

(8) Lenin, V. I. - "Las Tareas Inmediatas del Poder Soviético". Editorial Progreso. Moscú, 1967, Págs. 8 a 23.

terratenientes haciendas colectivas a las que se dio el nombre de comunas. Otras fincas se transformaron en haciendas del Estado (sobjoses). Estas se consideraron los primeros brotes del socialismo en el campo.

Miles de destacamentos obreros encabezados por comunistas se desplazaron al campo para tratar de organizar a los campesinos. A fines de 1918 se aprobó la propuesta de Lenin acerca de decretar la formación de Comités de Campesinos Pobres en las aldeas. Se constituyeron éstos y fueron dirigidos por las organizaciones del Partido y por los Soviets Locales. Los Comités de Campesinos fueron el puntal del Poder Soviético en el campo. Con la finalidad de que los campesinos con su trabajo abastecieran de víveres a la población urbana y al Ejército Rojo, a fines de 1918 los Comités de Campesinos se fundieron con los Soviets Rurales.

El V Congreso de los Soviets (9) aprobó la primera Constitución que refrendaba legislativamente el régimen estatal soviético y la abolición de la propiedad privada sobre las fábricas, la tierra y el subsuelo. Establecía iguales derechos y deberes para los trabajadores, independientemente de su nacionalidad y raza, y fijaba la estructura de los órganos del Poder So-

(9) Reunido en julio de 1918.

viético en el centro y en las localidades, así como las caracte
rísticas del escudo del Estado en el que figuraban una hoz y -
un martillo, indicando la unión de las dos clases trabajadoras:
los obreros y los campesinos.

El mencionado V Congreso resolvió expulsar de los
Soviets a los representantes de otros partidos de izquierda, -
que habían emprendido una actividad antisoviética. El Partido
Comunista era la fuerza dirigente del Estado, el que unificaba
y orientaba el trabajo de los Soviets, los sindicatos y la Unión
de Juventudes. El Partido aplicaba decisiones en dichas organi
zaciones, procurando no recurrir a la violencia.

Lenin consideró que el Estado burgués y el Estado
socialista eran diametralmente opuestos, que el Estado surgió
históricamente como un órgano de violencia, de dominio de la
minoría explotadora sobre la mayoría, sobre las masas traba-
jadoras. El Estado de la dictadura del proletariado era el órga-
no de la dominación de la inmensa mayoría para la construcción
del socialismo.

La Revolución rusa había afectado económicamente
a los capitalistas extranjeros pues habían sufrido la confisca-
ción de sus empresas y habían perdido también miles de mill
ones

nes de rublos debido a que el Poder Soviético había anulado - los empréstitos que concedieron al gobierno zarista y al Gobierno Provisional.

Derivado de lo anterior, a mediados de 1918, Inglaterra, Francia, Japón y los Estados Unidos intervinieron militarmente en el país: los alemanes hicieron lo mismo en Ucrania, Belorrusia, Lituania, Letonia y Estonia, posteriormente - lo hicieron con Georgia, Rumanía y Besarabia. Hubieron en la República Soviética sublevaciones y actos de terrorismo que - originaron hambre, grandes desequilibrios económicos y en - general pusieron al país en una situación muy crítica.

El Partido Comunista tomó la iniciativa para que el pueblo se levantara en una guerra de liberación convirtiendo al país en un campamento militar. Se formaron a marchas forzadas regimientos y divisiones del Ejército Rojo, dirigidos por - los hombres más distinguidos del Partido. Todas las reservas del país fueron puestas al servicio del frente. En los años de guerra civil, el Partido se vio obligado a desplegar una política a la que se le dio el nombre de "comunismo de guerra". - El Estado Soviético nacionalizaba todas las empresas medianas y pequeñas, prohibía el comercio libre e introducía el trabajo obligatorio. Se aplicaba el principio de "quien no trabaje, no -

come" y así, a quienes no trabajaban no se les entregaban -- cartillas de racionamiento. Los campesinos estaban obligados a entregar al Estado todos los excedentes de productos alimen ticios.

La política de "comunismo de guerra" que implantó el Partido fue la única posible y se justificó plenamente, con siderándola Lenin como un mérito del Poder Soviético, pues -- era una medida temporal a la que habían obligado la guerra y la ruina. De las filas del Partido Comunista salieron destaca dos jefes militares.

El Partido llevó a cabo movilizaciones militares ma sivas de sus afiliados. Se calcula que 300,000 comunistas se -- hallaban en las filas del Ejército Rojo. En las unidades milita-- res se instituyeron los cargos de comisario de guerra, repre-- sentante del Partido y del Poder Soviético.

A fines de 1918 el Gobierno Provisional creó el Con sejo de la Defensa Obrera y Campesina para disponer de todos los efectivos humanos y recursos materiales del país. La base y estructura del Ejército Rojo las constitufan obreros.

Con motivo de la revolución en Alemania, iniciada -- en noviembre de 1918, las tropas de ese país se vieron obliga--

das a abandonar el territorio soviético que habían ocupado. - Esta situación fue aprovechada para que el gobierno soviético anulara el tratado de paz que había celebrado con Alemania y posteriormente ayudó a que Ucrania, Bielorrusia, Lituania, - Letonia, Estonia, Hungría y Baviera formaran Repúblicas Sovié ticas Nacionales.

En muchos países se formaron partidos comunistas, principalmente en Europa Occidental, los cuales concurrieron al I Congreso del Representantes de las Organizaciones Comunistas y Socialistas de Izquierda, con la participación de treinta países. Este Congreso creó la III Internacional, la Interna-- cional Comunista (10).

4. - LA FORMACION DE LA URSS. - La edificación socialista tenía que poner atención en la unión de todos los -- pueblos del país de los Soviets, la ayuda recíproca de las Repúblicas Nacionales era necesaria. El Partido Comunista tomó la decisión de unir a los pueblos y crear un solo Estado multi nacional federativo. En Diciembre de 1922 se formó la Unión - de Repúblicas Socialistas Soviéticas, inicialmente con siete de ellas. Cada República seguía siendo un Estado independiente - con gobierno propio, pero sobre la base de las leyes genera-

(10) En Moscú, en marzo de 1919.

les de la URSS. En algunas Repúblicas Federadas había Repúblicas Soviéticas Autónomas que tenían también sus propios -- gobiernos y resolvían las cuestiones de su vida interna con base en las leyes del Estado federativo. Actualmente, en el -- país de los Soviets viven más de cien nacionalidades y pueblos, no hay lengua estatal, pero casi el 60% de la población del -- país habla ruso.

La República Federada es un Estado Soviético que -- tiene su propia Constitución, tiene su órgano máximo de poder (el Soviet Supremo y su Presidium) y su gobierno (Consejo de Ministros). Las fronteras de los territorios de las Repúblicas Federadas no pueden modificarse sin su consentimiento. Tienen ciudadanía. Poseen el derecho de establecer relaciones -- directas con los Estados extranjeros, concertar acuerdos con ellos e intercambiar representantes diplomáticos y consulares, así como el derecho de separarse libremente de la URSS. En el terreno de la legislación, les incumbe la aprobación de su Código Procesal Penal y de su Código Procesal Civil, y a -- escala federal adoptan las bases de la legislación en dichas -- materias.

En algunas Repúblicas Federadas hay Repúblicas -- Autónomas, Regiones Autónomas y Comarcas Nacionales.

La República Autónoma es un Estado que tiene su Constitución, su órgano máximo de poder (Soviet Supremo y -- Presidium) y su gobierno (Consejo de Ministros). El territorio tampoco puede ser modificado sin su consentimiento. Tiene su ciudadanía y una actividad legislativa, ejecutivo-administrativa y judicial.

La Región Autónoma tiene un Reglamento ratificado por el Soviet Supremo de la respectiva República Federada. - Sus órganos de poder y administración son los Soviets de Dipu- tados de los Trabajadores. Actualmente sólo existen Regiones Autónomas en cuatro Repúblicas Federadas.

La Comarca Nacional se rige por un Reglamento ra- tificado por el Soviet Supremo de la respectiva República Fede- rada. Actualmente existen diez Comarcas en seis regiones y un territorio.

Moscú pasó a ser capital del Estado soviético el - 11 de marzo de 1918, al llegar ahí de Petrogrado el Gobierno Soviético con Lenin a la cabeza. Desde el 30 de diciembre de 1922 es capital de la URSS.

La Unión Soviética se ha desarrollado económicamen- te mediante varias etapas o períodos. Primeramente podríamos

mencionar el del "comunismo de guerra" (1917-1921), en el cual se produjeron las transformaciones socialistas que enunciamos en el apartado anterior. A partir de entonces, se elaboraron los "Planes Quinquenales de Desarrollo de la Economía".

El cumplimiento de los dos primeros Planes Quinquenales (1928-1932 y 1933-1937) permitió al gobierno industrializar el país, colectivizar la agricultura y fortalecer su capacidad defensiva. El tercer Plan fue interrumpido en junio de 1941 por el período de guerra, el cual se continuó a la derrota de la Alemania fascista. En los siguientes quinquenios el gobierno se dedicó a resarcir las grandes pérdidas causadas por la guerra y a emprender la construcción de la base material y técnica del comunismo. En cumplimiento del noveno Plan Quinquenal (1971-1975) se aseguró la elevación del nivel material y cultural del pueblo, con base en el auge de la economía socialista. El décimo quinquenio (1976-1980) fue la primera etapa del cumplimiento del Plan Quinceanal de Fomento y Perfeccionamiento de la Economía de la URSS (1976-1990).

Es evidente que hasta la actualidad, la Unión Soviética ha alcanzado un enorme desarrollo material en todas las ramas de la industria, liquidando el desempleo como consecuen

cia de la eliminación de paros y negociaciones salariales. Se han obtenido elevadas tasas de crecimiento de la producción industrial con el funcionamiento de gigantescas plantas. Se han alcanzado espectaculares progresos en materia de educación, formación técnica y profesional. Ha crecido la industria química, han progresado los trasportes, se ha desarrollado grandemente la agricultura. La industria de armamentos ha alcanzado alturas insospechadas. Se ha ampliado el comercio entre la Unión Soviética y los países de Europa Oriental. Se han incrementado constantemente las inversiones, etc.

No obstante, se observan grandes diferencias en el nivel de vida entre el campo y la ciudad, y entre algunas regiones y otras. Se han fortalecido las castas burocráticas, los jerarcas del Partido y del ejército como clases superiores. Los observadores de la política y de la economía advierten una falta de continuidad tendiente a ampliar la autonomía de las empresas y a utilizar mecanismos de mercado. Se han intensificado los problemas por la aplicación de una política de control "desde arriba" en la industria; y además se observa una resistencia de los planificadores para cambiar la orientación de la economía.

5.- EL DESARROLLO DEL SISTEMA.- Desde el --
segundo Programa del Partido, redactado por Lenin (11) se --
marcaron sus tareas para el período de tránsito del capitalis-
mo al socialismo, tanto respecto a la política económica, como
a la cuestión nacional.

El Partido consideró la privación de derechos poli-
ticos y otras restricciones de la libertad de las clases explo-
tadoras, como medios de lucha, expropiando a la burguesía y
concediendo a los trabajadores, locales para reuniones, impren
tas, almacenes de papel, etc. También planteaba como tarea -
fundamental convertir todos los medios de producción en propie
dad social y organizar toda actividad económica sobre la base -
de un plan estatal único para todo el país; organizar la agricul-
tura mediante la creación de haciendas del Estado (sovjoses) y
apoyar todas las formas de agrupación cooperativa de los cam-
pesinos para la explotación colectiva de las haciendas, y regla-
mentar el usufructo de la tierra por los propios campesinos.

El Partido exigió la supresión de todos los privile-
gios de cualquier nación y la igualdad absoluta de todos los --
pueblos. En el primer año del Poder Soviético millones de --

(11) Aprobado por el VIII Congreso en Moscú, en marzo de 1919.

campesinos recibieron parcelas de tierra confiscada a los terratenientes, atrayéndolos a la edificación socialista, aún mediante el empleo de la violencia.

Siempre ha reconocido el Partido la necesidad de -- mantener la existencia de un órgano centralizado único, que -- agrupe a todos los partidos comunistas de todas las Repúblicas Soviéticas Nacionales, con un único centro dirigente: el Comité Central del Partido Comunista. El Poder Soviético estableció -- algunos acuerdos inicialmente, con tres partidos de izquierda a fin de debilitarlos, y a partir de 1920 suspendió sus periódicos y publicaciones. Poco a poco los comunistas llegaron a la conclusión de que la existencia independiente de otros partidos no tenía sentido y determinaron su disolución.

Por otra parte, Lenin propuso que los campesinos -- debían entregar obligatoriamente al Estado, en forma gratuita, parte de sus productos, pues había la necesidad de alimentar -- al Ejército Rojo para proteger al Poder Soviético. Estas medidas tendientes a la edificación del socialismo, tenían como base la unidad absoluta en las filas del Partido. En esta virtud, eran inadmisibles los grupos y facciones que en su plataforma particular sostenían oposición a la línea de principios del Partido -- Comunista y que vulneraban su unidad orgánica y político-ideoló

gica. Por ello, reafirmó la decisión de prohibirlos categóricamente, y por consecuencia, la lucha de grupos en el Partido. Desde entonces, el principio Leninista de la unidad del Partido ha sido y sigue siendo ley inviolable en la vida de éste.

El XIII Congreso del Partido (12) fue el primero -- después de la muerte de Lenin (13) y dedicó su atención al fortalecimiento de sus filas y a la elevación de su papel dirigente en el Estado Soviético. Este Congreso encomendó al Comité -- Central que fortaleciera la disciplina de hierro bolchevique, velara por la unidad y por la justa línea del Partido y pusiera -- coto severamente a las manifestaciones de espíritu faccional. -- Algunos informes del Partido señalan que de noviembre de 1917 a marzo de 1920, habían sido ejecutados 1'786,118 personas, -- contándose entre las víctimas alrededor de 470,000 mencheviques.

A partir de entonces, los posteriores Congresos del Partido, sistemáticamente han condenado con severidad a los -- desorganizadores y hacen llamados a desplegar una resuelta -- lucha contra todo intento de minar su impunidad. En diciembre de 1927 (14) se consagró la absoluta unidad de los comunistas --

(12) Reunido en mayo de 1924.

(13) Acabada el 21 de enero de 1924.

(14) Durante el XV Congreso del Partido.

en el seno del Partido, expulsando a todos los que no coincidieran plenamente con sus ideas, o se negaran a someterse a sus decisiones. Fué expulsado Trotsky y sus seguidores.

La Constitución soviética de 1936 establecía que -- los ciudadanos más activos y más conscientes del seno de la -- clase obrera y de las otras capas trabajadoras se agruparían -- en el Partido Comunista de la URSS que era el destacamento -- de vanguardia de los trabajadores en su lucha por el afianza-- miento y desarrollo del régimen socialista y representaba el -- núcleo dirigente de todas las organizaciones de los trabajado-- res, tanto sociales como del Estado. En diciembre de 1937 se celebraron, con base en la Constitución, elecciones al Soviet -- Supremo de la URSS. El Partido se presentó a ellas y obtuvo el triunfo plenamente. Desde entonces dirige la vida de la so-- ciedad soviética coordinando la actividad de los Soviets, los sin dicatos, el Komsomol y demás organizaciones estatales y socia-- les, convirtiéndose en el pilar central del sistema político y -- haciendo de los partidos comunistas de las Repúblicas Federadas apéndices del Partido Comunista de la Unión al que están total-- mente subordinados. Esta dictadura del Partido ha sido consig-- nada en la actual Constitución, acentuada por la idolatría que se rinde al Secretario General y la autoadmiración de la élite de --

sus componentes, reforzándose por la propaganda que despliega el gobierno. Todos los ciudadanos que se oponen a alguna decisión del Partido o que guardan silencio respecto de ellas, son considerados la mayoría de las veces, contrarrevolucionarios y ello implica la ejecución de medidas que van desde la pérdida de la nacionalidad, o del trabajo, hasta la detención - ilimitada o deportación a los campos de trabajos forzados.

El Partido, en su actual Programa ⁽¹⁵⁾ se plantea - la tarea de forjar un hombre nuevo, bajo la influencia educativa del Estado y de las organizaciones sociales, luchando contra las manifestaciones de la ideología y la moral capitalista.

Los miembros del Partido tienen el deber de mantener una actitud comunista hacia el trabajo, participar activamente en la vida política del país, dominar la teoría marxista-leninista, apoyar la disciplina del Partido y del Estado, hallarse siempre y en todo en vanguardia de la producción, en el trabajo social y en la observancia de las normas de convivencia socialista y de los principios de la misma. El militante del Partido -- debe ser un luchador consciente, activo, valeroso por la causa del propio Organismo, por la aplicación de su política y por la

(15) Vigente desde octubre de 1961.

construcción del comunismo.

Es de observarse que en la actualidad el Partido - Comunista de la Unión Soviética es el organismo de mayor influencia y poderío, aún en comparación con los que dirigen legalmente al Estado, dado que éstos se someten a las directrices que señala el Comité Central del Partido.

CAPITULO II

LA EVOLUCION DE LA ACTIVIDAD PARTIDISTA

1. - ANTECEDENTES. En octubre de 1917 los obreros y campesinos de Rusia iniciaron la construcción de una nueva sociedad. Para comprender esos cambios producidos, es menester remitirse a la época imperante a fines del siglo XIX. La -- Gran Bretaña era el mayor imperio colonial del mundo, domi-- nando casi una cuarta parte. Una tercera parte de Africa se ha-- llaba en poder de Francia. Alemania también tenía enormes propiedades en tierras africanas. Los Estados Unidos extendían -- sus dominios en América Latina. Bélgica, Holanda y Portugal -- habían ocupado territorios que superaban de 70 a 80 veces su -- propia superficie. Esta época se llamó del imperialismo, resultado del desarrollo de la sociedad capitalista.

La situación en Rusia a principios del siglo XX esta-- ba dentro de los acontecimientos mundiales: se habían formado grandes zonas industriales dependientes de los zares y sujetas al capital extranjero: era un país que también se había conver-- tido en imperialista. Existía una monarquía absoluta: el poder

pertenecía plena e indivisiblemente al zar, quien expedía leyes a su arbitrio, designaba a los ministros y funcionarios, y recaudaba y -- gastaba sin control alguno el dinero del pueblo. No había Constitución alguna. El zar actuaba en defensa de los intereses de los terratenientes aristócratas, quienes ocupaban los cargos principales en el Estado y constituían la casta superior, cuyos privilegios y derechos se -- transmitían por herencia. La monarquía zarista era, en esencia, la dictadura de los terratenientes feudales.

Existían, como regla general, latifundios y enormes propiedades agrarias de los terratenientes. El primero y mayor de éstos era el zar. La familia imperial poseía ella sola más tierras que medio millón de hogares campesinos. La situación se agravaba por las malas cosechas y el hambre que imperaban en el campo.

Se crearon los "zemskie nachálniki" designados entre -- los terratenientes nobles de cada lugar, quienes gozaban de enormes atribuciones administrativas y judiciales sobre los campesinos, incluyendo el derecho a encarcelarlos y someterlos a castigos corporales. En estas condiciones el campo seguía sumido en la miseria y los campesinos carecían de todo derecho.

Por lo que toca a los obreros, la jornada laboral fue reducida a fines del siglo XIX a once horas y media, pero de hecho -- seguía siendo hasta de 14 horas. El salario apenas si bastaba para mal comer. Se imponían multas a los obreros por cualquier motivo. La mayoría de los obreros vivían en "dormitorios" comunes - anexos a las fábricas. Había incultura e ignorancia. El 80% de la población rusa no sabía leer ni escribir.

Por lo anterior, se hacía necesario hacer un intento para organizar y educar políticamente a la población, unirla y hacerle comprender claramente cuáles eran sus intereses y qué camino debía seguir en la lucha por una vida nueva.

2. - LA AFIRMACION DEL MARXISMO. - El marxismo se extendió sobre todo en Europa, su influencia fue creciendo poco a poco hasta que a fines del siglo XIX ya era casi la doctrina dominante en el movimiento obrero.

En la década de los 60 del siglo XIX tuvieron lugar una serie de disturbios y huelgas, como protesta de los obreros, mismos que se aumentaron en los años del 70. Eran acciones espontáneas de hombres llevados a la desesperación que trataban de sa

lir de una situación insoportable. Fue hasta la mitad del decenio - cuando comenzaron a crearse las primeras organizaciones obreras.

A fines de la década de los 80, Lenin desempeñaba un - gran papel en la difusión del marxismo. En 1893 se trasladó de San Petersburgo, capital del imperio de los zares y a la vez centro del movimiento revolucionario en Rusia. Pronto llegó a ser el dirigen te reconocido de los marxistas.

Los marxistas rusos empezaron aplicar las ideas de Le nin en la práctica. A iniciativa de este teórico, los círculos marxis tas de San Petersburgo se unieron en 1895 en una sola organización llamada "Unión de Lucha por la Emancipación de la Clase Obrera", que participó en huelgas y exponían las reivindicaciones de los obre ros. Fue la primera organización de Rusia que unió el socialismo científico al movimiento obrero, fue el germen del partido de la -- clase obrera en donde se perfilaron con nitidez los rasgos principa les del futuro partido marxista.

Esa actividad fue secundada por otras organizaciones social demócratas de diversas ciudades, hasta que en marzo de - 1898 se celebró el I Congreso de los Socialdemócratas en Minsk,

en forma clandestina. El Congreso fundó el Partido Obrero Socialdemócrata en Rusia. El Partido subrayó que la lucha por la democracia y la lucha por el socialismo eran inseparables y que en él se agruparían desde el comienzo mismo no sólo los obreros rusos sino los obreros avanzados de todos los pueblos de Rusia. En nombre del Congreso se lanzó un Manifiesto en el que el Partido proclamaba abiertamente los objetivos del proletariado.

El zarismo descargó toda su fuerza sobre el joven y todavía débil Partido. La policía descubrió y detuvo a muchos socialdemócratas destacados y por esta razón dejó de actuar. No tenían todavía un programa único ni una táctica única, ni unos mismos estatutos. De hecho, no existía una organización única centralizada.

3. - FUNDACION DEL PARTIDO. - En el movimiento revolucionario ruso existían distintas organizaciones. Era necesario elaborar, con base en la doctrina del marxismo, un nuevo tipo de organización política, el partido de la clase obrera. Lenin comprendió esta obra señalando los principios de su actividad y organización siguiendo como ideas fundamentales que la clase obrera debía tener como guía política al partido marxista y que éste era una parte de di

cha clase, su destacamento de vanguardia, el cual debía ir adelante del movimiento obrero espontáneo y mostrarle el camino, pues "so lo un partido dirigido por una teoría de vanguardia puede cumplir la misión de combatiente de vanguardia"⁽¹⁶⁾.

La clase obrera necesitaba luchar contra la ideología y la política burguesas. Esa lucha la desplegaría el partido marxista que difundía la conciencia socialista en el seno de la clase obrera. La educación de los obreros en un espíritu revolucionario era una tarea del partido.

Para Lenin el proletariado no disponía, en su lucha por el poder, de más armas que la organización, pues los obreros uni dos lo son todo y dispersos, no son nada. Estimaba que el núcleo del partido debían constituirlo revolucionarios profesionales, hom bres que se hubieran consagrado a la revolución, firmes en sus ideas, de amplios horizontes políticos, abnegados y fieles, sin re servas a la clase obrera. Consideraba el centralismo democrático como el principio fundamental de la estructura orgánica y de la vida interna del partido. Las acciones dispersas de grupos aisla-

(16) V. I. Lenin. "Qué Hacer". Edit. Progreso, Moscú, 1970. Pág. 65.

dos nunca pueden conducir a la victoria, es necesario unir todas las fuerzas, orientarlas a un mismo objetivo, dar unidad a las acciones de individuos aislados y de grupos y de organizaciones dispersos (17)

La gente debía ingresar al partido, según Lenin, por -- convicción, voluntariamente. También se requería una disciplina que suponía la subordinación de la minoría a la mayoría y el acatamiento incondicional por todos los miembros del partido de las decisiones adoptadas colectivamente. La disciplina del partido debía ser la unidad de acción y libertad de discusión y crítica.

Lo importante era determinar por dónde debía comen--zar la creación de tal partido. Lenin señaló que debía ser un pe--riódico el que fuera centro de unión y de cohesión de todos los --marxistas, de todos los obreros de vanguardia. Este periódico fue "Iskra", fundado por el propio Lenin, el cual comenzó a edi--tarse en diciembre de 1900. Se imprimía clandestinamente en --el extranjero y se introducía, en igual forma, en Rusia. Este --periódico trataba ampliamente todos los aspectos de la vida, ex--plicaba a sus lectores las ideas del marxismo y les decía cuáles

(17) V.I. Lenin. "Un Paso Adelante, Dos Pasos Atras". Editorial Progreso, Moscú. 1967. Páginas 152-155.

eran los intereses vitales del proletariado. Asimismo, inculcaba a las masas proletarias la conciencia socialista, al tiempo que despertaba el odio a la autocracia zarista, a la arbitrariedad policíaca y llamaba a poner fin a la injusta organización de la sociedad. Los obreros aprendían a reaccionar a toda violencia y opresión.

El periódico pronto se convirtió en un centro de organización en torno al cual se agrupaban las fuerzas revolucionarias de la social democracia. Construyó un partido de lucha cuya actividad se prolongó casi tres años.

4. - EL PRIMER PROGRAMA DE ACCION. - El II Congreso del Partido Obrero Socialdemócrata ⁽¹⁸⁾ aprobó el programa que se iniciaba con una declaración en el sentido de que el propio partido del proletariado de Rusia era un destacamento del movimiento obrero internacional. El programa estaba compuesto de dos partes: una mínima que hablaba de las tareas democráticas inmediatas, y una máxima que se refería a los objetivos finales del socialismo.

El Partido proclamó como su principal tarea política inme

(18) Reunido clandestinamente en agosto de 1903, primero en Bruselas y luego en Londres.

diata el derrocamiento revolucionario de la monarquía zarista y su -
sustitución por una república democrática. Otros objetivos eran el -
sufragio universal, igual, directo y secreto para todos los ciudadanos
y ciudadanas; la inviolabilidad del individuo y del domicilio; la liber-
tad ilimitada de conciencia, palabra, prensa, reunión, huelga y agru-
pación; elección de los jueces del pueblo, separación de la iglesia y
el Estado, y la instrucción gratuita y obligatoria para todos los niños
de ambos sexos, hasta los 16 años.

El programa del partido contenía reivindicaciones de la
clase obrera, tales como jornada laboral de ocho horas, prohibición
del trabajo de los niños de edad escolar, prohibición del trabajo fe-
menino en las ramas insalubres, vacaciones de embarazo pagadas a
la mujer, organización de casas-cuna, seguros sociales en caso de
vejez y de pérdida de la capacidad de trabajo, inspección fabril y -
sanitaria, asistencia médica gratuita a cuenta de los patronos.

El mismo programa del partido contenía un aspecto agra-
rio que señalaba la finalidad de terminar con la servidumbre y faci-
litar el desarrollo de la lucha de clases en el campo, la devolución
a los campesinos de la tierra que les fue quitada, y de las cuotas -

cobradas por el Estado, el derecho de rebajar los arriendos altos y de declarar inválidos los contratos concertados en condiciones leoninas.

Respecto de la solución del problema nacional, el referido programa del partido señaló el derecho a la autodeterminación para todas las naciones integrantes del Estado, la plena igualdad de todos los ciudadanos, independientemente de su raza y nacionalidad, la autonomía de las regiones y la enseñanza de la lengua materna en las escuelas organizadas por cuenta del Estado. El partido se pronunció exclusivamente por la agrupación voluntaria de los pueblos en un mismo Estado.

Ningún otro partido político en el mundo había presentado semejantes reivindicaciones que respondieran a los intereses del pueblo. En Rusia imperaba la miseria y la ignorancia y fue un mérito de los marxistas rusos adelantarse a la situación de su tiempo.

El II Congreso que mencionamos, eligió una dirección a efecto de orientar revolucionariamente la actividad del partido. Hubo escisión de grupos que se negaron a subordinarse a sus decisiones. De aquí nació la denominación de bolcheviques ("mayoritarios") a los seguidores de Lenin, y de mencheviques ("minoritarios") a sus

adversarios. Posteriormente la palabra "bolchevique" pasó a ser sinónimo de marxista, revolucionario. El resultado principal de este II Congreso fue la creación del partido marxista revolucionario de la clase obrera del partido bolchevique.

El Partido sabía que tenía que redoblar sus esfuerzos para hacer la revolución. La situación de sus miembros y simpatizantes era difícil por considerar al organismo como ilegal; tenían que hallarse en la clandestinidad para evitar ser detenidos. Debían saber luchar contra la policía, burlar a los espías y observar rigurosamente las reglas de la conspiración. En las organizaciones del Partido se llevaba a cabo una división del trabajo: unos eran propagandistas, otros agitadores, otros organizadores, según sus inclinaciones. Se formaban grupos especiales para vigilar a los espías y hacer o adquirir pasaportes y otros documentos.

Se prestaba gran atención al trabajo técnico del Partido: las imprentas clandestinas, los depósitos de literatura y las casas para encuentros conspirativos. Ello se requería para el funcionamiento de los círculos, las reuniones del comité y las asambleas del partido.

Mucho era lo que se imprimía en el extranjero; había que pasar a través de la frontera, vigilada por todo un ejército de gendarmes. Las publicaciones introducidas en Rusia se llevaban a depósitos clandestinos de donde las recogían los agentes del partido para distribuir las por todo el país.

5. - LA REVOLUCION RUSA. - La crisis económica mundial de los años 1900-1903 repercutió en Rusia. Se cerraron las fábricas y los obreros fueron despedidos. Además el hambre llegó al campo en 1901. En este año los obreros y los estudiantes se manifestaron en las calles de San Petersburgo, - Moscú y otras ciudades con el grito "¡Abajo la autocracia!". Las manifestaciones fueron disueltas por la fuerza militar zarista.

Los socialdemócratas hacían llamados para organizar nuevas manifestaciones y declararse huelgas generales. A mediados de 1902 las insurrecciones llegaron al sur del país pero la mayoría de las veces fueron sofocadas por más de 10,000 soldados. Los campesinos actuaban casi siempre solos sin la alianza de los obreros.

En enero de 1904, al comienzo de la guerra ruso-japonesa el ejército zarista sufrió derrotas. La guerra aumentó las calamidades de la población, quebrantando casi totalmente la economía y dejando en crítica situación al Tesoro. Un año después estalló una huelga en la fábrica Putilov, la mayor empresa en San Petersburgo, misma que fue apoyada por otras fábricas. Los obreros se dirigieron hacia el Palacio de Invierno, en donde fueron recibidos con descargas de fusilería y a sablazos. Hubo miles de muertos y heridos en este día que se le conoce como el "Domingo Sangriento".

En respuesta a esta acción del zarismo, se extendió por todo el país una ola de huelgas de protesta poniendo en movimiento también a los campesinos. Los bolcheviques desplegaron una gran actividad al frente de esos movimientos, a la vez de que surgían otros partidos en las diferentes regiones nacionales, tales como los socialrevolucionarios o "eseristas", los socialistas populares o "esepistas" y los socialistas nacionales.

La gente dejó de pagar los impuestos y de cumplir las disposiciones de las autoridades zaristas. El pueblo simpatizó con la lucha proletaria y esas simpatías también se reflejaron en

miembros del ejército y la marina de guerra zaristas, quienes manifestaron cierto descontento. El zarismo recurrió a concesiones y promesas para tratar de apaciguar al pueblo, tal fue el caso del manifiesto zarista acerca de la convocatoria de una Du
(19) ma de Estado, que era una especie de parlamento u órgano -- consultivo del zar, pero sin ningún derecho legislativo; era pues, una aparente representación popular. Los bolcheviques llamaron al pueblo al boicot de la Duma y, en cambio, los mencheviques hacían propaganda para que la población colaborara en las elecciones.

En octubre de 1905 la huelga general se extendió a todo el país bajo la consigna de derrocar a la autocracia y establecer una república democrática. En este período se creó una organización nueva: "Los Soviets de Diputados Obreros", que se convirtieron en órganos preparatorios de la insurrección y en -- germen de nuevo poder. Dictaban disposiciones y órdenes sobre libertades democráticas. Lenin vió en estos órganos de lucha -- un medio para lograr la victoria de la revolución, incluso ello -- le motivó a regresar del exilio a Rusia para participar directa-

(19) Publicado en el mes de agosto de 1905.

mente.

El zarismo ametrallaba a los obreros y campesinos para sostener su poder pero éstos respondían a la violencia con mayor violencia. El mundo seguía con interés la lucha que estremeció los cimientos de la mayor monarquía existente.

Para entonces, existía ya un partido importante que contaba con un programa y estatutos. Los obreros crearon cientos de nuevas organizaciones para garantizar una dirección firme de la lucha revolucionaria. Las organizaciones bolcheviques predominaban en los centros industriales y se preocupaban por agrupar a los proletarios más avanzados y conscientes.

A mediados de 1906, se celebró el "Congreso de Unificación",⁽²⁰⁾ llamado así porque en él participaron delegados de organizaciones bolcheviques, mencheviques y socialdemócratas nacionales.

La influencia de los bolcheviques fue creciendo en forma constante, lo que se reflejó en el V Congreso del Partido, ce-

(20) IV Congreso del Partido Obrero Socialdemócrata Ruso reunido en Estocolmo, Suiza.

lebrado en Londres en abril de 1907.

En el curso de la Revolución tuvieron lugar los Congresos IV (1906) y V (1907) en los que se precisó y se desarrolló la táctica del partido tomando en consideración la elevada posición que habían adquirido los bolcheviques. Lenin explicó con toda claridad la situación imperante. (21) Explicó que en Rusia tenía lugar una revolución orientada a la liquidación de la autocracia zarista y de los vestigios de la servidumbre. Pero la clase obrera no contaba todavía con la conciencia y organización necesarias, además de que los campesinos estaban mucho de haber asimilado la doctrina socialista.

La revolución en Rusia tenía como base el problema agrario y su tarea principal era la supresión de los latifundios, pero para ello era necesario que la clase obrera asumiera la dirección de la propia revolución pues ésta poseía todo lo necesario: mayor combatividad, energía revolucionaria y abnegación, además de que contaba con un partido revolucionario marxista independiente. Para triunfar se requería de aliados, éstos serían los campe-

(21) V. I. Lenin. "Dos Tácticas de la Socialdemocracia en la Revolución Democrática". Edit. Progreso, Moscú, 1960. Págs. - 42 a 65.

sinos porque estaban políticamente menos desarrollados que los obreros, necesitaban de quienes los dirigieran y organizaran.

La victoria decisiva sobre el zarismo plantaba el problema principal de toda revolución: el poder estatal. Lenin señaló que con la victoria de la revolución comenzarían hondas transformaciones en bien de los obreros y los campesinos. Estimó -- que el órgano político debía ser un gobierno revolucionario que se apoyara en el pueblo en armas y si las condiciones eran favorables el partido de la clase obrera debería participar en ese gobierno. (22)

(23)

Según Lenin, la tarea más importante del partido en la revolución consistía en dar rienda suelta, por todos los medios, a la iniciativa revolucionaria de los obreros. El papel del partido se distinguiría por la introducción en la lucha armada del elemento organizador.

Los mencheviques adoptaron una posición distinta. En focaban la revolución temiendo la victoria del proletariado. A su parecer la revolución en Rusia debía ser similar a otras que habían

(22) V.I. Lenin. "El Trabajo del Partido entre las Masas". Edit. Progreso, Moscú. Págs. 105 a 107.

(23) Op. Cit. Págs. 168 a 171.

tenido lugar en los países de Europa Occidental, dirigidas por la --
burguesía.

El 3 de junio de 1907 el gobierno zarista dió un golpe de Estado y la Duma fue disuelta, la que se le acusó de estar tramando un complot. El zar editó una nueva ley electoral que garantizaba derechos a los terratenientes feudales y a la burguesía el - dominio en la Duma.

El Partido Bolchevique analizó las causas de la derrota de la revolución. Comprobó que el embate revolucionaria no - fue lo bastante fuerte aunque en realidad asestó un golpe serio al zarismo. No existía un centro nacional de dirección de la insurrección por lo que la lucha armada tomó el carácter de insurrecciones locales dispersas. El partido hizo acopio de la experiencia que le había dejado la revolución derrotada. Lenin señaló posteriormente que "sin el ensayo general de la revolución de 1905 no habría -
(24)
sido posible la victoria de la gran revolución socialista de octubre".

A la derrota de la revolución siguió un período de san-

(24) V. I. Lenin. "La Luz de las Ideas de la Revolución de Octubre". Edit. de la Agencia de Prensa Nóvosti. Moscú. 1971. Pág. 147.

griente terror. Miles de participantes en la lucha revolucionaria fueron ejecutados, lo que hizo que decreciera bruscamente la ola del movimiento obrero y se debilitara la lucha en el campo. Lenin y muchos bolcheviques distinguidos se vieron obligados a abandonar Rusia. No hubo un solo comité local que no fuera disuelto por la policía. Se convirtió casi en insignificante la actividad de los obreros en forma clandestina.

El pueblo seguía privado de derechos y la vida de los obreros era más difícil que antes. No se habían eliminado las causas que habían provocado la revolución. Ante estas condiciones, el partido bolchevique no se desmoralizó y emprendió la preparación de nuevo para la lucha armada.

A mediados de 1910 estalló una huelga general de obreros en Moscú contra la explotación inhumana y los salarios de hambre. Tuvieron lugar manifestaciones políticas contra las autoridades zaristas en San Petersburgo y otras ciudades. Al año siguiente se duplicó el número de huelgas. En esta forma se reanimó el movimiento revolucionario que se desarrolló bajo la consigna de "igualdad y libertad".

Casi todas las organizaciones del Partido acordaron - unánimemente expulsar de la organización a los que se habían pasado a la burguesía y a los trotskistas, así como a los que no quisieran someterse a sus decisiones. (25)

Un acontecimiento que tuvo lugar a las orillas del río Lena, en Siberia, fue el impulso para que los obreros declararan otra huelga general. La causa fue la explotación inhumana de los mineros. Los patrones pidieron y recibieron ayuda de las fuerzas zaristas para aplastar el movimiento. Fueron muertos más de -- 500 hombres, lo que motivó una nueva ola de huelgas, mítines y manifestaciones. Se calculó que participaron en las huelgas unos 400 mil obreros, más que en 1905.

A iniciativa de Lenin se fundó el diario obrero "Pravda", el cual apareció en San Petersburgo el 5 de mayo de 1912, fecha que se festeja desde entonces como el día de la prensa obrera. Se publicaban reseñas diarias acerca de las huelgas y hacía constantes llamados a los obreros para apoyar la lucha del partido. Pravda se convirtió en el eje de la misma vida de la organización. Los -

(25) Conferencia del Partido de toda Rusia, celebrada en Praga (Checoslovaquia) en enero de 1912.

círculos de obreros, lectores de Pravda, se convirtieron en células del partido. En poco más de dos años el periódico publicó 17 mil artículos obreros. Se multiplicaron los corresponsables y difusores de las ideas de Pravda, es decir, de las ideas bolcheviques. Su edición llegaba a los 40,000 ejemplares.

Las autoridades zaristas trataron por todos los medios de poner fin a su publicación suspendiéndola hasta en ocho ocasiones, pero volvía a imprimirse con nuevos títulos. Las aportaciones destinadas al periódico eran equivalentes a las cuotas del partido. El trabajo de Pravda lo dirigía Lenin, quien se trasladó a Cracovia, que formaba entonces parte de Hungría. Lenin escribía artículos casi todos los días. En dos años publicó aproximadamente 280.

La lucha revolucionaria en Rusia se incrementó considerablemente llenando a la vanguardia el partido bolchevique. Conjugaron las actividades de Pravda, con el trabajo clandestino del partido, extendiendo su influencia hasta ciertos sectores del ejército y la marina de guerra y a las provincias rurales y regiones periféricas pobladas por nacionalidades no rusas.

Surgió un inminente peligro de guerra mundial en 1912, lo que provocó que los representantes de los partidos socialistas se reunieran en el Congreso de Basilea (Suiza) para aprobar un - manifiesto contra la guerra. A mediados de 1914 las huelgas eran constantes en varias ciudades de Rusia. Se levantaron barricadas contra la policía zarista. Esta lucha no se convirtió en revolución porque el primero de agosto de 1914 se inició la primera guerra - mundial.

No obstante, el Partido publicó un manifiesto escrito (26) acerca de la actitud del partido bolchevique en los problemas de la guerra, la paz y la revolución. Consideraba que la guerra mundial era una guerra injusta, de rapiña imperialista y que la única consigna que podía ser justa en esa guerra, era la de convertirla en guerra civil, es decir, en revolución. En efecto, la guerra facilitaría la lucha por la revolución, pues debilitaría el aparato del Estado y permitiría la embestida de las masas contra él. No debería sentirse patriota quien apoyara al gobierno de la guerra, sino quien se pronunciara contra el gobierno. - El zarismo desencadenó el terror contra el partido bolchevique y

(26) Editado en Suiza el 10. de noviembre de 1914.

clausuró el periódico Pravda.

Treinta meses de guerra bastaron para quebrantar la fuerza militar zarista. Los primeros meses del tercer año de guerra trajeron 1, 500 huelgas. El movimiento obrero se había fortalecido considerablemente.

Nació el descontento entre los soldados en el frente. Se negaban a cumplir las órdenes de sus jefes. Miles de soldados abandonaron las trincheras. En febrero de 1917 se insurrec
(27)
cionaron los obreros de Petrogrado, creando un Soviet de --
diputados obreros y soldados. En otras ciudades también se for
maron estos órganos de poder.

Al fin fue derrocado el zar, pero al lado de los Soviets apareció un Gobierno Provisional. Todavía estaba en el poder la burguesía y por ello fueron elegidos a los Soviets muchos representantes de la burguesía y mencheviques. Se consideró la revolución de febrero de 1917, la primera revolución en tiempo de guerra. En estas condiciones se había cumplido el programa mínimo elaborado en el II Congreso del partido bol--chevique en el año de 1903, mismo que desglosamos en el capí-

(27) Nombre dado a San Petersburgo al comienzo de la guerra.

tulo anterior del presente trabajo.

El Gobierno Provisional no dispuso cambios substanciales para mejorar la vida de la población, ni siquiera declaró suprimda la monarquía, tampoco fue proclamada la República.

El Partido bolchevique salió de la clandestinidad y reapareció el periódico Pravda así como muchas otras publicaciones socialistas.

El 3 de abril de 1917 Lenin regresó a Rusia y al día siguiente dió a conocer su plan a los dirigentes del partido, que fue publicado en Pravda. En primer lugar, señalaba su desconfianza en el Gobierno Provisional y exigía su no apoyo del pueblo al gobierno. Consignaba que únicamente podían terminar con la guerra si los Soviets de diputados obreros y soldados tomaban todo el poder. La lucha se desarrolló bajo el grito: "¡Todo el poder a los Soviets! ". Se pensó que el paso del poder a los Soviets - podía realizarse pacíficamente puesto que en ellos estaba representado el pueblo y el ejército. A fines de abril del mismo año, el partido aprobó el plan de Lenin y el primero de mayo siguiente - se celebró en Rusia, por primera vez, la fiesta del trabajo.

Un día después de la celebración referida apareció en la prensa la declaración del Ministro de Asuntos Extranjeros del Gobierno Provisional afirmando que Rusia estaba dispuesta a continuar la guerra junto con sus aliados. Esto causó una enorme indignación entre los soldados y los obreros. Tuvieron lugar manifestaciones de protesta en todas las principales ciudades de Rusia contra la determinación del Gobierno Provisional. Los obreros -comenzaron a revocar de los Soviets a los diputados mencheviques, quienes fueron substituídos por bolcheviques.

En junio de 1917 se celebró el primer Congreso de los Soviets de diputados obreros y soldados de toda Rusia, en la ciudad de Petrogrado, donde Lenin expuso la propuesta de los bolcheviques de entregar todo el poder a los Soviets. Una manifestación de casi medio millón de obreros y soldados tuvo lugar en Petrogrado, la que fue atacada por fuerzas del Gobierno Provisional. Se -calcularon los muertos en unos 60,000. El 4 de julio tuvo lugar otra manifestación pero fue apoyada por destacamentos armados de la Guardia Roja y de marinos y soldados revolucionarios. Hu-bo enfrentamientos y obtuvo el triunfo el Gobierno Provisional.

El VI Congreso del Partido reunido en agosto de 1917 en Petrogrado, delineó una nueva táctica de lucha, a fin de evitar que los Soviets de convirtieran en apéndices del gobierno burgués. A partir de entonces, el partido desplegó con mayor amplitud el trabajo entre los obreros, los soldados, los campesinos, los jóvenes y las mujeres.

Ante esta situación el gobierno resolvió acabar con los bolcheviques y disolver los Soviets. Estalló una insurrección y en Petrogrado el Soviet aprobó una resolución acerca de la entrega del poder a este organismo (31 de agosto de 1917) y el Soviet de Moscú adoptó una resolución idéntica (5 de septiembre del mismo año). Lo único que podía salvar la revolución era que los obreros y campesinos derrocaran al gobierno y tomaran el poder.

El 10 de octubre de 1917 se celebró una reunión del Comité Central del Partido en la que Lenin consignó la necesidad de comenzar la insurrección. Se eligió entre los miembros más destacados un centro militar revolucionario para dirigir la lucha, -- mismo que tuvo sede en el Soviet de Petrogrado. La insurrección armada comenzó el 24 de octubre, según el plan trazado de antemano.

La Revolución Socialista de Octubre venció derrocando al Gobierno Provisional y estableciendo el Poder de los Soviets, - fundando el primer Estado Socialista de Obreros y Campesinos. - Así se inició la edificación de la sociedad socialista.

El 25 de octubre de 1917 se instaló el II Congreso de - Diputados Obreros y Soldados de toda Rusia. Había representantes de más de 450 Soviets de todo el país y de todas las regiones nacionales. Este Congreso aprobó la decisión de que todo el poder perteneciera a los Soviets, pasando a ser poder legítimo y estableciendo la dictadura del proletariado. Lenin dió lectura al primer Decreto del Poder de los Soviets que se refería al problema más importante: la terminación de la guerra.

Igualmente, Lenin propuso que se aprobara el Decreto de la Tierra, según el cual todas las tierras de los terratenientes, los monasterios y la familia real pasaban sin indemnización a manos del pueblo. Se suprimía la propiedad privada sobre la tierra y todo el suelo del país se nacionalizaba, o sea, pasaba a ser patrimonio nacional. El II Congreso formó el Gobierno con un Consejo de Comisarios del Pueblo poniendo al frente de éste a Lenin.

La importancia y el papel del Partido Bolchevique descansaba en la teoría revolucionaria del marxismo-leninismo.

6. - EL SEGUNDO PROGRAMA DEL PARTIDO. - El VIII Congreso del Partido Comunista Ruso tuvo lugar cuando el país se encontraba en plena guerra civil.

Este Congreso aprobó un nuevo programa del Partido redactado por Lenin, que marcaba las tareas para todo el período de tránsito del capitalismo al socialismo.

El programa del Partido definía la democracia socialista como democracia de tipo superior y planteaba las tareas a seguir respecto de la política, la economía y la cuestión nacional.

En la esfera política se proponía el Partido convertir a los Soviets en la única base de todo el aparato estatal, local y central, de abajo a arriba. Ampliar la autoadministración local, elevar el nivel de cultura, la organización y la iniciativa de las masas. Consideraba la privación de derechos políticos y otras restricciones de la libertad a las clases explotadoras, como me-

dios de lucha; expropiando a la burguesía y concediendo a los trabajadores locales para reuniones, imprentas, almacenes de papel, - etc. Señalaba la igualdad efectiva de los ciudadanos, independientemente de su sexo, religión, raza y nacionalidad; tomaba medidas para elevar la responsabilidad y la rendición de cuentas de los funcionarios, e incorporaba paulatinamente a toda la población trabajadora a la labor de administración estatal.

En la esfera de la economía, el Partido planteaba como tarea fundamental convertir todos los medios de producción en propiedad social y organizar toda la actividad económica sobre la base de un plan estatal único para todo el país; organizar la agricultura mediante la creación de haciendas del Estado (sovjoses) y apoyar todas las formas de agrupación cooperativa de los campesinos para la explotación colectiva de las haciendas; reglamentar el usufructo de la tierra por los propios campesinos, abastecerlos de - semillas y abonos y ayudar a mejorar las razas de ganado, llevar a cabo trabajos de mejoramiento de las tierras y difundir conocimientos agrónomos entre ellos.

El programa trazaba la política del Partido en la cues-

ción nacional teniendo como objetivo el acercamiento de los trabajadores de todas las nacionalidades para la lucha conjunta contra los explotadores, por el socialismo. Exigía la supresión de todos los privilegios de cualquier nación, la igualdad absoluta de todas las naciones y pueblos y el reconocimiento a las Colonias, así como el derecho a las naciones oprimidas a la separación estatal.

En cuanto al mejoramiento de la situación material y la vida de los trabajadores y la elevación de su nivel cultural, el partido trazaba las siguientes medidas: jornada laboral de ocho horas, seis para los menores de 18 años y personal de industrias insalubres; prohibición del trabajo nocturno, horas extras y trabajo en ramas insalubres para mujeres y menores de edad; descanso semanal de 42 horas y vacaciones anuales pagadas, vacaciones de 16 semanas por embarazo y parto con pago de salario íntegro, seguros sociales para todos los obreros y empleados en caso de pérdida de la capacidad del trabajo, mejoramiento de las condiciones de vivienda, asistencia médica gratuita, enseñanza gratuita y obligatoria para todos los niños hasta los 17 años, creación de instituciones preescolares, acceso a la instrucción superior para todos, preferentemente para los obreros, máxima ayuda del Estado

a quienes estudien por su cuenta, amplia propaganda de las ideas comunistas utilizando el aparato y los medios del poder estatal. - Muchas de estas medidas se empezaron a aplicar de inmediato.

En el primer año del Poder Soviético se produjeron en - el campo cambios importantes. Millones de campesinos recibieron parcelas de tierra confiscada a los terratenientes y adquirieron su propia hacienda. El referido Congreso del Partido consideró necesario atraer a los campesinos a la edificación socialista.

El Partido se pronunció por la necesidad de su depuara- ción de elementos casuales o burocratizados y por la admisión de - nuevos militantes, sobre todo procedentes de las capas no proleta- rias de la población.

El mismo Congreso renació mantener la existencia de un partido centralizado único, que agrupara a los partidos comunis- tas de todas las Repúblicas Soviéticas Nacionales, con un único -- centro dirigente: el Comité Central del Partido Comunista de Ru- sia.

(28)

El IX Congreso del Partido se reunió para discutir y elaborar el plan de electrificación de Rusia, que fue aprobado a fines de 1920 por el Congreso de los Soviets. Este plan debía cumplirse a más tardar en 20 años pues debía partirse, casi del punto cero y planteaba la construcción de 30 centrales eléctricas con una potencia total de millón y medio de kilovatios. Era el plan más -- audaz y grandioso que se había elaborado.

Los comunistas consideraban que efectivamente su partido era el único luchador que defendía la independencia del país de los Soviets. Era el único que aplicaba una táctica flexible en relación con los grupos y elementos de otros partidos pequeño-burgueses. El Poder Soviético estableció acuerdos con otros partidos -- con el fin de debilitarlos, suspendió sus periódicos, pero no prohibió su actividad.

La prolongada guerra civil exigió de todos los partidos que marcaran con claridad sus posiciones y el dilema se planteó -- de marchar contra los bolcheviques, al lado de los intervencionistas, o ir con ellos contra los terratenientes y capitalistas.

(28) Reunido en abril de 1920.

Poco a poco los comunistas llegaron a la conclusión de que la existencia independiente de otros partidos no tenía sentido y determinaron su disolución. El Partido concentró su atención y - todas las fuerzas del pueblo en la edificación económica. El país se vió después de la guerra, en una situación muy difícil: no había combustible para las fábricas, ni materias primas. La gran industria producía siete veces menos que antes de la guerra mundial. -- Faltaba lo más indispensable. El hambre obligó a muchos obreros a trasladarse al campo con sus familias y dedicarse a la agricultura. Los campesinos sufrían también una gran miseria. A esto se agregó una sequía en 1921: la cosecha fue mala y la población de - muchas provincias pasó hambre. El X Congreso del Partido, ⁽²⁹⁾ se pronunció por trazar el camino para establecer relaciones acertadas entre los obreros y los campesinos, ya que estas relaciones - eran las que determinaban la suerte del Poder Soviético. Había - que aplicar una nueva política económica, había que intercambiar productos de la industria y la agricultura mediante el comercio. - Se debía comenzar por reestructurar la agricultura para dar primeramente, de comer a los obreros con productos proporcionados por el campo. Cuando los obreros tuvieran comida suficiente y --

(29) Reunido en marzo de 1921.

las fábricas dispusieran de materias primas, la industria se pondría en pie y comenzaría a producir los artículos que los campesinos necesitaban.

Lenin propuso introducir "el impuesto en especie", que debía ser pequeño. Por esta virtud los campesinos comprendían que estaban obligados a entregar al Estado gratuitamente parte de sus productos. También se estaba ante la necesidad de alimentar al Ejército Rojo para proteger al Poder Soviético. Los campesinos, que habían recibido del Estado la tierra en usufructo gratuito, debían entregar parte al propio Estado y otra parte la debían llevar al mercado para venderla y con el dinero obtenido, comprar artículos industriales. Así el comercio estimularía a los campesinos a desarrollar sus haciendas. La nueva política económica se proyectaba para todo el período de tránsito del capitalismo al socialismo.

Las complejas tareas de edificación del socialismo en una situación internacional e interna se podían cumplir a condición de que en las filas del Partido hubiese unidad absoluta. En esa virtud eran inadmisibles los grupos y fracciones que en su pla-

taforma particular había oposición a la línea de principios del Partido Comunista y que vulneraban su unidad orgánica y política-ideológica. Por ello el Congreso reafirmó la decisión de prohibir categóricamente las fracciones y la lucha de grupos en el Partido. -- Desde entonces, el principio leninista de la unidad del Partido ha sido y sigue siendo ley inviolable de la vida de éste.

En los Congresos del Partido, XI (en 1922), XII -- (en 1923) y XIII (en 1924) se dedicó mucha atención a los problemas relacionados con el desarrollo del comercio. Para dirigir -- bien la economía era de gran importancia la acertada selección y -- distribución de los cuadros y la organización del control del cumplimiento de las tareas fijadas por el Partido.

Con el fin de hacer de la URSS un país industrial -- había que elevar el nivel cultural del pueblo y preparar cuadros de alta calificación, se requería alfabetizar a toda la población, fundar escuelas primarias y de segunda enseñanza en todos los pueblos, -- aumentar el número de escuelas superiores y lograr que la ideología comunista penetrara en la conciencia de las masas. Para esto había que realizar la revolución cultural. Lenin legó al Partido los

métodos de dirección y el estilo de trabajo correspondiente.

(30)

El Partido Comunista se vió privado de Lenin, perdiendo a su creador, dirigente, guía, teórico y fundador de la III Internacional (Internacional Comunista). Por disposición del Partido se construyó especialmente un Mausoleo en la Plaza Roja de Moscú, donde fue depositado su cuerpo para la veneración del pueblo.

La vida y actividades de Lenin, continuador de la doctrina y obra de Carlos Marx y de Federico Engels, han ejercido y siguen ejerciendo una gran influencia en el curso de la historia del mundo contemporáneo. Lenin dejó una riquísima herencia ideológica, reforzando a su Partido.

En ausencia de Lenin, el Partido Comunista orientó los esfuerzos y la energía del pueblo Soviético al cumplimiento del pensamiento de Lenin. Para fines de 1925 había restaurado ya en lo fundamental, la economía del país. Casi todo el comercio de los principales artículos se hallaba en manos del Estado. La agricultura y la industria producían casi lo equivalente a las de antes de la primera guerra mundial. La situación material de los traba

(30) Fallecido el 21 de enero de 1924.

jadores había mejorado, al igual que el nivel cultural de la población. La situación de la URSS en el ámbito internacional también se había fortalecido, cada año era mayor el número de países con los que establecía relaciones diplomáticas y comerciales.

(31)
El XIV Congreso del Partido resolvió ejecutar - el Plan Leninista de Industrialización del País, para que la URSS dejara de importar máquinas e instalaciones y las produjera ella misma, garantizando la independencia económica respecto a otros Estados. La industrialización pasó a ser la línea general del Partido.

Se requería construir miles de fábricas, reequipar las viejas empresas con maquinaria moderna y crear la base material y técnica del socialismo. Se prestaba principal atención al desarrollo de la industria pesada, pues de ahí habían de nacer todos los éxitos posteriores. Se necesitaba crear toda una serie de ramas nuevas que estaban poco desarrolladas o no existían, tales como la construcción de máquinas, herramienta, la electrotécnica, la del automóvil, la de productos químicos, la industria de guerra, la producción de tractores y cosechadoras, etc. Los recursos pa-

(31) Reunido en diciembre de 1925.

ra la industrialización se encontraron dentro del país, imponiendo el más riguroso ahorro. El Estado Soviético emitió empréstitos interiores para intentar un ritmo de incremento de la producción industrial más alto que en los demás países del mundo.

El referido XIV Congreso del Partido condenó severamente a los desorganizadores e hizo un llamado a desplegar una resuelta lucha contra todo intento de minar su unidad.

(32)
EL XV Congreso del Partido declaró la propaganda de las ideas trotskistas incompatible con la permanencia en las filas, expulsando al propio Trotski y a sus seguidores. El Partido se dió la tarea de continuar la ayuda a los campesinos para -- que pasaran de las formas inferiores de cooperación a las formas superiores, es decir, de las cooperativas de suministro y venta a las cooperativas de producción, a las cooperativas maquinizadas, al cultivo colectivo de la tierra. La hacienda colectiva debía conjugar los intereses sociales del campesino.

En noviembre de 1927, décimo aniversario de la revolución de octubre, el Partido contaba ya con un millón, doscientos mil militantes, de los cuales la mitad eran obreros. Con moti-

(32) Reunido en diciembre de 1927.

vo de esta celebración se hizo el propósito de duplicar los esfuerzos para continuar la construcción de empresas industriales. El Partido consideró primordial la producción de máquinas agrícolas pues había que dotar de ellas a 24 millones de haciendas campesinas. - Los pocos tractores que había se compraron en los Estados Unidos. En Rostov se construyó una gran empresa de máquinas agrícolas - y para junio de 1930 produjo el primer tractor. En esta fecha se iniciaron las labores del XVI Congreso del Partido y el tractor desfiló por la Plaza Roja, ante el Mausoleo de Lenin, para significar que a partir de entonces la agricultura comenzaría a recibir máquinas modernas.

El Partido promovió el desarrollo en el campo de - las cooperativas de crédito, para prestar ayuda a los campesinos otorgándoles créditos en condiciones ventajosas. Se fundó el Banco Agrícola Central, y se le asignaron medios para el crédito. En el campo desempeñaban un papel importante las cooperativas agrícolas, al principio eran de todo los tipos de cooperación: productores, de ayuda a la producción, de venta y transformación de los -- productos agrícolas. Estas últimas eran las más difundidas. En 1929 las cooperativas agrícolas agrupaban a más de la mitad de to

dos los campesinos del país.

Se constituyeron uniones de cooperativas agrícolas para alquilar máquinas, tractores y otros implementos en condiciones ventajosas y ayudaban a los campesinos a trabajar la tierra y a recoger la cosecha. Por otra parte, el Partido se esforzaba porque los sindicatos trabajaran en el campo y sus afiliados fueran portadores de la influencia proletaria sobre los campesinos. Tenía una gran importancia el sindicato de obreros agrícolas. El principal soporte del Partido en el campo eran los campesinos pobres, quienes fueron organizados en grupos en el seno de los Soviets y las cooperativas. Esta organización tenía como finalidad despertarlos a la vida política y defender al nuevo Poder Soviético. Las mujeres se reunían en asambleas para resolver importantes cuestiones de la vida rural.

Se dió gran importancia a la prensa central y local para que ningún distrito existiera sin la publicación de un periódico mural que contribuyera a formar la opinión pública en el agro.

El Partido desplegó también una gran labor educativa en el Ejército Rojo y muchos exsoldados que tenían una gran in-

fluencia en sus aldeas pasaron a encabezar los Soviets Rurales.

La restauración de la economía nacional se llevó a cabo sobre la base de planes anuales trazados por el Partido. Se vió que un buen trabajo no podría realizarse mediante cálculos -- anuales, entonces se pensó en la planificación de "largo alcance" o para varios años.

El XV Congreso del Partido confeccionó el Primer Plan Quinquenal de Fomento a la Economía de la URSS.⁽³³⁾ Ello - significaba levantar grandes fábricas productoras de máquinas para todas las ramas de la industria, la agricultura y el transporte, con base en la industria pesada. La finalidad del plan era aumentar la producción más de tres veces.

El Partido auspició la fundación de cientos de escuelas técnicas, superiores y técnicas, para facilitar a los obreros el ingreso a los centros de enseñanza superior, fundando las llamadas "Facultades Obreras". Tres de cada cuatro estudiantes de los centros de enseñanza superior y escuelas de peritaje eran obreros, un estudiante de cada cuatro era comunista.

(33) Que debía regir del 1 de octubre de 1928 al 8 de octubre de 1933.

ESTA TERCERA NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

- 79 -

El primer Plan Quinquenal formulado por el Partido fue cumplido con antelación. Se crearon 1,500 grandes fábricas de la siderurgia y la industria de construcción de maquinaria. Surgieron ramas de la industria del tractor, del automóvil, la química, la aviación, y la guerra. La URSS se convirtió en un país industrial. Se consideró una gran victoria política del Partido Comunista.

Los éxitos de la industrialización prepararon el terreno para la reorganización socialista de la agricultura. Comenzó la colectivización total. El Partido Comunista encabezó el movimiento.

En 1930 se cometieron errores en el programa rural, debido a la inexperiencia de muchos funcionarios. Además de que en muchos casos se les obligaba a los campesinos a ingresar a los koljoses, se socializaban los medios fundamentales de producción incluyendo todo el ganado y las aves de corral. El Partido, por indicación del Comité Central, tomó medidas urgentes para enmendar esos errores, permitiendo a los campesinos confiscar en su favor el ganado y las máquinas y haciendo depender de -

su trabajo los ingresos de cada uno para estimular su interés en la producción colectiva.

En enero de 1933 fueron creadas las secciones políticas, anexas a las estaciones de máquinas y tractores, con el fin de contribuir a fortalecer orgánica y políticamente los koljoses. - El Partido destinó a las secciones políticas a los comunistas más capacitados. Cuando las organizaciones rurales del Partido y - los cuadros dirigentes se fortalecieron con la ayuda de las secciones políticas, éstas fueron suprimidas y se fundieron con las organizaciones locales del Partido. El Partido no retrocedió en la política de industrialización y colectivización del país. Todos los medios y recursos se movilizaron para cumplir el Plan Quinquenal.

En el XVI Congreso del Partido se dió importancia fundamental a la unidad ideológica y orgánica. Los militantes alcanzaban la cifra de casi tres millones. Se elaboraron nuevas formas y métodos de dirección práctica en la edificación socialista. Se crearon comités del Partido en las grandes fábricas y obras - donde trabajaban comunistas, en los talleres se organizaron célu-

las y en las grandes ciudades se crearon comités locales del Partido.

(34)
El XVII Congreso del Partido Comunista se dedicó a hacer el balance de los éxitos logrados. Aprobó el Segundo Plan Quinquenal de Fomento de la Economía de la URSS, (35) el -- cual planteaba dos tareas principales: dar cima a la liquidación -- de los elementos capitalistas y coronar la reconstrucción técnica de todas las ramas de la economía nacional. Eran metas de carácter político y económico.

El Segundo Plan Quinquenal se proponía aumentar -- más del doble el volumen de la producción industrial y agrícola. -- La construcción de maquinaria debía satisfacer plenamente las necesidades de la economía nacional, dotando de más de 500 mil tractores, 100 mil cosechadoras, y 100 mil camiones, a la agricultura. Debían renovarse las locomotoras y los vagones. Cuando las nuevas empresas fueron poniéndose en explotación, el nivel material de vida de los soviéticos se elevó considerablemente.

(34) Reunido en enero de 1934.

(35) Elaborado para los años de 1933 a 1937.

Los impuestos a la población y los empréstitos interiores constituyeron una fuente de ingresos para el Estado, pero - constituían una pequeña parte del presupuesto. Los gastos gubernamentales principales eran para fomentar la cultura, pues se había implantado la enseñanza primaria general obligatoria para niños y adultos, complementada con la construcción de bibliotecas, teatros, cines, museos, libros, revistas y periódicos.

El Comité Central del Partido organizó la Conferencia de Obreros y Obreras Vanguardistas de la Industria y el Transporte de la URSS. ⁽³⁶⁾ Este movimiento constituyó una nueva etapa vinculada con el dominio de la nueva técnica. Se constató que la rama que mayores éxitos alcanzó fue la construcción de maquinaria: ya se producían las máquinas más complejas y las instalaciones más modernas, incluyendo las turbinas y generadores de las centrales eléctricas.

Debido a los dos planes quinquenales, en menos de diez años, en la URSS se llevó a cabo la reconstrucción técnica - de toda la economía nacional, pasando a ser la tercera potencia industrial del mundo, después de los Estados Unidos y de Alemania.

(36) Celebrada en noviembre de 1935.

Para 1937, en la agricultura se habían substituído los tractores y otras máquinas, utilizando casi medio millón nuevos y cerca de - 130 mil cosechadoras. El campo se empezó a urbanizar con la - construcción de casas, escuelas, hospitales y centros de reunión. Esos diez años bastaron para la construcción del socialismo.

Los cambios radicales que se habían operado en la estructura de las clases de la población y en el régimen económico y social del país soviético fueron reflejados en la Constitución aprobada en diciembre de 1936 por el VIII Congreso Extraordinario de los Soviets de la URSS.

7. - LA CONSOLIDACION DEL REGIMEN. - Marx

y Engels señalaron que el socialismo era la primera etapa del comunismo, su fase inferior. Se diferencia por el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y por el nivel de conciencia de los trabajadores. Lenin decía "el socialismo es la sociedad que nace directamente del capitalismo, es la primera forma de la nueva sociedad. El comunismo, por su parte, es una forma más elevada de la sociedad y puede desarrollarse únicamente cuando el socialismo se ha afianzado por completo."⁽³⁷⁾

(37) V. I. Lenin. "El Trabajo del Partido entre las Masas". Edit. Progreso. Moscú. Págs. 158 y 159.

En el socialismo, el nivel de la producción social no es aún tan alto que permita satisfacer plenamente todas las necesidades de la gente: la sociedad no dispone todavía de la suficiente cantidad de bienes materiales. Quien trabaja mejor y obtiene mayores resultados recibe una remuneración más elevada. Esto es ventajoso porque se produce cada vez más, se desarrolla la economía socialista y se aumenta la riqueza social. Al realizar esta función el Estado socialista aplica medidas de coerción y de castigo contra los enemigos del sistema.

En diciembre de 1937 se celebraron, con base en la Constitución, expedida un año antes, elecciones al Soviet Supremo de la URSS. El Partido demostró su fuerza.

(38)
El XVIII Congreso del Partido trató el problema de la edificación del comunismo en la URSS y determinó su paso gradual partiendo del socialismo. Aprobó el Tercer Plan Quinquenal de fomento de la economía de la URSS, el cual fijaba el objetivo de, nuevamente, casi duplicar el volumen de la producción industrial.

(38) Reunido en marzo de 1939.

(39) Para los años de 1938 a 1942.

El referido Congreso introdujo modificaciones en los estatutos del Partido: suprimía la división de quienes ingresaban a sus filas en distintas categorías, según fueran obreros, campesinos o intelectuales. Para todos los que querían ingresar al -- Partido se establecieron las mismas condiciones de ingreso.

A propuesta del Partido Comunista, se crearon estímulos para los obreros y los empleados por sus éxitos laborales: los vanguardistas de la producción eran condecorados con las Ordenes de Lenin, de la Bandera Roja del Trabajo y de la Insignia de Honor. En 1938 se instituyeron el título de Héroe del Trabajo Socialista (la más alta distinción laboral) y las medallas por el Valor en el Trabajo y Distinción Laboral.

En los órganos del Partido (Comités Regionales, de Territorio y Urbano) se creó el cargo de Secretario de Industria y Transportes. Las organizaciones del Partido podían pedir a los directores de las empresas, jefes de talleres, contramaestres, etc. explicaciones por anomalías en la producción. El Partido imponía a sus organizaciones, al igual que a los comunistas dirigentes de la economía, la responsabilidad por el estado y fun-

cionamiento de las empresas.

A fines de la década del 30 se puso en vigor el nuevo sistema de acopios de productos agrícolas, por el que los koljoses proporcionaban productos al Estado no partiendo de su área de siembra y número de cabezas de ganado, sino de la superficie total de la tierra que tenían adscrita. El interés era aprovechar mejor la tierra y desarrollar la ganadería y otras ramas. Las organizaciones del Partido recibieron, igual que la industria, el derecho a controlar las actividades de la administración.

CAPITULO I I I

EL PARTIDO UNICO

1. - LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. - El 1o. de septiembre de 1939, Alemania agredió a Polonia, y días después, Inglaterra y Francia declararon la guerra a Alemania. Así comenzó la segunda guerra mundial. El objetivo principal de Alemania y de sus aliados era la destrucción de la Unión Soviética, único país socialista.

Al ser atacados algunos países con los que la URSS había firmado tratados de ayuda mutua, la Unión Soviética tuvo que intervenir en la guerra. Esos países fueron Mongolia, Ucrania Occidental, Bielorrusia Occidental, Lituania, Letonia y Estonia. El Ejército Rojo cruzó la frontera e hizo alianza en defensa de dichos países.

El ejército alemán invadió la Unión Soviética el 22 - de junio de 1941, con fuerza aérea y blindada. Comenzó lo que se llamó "la Gran Guerra Patria de la Unión Soviética".

Veintiseis estados adoptaron una declaración compro

metiéndose a unir sus fuerzas militares y económicas para derrocar al bloque fascista. La firmaron la URSS, los Estados Unidos, (40) Inglaterra, China y otros países.

El Partido Comunista trazó un programa de movilización de todas las fuerzas del país para derrotar al enemigo, --- creando un centro dirigente supremo, El Comité Estatal de Defensa, encabezado por Stalin. Al Comité le pertenecía todo el poder en el país. Unificaba las actividades de todas las instituciones estatales, militares, del Partido y los sindicatos. El Partido se ocupó, sobre todo, de desarrollar y fortalecer al Ejército Rojo. Muchos dirigentes del Partido Comunista fueron altos jefes militares, comisarios de guerra y trabajadores políticos. El Ejército logró detener al enemigo en los accesos de Leningrado, Kiev y Odesa.

En octubre de 1941 se presentó la situación más crítica para la Unión Soviética. Hitler ordenó que se tomara Moscú a toda costa. El enemigo nunca había estado tan cerca de la capital de la URSS. El Buró Político del Comité Central del Partido, el Gobierno Soviético, el Comité Estatal de Defensa y el Cuartel General no salieron de Moscú. Participaron combatientes de todas -

(40) El 10. de enero de 1942.

las nacionalidades de la URSS, lo que originó que los alemanes fueran rechazados de la capital a mediados de 1942. Esta constituyó la primera gran derrota de los alemanes en la Segunda Guerra Mundial.

El Partido Comunista hizo un llamado a la clase obrera y a los intelectuales para convertir el país en un campo militar, adaptar la vida a la guerra y proporcionar al frente más armas, municiones y víveres, así como para evacuar todos los bienes valiosos en caso de retirada forzosa del Ejército Rojo y a destruirlos si no se podía evacuarlos, para que no quedaran en manos de los enemigos.

Se intentó trasladar la población y las instalaciones industriales de las zonas cercanas al frente al interior del país, lográndose el traslado de 1,360 grandes empresas y más de 10 millones de personas.

Para estimular a los vanguardistas, el Comité Central del Partido y el Comité Estatal de Defensa instituyeron banderas rojas circulantes y premios que se otorgaban mensualmente a

los vencedores respresentantes de las unidades de la Guardia del - Ejército Rojo y de la Marina de Guerra. El Partido, a fines de -- 1942, tenía ya una economía de guerra bien organizada y en rápido desarrollo. Para entonces se produjeron cuatro veces más tan---ques y dos veces más aviones que en el año anterior. Los comba---tientes soviéticos casi ya no tenían carencias.

En noviembre de 1942 el Ejército Rojo derrotó a los alemanes y los expulsó de la tierra soviética. Contaba con mate---rial de guerra más moderno. Los organismos del Partido procura---ron que los combatientes dominaran cuanto antes todo el nuevo ma---terial de guerra. Esto motivó que el Ejército Rojo pasara a la ofen---siva en todo el frente.

El Comité Central del Partido aprobó una disposición especial acerca de las medidas impostergables de restauración de - la economía en las regiones liberadas, para reconstruir las centra---les eléctricas, fábricas, minas, viviendas, escuelas y hospitales.

A mediados de 1944, el Partido Comunista declaró - ayudar a los pueblos de Europa, castigar a los culpables de guerra,

excluir la posibilidad de una nueva agresión por parte de Alemania y establecer una colaboración duradera entre los pueblos de Europa, principalmente con Polonia, Rumania, Bulgaria, Yugoslavia, Hungría, Checoslovaquia, Austria, Noruega y Dinamarca. A mediados de 1945 el Ejército Soviético tomó la ciudad de Berlín, capital de Alemania y ello marcó el fin de la guerra en Europa.

En agosto del mismo año, la Unión Soviética declaró la guerra al Japón y al derrotarlo ocupó algunas provincias del noreste de China y Corea del Norte. Durante la guerra fueron admitidos como candidatos a miembros del Partido más de cinco millones de personas y como militantes, cerca de tres millones y medio. Al final de la guerra más de la mitad de los comunistas se hallaban en el Ejército y en la Marina de Guerra. La guerra elevó la combatividad del Partido y acentuó su papel dirigente.

Al terminar en 1945 la "Gran Guerra Patria" el Partido centró su atención, nuevamente, en la restauración y fomento de la economía socialista. El Comité Central confeccionó el Cuarto Plan Quinquenal ⁽⁴¹⁾ que proyectaba superar el nivel de producción de la anteguerra. En efecto, se construyeron más de 6,000 -

(41) Elaborado para los años de 1946 a 1950.

grandes empresas industriales y para 1950 se aproximaba ya la producción agrícola al nivel previsto. Los trabajos de restauración consistieron en levantar más de 4 millones de viviendas en las ciudades y en el campo casi 3 millones.

2. - EL PARTIDO EN LA POSTGUERRA. - El Partido, al finalizar la guerra duplicó el número de sus militantes, los cuales ascendían a cerca de 6 millones. Las organizaciones del Partido también crecieron numéricamente. Se dió a la tarea de elevar el nivel ideológico y teórico de los jóvenes comunistas. El Comité Central del Partido organizó en las Repúblicas, Territorios y Regiones, escuelas para la preparación de cuadros, donde se estudiaba la teoría marxista-leninista, experiencia histórica, economía política, filosofía y práctica del trabajo de Partido.

El Comité Central del Partido enviaba a grandes empresas organizadores destacados que eran a la vez, Secretarios de sus organizaciones. Se celebraban periódicamente conferencias de Partido. Todos los organismos pasaron de nuevo a ser elegidos regularmente, según disposición de los estatutos. Después de la gue

rra, los comités del Partido continuaban ejerciendo funciones que no les eran propias y se convertían en una especie de instituciones administrativo-ejecutivas. El papel de los Soviets Locales se veía rebajado.

El Comité Central explicaba que los órganos del Partido estaban llamados a dirigir las organizaciones del Estado, económicas y sociales a través de los comunistas que trabajaban en ellos. Por ésto, perfeccionaba los métodos de dirección, reforzaba la educación comunista de los trabajadores, prestando una gran atención al trabajo ideológico. El Partido educaba a los soviéticos sobre la base de las ideas del marxismo utilizando para la instrucción política a la prensa, la radio, la televisión, el cine, la literatura y el arte.

(42)
El XIX Congreso del Partido hizo el balance de la "Gran Guerra Patria" y de la restauración de la economía nacional. Aprobó, igualmente, las directrices para el Quinto Plan Quinquenal de desarrollo de la economía de la URSS, (43) que estipulaba aumentar la producción industrial en más de tres veces en compa-

(42) Reunido en octubre de 1952.

(43) Elaborado para los años de 1951 a 1955.

ración al nivel de la anteguerra. y la producción agrícola en el doble. La mecanización y la electrificación de todas las ramas de la economía nacional seguían siendo el eje del desarrollo de toda ella. El Congreso cambió la denominación del Partido, el cual pasó a llamarse Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS). A este Congreso asistieron invitados de cuarenta y cuatro partidos comunistas y obreros.

Al final de la guerra, Alemania fue ocupada en la parte oriental, por la Unión Soviética, y en la parte occidental por los Estados Unidos, Inglaterra y Francia. Esta segunda parte se fusionó en un sólo Estado independiente que se llamó República Federal Alemana. Alemania Oriental - creó en 1949 un Estado independiente que se llamó República Democrática Alemana.

La Unión Soviética puso especial interés en rearmarse para futuros casos de agresión por otros países y en 1949 probó con éxito la bomba atómica. y en 1953 la de hidrógeno. Fortaleció su poderío militar con armas termonucleares. En 1955 la URSS y los demás países socialistas europeos, reunidos en Varsovia, firmaron un tratado de amistad, colaboración y ayuda mutua.

(44)

El XX Congreso desempeñó un importante papel en la vida del Partido. Se dedicó principalmente a examinar los problemas relacionados con la situación internacional de la URSS y fijó las tareas para el quinquenio siguiente. Aprobó la política exterior aplicada por el Comité Central e hizo toda una serie de nuevos planteamientos desarrollando la tesis leninista acerca de la diversidad de formas del tránsito de los distintos países al socialismo y de la posibilidad de -- desarrollo de la revolución socialista mundial.

El referido Congreso hizo críticas al culto a la personalidad de Stalin, pues vio en él dos aspectos: uno positivo que consistió en construir la primera sociedad socialista y convertir al país en una potencia industrial avanzada; y el otro negativo, que consistió en atribuirse todas las victorias logradas bajo la dirección del Partido, cuajando el culto a su personalidad y llegando a creerse infalible, abusando del poder. - - Este Congreso trató de enmendar los errores y restableció el control del Partido sobre los órganos administrativos soviéticos. Rehabilitó a muchos ciudadanos a quienes se había declarado enemigos del pueblo y condenados.

(44) Celebrado en febrero de 1956.

En 1958 había en la Unión Soviética 3.200 instituciones científicas y más de 280.000 científicos. Se introdujo la enseñanza obligatoria de ocho grados para los niños de edad escolar. Cerca de 60 millones de personas poseían instrucción superior y media completa o incompleta. A fines del año anterior (octubre de 1957) se celebró el XL aniversario de la Revolución Soviética lanzando, por primera vez en el mundo, un satélite artificial de la tierra, como muestra del progreso científico-técnico alcanzado. A partir de esa fecha, se implantó la jornada de seis horas para los obreros y empleados.

El Partido celebró el XXI Congreso Extraordinario (45) para examinar y aprobar las direcciones fundamentales del Plan Septenal de Fomento a la Economía de la URSS (46) que se proponía crear la base material y técnica del comunismo, aumentando la producción industrial en el doble. Para esto, se debían poner en funcionamiento un promedio de tres grandes empresas industriales por día. Se construyeron varias centrales hidroeléctricas para desarrollar con rapidez la industria energética. El 12 de abril de 1961 la Unión Soviética dio una muestra más del progreso científico realizando -

(45) Reunido a comienzos de 1959.

(46) Para los años 1959 a 1965.

un cosmonauta el primer vuelo espacial, y el 6 de agosto siguiente, puso en órbita en torno de la tierra otra nave cósmica tripulada.

3.- EL NUEVO PROGRAMA DE ACCION.- El XXII Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética (47) aprobó el "Programa de la Construcción del Comunismo en la URSS". Fue el tercer programa -que es el vigente-, (el primero en 1903 y el segundo en 1919) estrechamente relacionado con los anteriores. Los rasgos comunes son: la propiedad social sobre los medios de producción, la ausencia de explotación del hombre, la subordinación de la producción a la satisfacción de las demandas de los miembros de la sociedad y la elevación del nivel del desarrollo de las fuerzas productivas.

El programa establece que el Comunismo es un régimen social sin clases, con una forma única de propiedad sobre los medios de producción, la propiedad de todo el pueblo, y con una plena igualdad social de todos los miembros de la sociedad, en el que a la par con el desarrollo universal de los hombres, crecerán las fuerzas productivas sobre la base de una ciencia y una técnica en desenvolvimiento constante, manarán

(47) Celebrado en octubre de 1961.

a pleno caudal todas las fuentes de la riqueza social y será -
realizado en gran principio "de cada cual, según su capacidad;
a cada cual, según sus necesidades". El comunismo es una --
sociedad altamente organizada de trabajadores libres y cons- -
cientes -según el Programa-, en la que se establecerá la au-
togestión social, el trabajo en bien de la sociedad será para -
todos la primera exigencia vital, necesidad hecha conciencia, y
la capacidad de cada individuo se aplicará con el mayor prove-
cho para el pueblo.

El Programa estipula una determinada consecuti
vidad en la realización de las tareas de la edificación comunista:
unas se cumplirán antes y otras después de ciertas condiciones.

Las principales tareas de la edificación comunista
según el programa del Partido, son: La creación de la base ma
terial y técnica del comunismo, el desarrollo de las relaciones
sociales comunistas y la formación de un hombre nuevo. Están
estrechamente vinculadas entre sí y se deben cumplir simultá-
neamente.

Respecto de la primera tarea, el programa del -
Partido establece alcanzar el grado más alto de desarrollo de -
las fuerzas productivas, con la plena electrificación del país y

la quimización de la economía nacional, la unión orgánica de la ciencia y la producción, un rápido ritmo de progreso técnico en todas las ramas de la economía, la utilización máxima y racional de todos los recursos naturales, materiales y humanos y un elevado nivel cultural y técnico de los trabajadores.

El programa estipula la conversión de la industria de la URSS en la más desarrollada técnica y más poderosa del mundo, prestando principal atención a la industria pesada, ya que sin ella no se puede garantizar un rápido desenvolvimiento de todas las demás ramas de la economía nacional. La electrificación será el eje de la construcción de la economía, el ritmo de incremento de la generación de energía será mayor que el de cualquiera otra rama de la producción. La agricultura deberá desarrollarse en todos sus aspectos para elevar la productividad, empleando nuevas máquinas, nueva tecnología, la mecanización y la automatización. Desaparecerán los trabajos manuales pesados y no calificados. El fin será garantizar empleo a todos los ciudadanos aptos para el trabajo.

Según el programa del Partido, a la par que se realicen las anteriores tareas, se irán formando las relaciones sociales comunistas, borrándose paulatinamente las diferencias de clase y en general de cualquier tipo y se marchará hacia la

igualdad efectiva de todos los miembros de la sociedad, tanto en la ciudad como en el campo elevando a los campesinos al mismo nivel de los obreros. Se deberá urbanizar el campo con calles y casas, hospitales, escuelas, centros de reunión y de diversión. También se borrarán paulatinamente las diferencias entre el trabajo intelectual y el manual.

El programa del Partido estipula que la clase obrera es la fuerza más avanzada y organizada de la sociedad soviética, ejerce y seguirá ejerciendo su papel dirigente hasta que se dé cima a la edificación de la sociedad comunista y que desaparezcan las clases.

El Partido se plantea, igualmente, la tarea de forjar un hombre nuevo, bajo la influencia educativa del Estado y de las organizaciones sociales, luchando contra las manifestaciones de la ideología y la moral burguesas.

El programa del Partido Comunista comprende los siguientes principios morales: fidelidad a la causa del comunismo y amor a la Patria Socialista y a los países del socialismo, trabajo concienzudo en bien de la sociedad por la conservación y multiplicación del patrimonio público, alta conciencia del deber social, colectivismo y ayuda mutua de cama-

radas, amistad y fraternidad entre todos los pueblos de la --
URSS, e intolerancia para los enemigos del comunismo.

El programa del Partido se propone como finalidad garantizar a la Unión Soviética el nivel de vida más alto que el de cualquier país del mundo, pero no se debe pensar -- solamente en el bienestar de sus ciudadanos sino en cómo ace lerar la revolución mundial. También señala el programa que el bienestar del pueblo se alcanzará mediante el salario y los fondos sociales de consumo, todo ello para alcanzar el principio del comunismo "de cada cual, según su capacidad; a cada cual según sus necesidades". Tales son las tesis principales del Tercer Programa del Partido Comunista de la Unión Sovié tica, trazado para el período de tránsito del socialismo al -- comunismo.

4.- LA ESTRUCTURA DEL PARTIDO.- De --
acuerdo con los estatutos (48) puede ser militante del Partido todo ciudadano de la Unión Soviética que haya cumplido los 18 años de edad, acepte el programa y los propios estatutos, -- participe activamente en la edificación del comunismo, trabaje en una de las organizaciones del Partido, cumpla las decisio-

(48) Aprobados por el XXII Congreso del Partido.

nes de éste y pague las cuotas. El ciudadano que ingresa al Partido presenta tres avales de miembros que lleven militando no menos de tres años y conozcan al avalado por haber trabajado con él en la producción y en las actividades sociales no menos de un año.

El ciudadano que solicita su ingreso pasa un año como candidato a miembro del Partido, a fin de que pueda -- estudiar a fondo el programa y estatutos y se prepare para -- ser miembro. La organización del Partido aprovecha este plazo para estudiar las cualidades personales del candidato. La admisión de miembros se lleva a cabo exclusivamente en forma individual.

El Partido no presta atención propiamente al -- crecimiento numérico de sus filas, sino a su composición cualitativa. Se preocupa de fortalecer, ante todo, su influencia en los sectores decisivos de la edificación comunista y en correspondencia con ello, despliega su labor de admisión de nuevos -- militantes.

El miembro del Partido tiene deberes, tales como mantener una actitud comunista hacia el trabajo, participar activamente en la vida política del país, dominar la teoría - -

marxista-leninista, apoyar la disciplina del Partido y del Estado, hallarse siempre y en todo en vanguardia en la producción, en el trabajo social y en la observancia de las normas de convivencia socialista y de los principios de la misma. El militante del Partido debe ser un luchador consciente, activo y valeroso por la causa del propio Partido, por la aplicación de su política y por la construcción del comunismo.

El miembro del Partido también tiene derechos, tales como elegir y ser elegido para sus organismos, discutir en las asambleas, conferencias y congresos, así como en las reuniones de los comités, las cuestiones de la política y la -- actividad práctica del Partido; presentar propuestas antes de que la organización haya tomado un acuerdo; participar personalmente en las reuniones del Partido; dirigir preguntas, declaraciones y proposiciones a cualquier instancia del Partido, incluyendo el Comité Central, y exigir que se le dé una respuesta concreta.

Todos los comunistas se agrupan en las organizaciones primarias del Partido, que son la base y su fundamento. Las organizaciones primarias se crean en los lugares de trabajo de los militantes: en las fábricas, sovjoses y otras empresas, unidades del ejército, instituciones y centros de ense-

fianza en que haya por lo menos tres comunistas. Para la dirección del trabajo cotidiano, la organización primaria elige - un buró o comité. El número de miembros del mismo lo determina la asamblea del Partido. Estas organizaciones primarias actúan entre las masas, mantienen relación constante con los trabajadores, los agrupan en torno al Partido y son el -- vehículo de la política de éste. Su deber es elevar la conciencia comunista, fomentar la actividad creadora de las masas y encabezar los esfuerzos en la lucha por cumplir y sobrepasar los planes de producción. Estas organizaciones representan - al Partido en cada colectividad.

Respecto a la estructura orgánica del Partido - Comunista podemos decir que se rige por el principio de centralismo democrático. Sus tesis fundamentales son las siguientes:

a). - Carácter electivo de todos los organismos - de dirección de abajo arriba;

b). - Rendición periódica de cuentas por los organismos ante sus organizaciones y ante los organismos superiores;

c). - Disciplina rigurosa y subordinación a la ma-

yoría;

d).- Obligatoriedad absoluta de las decisiones de los organismos superiores para los inferiores.

Guiándose por estos principios, el Partido garantiza la unidad de acción de todos los comunistas y la rápida - concentración de sus fuerzas. En el seno del Partido existe absoluta unidad en ideas y en acción, teniendo todos sus militantes la obligación de someterse a sus decisiones. Esta - norma establecida por Lenin es fundamental en la organización partidista. (49)

En los estatutos se subraya que el principio supremo de dirección del Partido es la "dirección colectiva", o sea, todos sus órganos dirigentes, desde el Comité Central hasta - el buró de la organización primaria, se eligen, se renuevan y deben rendir cuentas de su gestión.

Los Congresos del Partido, actualmente tienen - lugar cada cuatro años. El Comité Central cuenta con 133 -- miembros propietarios y 112 suplentes. Este Comité es suplido durante el período que no sesiona, por un Presidium, inte-

(49) A partir del XV Congreso celebrado en diciembre de 1927.

grado por 14 miembros propietarios y 9 suplentes. Cuenta con una Secretaría integrada por 9 miembros y por una Comisión de Control integrada por delegados de las Repúblicas, Territorios y Regiones.

Los estatutos estipulan plazos rigurosos de celebración de asambleas y conferencias, de rendición de cuentas y elección de comités, de los congresos de los partidos comunistas de las Repúblicas Federadas y de los congresos del -- Partido Comunista de la Unión Soviética. La observancia de estos plazos es obligatoria.

El Partido hace una aportación al desarrollo y - fortalecimiento del sistema socialista mundial, sus relaciones con los partidos comunistas de los Estados socialistas se basan en principios del marxismo-leninismo y del internacionalismo proletario, o sea, en la ayuda mutua, la igualdad, la colaboración estrecha, la independencia y la no ingerencia en los asuntos internos. El Partido también presta una gran atención al fortalecimiento de las relaciones económicas, e incluso suministra instalaciones industriales a otros países socialistas. -- Estas relaciones económicas las coordina el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME).

La Conferencia Internacional de los Partidos Comunistas y Obreros, celebrada en 1960, llamó a los partidos a observar rigurosamente en sus relaciones el principio del internacionalismo socialista. La cohesión y la unidad entre dichos partidos y los pueblos de los Estados socialistas y su fidelidad a la doctrina marxista-leninista, son la fuente principal de su fuerza. El Partido Comunista de la Unión Soviética se atiene rigurosamente a este planteamiento.

5.- LOS ULTIMOS CONGRESOS. - El XXII Congreso del Partido (50) celebrado con la finalidad de aprobar su actual programa y estatutos, también se refirió en forma secundaria a la conveniencia de aumentar el número de sus -- militantes, poniendo especial interés en los jóvenes. Se habló también de utilizar ampliamente la prensa, la radio y la televisión para explicar su política y atraer a las masas a la edificación del comunismo. Pravda, órgano del Comité Central del Partido, tiene una tirada de varios millones de ejemplares y es el periódico más popular del país.

El referido Congreso también trató las dificultades en el desarrollo de la economía nacional, engendradas por

(50) Reunido en octubre de 1961.

los errores cometidos por la dirección.

Es conveniente hacer mención de la importante - reunión del pleno del Comité Central del Partido Comunista (51) en que Nikita Jruschov fue relevado de las funciones de Primer Secretario del Comité Central y de Presidente del Consejo de - Ministros de la URSS, por considerar inconveniente que cumpliera con dichas funciones. Leonid Brézhnev fue elegido Primer Secretario del Comité Central, y el Presidium del Soviet Supremo designó a Alexéi Kosyguin, Presidente del Consejo de Mi--nistros. Este Pleno del Comité Central trascendió en la acti--vidad del Partido respecto a la orientación para los últimos --congresos del mismo. Examinó, igualmente, la reestructura--ción de los órganos, para corregir los desaciertos en que - -había incurrido el organismo.

El XXIII Congreso del Partido (52) recibió la - representación de mas de 12 millones de comunistas y delega--ciones invitadas de 86 partidos comunistas, socialistas de iz--quierda y nacional-democráticos. Leonid Brezhnev sometió al Congreso el informe del Comité Central, el cual fue aprobado por unanimidad, pronunciándose por la celebración de una Con-

(51) Celebrada en octubre de 1964.

(52) Reunido en Moscú a fines de marzo de 1966.

ferencia Internacional de los Partidos Comunistas y Obreros.

Este Congreso estimó necesario fortalecer la capacidad defensiva del país junto con los demás Estados socialistas, para garantizar la seguridad colectiva del sistema. Expresó su satisfacción por los resultados obtenidos en cumplimiento del Plan Septenal y por los éxitos logrados en el fomento de la economía, la cultura y la elevación del nivel de vida del pueblo soviético. La ciencia había alcanzado nuevas cumbres y fue demostrado enviando por primera vez una estación automática en órbita lunar.

En el Congreso también se estudiaron y aprobaron las directrices del siguiente Plan Quinquenal de desarrollo de la economía (octavo plan de fomento de la economía del país) (53) orientado a la realización del programa de edificación del comunismo respecto a la creación de su base material y técnica. La meta era aumentar la producción en un 43 %, preferentemente de la industria pesada para desarrollar y equipar técnicamente los transportes y las comunicaciones de todo tipo. Al mismo tiempo, se subrayó la observancia de la férrea disciplina del Partido, como condición decisiva del éxito de su --

(53) Elaborado para regir en los años de 1966 a 1970.

labor.

Para conmemorar el Cincuentenario de la Revolución de Octubre, se lanzó al espacio la estación automática "Venus 4" que se posó suavemente en la superficie del Planeta Venus y 15 días después se realizó el acoplo y desacoplo de dos sputniks en órbita terrestre.

Se celebró la Conferencia Internacional de los Partidos Comunistas y Obreros (54) con la participación de delegados de 75 partidos. La delegación de la Unión Soviética fue encabezada por Leonid Brézhnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista. Se trataron problemas relacionados con cuestiones relativas a la cohesión de las filas del movimiento comunista. Se aprobaron los documentos "Las tareas actuales de la lucha antiimperialista" y "La unidad de acción de los partidos comunistas y obreros y demás fuerzas antiimperialistas".

El XXIV Congreso dedicó mucha atención a la formación ideológica de los comunistas y a la afluencia de nuevos militantes al Partido. Consideró que la educación de los comunistas debía realizarse para que asimilaran con espí-

(54) En Moscú, en junio de 1969.

ritu creador la doctrina marxista-leninista, para que cada comunista en su sector de trabajo, aplicara debidamente en la práctica los conocimientos teóricos y supiera encarnar en la vida el programa y las decisiones del Partido.

El Partido estableció que todos los niños, al cumplir los 7 años acudieran a la escuela, donde recibirían enseñanza gratuita, que el Estado pagara becas a un número considerable de estudiantes, corriendo a cargo del Estado la remuneración al trabajo de 3 millones de maestros y profesores. Los jóvenes, después de haber terminado sus estudios de segunda enseñanza o de enseñanza superior, tienen garantizado el trabajo y la correspondiente remuneración. Los obreros y empleados debían trabajar cinco días a la semana y descansar dos. Los hombres debería jubilarse a los 60 años y las mujeres a los 55, garantizándoles una vejez sin privaciones. El sistema de pensiones debía abarcar a los obreros, empleados, campesinos, inválidos de guerra y del trabajo y a los inválidos desde la infancia. En la actualidad cobra pensión un ciudadano de cada siete. Se observa un aumento en la longevidad y una reducción de la mortalidad infantil, llegando la vida media de los soviéticos a los 70 años.

Toda la población de la URSS goza de asistencia

médica gratuita y el Estado sostiene todas las instituciones de sanidad. A cada 400 habitantes corresponde un médico.

Después del XXIV Congreso, se celebró un Pleno del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, que tuvo por objeto elegir el Buró Político del mismo Comité Central y el Secretariado, recayendo la designación en Leonid Brézhnev.

El XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética ⁽⁵⁵⁾ tuvo por objeto elaborar el Décimo Plan Quinquenal de Desarrollo de la Economía Nacional, que ha -- constituido uno de los más intensivos programas económico y cultural que se haya puesto en vigor en la historia de la URSS. El Congreso también se dio a la tarea de reorganizar la estructura de los sindicatos y perfeccionar las formas y métodos de su actividad. Convocó al XVI Congreso Nacional de Sindicatos ⁽⁵⁶⁾.

El referido Congreso del Partido dio especial importancia a la política exterior de la Unión Soviética, destacando en la temática revisada, el desarme y las medidas para garantizar la paz y seguridad de los pueblos. Otro aspecto impor

(55) Celebrado en noviembre de 1976.

(56) Tuvo lugar a partir del 21 de marzo de 1977.

tante y trascendente que se trató fue la discusión y aprobación de los principales lineamientos de la nueva Constitución soviética (57). Puso especial interés en que se introdujeran capítulos respecto a política exterior y otro sobre la defensa de la patria socialista, los cuales fueron novedosos.

El XXV Congreso del Partido también determinó las principales tendencias y orientaciones de desarrollo social, - - - - - afrontando las dificultades, tanto en el desarrollo económico - como en la situación internacional. En el aspecto económico, - tomó medidas para aumentar considerablemente la riqueza del país, haciendo crecer su potencial productivo y científico-técnico, robusteciendo la capacidad militar del Estado, elevando el bienestar y la cultura del pueblo. La producción debía duplicarse respecto de la década anterior, la construcción de viviendas debía alcanzar un ritmo superior al doble del alcanzado en el - mismo lapso durante el quinquenio anterior. (58)

No tardó mucho en que la economía general de la - URSS progresara exitosamente en todas las Repúblicas federales y autónomas, pasando a ocupar el primer lugar del mundo en la producción de muchos importantes artículos, entre ellos, petróleo, acero, cemento, fertilizantes minerales, trigo, algo-

(57) La cuarta en su orden, después de las de 1918, 1924 y - 1936.

(58) Las medidas aprobadas se incorporaron en el décimo Plan Quinquenal para el período 1976-1980.

dón, locomotoras eléctricas y de diesel para grandes vías, etc. El país se colocó entre los que contaban con mayor número de ingenieros en el mundo, lo que produjo un acelerado progreso científico-técnico.

En el XXVI Congreso del Partido, ⁽⁵⁹⁾ el Comité Central - presentó un proyecto denominado "Orientaciones Fundamentales del Desarrollo Económico y Social de la URSS para los años - 1981-1985 y hasta 1990", el cual fue discutido ampliamente. - El entonces Secretario General del Comité Central, Leonid -- Brézhnev, dio a conocer el objetivo fundamental del Congreso que era hacer un balance y determinar las tareas para el futuro. El temario a desarrollar fue muy extenso y comprendió aspectos políticos, económicos y sociales que se concretaron - en los siguientes temas: el desarrollo del sistema socialista -- mundial; la colaboración de los países socialistas; el desarrollo de las relaciones con los países liberados; la acción del Partido en el movimiento comunista mundial, las relaciones con los países capitalistas; la política de paz y de colaboración; el freno a la carrera armamentista; resultados del desarrollo económico de los años 70; problemas de la economía nacional en los años 80; el desarrollo de la estructura social y de clase; el fortalecimiento

(59) Inaugurado el 23 de febrero de 1981 en el Palacio de los Congresos del Kremlin.

to de las bases materiales y espirituales del modo de vida socialista: la nueva Constitución y el desarrollo del sistema político: perfeccionamiento de los métodos de dirección que ejerce el Partido; aspectos de la vida interna del Partido, y su labor ideológica y político-educativa.

El XXVII y último Congreso del Partido ha sido el más importante de los que se celebran desde 1956 (60), ya que trazó las directrices de la política de las regiones del mundo socialista, la cual afectó la gestión y el grado de autonomía de los países sujetos al sistema y se concretaron muchas de las promesas de reformas que el Presidente Mijail Gorbachov había hecho durante los once meses transcurridos desde su acceso al poder.

Gorbachov expuso los planes para pagar mejores precios a los granjeros y controlar más significativamente la producción, venta y procesamiento de sus productos. Se refirió a un planeado reajuste del sistema de precios de los alimentos que son fuertemente subsidiados. Propugnó por un sistema en que los grupos de trabajo y hasta las familias pudieran arrendar tierras y equipos agrícolas al gobierno. Esta práctica sería generalizada en el actual sistema de enormes

(60) Reunido a partir del 25 de febrero de 1986 en el Palacio de los Congresos del Kremlin.

granjas estatales. Afirmó que se trataba de duplicar el ritmo - de crecimiento de la producción agrícola por medio de la modernización de métodos de cultivo y cosechas. Afirmó que el programa del Partido incluiría versiones modernas de aspectos clave de la nueva política económica. Recordó reiteradamente al - fundador del Estado soviético, Lenin, que había propuesto en la década de los 20, el método de fijar a los granjeros cuotas de producción de largo plazo y concederles libertad de disponer de los excedentes para que pudieran venderlos al gobierno o en -- mercados urbanos a precios no controlados, en franca oposición a la forzosa y a menudo sangrienta colectivización agrícola impuesta desde los tiempos de Stalin.

Gorvachov hizo críticas a la economía y a la admi-- nistración de los organismos gubernamentales, los cuales se -- habían estancado desde la década de los 70. Ello constituyó una velada crítica al entonces Presidente Leonid Brézhnev. Reiteró que apoyaba la política implantada a partir de 1984, de otorgar a los administradores mayor poder de decisión sobre la fijación de metas de producción y la asignación de fondos y materiales. Manifestó que las nuevas medidas darían mucho mejor resultado si los organismos de planificación centralizada y los Ministerios se hubieran reorganizado para poner fin a la "mezquina tutela"

sobre los administradores locales.

Gorvachov aludió a que se tomarían medidas similares en varios sectores, incluso en comercio exterior y en la industria de maquinarias. Dijo que la Comisión de Planificación sería un genuino centro científico y económico. Este organismo es actualmente el encargado de fijar los objetivos industriales y de fiscalizar su puesta en práctica. Manifestó que el gobierno deseaba ampliar sustancialmente la autonomía de las granjas.

Las anteriores propuestas se incorporaron al actual décimo segundo Plan Quinquenal ⁽⁶¹⁾ y a la fecha se observa que el atraso en la economía agropecuaria se supera con lentitud. Se pretende mejorar notablemente el abasto de víveres, -- duplicar el ritmo de incremento de la producción agropecuaria, asegurar el aumento del consumo per cápita de carne, leche, -- hortalizas y frutas. El Partido ha elaborado medidas complementarias encaminadas a elevar la eficacia de todas las ramas del complejo agroindustrial.

El último Congreso del Partido tuvo una asistencia de más de 5,000 delegados que representaron a todas las Repúblicas de la URSS, Jefes de Estado socialistas, delegaciones extranjeras,

(61) Elaborado para los años de 1986-1990.

representaciones de partidos comunistas, socialistas, socialdemócratas y revolucionarios. Entre los delegados, se encontraban 1,705 obreros, 872 trabajadores del campo, 237 científicos y trabajadores de centros de enseñanza superior, 156 escritores, pintores y actores, 1,074 funcionarios del Partido y 682 activistas de los soviets y de los sindicatos. Acudieron 1,352 mujeres, el mayor número en la historia del Partido. Más del 30 % de delegados eran menores de 40 años de edad y -- sólo el 8 % rebasaba los 60 años.

La importancia y trascendencia del evento radicó en el propósito de lograr, a fines del presente siglo, un crecimiento del 100 %, lo que equivale a crear una segunda Unión Soviética como complemento a la que hoy existe.

CAPITULO IV

ORGANIZACION JURIDICA Y POLITICA

1. - FUENTES JURIDICAS. - El régimen político - de la URSS se basa en su legislación y en la costumbre. Se trata de una dictadura difícil de precisar. Se caracteriza por un poder fuerte que suprime casi totalmente la libertad individual de los ciudadanos. Acrecienta las prerrogativas del Estado y concentra la - autoridad en un solo órgano. Al mismo tiempo, rompe la concepción general admitida de la transmisión de la autoridad gubernamental.

El gobierno tomó el poder por la fuerza y se fue -- legitimando progresivamente. Se llamó a sí mismo "dictadura del proletariado" y se afirma, igualmente, "democrática". Las democracias clásicas son consideradas por los soviéticos como aparentes, ilusorias, formales. Por tanto, la dictadura marxista constituye un tipo propio de dictadura revolucionaria. Al respecto nos - referimos a las observaciones expuestas en el apartado 1 del capí- tulo primero del presente trabajo.

Las disposiciones legislativas son emitidas por regla general, por el Soviet Supremo de la URSS. Inclusive, --

puede cambiar las normas contenidas en la Constitución, por lo que es discutible que se pueda considerar ésta como "Ley Fundamental". Los cambios constitucionales se pueden hacer también por medio de una autoridad oficialmente subordinada al Soviet Supremo, que es el Presidium, el cual no tiene poder para dictar leyes pero sí para emitir decretos e interpretar las leyes a efectos de complementar la legislación. En la práctica se observa que dichos decretos contienen principios totalmente nuevos, dejando que el Soviet Supremo los ratifique "a posteriori".

El Presidium es de hecho una autoridad legislativa, - pues sus decretos entran en vigor inmediatamente e incluso la -- Constitución se puede reformar mediante un decreto.

El Consejo de Ministros también puede modificar los derechos que concede la Constitución, al igual que el Presidium, no obstante no existe disposición constitucional que lo autorice - para ello.

Por lo anterior, la legislación de la URSS consiste en la Constitución, leyes votadas por el Soviet Supremo, decre-

tos dictados por el Presidium, y decretos emitidos por el Consejo de Ministros. De forma similar, la legislación de una República de la Unión consiste en su Constitución, leyes aprobadas por el Soviet Supremo local, decretos del Presidium de dicho Soviet y decretos emitidos por el Consejo de Ministros de dicha República. Los ministros en particular y las autoridades centrales o locales también pueden dictar "órdenes" que son obligatorias.

Los decretos del Consejo de Ministros, cuando se oponen a alguna ley en vigor o a los "lineamientos" dictados por el Partido Comunista, pueden ser anulados por el Presidium del Soviet Supremo. Igualmente sucede con los decretos de los Consejos de Ministros de las Repúblicas de la Unión.

El Presidium del Soviet está autorizado para dar "in interpretaciones" autorizadas de las leyes, las cuales se consideran "auténticas".

El Tribunal Supremo de la URSS, igualmente puede ofrecer "directrices" a los demás tribunales, explicando la for

ma en que debe ser aplicada una ley particular: los Tribunales Supremos de las Repúblicas de la Unión tienen poderes similares. En esta virtud, las sentencias de los tribunales son virtualmente fuentes del derecho. Las interpretaciones dadas -- por juristas académicos no tienen valor jurídico en sentido estricto.

2.- LA ORGANIZACION DE PODERES.- La URSS es un país de más de 22 millones de kilómetros cuadrados y más de 250 millones de habitantes. Forma una federación de Estados cada uno de ellos tiene su gobierno y sus instituciones. La autoridad federal es muy fuerte y los Estados miembros no tienen -- ninguna autonomía, por lo menos en el aspecto político.

La URSS se compone de quince Repúblicas federadas que constituyen propiamente los Estados miembros. Legalmente pueden salir de la Unión, incluso pueden tener una representación diplomática diferente a la de la URSS. En el interior de -- algunas Repúblicas federadas se encuentran Repúblicas autónomas, Regiones autónomas, y Territorios nacionales. Todos ellos envían diversos representantes al Soviet de las Nacionalidades.

Rusia engloba aproximadamente el 60% de la población total. Dispone de considerable influencia en el Parlamento de la Unión (600 escaños sobre 1347).

Las Repúblicas federadas establecen su Constitución, pero están obligadas a someterse a los principios establecidos en la Constitución Federal.

La doctrina tradicional de separación de poderes no - ha sido admitida en la URSS en el terreno de los principios. Existe, naturalmente, cierta división de la competencia entre los distintos órganos, contenidos en la Constitución pero en la práctica se confunden constantemente.

Los órganos de poder de la URSS son el Soviet Supremo, el Presidium y el Consejo de Ministros.

3. - EL SOVIET SUPREMO. - Es el órgano que normalmente legisla. Está formado por dos Cámaras, según el modelo de los Parlamentos Federales, la primera, llamada "Soviet

de las Nacionalidades", representa a los Estados miembros, a los diversos grupos étnicos, y sus miembros no se eligen sobre la base de un diputado por cada tantos miles de habitantes, sino sobre la base de 32 diputados por cada República Federada, 11 diputados por cada República Autónoma, 5 diputados por cada - Región Autónoma y 1 diputado por cada Comarca Autónoma, independientemente del tamaño.

La segunda Cámara se llama "Soviet de la Unión", integrado por diputados elegidos sobre la base de un diputado - por cada 300 mil habitantes. Y así hay 421 por Rusia, 153 por Ucrania, 29 por Belorrusia, 15 por Kazakstán, 19 por Uzbekis tán, 9 por Georgia, etc.

Ambas Cámaras del Soviet Supremo tienen iguales derechos e igual número de diputados. Tienen cada una su Pre sidente y 4 Vicepresidentes.

El Soviet Supremo está facultado para resolver todos los problemas reservados a la URSS por la Constitución. -

Puede introducir modificaciones a la misma, admitir nuevas re
públicas y regiones, ratificar los planes estatales de desarrollo
económico y social, el presupuesto del Estado, formar los órga
nos a él subordinados y promulgar las leyes. (62)

Las diversas organizaciones están facultadas para designar candidatos y efectivamente los designan para que representen una circunscripción determinada ante el Soviet Supremo; pero en la práctica, generalmente todos se retiran antes de la fecha de las elecciones salvo un candidato, de modo -- que en la papeleta de voto sólo queda un nombre. El candidato no puede presentarse sin su consentimiento y puede retirarse en cualquier momento antes de su postulación.

El sufragio es universal, igual, directo y secreto. La mayoría de edad electoral se fija a los 18 años y el régimen electoral es el escrutinio mayoritario a dos vueltas. A los -- electores se les presenta una lista única, con los nombres del

(62) Artículo 108 de la Constitución.

"bloque de los comunistas" y de los "sin Partido". Para ser elegido, el candidato debe obtener los votos de por lo menos el 50% de los electores registrados en su circunscripción electoral. Para que un candidato llegue a ser miembro del Soviet Supremo no es necesario que sea miembro del Partido Comunista, pero no podría salir electo sin el apoyo del propio Partido.

El Soviet Supremo es convocado a sesiones ordinarias por dos veces al año y pueden sesionar reunidas las dos -- Cámaras o separadas. Hay ocasiones en que el período de sesiones dura menos de una semana y se dedica a ratificar las de cisiones tomadas por el Presidium.

El Presidium es un órgano permanente del Soviet Supremo y ejerce las funciones de máxima potestad durante - el período comprendido entre cada sesión del Soviet Supremo.

Puede convocar a sesiones extraordinarias. Lo integran un Presidente, un Primer Vicepresidente, 15 VicepresI dentes, (uno por cada República Federada), un Secretario y 21

Vocales.

Las facultades del Presidium son muchas y muy diversas: fija las elecciones al Soviet, convoca a las sesiones, controla la observancia de la Constitución, interpreta las leyes, ratifica y denuncia los tratados internacionales, anula las disposiciones y órdenes del Consejo de Ministros, establece los grados militares, los rangos diplomáticos y otros títulos, condecora con órdenes y medallas, concede y priva de la ciudadanía, promulga la amnistía, designa y remueve a los representantes diplomáticos, recibe las cartas credenciales de diplomáticos extranjeros, designa y depone al Mando Supremo de las Fuerzas Armadas, -- proclama el Estado de Guerra y en general, ejerce el control de la gestión de todos los órganos del Estado. Se rige por su reglamento respectivo.

El Presidium ejerce las funciones de un Jefe de Estado, y además, los ministros son responsables ante él, quienes pueden ser incluso, revocados y suplidos.

Cada República de la Unión cuenta con su propio Soviet Supremo y con un Presidium, que es la suprema autoridad dentro de la República. No puede, desde luego, promulgar leyes - contrarias a la legislación de toda la Unión. Los Soviets locales se integran con una sola Cámara. Es el órgano superior de poder de la República, aprueba la Constitución e introduce cambios en ella y expide leyes.

4. - EL CONSEJO DE MINISTROS. - Se llama así a partir de 1946. Hasta entonces había conservado el nombre revolucionario de "Consejo de los Comisarios del Pueblo". Los ministros son nombrados por el Soviet Supremo, o por el Presidium, y pueden ser revocados por él.

El Consejo de Ministros de la URSS inicialmente era muy numeroso, pero después de la muerte de Stalin, se redujo a 25 miembros y a partir de 1957 son 16 el número de ministros. No obstante, paralelamente se ha aumentado el número de los vicepresidentes y se han introducido en el Consejo un gran número de presidentes de "Comités de Estado" (17, en lugar de

5 a la muerte de Stalin). Al mismo tiempo, los Presidentes de los Consejos de Ministros de las Repúblicas Federadas forman parte del Consejo. En definitiva, el Consejo de Ministros se ha acrecentado y no restringido.

Integran el Consejo de Ministros un Presidente, los Primeros Vicepresidentes, Vicepresidentes Comunes, los Ministros y los Presidentes de los Comités Estatales de la URSS, así como los mencionados Presidentes de los Consejos de Ministros Locales.

Con cierta frecuencia el Consejo de Ministros de la URSS declina sus poderes ante el Soviet Supremo, lo que está autorizado por el artículo 129 Constitucional.

El Consejo de Ministros lo designa el Soviet Supremo de la URSS y es responsable ante él y en los intervalos entre sus sesiones, ante el Presidium. Formalmente, el Jefe del Gobierno es el Presidente del Consejo de Ministros, pues éste es el órgano de máxima potestad ejecutiva y administrativa del país. (63)

(63) Artículo 128 Constitucional.

Existe muy poca información respecto a cuántos de sus miembros asisten normalmente a las reuniones, y sobre el número necesario para formar quórum y es de suponerse que asisten por lo regular los miembros especialmente importantes que actúan a nombre de todo el Consejo. El Consejo está facultado para decidir todos los asuntos de administración del Estado, siempre y cuando, según la Constitución, no sean de la competencia del Soviet Supremo y del Presidium. En tal virtud, podríamos mencionar como facultades del Consejo la dirección -- de la economía nacional, la elaboración de los planes estatales de desarrollo económico y social que debe someter al examen del Soviet Supremo, adoptar las medidas para garantizar la seguridad del Estado, organizar las fuerzas armadas, dirigir las relaciones con otros Estados y el comercio exterior, ratificar los tratados internacionales y formar departamentos adjuntos concernientes a labores sociales, culturales y de defensa.

El Consejo de Ministros tiene un órgano permanente que es la Presidencia, integrada por el Presidente del Consejo, los Primeros Vicepresidentes y los Vicepresidentes normales. -

Las disposiciones y órdenes que dicta son de ejecución obligatoria en todo el territorio del país. El Consejo puede dejar en sus penso el cumplimiento de las disposiciones y órdenes de los Consejos de Ministros de las Repúblicas Federadas así como anular los actos de los Ministerios.

Los Ministerios y Comités Estatales de la URSS res ponden en las esferas administrativas ante el Consejo de Ministros, que comprueba su organización y cumplimiento de las dis posiciones de él emanadas. El Consejo se rige por su ley co-- rrespondiente, la que regula la competencia, norma de actuación y sus relaciones con otros organismos del Estado.

Los Ministros del Consejo son de dos categorías: - los Ministros "Federales" que administran directamente un ser vicio público federal en el ámbito de los territorios de la Unión, y los Ministros "Federales Republicanos" que coordinan la acción de los Ministros correspondientes de cada República Federada, para los servicios públicos que entran en la competencia de los Estados miembros.

El Consejo tiene autoridad sobre sus propios Ministros, puede anular sus órdenes e instrucciones, puede suspender las sentencias y decisiones de los Consejos de Ministros de las Repúblicas así como las sentencias y decisiones de los Consejos de la Economía Nacional de las "Regiones Económico-Administrativas".

Los Comités de Estado del Consejo de Ministros se equiparan a los Ministerios pero su labor puede afectar a ramas diversas de la administración con jurisdicción en toda la Unión, por ejemplo el Comité de Seguridad del Estado, y el Banco del Estado, el Comité de Estado de Técnica Aeronáutica, el Comité para la Defensa de la Técnica, el Comité para Relaciones Exteriores con Países Extranjeros, el Comité para la Investigación Científica y Técnica, etc.

Por lo anterior, podemos señalar que los órganos de poder más importantes legalmente, son el Soviet Supremo y el Consejo de Ministros los cuales tienen facultades legislativas y ejecutivas al mismo tiempo, pero que en la mayoría de las ve-

ces su función pasa a un segundo plano porque se someten a las directrices que les marca el Partido Comunista de la Unión Soviética, en particular su Comité Central. A este punto nos referiremos en el capítulo siguiente.

5. - LA CONSTITUCION. - El XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética (64) dió especial importancia a la discusión y elaboración de los principales lineamientos de la nueva Constitución, a la que introdujo los capítulos especiales respecto a la política exterior y a la defensa de la patria socialista.

La nueva Constitución -que sustituyó a la expedida por Stalin-, también contiene principios derivados del Congreso de Sidney, Australia (65) respecto al "socialismo desarrollado" que le da un importante papel a la "inteligencia" de los científicos y técnicos, pues se consideró que había llegado a su fin la llamada dictadura del proletariado. Este Congreso procuró hacer hincapié en garantizar los derechos humanos para que

(64) Celebrado en febrero y marzo de 1976.

(65) A partir del 16 de agosto de 1977.

los ciudadanos participaran más activamente en el Estado, pues según el Manifiesto Comunista, el desarrollo de cada uno de los individuos es condición para el desarrollo de la humanidad.

(66) El segundo pleno del Comité Central del Partido Comunista analizó exhaustivamente el proyecto de la nueva --- Constitución y se dijo que "habrá de reflejar las grandes victorias del socialismo, fijar no sólo los principios generales del régimen socialista que expresan la esencia de clase de nuestro Estado, sino también los rasgos fundamentales de la sociedad socialista desarrollada y de su organización política, manteniendo el principio de continuidad y los rasgos trazados por V. I. Lenin". Finalmente, en el segundo período de sesiones del Soviet Supremo de la Unión Soviética durante el año de 1977 ⁽⁶⁷⁾ se aprobó en la víspera de la celebración del sexagésimo aniversario de la Revolución, la nueva Constitución. Así se logró el ya anti- ⁽⁶⁸⁾ guo propósito esbozado muchos años antes por Nikita Jruschov, quien señaló que "la vigente era anticuada y que las transforma-

(66) Iniciado el 24 de mayo de 1977.

(67) Del 4 al 7 de octubre.

(68) Desde el XXII Congreso del Partido en 1962.

ciones profundas de la sociedad soviética deberían inscribirse - dentro de una nueva Ley Fundamental".

La nueva Constitución Soviética introdujo cambios - sustanciales que podrían modificar radicalmente la evolución del Estado Soviético. Puso énfasis a los derechos del hombre, cambió la concepción de "dictadura del proletariado" por la de "dic-tadura del pueblo entero", aceptó la propiedad privada, recono-ció y aumentó la preeminencia del Partido Comunista y adaptó el sistema a las condiciones históricas prevalecientes.

A la luz de la nueva Constitución, el Partido Comu-nista ha querido que se incorpore con mayor actividad la "juventud comunista de Lenin", agrupada en el Komsomol, considera-da ayudante combativo y firme reserva del Partido. Leonid -- Brézhnev determinó la participación de la Unión de Juventudes Comunistas en la "Construcción del comunismo", durante el - (69) XVIII Congreso de esta Unión de Juventudes.

(69) Celebrado en Moscú el 25 de abril de 1978.

6. - LOS DERECHOS CIVILES. - En cuanto a los derechos fundamentales, a las libertades y deberes de los ciudadanos de la URSS, la nueva Constitución introdujo un nuevo título "El - Estado y el Individuo", a su vez dividido en dos capítulos, uno sobre la ciudadanía e igualdad de derechos de los ciudadanos, y otro sobre los derechos, libertades y deberes fundamentales.

En la URSS, todos los ciudadanos tienen los mismos - derechos por razón de sexo, nacionalidad, raza, posición social, situación económica, actividades en el pasado, residencia, religión, etc. El fundamento de la libertad individual es el derecho real al trabajo, sin el cual todos los demás derechos y libertades se reducen a simple declaración. Los principales derechos consignados en la Constitución son los que se refieren a elevar el nivel de instrucción general, al descanso, el seguro social, a la asistencia médica, a elegir el lugar de residencia, a la libertad de imprenta, de creación, de conciencia, a la integridad personal, inviolabilidad del domicilio, secreto de la correspondencia, a la propiedad privada y a la herencia (de bienes destinados al - uso personal) y a los servicios municipales.

Se da igualdad también, a todas las mujeres respecto de los hombres, a los extranjeros respecto de los nacionales, a los jóvenes respecto de los adultos, a los que profesen cualquier religión y a los que no profesen ninguna, etc., pero todas estas igualdades a veces se nulifican en la práctica por las razones que hemos expuesto y que daremos en el capítulo siguiente.

Por lo que se puede observar, la legislación de la URSS tiene una perfección envidiable, pero que desgraciadamente con frecuencia no se observa en el ejercicio real del poder, ni en el ejercicio real de los derechos de los ciudadanos.

CAPITULO V

EL PODER JUDICIAL

1. - ANTECEDENTES. - El Poder Judicial en la --
Unión Soviética ha sido poco estudiado en la doctrina jurídica.
Los tratadistas poco han hablado de la función judicial y en la
mayoría de las veces se refieren a todo el sistema jurídico, -
relacionándolo con su sistema político, económico y social.

Dijimos en el primer capítulo de este trabajo que --
con la Revolución Rusa de octubre y noviembre de 1917, se --
pretendió liquidar el viejo aparato del Estado zarista, a efecto
de reemplazarlo por otro a base de principios completamente -
nuevos. Los jueces eran nombrados durante todo el siglo XIX -
por los gobernadores de provincia y los juicios se desarrolla--
ban en secreto. Las pruebas eran recogidas por la policía y -
redactadas por escrito por ella. La mejor prueba era la confe--
sión del acusado, pero bastaba la prueba de dos testigos ocula--
res; el testimonio de un hombre era preferible al de una mujer,
el de un noble al de una persona común, el de una persona cul--
ta al de una inculta, el de un sacerdote al de un seglar. La co--
rrupción estaba muy extendida. Los procedimientos judiciales --
podían prolongarse indefinidamente.

La Revolución cambió la mentalidad soviética, pues consideraba que las instituciones jurídicas estaban hechas para proteger los intereses de los capitalistas y terratenientes. Se requería de una nueva estructura judicial que correspondiera a los objetivos y tareas del Estado nuevo de obreros y campesinos. Se pensó en establecer tribunales sencillos, democráticos y auténticamente populares.

El gran ideólogo V. I. Lenin expresó: "...la legalidad es uno de los principios básicos de la acción del Estado socialista, y por ello se requiere observar estrictamente las leyes y las prescripciones del Poder Soviético y vigilar para que todos las cumplan. El Derecho no es nada sin un aparato capaz de obligar a respetar las normas..." (70)

En efecto, en la historia de la humanidad no hubo ni hay un solo Estado sin tribunales de justicia. La nueva mentalidad soviética consideró que, en las sociedades, los tribunales comúnmente son instrumento de explotación y opresión que sirven a los intereses de la clase dominante y son un privilegio de la clase que monopoliza el poder.

El Estado socialista pretendió convencer al pueblo -

(70) Lenin, V. I. "El Estado y la Revolución". Editorial Progreso. Moscú, 1960. Páginas 33 y 34.

de que los tribunales están por encima de las clases y deben servir a todo el pueblo, el cual debe hacer uso íntegro de to dos sus derechos, aún los que no pueden pagar los servicios de un abogado y las costas judiciales.

El referido teórico y luchador comunista escribió: "...la Revolución proletaria no debe limitarse a reformar los tribunales, sino suprimirlos enteramente, destruirlos. En lugar de los viejos tribunales se debe crear el tribunal soviético, basado en el principio de la participación de las clases -- trabajadoras y explotadas..." (71)

Los tribunales y la regulación jurídica existen en el Estado socialista y han significado importantes factores que coadyuvan activamente al desarrollo de la nueva sociedad. Han servido para aplastar la resistencia de las clases derrocadas y para establecer las relaciones sociales socialistas.

Las instituciones jurídicas y en particular las que regulan la estructura y funcionamiento de los tribunales, han transitado por complejos y largos caminos de desarrollo, con la idea de lograr que el Estado creara órganos suficientemente sencillos y de eficacia, acordes con las ideas del Estado socia

(71) Lenin, V. I., "Las Tareas Inmediatas del Poder Soviético". Editorial Progreso. Moscú, 1967. Página 9.

lista.

2.- LOS PRIMEROS DECRETOS SOBRE LOS TRIBUNALES.- Casi un mes después de la Revolución de octubre (72) fue publicado el Decreto número 1 sobre los Tribunales, por el que se abolía todo el sistema judicial zarista y se establecían los principios orgánicos de la actuación de los nuevos tribunales. Igualmente, se disolvían el cuerpo de instructores judiciales, el Ministerio Fiscal, la institución de Jurados y la abogacía privada. Conforme al Decreto, los jueces locales deberían ser nombrados por medio de elecciones democráticas directas. (73)

Mediante el referido Decreto se transformó todo el sistema de procedimiento judicial: la instrucción previa en las causas criminales sería efectuada personalmente por el juez local, pero su decisión personal sobre la detención y el procesamiento de ciudadanos tenía que ser confirmada por auto del tribunal local.

A todos los empleados de las instituciones judiciales abolidas por el Decreto, se les ordenaba continuar en sus puestos y cumplir todas las diligencias judiciales bajo la dirección

(72) 1º de diciembre de 1917.

(73) Artículo 1º del Decreto.

de los funcionarios designados por los Soviets locales. Los tribunales locales adoptarían sus resoluciones en nombre de la República de Rusia, y en sus sentencias se regirían por las leyes que no hubieran sido abolidas por la Revolución y no estuvieran en pugna con la conciencia revolucionaria y el sentido revolucionario de justicia. Se instituirían los tribunales revolucionarios para reprimir a las fuerzas contrarrevolucionarias.

Ciertos principios fundamentales de la actuación de los tribunales soviéticos expuestos en el Decreto número 1 que estamos comentando, siguen siendo básicos en la actualidad. Es de hacer notar que esta disposición legal se elaboró con la participación directa de V. I. Lenin, quien personalmente la firmó. En el curso de unos cuantos meses se formaron y empezaron a actuar los nuevos tribunales socialistas en parte considerable del territorio de la Rusia soviética.

Apenas tres meses después, fue aprobado el Decreto número 2 sobre los Tribunales (74). Señalaba que para conocer de los asuntos más importantes, que rebasaran el marco de la competencia de los tribunales locales, se constituirían los

(74) El 7 de marzo de 1918 y promulgado el 20 de julio siguiente.

Tribunales Populares de Distrito. Disponía que las partes en el juicio debían expresarse en el idioma local, que era de carácter público la vista del juicio, la exposición de las partes -- debía ser verbal, el acusado tenía derecho a la defensa y a -- recurrir la sentencia. Delimitaba claramente la jurisdicción de los Tribunales Populares Locales y los de Distrito, ampliándose considerablemente la competencia de los primeros. Establecía en la ciudad de Moscú un Tribunal de Apelación Temporal, con salas de lo civil y de lo criminal, para resolver los recursos contra las sentencias de los Tribunales de Distrito.

Con la aprobación de la primera Constitución soviética (75) se expidieron una serie de disposiciones legislativas concernientes al sistema judicial.

Se expidió el Reglamento del Tribunal Popular de la República Rusa Socialista (76) que reafirmaba el principio del uso del idioma nacional en el procedimiento judicial e imponía la obligación de regirse únicamente por las leyes del Poder Soviético, o guiarse por el principio de la "Justicia Socialista". Prohibía a los tribunales aplicar las leyes de los gobiernos -- derrocados. Establecía que cada provincia contara con un Con-

(75) El día 10 de julio de 1918.

(76) El 30 de noviembre de 1918.

sejo de Jueces Populares, que estaría al frente de los tribunales populares existentes. El Consejo ejercía el control judicial sobre la actuación de los Tribunales Populares y sería a la vez la segunda instancia. Este Reglamento incorporaba ampliamente a los trabajadores en la administración de justicia, con la participación de Jurados Populares.

La formación y desarrollo de los tribunales soviéticos siguió transcurriendo en medio de una situación compleja. Fue necesario adoptar una serie de medidas para poder hacer frente con más energía a la contrarrevolución y castigar así a quienes atentaban contra las conquistas de la Revolución y defender los intereses de los obreros y campesinos. Se crearon los llamados "Tribunales Revolucionarios" en toda Rusia.

Mediante un Decreto del Comité Ejecutivo Central de toda Rusia, acerca de la intensificación de la actividad de los órganos locales de justicia (77) se señalaba que eran estos órganos los llamados a emprender y orientar la lucha contra la delincuencia y las infracciones a las leyes.

No se dejó esperar una gran reforma judicial (78) y se promulgó una ley única, en lugar de los Decretos menciona-

(77) El 25 de agosto de 1921.

(78) En noviembre de 1922.

dos, disposiciones e instrucciones, que se llamó Reglamento - del Sistema Judicial de la República Rusa Socialista. Los órganos judiciales quedaron agrupados en un sistema único en toda la Federación Rusa. El punto de contacto fundamental era el - Tribunal Popular. Los litigios de menor importancia los resol- vía un juez personalmente. La segunda instancia correspondía - al Tribunal Provincial, y a la cabeza de todo el sistema judi- cial estaba el Tribunal Supremo de la República Rusa Socialis- ta.

Los jueces populares se elegían por los Comités -- Ejecutivos de los Soviets Provinciales -por plazo de un año- y podían ser Jurados todos los trabajadores (hombres y mujeres) no privados de los derechos electorales. Las elecciones a Jura- dos Populares se celebraban en asambleas generales de obreros, empleados, campesinos y militares. Los miembros del Tribunal Provincial eran elegidos y confirmados en sus cargos por el -- Comisariado del Pueblo de Justicia de la República Rusa Socia- lista.

El Tribunal Supremo de Rusia ejercía el control so- bre la actuación de todos los tribunales de la República y exa- minaba los recursos de casación contra sentencias de los Tribu- nales Provinciales. Los Magistrados del Tribunal Supremo de -

Rusia se elegían por el Comité Ejecutivo Central de la República. El sistema de órganos judiciales de la República Rusa Socialista fue implantado en forma similar en las demás Repúblicas soviéticas hacia una mayor eficiencia en la administración de justicia.

3. - LA CREACION DEL TRIBUNAL SUPREMO DE LA URSS. - Con el Tratado sobre la formación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (79) se instituyó el Tribunal Supremo de la URSS, adjunto al Comité Ejecutivo Central de la Unión. Casi un año después se aprobó su Reglamento respectivo, que lo consideraba el órgano judicial superior en el país.

El Tribunal Supremo debía ejercer tres funciones principales:

a). - El control general sobre la observancia de las leyes, que comprendía: el dar a los Tribunales de las Repúblicas Federadas "directrices aclaratorias" e interpretativas de la legislación. Igualmente, dictaminaba sobre la legalidad de los actos desde el punto de vista de la Constitución. Podía hacer propuestas al Presidium del Comité Ejecutivo Central --

(79) El 30 de diciembre de 1922.

respecto de la suspensión y anulación de disposiciones de --
otros organismos centrales a causa de su falta de concordancia con la Constitución.

b). - La inspección judicial de la actuación de los --
tribunales, o sea, examinar las disposiciones, resoluciones y
sentencias de los Tribunales Supremos de las Repúblicas Fede
radas, y apelar de ellas ante el Presidium del Comité Ejecutivo Central cuando lesionaban los intereses de otras Repúblicas Federadas o estaban en pugna con la legislación de la --
URSS. También dirigía la actuación de las instituciones judiciales militares, y

c). - Funciones estrictamente judiciales de tribunal de primera instancia respecto a determinada categoría de litigios, como las causas contra funcionarios superiores, juicios criminales y civiles de excepcional importancia, asuntos que --
lesionaran los intereses de dos o más Repúblicas Federadas, y resolver litigios entre éstas.

El Tribunal Supremo de la URSS siempre actuó, --
desde su constitución, en sesión plenaria y en salas, siendo --
estas últimas primeramente: civil, criminal, militar y militar para el transporte. Con esta nueva estructura se logró un me- .

jor ejercicio de las funciones de las demás instituciones.

Posteriormente, el Comité Ejecutivo Central de la URSS aprobó los "Fundamentos del Sistema Judicial de la URSS y de las Repúblicas Federadas" (80) con el fin de hacer cumplir la legalidad revolucionaria. Contemplaba una estructura en tres niveles: los Tribunales Populares, los Tribunales Provinciales y el Tribunal Supremo. Hacía hincapié en los principios que regían la actuación de las instituciones judiciales, tales -- como la electividad de los jueces y jurados populares, podía -- ser juez todo ciudadano de la URSS sin antecedentes penales -- que gozase del derecho a elegir y a ser elegido a los Soviets, y poseyera una antigüedad de trabajo sociopolítico.

En forma casi simultánea y como consecuencia de -- la reforma judicial emprendida, se fundó el Colegio de Defensores, a fin de prestar asistencia jurídica a la población, antes y durante los juicios, así como para diversos actos jurídicos, como la celebración de contratos. También fueron creadas las -- Notarías, complementando estos fines.

A los Comisariados del Pueblo de Justicia de las Repúblicas Federadas se les encomendó la inspección de la prácti

(80) En el mes de octubre de 1924.

ca judicial y los recursos contra las resoluciones ilegales de los tribunales, así como el control general sobre la aplicación de las leyes. La importancia y necesidad de esta labor era -- evidente, pues era muy reducido el número de juristas capacitados.

Cabe hacer notar que se constituyeron las Cámaras de Conciliación, adjuntas a algunos Soviets Rurales (81) para conocer de los peitos por demandas de "sumas que no excedieran de quince rublos" y sobre pequeños delitos e infracciones a la ley.

Se expidió un nuevo Reglamento del Tribunal Supremo de la URSS (82) que formulaba con más precisión algunas de sus atribuciones. Lo facultó para dar "directrices" e "interpretaciones" sobre las leyes de la URSS en orden a cuestiones surgidas en la práctica judicial, tanto a iniciativa propia como a petición del Fiscal del propio Tribunal Supremo. También le concedía el derecho de iniciativa legislativa.

Se crearon los llamados Tribunales Sociales (83) -- para darles competencia de los litigios sobre infracciones del orden público, lesiones, pleitos civiles cuya cuantía no rebasara

(81) El mismo año de 1927.

(82) El 24 de julio de 1929.

(83) El mes de septiembre de 1930.

los cincuenta rublos y algunos otros asuntos. Se organizaron - en toda la República Rusa Soviética más de 50 mil tribunales sociales rurales, que existieron hasta 1935.

Conforme a lo dispuesto por la entonces nueva Constitución promulgada en diciembre de 1936, el Soviet Supremo - aprobó una Ley sobre el Sistema Judicial de la URSS ⁽⁸⁴⁾. - En efecto, en el capítulo IX de la Constitución -dedicado a los tribunales- y en la Ley aludida, se especificaron las tareas de la administración de justicia, cuya misión principal era la de proteger contra toda clase de atentados al régimen social y -- estatal proclamado por la Constitución de la URSS y en todas - las Constituciones de las Repúblicas Federadas y Autónomas. - La justicia era administrada con base en tribunales únicos e - iguales para todos los ciudadanos, cualesquiera que fuera la -- situación social, racial, patrimonial y laboral de los ciudadanos o extranjeros. Se refería la Ley sobre el Sistema Judicial a -- otros principios: la independencia de los jueces y su subordina- ción sólo a la ley; la participación de los trabajadores en los - tribunales de representantes del pueblo personificados en los ju- rados populares; la administración de justicia en la lengua de la República Federada o Autónoma; la vista pública de las causas;

(84) El 16 de agosto de 1938.

el derecho del acusado a la defensa, etc. Esta Ley imprimió armonía a todo el sistema judicial. Este sistema único se dividía en Tribunales de la URSS (Supremo, militares y especiales) y Tribunales de las Repúblicas Federadas y Autónomas - (Supremos, de regiones o territorios, de comarcas y poblaciones).

Un problema muy complejo fue delimitar las funciones en la dirección de los tribunales por parte del Comisariado del Pueblo de Justicia, como órgano de dirección estatal, y del Tribunal Supremo de la URSS, como órgano de inspección judicial. En la práctica, de ordinario, el Comisariado del Pueblo de Justicia, cuando descubría ilegalidad o errores en las sentencias de los tribunales, enviaba los litigios al Presidente del Tribunal Supremo de la URSS o de la República Federada, para que decidiera acerca de la apelación de las mismas. Con el objeto de evitar posibles discrepancias entre las instrucciones del Tribunal Supremo y las del Comisariado del Pueblo de Justicia, se determinó que por regla general fueran examinadas por el Pleno del Tribunal Supremo de la URSS y se aplicaran las disposiciones de éste.

Este procedimiento y algunos otros que no estaban reglamentados, se seguían conforme a la costumbre o convenien

cia del caso, o mediante consulta al Tribunal Supremo, máxima autoridad judicial.

4.- LOS TRIBUNALES DURANTE LA SEGUNDA --
GUERRA MUNDIAL. - La agresión de Alemania a la Unión Soviética exigió que se tomaran medidas adecuadas. Así fue como se expidió por el Soviet Supremo de la URSS un Reglamento de los Tribunales Militares en los lugares declarados en estado de guerra y en las zonas de operaciones militares.⁽⁸⁵⁾ que disponía la plicación de las atribuciones y la competencia de los tribunales militares: el establecimiento de jueces permanentes y sin participación de jurados populares; la anulación del recurso de casación contra las sentencias, pero se mantuvo el procedimiento de apelación por protesta del fiscal. La pretensión era sostener una enérgica lucha contra los desorganizadores del frente, los desertores, espías y saboteadores. Fueron famosos en esta época varios procesos contra criminales nazis y cómplices. Se requirió de diligencia, entereza y valor personal por parte de los jueces y funcionarios judiciales. El propio V. I. Lenin expresó "...ya que la guerra ha resultado inevitable, debe hacerse todo para ella, y la más mínima negligencia y la menor falta de energía deben ser castigadas según las leyes del tiempo -

(85) El 22 de junio de 1941.

de guerra. La guerra es la guerra, y nadie puede sustraerse a esta obligación..." (86)

Con motivo de la situación de guerra, muchas zonas de importancia vital y ciudades de Moscú, Leningrado y otras, fueron declaradas en estado de sitio. Se utilizó mucho el aplazamiento de la ejecución de las sentencias hasta la terminación de las operaciones militares, así como otras medidas punitivas que no entrañaban reclusión. En los años de guerra, el Pleno del Tribunal Supremo de la URSS actuó intensamente, dando "directrices" a los tribunales acerca de cuestiones muy importantes relativas a la calificación de los delitos y a la aplicación de las leyes generales del Estado promulgadas en tiempo de guerra, por ejemplo: robos de cartillas, de productos alimenticios, de artículos industriales, negativas de trabajo, etc.

Al final de la guerra -a partir de 1945-, surgió una gran tarea: restablecer los tribunales en el territorio ocupado anteriormente y liberado. No sólo fue necesario levantar nuevos edificios, sino también preparar funcionarios judiciales, proveerles de los correspondientes materiales legislativos y organizar

(86) Lenin, V. I. "Discursos pronunciados en la II Conferencia de toda Rusia de organizadores responsables del trabajo en el campo". Editorial Progreso. Moscú, 1975. Páginas 14 y 15.

su trabajo.

5.- EL SISTEMA JUDICIAL EN LA POSTGUERRA.-

La reorganización de los tribunales se llevó al cabo escalonadamente: los Tribunales Militares del Transporte Ferroviario y por Agua, fueron convertidos en Tribunales del Transporte.

Debemos hacer mención de un Decreto muy importante expedido por el Presidium del Soviet Supremo de la URSS sobre la responsabilidad disciplinaria de los Jueces (87) tan solo ante los Colegios Disciplinarios integrados por ellos mismos.

En el mes de mayo de 1956, se suprimió el Ministerio de Justicia de la URSS y se transmitieron sus funciones de dirección de los tribunales, primero, a los Ministerios de Justicia de las Repúblicas Federadas y, mas tarde, a las llamadas Comisiones Jurídicas de los Consejos de Ministros y a los Tribunales Supremos de las Repúblicas Federadas.

El Soviet Supremo de la URSS aprobó un nuevo Reglamento del Tribunal Supremo de la Unión (88) en el cual -- desaparecieron los Tribunales del Transporte, y se pasaban -- todos los litigios a los tribunales ordinarios (Populares, Re--

(87) El 15 de junio de 1948.

(88) El 12 de febrero de 1957.

gionales y Supremos de las Repúblicas Federadas y Autónomas).

Conforme al expresado Reglamento, durante el año de 1958 se regularon los procedimientos y los sistemas judiciales -- mediante los Fundamentos de Legislación en diversas ramas jurídicas: penal, civil, militar, procesal, administrativa, etc.

La inspección sobre la actuación de los órganos de justicia la ejercía el Tribunal Supremo de la URSS. Los Fundamentos de Legislación señalaban que el fiscal, el defensor, el acusado y otros participantes en el juicio, gozarían de derechos iguales en el orden a la aportación de pruebas, en el -- exámen de ellas y en la formulación de peticiones, así como -- durante el procedimiento de apelación y protesta de las sentencias y autos judiciales. A los delincuentes se les podían imponer penas de reclusión, confinamiento, destierro, trabajos correccionales, privación de derechos, amonestación pública, y otras. La pena de reclusión tenía un máximo de diez años y, para delitos graves, de quince años. Las penas a los menores de edad nunca podían pasar de los diez años (89). La pena de muerte se aplicaba sólo en casos excepcionales para delitos -- especialmente peligrosos. No se podía imponer pena de muerte

(89) Eran menores de edad quienes no habían cumplido los -- 18 años.

a los menores de edad, ni a las mujeres embarazadas. Toda - pena debía ser impuesta por los tribunales de justicia.

Con la expedición de los referidos Fundamentos de Legislación, se hizo hincapié en que los bienes poseídos en -- propiedad personal no podían emplearse para obtener ingresos no procedentes del trabajo. Se reguló también la capacidad jurídica de los extrajeros y de las personas sin ciudadanía. La defensa de los derechos civiles se encomendó a los tribunales de justicia, tribunal de arbitraje, y a los tribunales de camaradas, los sindicatos y otras organizaciones sociales. Se crea ron ciertos procedimientos administrativos para la protección de algunos derechos civiles.

Los litigios correspondientes a las relaciones jurídicas de familia, laborales, patrimoniales y administrativas, - eran regulados por los Fundamentos de Procedimiento Judicial Civil, en forma principal. La idea fundamental era la salvaguarda del sistema económico socialista y la propiedad socialista, - así como la defensa de los derechos e intereses de las instituciones estatales y empresas sociales.

Las partes en los juicios civiles, gozaban de las - mismas garantías y derechos procesales: podían actuar por sí

mismas o por representantes (abogados ú otras personas), tanto en el juicio como en los recursos. El tribunal estaba facultado para desestimar el recurso de casación o protesta del fiscal. Por virtud de la segunda instancia se podía anular o modificar la sentencia del inferior. Los ciudadanos extranjeros adquirieron el derecho de dirigirse a los tribunales y, en general, se les concedieron los mismos derechos procesales que a los ciudadanos soviéticos.

Para concluir con estas breves referencias históricas sólo aludiremos a la promulgación de los códigos penal -- (en 1959), procesal penal (en 1961), civil (en 1963) y procesal civil (en 1964), en los que se regularon más detalladamente -- la mayoría de las instituciones jurídicas, y la administración de justicia de los tribunales de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

A fines del año de 1970 fueron restablecidos el Ministerio de Justicia de la URSS y los correspondientes Ministerios de Justicia de las Repúblicas Federadas, encargados principalmente de ejercer la dirección orgánica de los tribunales. -- Nos referiremos a estos organismos cuando analicemos el Sistema Judicial de la Unión Soviética.

CAPITULO VI

LA JUSTICIA SOCIALISTA

1.- PRINCIPIOS GENERALES.- Los principios fundamentales en los que se basa todo el régimen jurídico socialista de la la URSS son los de "una conciencia revolucionaria" y "un criterio de justicia revolucionaria". Todas las leyes se desprenden de dichos postulados, desde el mismo comienzo de la era soviética. Estos principios fueron formulados en su expresión inicial en el año de 1903 (90) y desarrollados en las obras de Lenin sobre el Estado y la Revolución.

Inmediatamente después de la Revolución, los principios mencionados de la justicia socialista, se vieron plasmados en todos los decretos del Estado soviético, desde el Decreto número 1 sobre los Tribunales, al que aludimos en el inciso dos del capítulo anterior.

Surgieron otros principios generales que se derivaron de los anteriores, tales como el de la electividad de los jueces, su independencia, su subordinación sólo a la ley, los tribunales accesibles a la población, etc. Pero se requirió de varias décadas para que encontraran pleno y exacto reflejo en la ley. En --

(90) En el Primer Programa del Partido Obrero Socialdemócrata de Rusia.

...diciembre de 1958, el Soviet Supremo de la URSS aprobó los nuevos Fundamentos de Legislación sobre el Sistema Judicial de la Unión y de las Repúblicas Federadas.

En el XXII Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética se estableció que: "La Administración de justicia se ejerce en la URSS de pleno acuerdo con la ley. Se basa en principios auténticamente democráticos: electividad de los jueces y jurados populares y su obligación de rendir cuentas del cumplimiento de sus funciones, el derecho de revocarlos en cualquier momento, la publicidad del proceso judicial y la participación en los juicios de acusadores y defensores designados por las organizaciones sociales, observando rigurosamente el tribunal y los organismos de instrucción e investigación la legalidad y todas las normas procesales. Los principios democráticos de la administración de justicia se seguirán desarrollando y perfeccionando..." (*)"

Podemos citar entre las más recientes adiciones y enmiendas a los Fundamentos de Legislación de la URSS, las que se refieren a las personas culpables por primera vez de los delitos menos peligrosos, quienes ahora pueden ser eximidas de pena y puestas bajo caución de las organizaciones socia

(*) Programa del Partido Comunista de la Unión Soviética, -- aprobado en 1974. Edición de la Agencia de Prensa Nóvos ti. Moscú, 1974. Página 106.

les; pueden participar en el proceso judicial acusadores y defensores sociales; fue ampliada considerablemente la competencia de los Tribunales de Camaradas; se crearon los grupos -- voluntarios para cooperar al mantenimiento del orden público, y otras de menor importancia.

Todos los principios generales de la justicia en la URSS están contenidos en la Constitución, en las Constituciones de las Repúblicas Federadas y Autónomas, en disposiciones legislativas concernientes a los tribunales, al Ministerio Fiscal, a los organismos de instrucción judicial, en los Fundamentos del Sistema Judicial, de Legislación Penal, del Procedimiento Judicial Penal, de Legislación Civil y del Procedimiento Judicial Civil.

2.- LOS TRIBUNALES DE LA URSS.- La Constitución de la Unión Soviética establece que la justicia es administrada solamente por los tribunales y éstos son: Tribunal Supremo de la Unión, los Tribunales Supremos de las Repúblicas -- Federadas, los Tribunales Supremos de las Repúblicas Autónomas, los Tribunales de las Comarcas Autónomas, Los Tribunales de las Regiones Autónomas, los Tribunales Populares Distritales (urbanos) y los Tribunales Militares de las Fuerzas -- Armadas. También señala los tribunales de los territorios y de las ciudades (91).

(91) Artículo 151 Constitucional.

De la disposición anterior, se puede deducir que -
sólamente los tribunales, en nombre del Estado, pueden reco-
nocer culpable de un delito a una persona, e imponerle penas.
También pueden privar de derechos individuales, patrimoniales,
laborales y otros, o reducirlos, y aplicar medidas de correc-
ción. Todas las demás instituciones jurídicas y órganos sólo -
coadyuvan a que los tribunales cumplan sus funciones.

Por tanto, podemos distinguir dos tipos de institucio-
nes u órganos: los que realizan la investigación criminal y la
instrucción previa y los que imparten justicia. Corresponden a
los primeros el Ministerio Fiscal, la abogacía, el notariado, -
el arbitraje, las organizaciones sociales, el aparato de instruc-
ción judicial, etc. A ellos nos referiremos en el siguiente ca-
pítulo del presente trabajo. Corresponden a los que imparten -
justicia exclusivamente los tribunales.

Ahora bien, la administración de justicia se compo-
ne de dos partes, a saber: cuando el tribunal decide si la per-
sona puesta a su disposición es culpable o inocente; y la reso-
lución de imponer una pena o absolver. Los tribunales pueden -
tomar su decisión independientemente del criterio mantenido por
el instructor y el fiscal. Lo único que tiene fuerza de acto de -
justicia es la sentencia del tribunal sobre la culpabilidad o ino--

cencia del acusado. Estas normas se adoptaron desde que la Unión Soviética ratificó la Declaración Universal de los Derechos Humanos (92). En efecto, el artículo 11 de la Declaración establece que "...cada hombre acusado de la perpetración de un delito tiene derecho a considerarse inocente mientras su culpabilidad no es establecida por vía legal mediante la celebración de juicio en audiencia pública y asegurándosele en él todas las posibilidades de defensa..."

Todos los eslabones del sistema judicial, desde el Tribunal Popular hasta el Tribunal Supremo de la URSS, se forman a base de la electividad: no hay otro procedimiento por ser un principio fundamental en su organización (93). El Tribunal Supremo de la URSS lo elige el Soviet Supremo de la Unión; los Tribunales Supremos de las Repúblicas Federadas los eligen los Soviets Supremos de las mismas; los Tribunales Supremos de las Repúblicas Autónomas los eligen sus respectivos Soviets Supremos; los tribunales de los territorios, de las regiones autónomas y de las comarcas, los eligen los correspondientes Soviets de diputados de los trabajadores; los jueces populares de los Tribunales Populares Distritales (urbanos) los eligen los ciudadanos de cada Distrito (ciudad) mediante sufragio universal,

(92) Firmada por el Gobierno Soviético en diciembre de 1948.

(93) Artículo 152 Constitucional.

igual, directo y secreto en las asambleas celebradas en los lugares de trabajo o de residencia; y los jueces de los Tribunales Militares los elige el Presidium del Soviet Supremo de la URSS.

En las elecciones de los jueces participan todos los ciudadanos que hayan alcanzado la edad de 18 años, independientemente la raza y la nacionalidad a que pertenezcan, residencia, grado de instrucción, religión, origen social, situación económica y actividad que desarrollen. Las mujeres participan en igualdad con los hombres en las elecciones a jueces y pueden ser elegidas para ese cargo. Cada ciudadano sólo tiene derecho a un voto y ningún elector goza de ventajas sobre los demás electores. Los gastos relacionados con la celebración de las elecciones a jueces los sufraga enteramente el Estado.

Todos los jueces deben rendir cuentas de su gestión ante los electores. Cuando los Soviets Supremos no se encuentren en sesiones, el informe puede recibirlo el Presidium respectivo. La finalidad del procedimiento de rendición de cuentas a los electores contribuye a elevar la labor judicial. El informe no se circunscribe propiamente a las circunstancias del examen de los litigios o la motivación de las sentencias recaídas en tales procesos particulares, sino se refieren al estado

de la lucha contra la delincuencia y las medidas que se adoptan por el tribunal para prevenir los delitos. Esto es para -- sostener el principio de la independencia de los jueces y su subordinación a la ley, o sea, no se pretende que los electores tengan ingerencia alguna en la resolución de los litigios - criminales y civiles concretos. La rendición de cuentas de los jueces se entrelaza con el derecho de los electores a revocarlos anticipadamente cuando no han justificado la confianza depositada en ellos.

Sobre el derecho de revocación, Lenin expresó: - -
"...ninguna institución electiva o asamblea de representantes - puede considerarse verdaderamente democrática y realmente -- representativa de la voluntad del pueblo, si no se le reconoce y ejerce el derecho de revocación de los electores. Este es el principio fundamental del verdadero democratismo..." (94)

El procedimiento de revocación está expresamente - reglamentado por la ley. Los jueces pueden ser reelectos para otro período igual.

La inmensa mayoría de los litigios criminales y civiles de los que conocen los tribunales se ven obligatoriamente

(94) Lenin, V. I. "Proyecto de Derecho sobre el Derecho de - Revocación". Editorial Progreso. Moscú, 1974. Página 78.

por tres jueces (excepto delitos muy leves, como pequeños hurtos, y controversias civiles insignificantes). Hay un juez - que preside -de caracter permanente- y dos jurados populares. Unicamente, cuando los juicios ya han sido vistos y fallados - en primera instancia, juzgan sobre ellos tres jueces permanentes.

Los jurados de los Tribunales Populares los eligen los obreros y campesinos en asambleas generales, los estudiantes en los centros docentes, y los militares en las unidades respectivas. Puede ser elegido jurado popular cualquier -- ciudadano de la URSS que haya cumplido los 25 años antes de la elección, sin restricción por razones de nacionalidad, sexo, convicciones religiosas, etc. Se eligen como jurados populares actualmente en la Unión a más de 600 mil personas, siendo -- aproximadamente un 40 % obreros y el 15 % campesinos, de ellos el 42 % mujeres, de todas las nacionalidades. Los que son -- obreros y empleados conservan su salario durante el cumplimiento de sus obligaciones en el tribunal. La forma y cuantía del resarcimiento se establecen por la legislación de cada República Federada.

Los jurados populares tienen los mismos derechos

que el juez durante los juicios, o sea, pueden interrogar a los acusados, testigos, demandantes, demandados, hacer preguntas a peritos, examinar las pruebas materiales y las acusaciones, etc. Todas las cuestiones que surgen durante el juicio son resueltas colegiadamente por el tribunal. Si uno de los jueces discrepa de la opinión de los otros dos, está obligado a firmar la sentencia, pero tiene derecho a añadir a ella la exposición de su propio criterio. Este no se da a conocer en el juicio pero se tiene en cuenta por el tribunal superior al ver el asunto en segunda instancia o en procedimiento de inspección judicial.

El juez que preside el tribunal sólo desempeña algunas funciones de dirección del desarrollo de la vista judicial, pero la decisión de todo lo relativo al procedimiento se toma en todos los casos por el tribunal en su conjunto.

Los Tribunales Populares también pueden ser revocados anticipadamente del cumplimiento de sus funciones, por acuerdo del órgano que los eligió o de sus electores. El procedimiento respectivo está determinado en las correspondientes leyes.

3.- LA INDEPENDENCIA DE LOS JUECES. - Otro de los principios teóricos fundamentales de la justicia socialista lo

constituye el de la independencia de los jueces y su subordinación a la ley. Lenin trató muchas veces este principio, insistiendo en la necesidad de la observancia estricta de las leyes y disposiciones del Estado soviético, y del cumplimiento incondicional de las mismas por todos ellos. Señaló que precisamente en esto residía la esencia de la legalidad socialista por él propugnada. Según él, las tareas de coerción y de educación debían ser cumplidas por los tribunales a través de la administración de justicia, que corre a cargo exclusivamente de los tribunales.

El principio de legalidad en la actuación de los tribunales significa la obligación de los mismos a regirse estrictamente por la ley al tomar todas sus resoluciones. Por ley: "...la justicia se administra en la URSS en exacta concordancia con la legislación de la URSS y de las Repúblicas Federadas y Autónomas..." (95)

Por disposición del Pleno del Tribunal Supremo de la URSS "Acerca de la Rigurosa Observancia de las Leyes por los Tribunales al Conocer de los Pleitos Criminales" del 18 de marzo de 1963, se estableció: "...Ninguna infracción de la legalidad puede ser justificada invocando que era necesaria, --

(95) Artículo 6° de los Fundamentos de Legislación de la URSS y de las Repúblicas Federadas y Autónomas sobre el Sistema Judicial.

con el supuesto fin de intensificar la acción contra la delin--
cuencia. Cada peito criminal, independientemente del carácter
y la gravedad del delito perpetrado y de la situación laboral y
social del reo, debe resolverse en exacta concordancia con --
las normas prescritas por el Derecho Penal y Procesal." (96)

Se advierte pues, que legalmente se rechaza por -
completo el más pequeño desvío de lo dispuesto en la ley pro-
cesal, además de la advertencia a todos los jueces sobre la --
estricta observancia de las formas procesales establecidas por
la ley, que es condición indispensable para conocer la verdad
sobre el litigio y dictar una resolución justa, según el mismo
Pleno del Tribunal Supremo de la Unión Soviética.

La aplicación del principio de la observancia de las
leyes en la administración de justicia debe asegurarse también
con la correcta organización del sistema judicial y la existen-
cia de firmes garantías procesales inscritas en las leyes. Los
jueces deben ser modelo de observancia de la legalidad. Ello
es un deber moral suyo y una obligación ante el Estado.

El Pleno del Tribunal Supremo de la URSS da "Acla-
raciones directivas a los tribunales para la aplicación de las -
leyes durante la vista de las causas judiciales", según lo dis-

(96) Recopilación de las Disposiciones del Pleno del Tribunal -
Supremo de la URSS. 1924-1953. Editorial Izvestia. Mos-
cú, 1968. Pág. 165.

pone su Reglamento (97). Este principio también lo contempla la Constitución y es reproducido por los Fundamentos del Procedimiento Judicial Penal (artículo 10), los Fundamentos del Procedimiento Judicial Civil (artículo 9), los Fundamentos de Legislación sobre el Sistema Judicial (artículo 9), y los Códigos Procesales Penales y Civiles de todas las Repúblicas Federadas.

Los Fundamentos del Procedimiento Judicial Penal en su artículo 10, establecen que "...los jueces y jurados populares resuelven las causas fundándose en la ley y rigiéndose por la conciencia jurídica socialista, en condiciones que excluyen la presión ajena sobre los jueces..." y el artículo 9 de los Fundamentos del Procedimiento Judicial Civil señala que "...Los jueces y jurados populares resuelven los asuntos civiles a base de la ley, en consonancia con la conciencia jurídica socialista y en condiciones que excluyen la influencia ajena sobre los jueces..."

Las leyes prevén que las elecciones celebradas con arreglo a los principios democráticos, ponen al juez en una situación de independencia respecto a la presión de todo funcionario o a cualquier otra forma de ingerencia en su actuación.

(97) Vigente a partir de 1957, en su artículo 9°.

La resolución principal sobre la parte esencial de las causas, en materia penal y civil, se dicta en la sala de deliberaciones, donde sólo los jueces pueden estar presentes.

Otra condición que garantiza la independencia de los jueces en sus funciones es el procedimiento de votación al pronunciar los fallos. Estos se aprueban por simple mayoría de votos y el juez que haya quedado en minoría tiene derecho a agregar a la sentencia su propia opinión.

Por otra parte, existe un procedimiento especial -- establecido para exigir a los jueces responsabilidad disciplinaria. Su negligencia y acciones indignas contra la legalidad socialista consignada en la Constitución (98) son sometidas a -- consideración de las Comisiones Disciplinarias Especiales integradas por jueces. No obstante, a ningún juez se le puede someter a responsabilidad penal, deponer de su cargo o apresar, sin el consentimiento del Presidium del Soviet de la respectiva República, y los miembros del Tribunal Supremo de la URSS, -- mediante el acuerdo previo del Presidium del Soviet Supremo -- de la Unión. Esta garantía está considerada como muy efectiva respecto de la independencia de los jueces.

(98) Artículo 4° Constitucional.

Además de las garantías señaladas -todas consig--
nadas en diversas leyes fundamentales-, es importante señalar
que los diferentes órganos del Partido Comunista de la Unión
Soviética pueden dar algunas "indicaciones" prestando ayuda a
los tribunales en el cumplimiento de su labor. Consideran los
soviéticos que por ser el Partido Comunista el que constitucio
nalmente ejerce la dirección política del Estado, tiene preemi
nencia sobre todas las entidades e instituciones, y está facul
tado en todos los niveles para señalar directrices a efecto de
prevenir los delitos y desarrollar la propaganda jurídica.

Las leyes establecen en forma terminante que los -
jueces deben valorar las pruebas atendiendo a su convicción --
íntima, fundada en el examen multilateral, completo, objetivo,
durante la celebración del juicio, de todas las circunstancias -
del pleito en su conjunto, rigiéndose por la ley y la conciencia
jurídica socialista.

4. - LOS CARACTERES DE LOS JUICIOS. - El princi
pio de publicidad en la vista de las causas aparece en la Cons-
titución (99). Este principio significa que todos los juicios, tan
to penales como civiles, se celebran en presencia de los ciuda-

(99) Artículo 157 Constitucional.

danos, que todas las resoluciones judiciales y las pruebas en que se fundan se hacen públicas, inclusive se pueden insertar en la prensa o transmitir por radio. Se considera necesaria la publicidad para intensificar el influjo educativo de los juicios y de las sentencias de los tribunales sobre la población ayudando a prevenir la comisión de los nuevos delitos. Por otra parte, con ello se logra someter la actuación de los jueces al control social, contribuyendo a elevar la calidad de los juicios. Ello influye también en la confianza que en el ánimo de los ciudadanos debe existir, en los tribunales, y el respeto hacia el trabajo de los jueces.

La ley señala que "...la vista de las causas en todos los tribunales es pública, salvo en aquellos casos en que ello esté en pugna con el mantenimiento de un secreto de Estado..." (100) También se admite a puerta cerrada el proceso sobre delitos de menores de 16 años, contra la honestidad, y otros, con objeto de evitar la divulgación de informaciones sobre aspectos íntimos de la vida de los que participan en el proceso. En todos los casos, las sentencias de los tribunales se pronuncian públicamente.

(100) Artículo 12 de los Fundamentos del Procedimiento Judicial Penal, y artículo 11 de los Fundamentos del Procedimiento Judicial Civil de la URSS y de las Repúblicas Federadas.

En relación al efecto educativo de la vista pública de los procesos judiciales, los propios acusados responden - no sólo ante el tribunal, sino además, ante los representantes de las organizaciones sociales y ante los camaradas y familiares suyos que asisten a las audiencias públicas, en un ambiente de seriedad e imparcialidad de los jueces hacia ellos. Juega un papel importante el Presidente del tribunal en el aseguramiento del conocimiento multilateral, completo y objetivo - de las circunstancias del asunto judicial.

Por lo general, las sesiones de los tribunales se celebran fuera de su sede, en la empresa donde se cometió el delito, o donde trabaja el acusado o la víctima. En estas sesiones se observa un mayor rigor cuidando de guardar todas las garantías procesales.

La vista transcurre a través del interrogatorio personal y verbal por parte del tribunal, de los testigos, acusados, víctimas y otros participantes en el juicio.

La ley señala que "...al conocer una causa, el tribunal de primera instancia está obligado a examinar directamente las pruebas que figuran en ella: interrogar a los procesados,

a las víctimas y a los testigos, oír los dictámenes de los peritos, examinar las pruebas materiales y dar lectura a los autos y otros documentos del sumario..." (101) Asimismo, "...el tribunal razona su fallo basándose tan solo en las pruebas examinadas en la vista de la causa..." (102) El tribunal, al dictar sentencia, no puede tomar en consideración ninguna prueba que no haya sido verificada directamente por los jueces en el acto del juicio en audiencia pública.

La justicia se imparte en el idioma que se hable en la República Federada o Autónoma, en la región autónoma, en la comarca autónoma, o en el idioma de la mayoría de la población de la localidad dada, asegurando a quienes no hablen dicho idioma el derecho de conocimiento pleno de los documentos de la causa y la participación en los actos judiciales a través de intérprete, así como el derecho de hacer uso de la palabra ante el tribunal en su idioma materno. Los documentos judiciales también deben entregarse al acusado traducidos al idioma que hable (103).

Las leyes establecen igualmente, el mismo trato a los ciudadanos, cualquiera que sea su nacionalidad, a efecto -

(101) Artículo 37 de los Fundamentos del Procedimiento Judicial Penal de la URSS y de las Repúblicas Federadas.

(102) Artículo 43 de los mismos Fundamentos.

(103) Por disposición del artículo 159 Constitucional.

de que la vista de la causa resulte comprensiva para todos los que asistan a ella y les permita apreciar la actuación del tribunal.

5.- LAS GARANTIAS DE LAS PARTES.- Se estipula en favor del acusado en forma primordial su derecho a la defensa (104). Además, el acusado tiene los siguientes derechos derivados del anterior: saber de qué se le acusa, conocer los autos de la instrucción previa antes de ser entregados al tribunal, participar durante la vista en la verificación de las pruebas concernientes al proceso, recusar a los jueces y a otros participantes en el proceso, apelar de la sentencia, etc. Todos estos derechos constituyen objetivamente el derecho del acusado a defender sus intereses.

También se consigna por la legislación soviética el derecho del acusado a tener abogado defensor. Después de la instrucción previa, el instructor está obligado a presentar todos los autos del sumario al acusado a fin de que con su abogado se avoque a su conocimiento y soliciten las diligencias -- que estimen necesarias. El tribunal debe hacer llegar una copia del acta de acusación al reo, cuando menos con tres días de anticipación al comienzo de la celebración de la vista. Esto

(104) Artículo 158 Constitucional.

facilita que el acusado prepare su defensa en el tribunal.

En el juicio, el acusado y su defensor, en igualdad de condiciones que el acusador público, la víctima y los demás participantes en la vista, tienen derecho a verificar las pruebas, aportar otras, formular recusaciones, peticiones y hacer aclaraciones respecto a las declaraciones de la víctima, los testigos y los peritos. El acusado es siempre el último que hace uso de la palabra en el juicio.

En cada Distrito o Ciudad hay consultorios jurídicos y colegios de abogados, cuya obligación consiste en prestar asistencia jurídica a la población. Influye en gran medida la abogacía en la administración de justicia, por ello nos permitiremos tratarla en un inciso aparte, en el siguiente capítulo de este trabajo.

En la actualidad, el abogado defensor puede participar en la causa desde la fase de instrucción previa, o desde el momento de presentación de la acusación, o desde el momento en que se comunica al acusado la terminación de la misma y se le presentan todas las actuaciones del sumario para que pueda conocerlas. Hay casos previstos en la ley en que la participación del abogado es obligatoria, por ejemplo, en los proce

Los menores de edad y personas que por sus deficiencias físicas o mentales no pueden ejercer su derecho de defensa. En estos casos, la falta de asistencia del abogado defensor, anula el proceso.

Si el acusado carece de dinero para pagar la actuación de un abogado y el tribunal estima necesaria su participación en el proceso, el correspondiente colegio de abogados, a propuesta del tribunal, designa a uno de sus miembros y le paga los honorarios correspondientes a cuenta de los fondos del consultorio jurídico.

Cada persona condenada, y su abogado defensor, puede apelar ante el tribunal superior de cualquier resolución del tribunal inferior. El tribunal de segunda instancia debe comunicar al procesado o a su representante la fecha de la vista y ambos tienen derecho a asistir a ella y alegar sus razones. La violación al derecho de defensa del acusado, implica la anulación de la resolución o sentencia del tribunal.

Otro principio fundamental consignado en la legislación soviética es el de la igualdad de los ciudadanos ante la ley y los tribunales, cualquiera que sea su situación social, patrimonial y laboral, su nacionalidad, raza o credo religioso. No

existe ninguna restricción jurídica para cualquier grupo étnico de la población ni privilegio para ninguna nacionalidad.

La Ley Sobre Responsabilidad Criminal por Delitos contra el Estado (105) incluye entre éstos la propaganda o agitación encaminada a incitar querellas o discordias raciales o nacionales, así como la restricción directa o indirecta de los derechos y la concesión de privilegios directos o indirectos a los ciudadanos en consideración a su raza o nacionalidad.

Las leyes también señalan la igualdad de la mujer y el hombre en todos los ámbitos de la vida social, política, cultural y económica. Así, en los Tribunales Supremos de las Repúblicas Federadas, una cuarta parte de jueces, aproximadamente, son mujeres. En los Tribunales Supremos de las Repúblicas Autónomas y en los tribunales de territorio y regionales, así como en los Tribunales populares, la proporción se eleva a una tercera parte.

6.- LOS CASOS DE EXTRANJEROS.- Por regla general, los extranjeros que residen o se encuentran temporalmente en el territorio de la URSS, son sujetos de las mismas normas jurídicas que para los soviéticos (106). Esto es, se les apli

(105) Promulgada por el Soviet Supremo en diciembre de 1953.

(106) Artículo 37 Constitucional.

ca la legislación federal contenida principalmente en los Fundamentos de la Legislación Civil, Fundamentos de la Legislación Penal, Fundamentos Sobre el Matrimonio y la Familia, Ley de la Ciudadanía (de 1938), Código de Navegación Mercante -- (de 1968), Código de Aduanas (de 1964), etc. así como las -- normas contenidas en los tratados internacionales concertados entre la URSS y otros Estados, únicamente a los ciudadanos -- de los Estados con los que fueron concertados tales tratados o acuerdos.

Los extranjeros y personas sin ciudadanía residentes en la URSS y fuera de su territorio, pueden adoptar la ciudadanía soviética, cualquiera que sea su nacionalidad y raza. -- La petición de ciudadanía es examinada por el Presidium del -- Soviet Supremo de la URSS o por el Presidium del Soviet Supremo de la República Federada en cuyo territorio viva el petionario.

La privación de la ciudadanía soviética sólo puede -- decidirse con base en el correspondiente decreto que expida el Presidium del Soviet Supremo de la URSS.

Existe un Reglamento vigente sobre la entrada y salida de la Unión Soviética ⁽¹⁰⁷⁾ que fue complementado con otro

(107) Aprobado por el Consejo de Ministros el 19 de junio de 1959.

del 23 de junio de 1966 expedido por el Presidium del Soviet Supremo, acerca de la responsabilidad de los extranjeros y de las personas sin ciudadanía. Para entrar a la Unión Soviética y salir de su territorio, se requiere del consentimiento de las autoridades soviéticas, siempre y cuando el interesado posea el pasaporte adecuado y otro documento que lo substituya. En estos documentos siempre deben estamparse los visados de entrada y salida. Por infracción a estas normas se -- prevee responsabilidad penal (108) y la pena puede ser de reclusión hasta por tres años.

A los ciudadanos extranjeros que llegan a territorio soviético, se les aplica el Código de Aduanas respecto de los objetos y el equipaje que le son examinados, pues está rigurosamente prohibida la importación de armas, estupefacientes, - material pornográfico, publicaciones antisoviéticas, etc., así como sacar del territorio armas, equipo militar, obras de -- arte y muchos otros objetos. Todos los ciudadanos deben declarar en la aduana sus objetos y valores que portan; los no declarados son confiscados.

Algunas zonas de la Unión Soviética sólo pueden ser

(108) Artículo 20 de la Ley Sobre la Responsabilidad Criminal por los Delitos contra el Estado.

visitadas por los extranjeros con una autorización especial. - Estas limitaciones obedecen a "razones de seguridad estatal". La infracción a esta norma implica la obligación de regresar al lugar de residencia permanente, la imposición de una multa y fincamiento de responsabilidad penal.

Si bien hemos dicho que los extranjeros gozan de - capacidad jurídica en materia civil en igualdad de condiciones que los ciudadanos soviéticos. ⁽¹⁰⁹⁾ el Consejo de Ministros de la URSS puede establecer algunas restricciones recíprocas con respecto a ciudadanos de Estados donde rigen limitaciones especiales de la capacidad jurídica civil de los ciudadanos soviéticos, o cuando ello es necesario para la "protección de la seguridad o de los intereses económicos del Estado".

Las leyes prevén que para los cargos de jueces -- populares en los Tribunales Populares, sólo pueden ser elegidos los ciudadanos de las Repúblicas Federadas respectivas. - Así también, el Código Aéreo establece en su artículo 19 que la tripulación de las naves aéreas soviéticas sólo puede estar integrada por ciudadanos de la Unión Soviética. En el mismo sentido se pronuncia el Código de Navegación Mercante respecto de los tripulantes de buques marítimos. Se prohíbe a los -

(109) Artículo 122 de los Fundamentos de Legislación Civil de la URSS.

ciudadanos y personas morales extranjeros dedicarse a la cap-
tura industrial de peces en aguas soviéticas.

Los ciudadanos extranjeros, igual que los naciona-
les soviéticos, no pueden adquirir para cultivos parcelas de -
tierra, ni empresas industriales, ya que no existe la propie-
dad privada de estos bienes. La tierra es propiedad exclusiva
del Estado y puede concesionarse a los ciudadanos sólo en --
usufructo, por lo que no puede ser poseída en propiedad, ni
vendida, ni transmitirse en herencia. No está autorizada la -
venta de bienes y objetos llevados del exterior.

Se establece en la URSS la capacidad jurídica para
los extranjeros, a los 18 años, al igual que para los soviéti-
cos.

Respecto a las publicaciones hechas por primera -
vez en territorio de la URSS, se reconocen derechos de autor
tanto para quienes las elaboraron como a sus herederos, inde-
pendientemente de su ciudadanía (110).

Los ciudadanos extranjeros tienen derecho a diri--
girse a todos los tribunales de la URSS y gozan de los mismos
derechos procesales civiles de los ciudadanos soviéticos (111).

(110) Artículo 97 de los Fundamentos de la Legislación Civil.

(111) Artículo 59 de los Fundamentos del Procedimiento Judicial
Civil.

Las empresas y organizaciones extranjeras también tienen derecho a dirigirse a los tribunales y gozan de derechos procesales para defender sus intereses. Los derechos que se les garantiza a los extranjeros en el proceso, son, entre otros: dar explicaciones, presentar pruebas, pedir diligencias en su idioma, servirse de un intérprete, hacer recusaciones de los jueces, participar en la verificación de pruebas, apelar de -- sentencias, etc.

Los extranjeros pueden servirse de las notarías del Estado; gozan de la asistencia médica gratuita; incurren en responsabilidad penal por la comisión de los delitos señalados en la ley penal del lugar respectivo, excepto cuando el autor es una persona que goce de inmunidad diplomática, pues en este caso su responsabilidad se decide por la vía diplomática. Todo extranjero tiene derecho de defensa, asistido por un abogado o por otra persona, estando obligado el tribunal a tramitar el jui cio en el idioma del procesado.

La ley soviética regula la situación del matrimonio y de la familia de los extranjeros ⁽¹¹²⁾. El matrimonio entre soviéticos y extranjeros no implica el cambio de ciudadanía y

(112) Título V de los Fundamentos de la Legislación de la URSS sobre Matrimonio y Familia, promulgado en junio de 1968.

dichos actos son reconocidos por todos los tribunales en condiciones de reciprocidad. El cambio del lugar de residencia - de uno de los cónyuges, no implica para el otro la obligación de marchar con él al nuevo lugar.

Finalmente, respecto de extranjeros, diremos que - la ley acepta la posibilidad de adopción de hijos de extranjeros por ciudadanos soviéticos y de hijos de éstos por extranjeros, sin restricciones por razón de raza, religión o nacionalidad - del adoptante o del adoptado. La adopción de un niño de un -- ciudadano soviético por un extranjero, no implica el cambio de ciudadanía del hijo adoptivo.

CAPITULO VII

EL SISTEMA JUDICIAL

1. - ORGANOS QUE CONCURREN EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA. - La justicia que se administra en la Unión Soviética exige la organización de un aparato judicial, - incluyendo el sistema de inspección y de apelación. Este aparato judicial está organizado en varios niveles que son los tribunales de diferentes instancias, entrelazados.

Hay procedimientos establecidos para la apelación, anulación y modificación de las resoluciones judiciales, que se pretende sean accesibles a toda la población, por su simplicidad y no sólo a las personas entendidas en Derecho.

El territorio de la URSS integrado por quince Repúblicas Federadas, se divide en distritos administrativos, con un máximo de 100 mil habitantes cada uno. Se forman regiones o territorios con 40 distritos como máximo, subordinados directamente a las Repúblicas. El territorio de cada República está habitado por varias nacionalidades que forman comarcas - nacionales, regiones autónomas y Repúblicas Autónomas, todas dependientes de las respectivas Repúblicas Federadas. El sistema de órganos judiciales de todas las Repúblicas se adapta a -

esta división administrativo-territorial.

El organismo principal del sistema judicial soviético es el Tribunal Popular de Distrito (o ciudad), que conocen de más del 90 % de los juicios civiles y penales. Los hay en cada distrito rural y en las pequeñas ciudades, aún en las que no se encuentran divididas en distritos. Son aproximadamente cuatro mil tribunales en los que actúan casi 8 mil jueces populares en la Unión Soviética.

En las Repúblicas Federadas donde hay regiones, territorios, comarcas nacionales, regiones autónomas y Repúblicas Autónomas, el segundo nivel del sistema judicial lo componen los tribunales regionales y de territorio, de las comarcas, de las regiones y los Tribunales Supranos de las Repúblicas Autónomas. Estos últimos son superiores a los Tribunales Populares de Distrito que actúan en la República respectiva. En las Repúblicas donde no existe división territorial en regiones, territorios, etc. el tribunal superior de los Tribunales Populares es directamente el Tribunal Supremo de la República Federada.

El nivel superior del sistema judicial de la Unión Soviética es el Tribunal Supremo de la URSS. Los juicios civi

les y penales se substancian en primera instancia en el Tribunal Popular, en el Regional o en el Supremo de la República respectiva. Contra la sentencia dictada, se puede apelar o presentar protesta ante el Tribunal Superior de segunda instancia, al que también se le llama Tribunal de Casación.

La sentencia adquiere la fuerza de cosa juzgada y se ejecuta cuando transcurre el plazo para apelar de ella y no se presentó el recurso de casación. Sin embargo, después de la resolución del tribunal de segunda instancia o de casación, la causa puede ser examinada por vía de "inspección judicial". Esto es posible cuando el Presidente del tribunal superior o el Fiscal correspondiente, consideran que hay pugna entre la ley y la sentencia de la instancia de casación. Cuando se interpone el recurso de protesta contra la sentencia, el tribunal superior está obligado a examinar la protesta del Presidente del tribunal o del Fiscal. Este procedimiento de inspección tiene carácter extraordinario.

La mayoría de las causas penales, antes de ser entregadas a los tribunales, pasan por una fase de instrucción previa, a excepción de los delitos menores, como lesiones leves, injurias y algunos otros. A estas faltas suele llamárseles "de acusación privada". En todos los casos las víctimas deben

presentar la correspondiente querrela directamente ante el tribunal.

Los órganos de investigación criminal deben proceder a la detención inmediata del delincuente y a reunir todas las pruebas sobre el acto delictivo y sus autores.

Los códigos procesales penales de las Repúblicas Federadas señalan cuáles son los órganos que pueden indagar los actos delictivos, los procedimientos, las atribuciones de dichos órganos y el modo de reunir y verificar las pruebas.

La función de los órganos encargados de la instrucción previa estriba en preparar el sumario para la vista en el tribunal y facilitar, con su actuación, a los jueces la reunión y verificación de las pruebas.

La instrucción previa en la URSS se efectúa en dos formas que son:

a). - Por instructores de la Fiscalía de la URSS y por los agentes de investigación criminal del Ministerio del Interior y del Comité de Seguridad del Estado, adjunto al Consejo de Ministros de la Unión Soviética. Generalmente conocen de causas muy complejas y de delitos muy graves.

b).- La encuesta, que se emplea para delitos comunes o menos peligrosos. Se encargan principalmente a los órganos de la milicia, pertenecientes al Ministerio del Interior de la URSS, así como a los mandos de las Unidades Militares con respecto a los militares; a los directores de los establecimientos correccionales-laborales (campos de trabajos forzados) con respecto a las personas que se hallan en esos lugares de reclusión; a los organismos de inspección para la protección del trabajo en los casos de violación de las normas de seguridad y protección laborales, etc. Se realiza observando las mismas normas procesales que en la instrucción efectuada por los instructores de la Fiscalía.

Los órganos mencionados pertenecen a distintos departamentos y poseen estructura y competencia propias, aunque persiguen el mismo objetivo y actúan guiándose por los mismos principios. El control sobre la actuación legal de todos estos órganos lo ejercen el Fiscal General de la URSS y los Fiscales subordinados a él.

Tanto el Instructor de la Fiscalía como el órgano de encuesta, están obligados a admitir y examinar cualquier denuncia de un delito ya perpetrado o en preparación y adoptar una decisión sobre la denuncia. Si la denuncia o información --

tiene indicios de veracidad, se efectuará la instrucción previa reuniendo las pruebas y tomando las medidas para asegurar el resarcimiento del daño, se pedirá la comaprecencia de los acusados y de todas las personas interesadas. Una vez terminada la instrucción previa, la enviarán al Fiscal correspondiente, acompañando el acta de acusación, para que se decida sobre ella. Si el Fiscal muestra su conformidad, la aprueba y la envía al tribunal respectivo.

El instructor siempre está facultado para detener al individuo sospechoso, interrogar a ciudadanos y funcionarios como testigos, efectuar registros e inspecciones oculares, acordar pruebas de peritos, adoptar medidas coercitivas contra los acusados, etc.

El instructor o la persona encargada de la encuesta, están obligados a establecer todas las circunstancias que acusan o absuelven al procesado, así como las que agravan o atenúan su responsabilidad. La ley prohíbe obtener declaraciones por medio de amenazas o actos de violencia.

Las disposiciones del instructor deben ser cumplidas obligatoriamente por todos los ciudadanos y funcionarios. Unos y otros prestarán su ayuda al instructor en el ejercicio

de sus funciones.

Las formas de incorporación de los ciudadanos y -- de las organizaciones sociales a la tarea de descubrir o aclarar delitos, son muy variadas: llamamientos a la población por parte del instructor, informaciones en asambleas de trabajadores, peticiones de ayuda a los grupos de voluntarios para la cooperación al mantenimiento del orden público, etc. El instructor no puede encargar a los representantes de las organizaciones sociales el efectuar actuaciones procesales, sólo pueden realizarlas los instructores o las personas que hacen la encuesta. Las detenciones, los registros, la incautación de la correspondencia, únicamente las puede llevar a cabo el instructor, quién asume responsabilidad personal por la legalidad y la oportuna realización de todas las diligencias necesarias.

El Fiscal tiene obligación de controlar la instrucción, inclusive está facultado para hacer indicaciones al instructor, las que deberá formular por escrito. El Fiscal superior puede anular las indicaciones hechas por el Fiscal inferior o puede encargar las actuaciones a otro instructor.

Los organismos de instrucción se dividen en direcciones, secciones y sectores de instrucción, con jefes y subje

fes. Estos funcionarios tienen derecho a comprobar cómo se desarrolla la instrucción y dar órdenes escritas sobre la realización de diligencias.

Por lo anterior, podemos diferenciar las principales atribuciones del aparato de instrucción de los órganos de la Fiscalía, de los aparatos de investigación del Ministerio del Interior, y del Comité de Seguridad del Estado adjunto al Consejo de Ministros, en la siguiente manera:

Los instructores de la Fiscalía investigan cualquier delito de los llamados peligrosos (homicidios, violaciones, atracos, etc.) así como delitos de los funcionarios y de los menores de edad.

Los instructores de los órganos del Ministerio del Interior investigan los delitos que no estén reservados expresamente a los órganos de la Fiscalía.

Los instructores del Comité de Seguridad del Estado, adjunto al Consejo de Ministros, investigan solamente los delitos de espionaje y los cometidos contra el Estado, especialmente peligrosos.

2.- EL MINISTERIO DE JUSTICIA.- Además del --

Ministerio de Justicia de la URSS, en cada una de las 15 Repúblicas Federadas existe el correspondiente Ministerio de Justicia de la República, que forma parte del gobierno local y, al mismo tiempo, está subordinado al Ministerio de Justicia de la URSS. En cada territorio y región, en la composición de los Soviets territoriales y regionales, hay secciones de justicia que son órganos locales del Ministerio de Justicia. Su función más importante es la dirección orgánica de los tribunales.

En tal virtud, pueden formular propuestas sobre -- formación de nuevos tribunales, participan en la organización -- de las elecciones a jueces y jurados populares, plantean la responsabilidades disciplinarias, vigilan la labor de los tribunales, controlan la actuación de los ejecutores, financian y proveen -- del material adecuado a los órganos de justicia, presentan al -- Pleno del Tribunal Supremo propuestas sobre interpretaciones -- de las leyes, llevan la estadística judicial, codifican la legislación vigente, preparan nuevos proyectos de leyes, registran las nuevas leyes y las modificaciones, observan la actuación de los abogados, controlan la labor de las notarías, realizan cursos y seminarios jurídicos para funcionarios de todas las instituciones jurídicas a efecto de perfeccionar su preparación profesional, realizan la prestación recíproca de ayuda en relación a --

acuerdos o tratados con otros Estados, y procuran llevar la educación jurídica de la juventud en el espíritu de respeto a la ley y a las normas de convivencia socialista. El Ministerio de Justicia edita la revista "El Hombre y la Ley" que -- circula en amplios sectores de la población.

La dirección del funcionamiento de los organismos del Registro Civil, que controlan nacimientos, matrimonios, - divorcios, defunciones, etc. está a cargo de los Ministerios - de Justicia de las respectivas Repúblicas Federadas.

Los Ministerios de Justicia realizan lo relativo a - la entrega de delincuentes o de objetos adquiridos por vía de-- lictiva, o que puedan servir de pruebas materiales de la per-- pretación de delitos, de acuerdo con los convenios de presta-- ción de ayuda jurídica en las causas penales. Las instituciones soviéticas de justicia reciben anualmente de otros Estados, cen-- tenas de encargos de ejecución de mandamientos y a la vez, - también envían al extranjero otros diversos.

3. - EL MINISTERIO FISCAL. - La vigilancia máxi-- ma del cumplimiento exacto de las leyes por todos los ministe-- rios, instituciones y organizaciones, así como por los funcio-- narios públicos y los ciudadanos, incumbe al Fiscal General -

de la URSS ⁽¹¹³⁾; este funcionario es designado por el Soviet Supremo, por un plazo de cinco años, prorrogables por otro período similar.

El Fiscal General da cuenta y responde de su gestión ante el Presidium del Soviet Supremo, presentando un informe anual sobre su labor.

En las Repúblicas Federadas, los territorios, las regiones, regiones autónomas, comarcas nacionales y distritos, se forman las correspondientes fiscalías, al frente de las cuales hay fiscales designados por el Fiscal General de la URSS.

El Fiscal superior tiene facultad de modificar o anular cualquier resolución del Fiscal inferior. El Fiscal inicia el juicio penal contra toda persona culpable de delito y encarga su tramitación al instructor o al órgano de encuesta, quien debe observar rigurosamente el procedimiento de investigación de los delitos establecidos por la ley penal. Ya tratamos este procedimiento en el primer apartado de este capítulo.

Nadie puede ser apresado sino por mandamiento del tribunal y con sanción del Fiscal. El Fiscal aprueba las actas

(113) Artículo 164 Constitucional.

de acusación que le remiten los instructores o los órganos de encuesta y las envía al tribunal pidiendo que se juzgue a los acusados.

En virtud de que la justicia se administra sólo por los tribunales, el Fiscal está subordinado a la dirección procesal del Presidente del tribunal, quien puede rechazar las preguntas formuladas por el Fiscal, no ligadas con el proceso y advertirle sus actitudes erróneas en el juicio; incluso puede enviarlo al Fiscal Superior para que adopte las medidas pertinentes.

El Fiscal debe asistir obligatoriamente a las sesiones del Tribunal y puede presentar propuestas sobre el fondo de las cuestiones que resuelva el organismo.

Otras funciones del Fiscal son verificar si los ciudadanos son puestos en libertad a debido tiempo, vigilar el cumplimiento de las normas del régimen de reclusión, así como las reglas laborales y el estado de la labor educativa entre los reclusos, verificar las quejas de éstos, visitar en cualquier momento y sin impedimento todos los lugares de reclusión, examinar documentos o interrogar personalmente a los presos y demandar explicaciones personales de los representantes de la dirección del lugar de reclusión.

4.- EL TRIBUNAL SUPREMO DE LA URSS.- Lo integran, en base a la electividad, un Presidente, los Vicepresidentes, los miembros y los jurados populares, elegidos por el Soviet Supremo, así como los Presidentes de los Tribunales Supremos de las Repúblicas Federadas que por virtud de su propio cargo son miembros.

El actual Tribunal Supremo de la URSS está integrado por su Presidente, dos Vicepresidentes, 16 miembros, 45 jurados populares y los 15 Presidentes de los Tribunales Supremos de las Repúblicas Federadas.

Para ser elegido juez o jurado popular del Tribunal Supremo, el candidato debe gozar de derechos electorales y haber cumplido 25 años antes de la elección, al igual que poseer instrucción jurídica superior y considerable experiencia de trabajo en los órganos judiciales. Actualmente figuran como jurados populares, 17 obreros, 11 campesinos, 17 intelectuales y de ellos, un tercio lo constituyen mujeres.

El Tribunal Supremo de la URSS consta de un Pleno y de tres Salas: civil, penal y militar (114).

El Presidente del Tribunal tiene atribuciones para -

(114) Artículo 6° de su Reglamento.

efectuar cambios, en caso necesario, en las salas de justicia, presentándolos a la aprobación posterior del Pleno del propio Tribunal Supremo.

Según la Constitución (115) el Tribunal Supremo de la URSS es el máximo órgano judicial y está encargado de vigilar la actuación de los órganos de justicia de la URSS y de las Repúblicas Federadas. También le pertenece el derecho de iniciativa legislativa, según su Reglamento.

Los jueces militares que componen la Sala correspondiente son miembros del Tribunal Supremo y participan en el mismo nivel de igualdad con los demás jueces, en las sesiones del Pleno. El Presidente de la Sala está subordinado al Presidente del Tribunal Supremo, a quien rinde cuenta de su gestión. La Sala Militar es también instancia de casación respecto de los recursos y las protestas contra sentencias y autos de los tribunales militares. De todas las resoluciones de la Sala Militar pueden apelar por vía de inspección judicial, el Presidente del Tribunal Supremo y el Fiscal General, ante el Pleno del propio Tribunal, el cual dicta la resolución definitiva.

La dirección orgánica de la actuación de los Tribu-

(115) Artículo 153 Constitucional.

nales Militares la ejerce el Ministerio de Justicia de la URSS, en el que está constituida la Dirección de Tribunales Militares.

El Consejo Científico Consultivo (116) es un órgano -- del Tribunal Supremo para estudiar los aspectos teóricos de -- los problemas jurídicos que se discuten en el propio Tribunal. Lo integran 30 personas, entre ellas, los jurisconsultos más -- conocidos en diversas ramas del Derecho, personalidades emé-- ritas de la ciencia, miembros de la Academia de Ciencias y -- doctores en ciencias jurídicas. Este Consejo, además de las -- sesiones plenarias ordinarias, celebra constantemente conferen-- cias científicas para los jueces, abogados, notarios, trabajado-- res de los tribunales, etc. No obstante, todas las recomenda-- ciones del Consejo sólo tienen carácter consultivo.

5.- LA ABOGACIA.- En concordancia con el dere-- cho de defensa que la Constitución de la URSS garantiza a los acusados (117) también se consagra el derecho a la actuación -- de los Colegios de Abogados, que son asociaciones libres de -- personas que ejercen la abogacía. Prestan ayuda jurídica a los ciudadanos y a las empresas, instituciones y organizaciones (118).

(116) Creado en diciembre de 1962.

(117) Artículo 158 Constitucional.

(118) Artículos 12 y 13 de los Fundamentos del Sistema Judicial de la URSS.

El abogado puede representar no sólo los intereses de los acusados, sino también los de las víctimas, los del -- demandante o demandado civil, los de una institución, etc. Redacta diferentes documentos jurídicos, interviene en los arbitrajes, representa a los damnificados, etc. a efecto de contribuir con su labor a que la justicia sea administrada en exacta conformidad con la ley. La doctrina jurídica rechaza en absoluto el empleo por el abogado de recursos y formas de defensa ilícitos, contrarios a la ley y a la moral.

Cuando del resultado del examen del juicio, el abogado llega a la conclusión de que no puede respaldar la actitud de su cliente, o que la defensa del mismo está en contradicción con sus concepciones jurídicas y morales, lo debe comunicar al réo, pues en ningún caso puede el abogado adoptar -- una actitud de acusador.

Cada República Federada ha promulgado un reglamento para regular la abogacía. Se constituyen Colegios de -- Abogados que agrupan a todos los que se encuentran en ejercicio dentro de los límites de cada ciudad, región o territorio. -- La actuación de los abogados es necesaria no sólo para los ciudadanos que acuden a ellos en demanda de asistencia jurídica, sino también para que sea correcta la administración de justi-

cia; por tanto, es indispensable para el Estado y la sociedad.

Cada Colegio de Abogados tiene varios consultorios jurídicos, compuestos por un grupo de los que trabajan ordinariamente en la jurisdicción de un distrito.

En la Unión Soviética pueden ejercer la abogacía - únicamente las personas que son miembros de los Colegios de Abogados. Sólo pueden pertenecer a ellos los que posean instrucción jurídica superior y una práctica de trabajo no menor de dos años. Son admitidos los que hayan pasado satisfactoriamente un período de prueba. Deben tener como calidades personales el servir de ejemplo de exacta y constante observancia de las leyes, integridad moral y conducta intachable. No pueden ser abogados quienes tengan antecedentes penales y los que por sus cualidades morales o profesionales no son dignos de ostentar el título.

El abogado no puede encargarse de asuntos en los - que esté unido por relaciones de parentesco, ni aquellos en los que haya actuado con anterioridad como juez, instructor, fiscal, encargado de la encuesta, perito, intérprete o testigo. Tampoco puede defender simultáneamente a varios acusados si sus razones son opuestas.

Los abogados tienen prohibido revelar las informaciones o noticias que les hayan comunicado sus clientes, con motivo de la asistencia jurídica que prestan. En tal virtud, está prohibido interrogar a los abogados como testigos.

El abogado está facultado, una vez terminada la instrucción previa, para conocer todos los autos y tomar de ellos las notas necesarias, conjuntamente con el acusado o aparte de él. Pude pedir que se efectúen interrogatorios, que se le entreguen documentos o constancias, etc. Puede entrevistarse con el acusado que esté detenido, recusar a cualquier participante en el proceso, demandar al tribunal que se proceda a actuaciones diversas, apelar de la actuación de los jueces, presentar recursos de queja, etc.

El pago de la asistencia prestada por el abogado, se efectúa con arreglo a la tasa muy moderada establecida por el Colegio, lo que permite a todos los ciudadanos recurrir a sus servicios. Los honorarios por la prestación de asistencia jurídica se pagan directamente al consultorio jurídico y no al abogado. El Colegio destina el 70 % para el abogado que prestó la asistencia jurídica y el resto queda a su disposición para atender los gastos generales y remunerar el trabajo de aquéllos que por disposición del propio Colegio prestan asistencia jurídica.

ca a las personas imposibilitadas por su escasez de recursos para costear los servicios de un abogado.

El órgano superior de los Colegios de Abogados, es la Asamblea General de sus miembros, que elige en votación secreta, el Presidium del Colegio. La Asamblea General debe reunirse cuando menos una vez al año, o cuando lo pida como mínimo un tercio de los miembros. La Asamblea oye y aprueba los informes sobre la actuación del Presidium, así como los presupuestos de gastos e ingresos, y aprueba el Reglamento de su orden interno.

El Presidium dirige toda la labor común y ordinaria, entre una y otra Asamblea. El número de miembros del Presidium lo determina la Asamblea General. Cada abogado tiene derecho a elegir y ser elegido a los órganos de su Colegio y, a la vez, puede dejar de pertenecer a él cuando lo desee.

La dirección general del trabajo de los abogados la ejercen el Ministerio de Justicia de la URSS y los Ministerios de Justicia de las Repúblicas Federadas.

6. - EL ARBITRAJE. - Son órganos de arbitraje del Estado, los que conocen de los litigios económico-jurídicos que

surgen solamente entre las empresas de tipo socialista.

Desde los primeros años de la existencia del Estado Soviético actuaron las comisiones arbitrales que tenían facultades muy reducidas, pues la mayoría de los conflictos eran vistos por los tribunales ordinarios, pero a partir del mes de mayo de 1931, se crearon los órganos de arbitraje del Estado y los órganos de Arbitraje Departamental.

Las tareas esenciales de los órganos de arbitraje estatal son: defender los intereses legales de las empresas, organizaciones e instituciones; robustecer la colaboración entre ellas en orden al plan económico del país; influir activamente sobre las empresas e instituciones a fin de que observen las leyes y disposiciones del gobierno en la esfera económica, coadyuvar al cumplimiento de los planes y programas de suministro de producción y de otras obligaciones dimanantes del funcionamiento económico de las empresas e instituciones.

A través de los órganos de arbitraje se resuelven los litigios económicos y se aplican sanciones sobre bienes, por el incumplimiento de los planes y programas de suministro de producción, por el abastecimiento de producción de mala calidad, y por otras infracciones a la disciplina estatal y a las obligaciones contractuales.

Los litigios que resuelven los órganos de arbitraje se refieren únicamente a las relaciones entre dos o más empresas de tipo socialista, pues basta que una de las partes litigantes sea un ciudadano para que el asunto se vea por un tribunal ordinario. Los litigios arbitrales se resuelven mediante la discusión conjunta del objeto de litigio por los propios representantes de las partes bajo la dirección del árbitro, quien procura que las partes lleguen a un acuerdo aceptable. En caso de que dicho acuerdo no se consiga, el árbitro resuelve el litigio personalmente.

El funcionamiento de los órganos de arbitraje está regulado por disposiciones del Consejo de Ministros de la URSS, por el Reglamento del Arbitraje del Estado, adjunto a dicho Consejo, y por los correspondientes Reglamentos e instrucciones promulgados en las Repúblicas Federadas. Las cuestiones que surgen durante la actuación de los órganos de arbitraje y no están suficientemente reguladas por las normas jurídicas especiales, se resuelven aplicando a ellas supletoriamente las normas del derecho procesal civil.

Los órganos de arbitraje se atienen al principio de rigurosa observancia de la legalidad socialista, guiándose por el conocimiento de la verdad objetiva, examinando, estudiando y

valorando las pruebas. Una vez formulada la demanda, la que debe señalar las proposiciones de la reclamación, puede ser retirada en cualquier momento antes de la resolución del órgano. Las resoluciones deben estar fundadas exclusivamente en las pruebas comprobadas.

Además de los órganos de arbitraje del Estado existe el llamado Arbitraje Departamental, que funciona en base a los principios del primero, mas su competencia sólo es para asuntos económicos de las empresas, organizaciones e instituciones que forman parte del ministerio o departamento en que actúa el órgano de arbitraje.

Toda labor del órgano de arbitraje la dirige personalmente el Arbitro Principal, quien puede acordar que se suspenda la ejecución de fallos dictados por otros árbitros, se -- modifiquen o sean anulados.

El órgano de arbitraje inicia el exámen del asunto principalmente a demanda de las empresas, organizaciones e instituciones interesadas, a veces a propuesta del órgano superior del que depende el órgano arbitral, y también a iniciativa del árbitro que ha tenido conocimiento de graves infracciones de normas jurídicas por empresas u organizaciones.

Las decisiones adoptadas deben formalizarse siempre en la respectiva acta.

Existe una Comisión de Arbitraje Naval (119) que conoce de controversias sobre la remuneración por la prestación de ayuda a buques marítimos y fluviales, o derivados de choques de embarcaciones, transportes por mar y remolques de naves, así como pagos de seguros marítimos por daños -- causados durante la pesca. Contra la decisión de la Comisión de Arbitraje Naval puede interponerse el recurso ante la Sala Civil del Tribunal Supremo de la URSS. Puede apelar de dicha decisión el Fiscal por vía de protesta ante la misma Sala.

Adjunta a la Cámara de Industria y Comercio, también existe la Comisión Arbitral de Comercio Exterior, que conoce de litigios de firmas extranjeras con las organizaciones económicas soviéticas. Las partes pueden designar a los representantes que deseen, incluidos ciudadanos extranjeros, a fin de que defiendan sus intereses ante la Comisión. Por las resoluciones se deben pagar derechos para cubrir las costas del juicio arbitral.

Los fallos de la Comisión Arbitral de Comercio --

(119) Adjunta a la Cámara de Industria y Comercio de la URSS.

Exterior no admiten recurso. Los códigos procesales civiles - de las Repúblicas Federadas disponen la forma en que deben - ejecutarse las resoluciones.

7.- EL NOTARIADO.- La labor de los notarios está relacionada con la actuación de los tribunales de justicia. - Los fines del notariado son velar por la propiedad socialista, los derechos de los ciudadanos y de las organizaciones del Estado y sociales, prevenir las infracciones de la ley, autorizar ciertos contratos, poderes y otras transacciones, así como -- formalizar los derechos hereditarios. Ciertas relaciones jurídicas entre los ciudadanos y las organizaciones del Estado sólo adquieren fuerza legal después de haber sido autenticadas por un notario. Por ejemplo: los contratos de compraventa de determinada cuantía, otros contratos por sumas superiores a los -- 1,000 rublos, certificaciones sobre derechos susceptibles de - transmitirse por herencia, testamentos, poderes, constancias, traducciones de idiomas extranjeros, residencia de ciudadanos, identidades, cotejos, depósitos de dinero, valores y títulos, - etc.

Los tribunales no están supeditados a los testimonios de los órganos notariales y pueden dictar cualquier resolución acerca de un asunto litigioso.

Reglamenta la estructura y actuación del notariado la Ley Sobre el Notariado del Estado (120), las leyes de las Repúblicas Federadas sobre el Notariado del Estado y los códigos civiles y procesales civiles de dichas Repúblicas. Actúan en la URSS más de 2,500 notarías y se calcula que formalizan más de 16'000,000 de actos notariales cada año.

Donde no hay notarías, los actos que a ellas pudieran corresponderles, se formalizan por los Comités Ejecutivos de los Soviets Locales de Diputados de los Trabajadores. La formalización fuera de la URSS se realiza por las instituciones consulares.

El notario del Estado debe poseer instrucción jurídica superior. La notaría, por regla general, la elige el ciudadano, pero para algunos actos sólo pueden ser formalizados por las notarías situadas donde se hallan los inmuebles, los bienes hereditarios, etc.

La dirección del notariado del Estado se ejerce por el Ministerio de Justicia de la URSS y por los Ministerios de Justicia de las Repúblicas Federadas y Autónomas.

(120) Promulgada por el Soviet Supremo de la URSS el 19 de julio de 1973.

Los notarios no pueden aceptar formalizar actos o documentos que estén en contradicción con la ley o mancillen el honor y la dignidad de los ciudadanos. Tienen la obligación de guardar el secreto de los actos notariales. La formalización causa el Impuesto del Timbre del Estado. La persona interesada que considere errónea la fe dada de un acto notarial, o la negativa a autorizarlo, tiene derecho a apelar de ello ante el Tribunal Popular del lugar donde se halla la notaría del Estado.

Al dar fe de los actos notariales, los notarios soviéticos aceptan los documentos en consonancia con los requisitos del derecho extranjero y expiden certificaciones en la forma prevista por la legislación extranjera, siempre que no sean contrarias a los Fundamentos del régimen soviético y a condición de que hayan sido autorizados por los organismos del Ministerio de Negocios Extranjeros de la URSS.

8. - LA PARTICIPACION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES. - Tienen participación en la lucha contra la delincuencia y ello no significa que se atene la actuación de la milicia, el Ministerio Fiscal y de los tribunales. Se trata de una tarea de desarrollo y perfeccionamiento de la administración estatal y de la actuación de los tribunales de justicia. Algunas de las

funciones del mantenimiento del orden público, ejercidas antiguamente por los tribunales, se cumplen ahora por las organizaciones sociales, como son los tribunales de camaradas, los grupos voluntarios de cooperación al mantenimiento del orden público y otras.

Las organizaciones sociales y colectividades laborales participan activamente en el descubrimiento y la investigación de los delitos, ayudando a los instructores a encontrar y detener a los delincuentes, a buscar los bienes robados y los instrumentos de los delitos, y coadyuvando a suoirimir las causas y condiciones que faciliten la comisión de los delitos. Las personas sometidas a responsabilidad criminal pueden solicitar de las organizaciones sociales, que intervengan como fiadoras y garanticen que no se substraerán al proceso. A petición de una organización social o colectividad laboral, un tribunal puede sobreeser el juicio y poner al acusado bajo la caución social de la misma, siempre que se trate de un delito que no represente gran peligro social y haya sido cometido por primera vez. Los tribunales pueden autorizar la participación de -- acusadores sociales y defensores sociales en los juicios, pueden pedir la condena condicional del delincuente, la conmutación de la pena, o la cancelación de los antecedentes penales.

La participación de las organizaciones sociales en la lucha contra los infractores de la ley no es una medida de presión por parte del Estado, sino que entra en el dominio de la actividad social. Las medidas adoptadas por las organizaciones no deben considerarse como de castigo, sino puramente educativas, además de que no originan antecedentes penales.

CAPITULO VIII

LA REALIDAD VIGENTE

1.- EL CONSTITUCIONALISMO. - Hemos establecido en páginas anteriores que la Constitución Política de la -- URSS no se puede considerar "Ley Fundamental". Los cambios constitucionales se pueden hacer tanto por el Soviet Supremo -- de la URSS como por el Presidium, mediante disposiciones ordinarias.

Por otra parte, el Consejo de Ministros dicta decretos actuando hasta cierto grado como un órgano legislativo, no obstante que, en principio, constituye un cuerpo ejecutivo. Esto no resulta anómalo. Igualmente, el Consejo de Ministros emite decisiones y sentencias sobre cómo aplicar las leyes -- vigentes y controla su ejecución.

El aparato estatal consiste más bien en un órgano -- ejecutivo para realizar las decisiones políticas de alto nivel -- que proceden del Partido Comunista. Esto no lo menciona en -- parte alguna la Constitución, pero los tratadistas soviéticos -- de Derecho Constitucional no lo ocultan, pues los decretos sobre materias importantes comienzan casi siempre con las palabras: "El Partido Comunista de la Unión Soviética y el Presi-

dium del Soviet Supremo de la URSS establecen...", ó también "El Partido Comunista de la Unión Soviética y el Consejo de Ministros de la URSS disponen..." Esto es, que toda medida del Soviet Supremo y del Consejo de Ministros cuenta con el apoyo del Partido Comunista y es suficiente ello para silenciar cualesquiera sutilezas legalistas. El Partido Comunista aparece siempre en primer lugar, el Presidium del Soviet Supremo, o el Consejo de Ministros en segundo, lo que está de acuerdo con la opinión general acerca de la importancia respectiva de esos órganos, tanto en círculos oficiales como en el sentir del público.

La propia Constitución (121) señala que la fuerza dirigente y orientadora de la sociedad soviética y el núcleo de su sistema político, de las organizaciones estatales y sociales, es el Partido Comunista de la Unión Soviética.

Tampoco existe, como en la mayoría de los países occidentales, una jerarquía de los actos jurídicos: Constitución, ley, reglamento, sentencia, etc. En la URSS se admite, en general, la supremacía de la Constitución sobre las leyes, decretos y reglamentos, pero de hecho no es rigurosa. Algunas disposiciones de la Constitución no se respetan y las disposiciones

(121) Artículo 6° Constitucional.

tomadas por decreto o por reglamento pueden derogar o modificar las leyes. La distinción entre ley y reglamento es bastante vaga, es tan sólo "...un arreglo de orden interior en el seno del poder..." (122)

Podemos resumir que el poder se distribuye formalmente en el Soviet Supremo, el Presidium y el Consejo de Ministros, pero éste último no gobierna realmente; el primero sólo sesiona dos veces al año y muy brevemente; en cambio el Presidium tiene los poderes más importantes y trascendentes siempre que se ejerzan de acuerdo con el Presidente del Comité Central del Partido Comunista.

2. - LOS ASPECTOS ECONOMICO Y SOCIAL. - En el campo de la organización económica, se ha realizado una profunda descentralización mediante la creación de "regiones económico-administrativas", creadas por los Soviets de las Repúblicas Federadas. Cada región es administrada por un Consejo de la Economía Nacional que depende directamente del Consejo de Ministros de dicha República, bajo la autoridad suprema del Consejo de Ministros de la URSS, el cual puede suspender sus decisiones y sentencias.

(122) Duverger, Maurice. "Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. Editorial Ariel, Barcelona, 1968. Página 383.

Actualmente la URSS ocupa el segundo lugar como potencia mundial por lo que toca a su producción material, - pues su producción de servicios se desconoce oficialmente (123).

La legislación siempre ha ligado estrechamente a - los obreros a sus trabajos. Un obrero no puede abandonar su lugar de trabajo sin el consentimiento de la gerencia que lo -- emplea, pues debe someterse a determinadas exigencias. Inclu so, el retraso en llegar al trabajo expone al contraventor a -- las sanciones del derecho penal. Sólo se acepta el abandono de labores en circunstancias especiales, tales como la jubilación ordinaria, maternidad, enfermedad, o entrada al servicio del - Ejército Rojo.

La legislación soviética fija para los dirigentes de la economía y funcionarios administrativos y técnicos, distintos tipos de responsabilidad por la infracción de las normas - de la legislación del trabajo, comprendidas las relativas a la - protección del mismo, la responsabilidad disciplinaria por insub ordinación, la responsabilidad administrativa ante los órganos - de inspección estatal de la seguridad del trabajo, y la responsa bilidad penal por la violación de la legislación sobre la protec-

(123) "La URSS en Cifras". Dirección Central de Estadística -- adjunta al Consejo de Ministros de la URSS. Moscú, 1986.

ción del trabajo. Existe, asimismo, la responsabilidad material. Oficialmente se admite que la voluntad de la clase obrera es la voluntad del Partido Comunista.

Los principios económicos fundamentales que rigen el sistema soviético son los siguientes: la propiedad socialista de los medios de producción es propiedad del Estado; el objetivo supremo de la producción es la plena satisfacción de las demandas materiales y espirituales del hombre; el Estado asegura el incremento de la productividad del trabajo; la economía se dirige sobre la base de los Planes Estatales de Desarrollo Económico y Social elaborados por el Partido Comunista; el Estado regula la actividad laboral individual asegurando su utilización en bien de la sociedad; el Estado ejerce el control de la medida de trabajo y consumo; son propiedad personal de los ciudadanos los utensilios de menaje y uso cotidiano, los bienes de consumo y comodidad, los objetos de la hacienda doméstica, la vivienda en algunos casos, y los ahorros procedentes del trabajo.

En el aspecto social, la alianza inquebrantable de los obreros y campesinos e intelectuales, constituye la base. Los fondos sociales de consumo se crean con el fin de satisfacer mejor las demandas de los ciudadanos; el Estado, con el

concurso de las organizaciones sociales y de las colectividades laborales, asegura el aumento y la distribución de estos fondos; y se implanta un sistema único de instrucción pública que asegura la formación cultural con base en la educación comunista.

Podemos decir que la burocracia de la URSS tiene una virtud: no sabe de vacilaciones; obra planeada y aprobada siempre se pone en marcha mediante el Plan quinquenal correspondiente. El comunismo ha logrado para desarrollarse un medio social en el que priva la disciplina económica.

El Programa del Partido Comunista establece, siguiendo las enseñanzas de Marx y Engels, que "...nadie puede apropiarse ni de la parte más insignificante del haber colectivo. La apropiación individual de un infinitésimo del haber social es crimen contra el Estado, según la médula de la doctrina de la economía política soviética. Los marxistas se pronuncian contra la libre competencia porque trae la lucha de unos hombres contra otros, para alcanzar un puesto y asegurarse - del mejor modo posible la existencia, lucha que origina necesariamente la aparición subrepticia de la apropiación privada y - después, el reconocimiento del derecho de propiedad personal. Este derecho engendra la coexistencia de pobres y ricos, obli-

gando a unos seres humanos a colocarse al servicio de otros seres humanos, dividiendo la humanidad, con agravio de la naturaleza de dos clases antagónicas: propietarios y no propietarios, capitalistas y asalariados..."

El Programa del Partido también establece: "...el comercio estatizado es un poderoso medio de acción concertada, en las manos del Estado soviético, con relación al juego de las fuerzas espontáneas del mercado, y constituye en este sentido, una de las condiciones más necesarias para la edificación socialista. Pero el juego de las fuerzas espontáneas penetra en nuestra economía estatizada por los innumerables canales que la vinculan con el mercado rural, y es por esto que las empresas estatizadas no pueden pasar en sus relaciones mutuas del precio de reventa en dinero a la estimación -- del precio de reventa en horas de trabajo..."

No obstante, el régimen soviético tolera la propiedad privada en forma muy limitada, lo que contrasta con los postulados fundamentales de Marx. Si bien es cierto que la coacción moral y física obligan el trabajo del hombre, también lo es que el trabajo forzado es incapaz de dar alimento y bienestar a las sociedades, pues aunque abundaran éstos, la vida no alcanza su expresión suprema, ética, estética y científica -

sin la libertad.

Un régimen fundado en la inseguridad ó abolición - de los derechos del hombre, convierte a los seres humanos - en dóciles y pasivos sujetos, nunca en una sociedad que marche incesantemente hacia lo mejor. Es imposible alcanzar esa expresión suprema dentro del sistema comunista porque, además, son muy limitadas las raciones alimenticias que obtienen tanto los "privilegiados del régimen" (los obreros comunistas) hasta los "sin partido", que son una gran masa del pueblo ruso. Con ello se daña mortalmente a la colectividad.

Imaginar al Estado empresario y capaz de suministrar los capitales que requiere el proceso productivo, implica que tiene que acudir a hombres a quienes dará facultades plenas sobre los trabajadores; los organizadores del Estado se convertirán en capataces y tratarán a los obreros sin la menor consideración, a veces sin conceder a éstos defensa alguna. Los directores de las industrias soviéticas son amos y frecuentemente, a su antojo, privan a los hombres del trabajo y del alojamiento que el régimen comunista les otorga. Ello resulta trascendente porque, por lo general, no hay dónde acudir en busca de trabajo.

Después de más de setenta años en que el Partido Comunista ha tenido en sus manos los destinos de muchísimos millones de hombres, los sigue manteniendo sin libertad y, al mismo tiempo, con un permanente sacrificio en posible beneficio de las generaciones futuras que gozarán la sociedad comunista.

Por lo anterior, el proletariado se obliga a estar - disciplinado y sin protestas en un régimen en el cual la voluntad del Partido Comunista, cúspide de la pirámide burocrática, lo es todo.

Esta situación se derivó de los principios que postulaba Lenin, quien afirmó: "...se debe empujar al pueblo revolucionario siempre más adelante, hasta la realización íntegra del ideal socialista. Sería un crimen detenernos en medio del camino. Ningún pacto con la burguesía. Ninguna concesión a las fuerzas del pasado. Nuestro lema debe ser: lucha a muerte contra todos y contra todo, hasta el triunfo definitivo del comunismo. Las transacciones con esas fuerzas deberán quedar abolidas hasta en su menor posibilidad de ser. Un mundo nuevo espera a la humanidad y pactar con el pasado, aunque fuera a título de tregua, y por un sólo minuto será traicionar la cau-

sa del proletariado..." (124)

De lo transcrito podemos derivar que se aprecia la depresión de la vida espiritual y que la vida económica del -- proletariado debe sufrir bajo el poder de un sólo patrón: el -- Estado. Por esto, no puede haber comunismo integral, porque se estrella contra la realidad humana.

3. - LOS ASPECTOS JURIDICO Y POLITICO. - Se - advierte que en la URSS existe la ausencia del principio de legalidad, tanto por la fácil modificación de las leyes para casos especiales, como por los diversos organismos que pueden aplicarse. En efecto, los órganos administrativos se arrojan muchas de las funciones tradicionales de los tribunales.

La filosofía marxista contiene conceptos jurídicos - muy singulares. El sistema se basa en el principio de la primacía de la economía sobre la política, el derecho y el Estado. Los marxistas consideran que las religiones son teorías políticas disfrazadas. La filosofía jurídica en particular es una ideología que, como otras, está llena de propaganda, abierta o velada, para apoyar medidas que favorecen a una clase normalmente dominante.

(124) Lenin, V. I. "El Imperialismo, Fase Superior del Capitalismo". Editorial Progreso. Moscú, 1968. Pág. 89.

El propio Estado Socialista necesitó de un sistema jurídico vigoroso para justificar su sistema político en términos marxistas. Las entidades públicas proceden de las necesidades de la vida y deben ser un medio para orientar el futuro con uniformidad. De aquí que los soviéticos justifiquen que la cúspide de la pirámide política constituida por el Partido Comunista, ofrezca directrices a toda la maquinaria burocrática sobre la forma en que deben interpretarse y aplicarse las -- leyes.

4. - LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES. - Consideramos conveniente incluir en el presente trabajo, un aspecto que nos parece de suma importancia para tener una idea clara del régimen que impera en la Unión Soviética: el referente a la vida normal, usual o común que padecen los ciudadanos soviéticos.

Hemos dicho en capítulos anteriores que la legislación consagra la libertad de palabra, la de prensa, de reunión, de manifestación, etc. pero en la mentalidad socialista debe entenderse que siempre deben estar encaminadas al objetivo de reforzar el sistema, nunca para que se utilicen con la intención de criticar o atacar la base socialista del sistema económico y político soviético.

El Código Penal señala para los delitos "contrarrevolucionarios" penas severas, considerando como tales, acciones u omisiones dirigidas contra el régimen soviético. El propio Código especifica que "...si algún acto socialmente peligroso no ha sido previsto directamente por el presente Código, el fundamento y alcance de la responsabilidad que de él dimanen vendrán determinados por la aplicación al mismo de aquellos artículos del Código que se refieren a los delitos de naturaleza más similar..." (125) Este principio tiene aplicación muy frecuente y así, podemos observar que el servicio de seguridad denominado "Administración Política Unificada del Estado" (OGPU) cuenta con amplios poderes, inclusive, para mandar al exilio sin juicio previo en el caso de sospechas de actividades contrarrevolucionarias.

De lo anterior se deduce que en la URSS no se le da gran importancia al formalismo legal, pues diversas autoridades y a veces el Partido Comunista, pueden dar "instrucciones" que sirven de guía a los tribunales para dictar sentencias o declarar nulas las ya dictadas, incluso aunque hubieran empezado a ejecutarse. Esta oposición al formalismo legal se sigue por los jueces, legisladores y funcionarios gubernamen-

(125) Artículo 16 del Código Penal de 1926, derogado solamente en lo que se opone a las leyes expedidas con posterioridad.

tales a efecto de actuar "según las necesidades de la situación inmediata", o como los soviéticos dicen, "según las necesidades de la vida".

Las penas señaladas para los contrarrevolucionarios, generalmente consisten en la reclusión en campos de trabajos forzados en lugares inhóspitos (en Siberia existen varios donde se ejecutan esas penas), los que se encuentran bajo el control del Estado. El trabajo realizado en esos campos indudablemente ha servido en forma muy importante en el desarrollo del país, pues se realizan muy variadas labores pesadas o insalubres, como la desecación de pantanos, la construcción de canales, la extracción de minerales, el combate a la fauna nociva, etc.

Han trascendido noticias aún de carácter oficial, - de que para la deportación a campos de trabajos forzados, la práctica ha sido llevar a cabo juicios sumarísimos y normalmente las sentencias son por cinco años, prorrogables por - - iguales períodos según el comportamiento que observe el contrarrevolucionario. Hay decretos por los que se autoriza expresamente a la OGPU para enviar a los acusados a los "campos correccionales de trabajo". Los acusados por delitos contrarrevolucionarios no tienen derecho a recurrir la sentencia, ni si-

quiera a pedir gracia y, a veces, se les niega el derecho de ser representados por un abogado ó el abogado no entabla una defensa firme y sólida, pues se considera indigno defender a un contrarrevolucionario. En ocasiones se les sigue juicio en rebeldía.

Una Ley promulgada en 1937 que regula al servicio de seguridad OGPU, la faculta para "emplear todos los métodos de investigación que fueran posibles" en los interrogatorios a las personas sospechosas de haber cometido delitos contrarrevolucionarios. Este precepto es contrario a todas las normas de la civilización moderna, pues implícitamente legalizaba la tortura.

La Constitución ⁽¹²⁶⁾ establece que todo ciudadano debe velar por los intereses del Estado Soviético y contribuir al fortalecimiento de su poderío y prestigio, así como defender a la Patria como un deber sagrado, disponiendo que es un crimen gravísimo ante el pueblo la traición a la Patria. Cuando un ciudadano soviético es condenado por traición, espionaje, o por otros delitos contra el Estado, los miembros de su familia que le acompañan y aquellos que hubieran tenido conocimiento de sus planes y no los hubieran denunciado, pueden ser cas-

(126) Artículo 62 Constitucional.

tigados por el mismo delito. Estas normas tienen aplicación - frecuente. Cuando el Estado confisca la casa, normalmente - permite a la familia permanecer en ella por un cierto tiempo.

El régimen socialista ha tomado como base la falsa suposición de que el hombre es un ser naturalmente altruista y desinteresado y ha querido fundar un sistema económico -- sobre el desinterés, que puede ser una virtud, pero que está - muy lejos de ser cualidad humana en la lucha por la supervivencia del más apto. El comunismo fundado en la austeridad - podrá tener relativo éxito, pero como regla para la convivencia de los seres humanos siempre está expuesto a un fracaso. Creemos que solamente en una comunidad que tenga por base - la renunciación de la personalidad de sus miembros, puede llevarse a la práctica el comunismo, y ello durante algún tiempo. Para ponerlo en práctica hay que contrariar las más arraigadas tendencias de la naturaleza humana, de ahí que haya sido - necesario imponerlo en la única forma posible: por medio de la fuerza, por el establecimiento de una dictadura y por la supresión de casi todas las libertades; es decir, reprimiendo los impulsos naturales, limitando la satisfacción de los anhelos humanos e imponiendo por la violencia la cooperación despersonalizada que exige el régimen. Los setenta años de constantes esfuer-

zos y sacrificios. no demuestran en triunfo del socialismo, -- sino la resistencia de los pueblos sometidos a ese régimen.

Mientras el socialismo ahora, y el comunismo después, esté basado en el empleo de la fuerza y en la supresión de libertades, no podrá saberse hasta qué punto será un régimen estable al que pueda amoldarse la humanidad. Cuando se prescinda de la coacción y pueda por consiguiente utilizar como medios para lograr sus ideales las fuerzas espontáneas de la naturaleza humana, cuando sea en suma un régimen adoptado libremente por los hombres para su propia convivencia, -- entonces podría decirse que ese sistema se habrá consolidado y que en el futuro será el régimen económico y político en el que tengan que vivir todos los países de la Tierra.

Hacemos hincapié en que el socialismo es incompatible con las libertades del hombre porque disminuye su personalidad, su iniciativa y su voluntad: nadie puede moverse de la localidad que le asigna la autoridad soviética, ni trabajar, ni descansar, ni comer, ni dormir, sin ajustar las funciones vitales de su ser al ritmo de la casta burocrática.

La paz no existe para las mayorías en la URSS, ni siquiera para los burócratas que se pasan diariamente preguntándose si siguen "en la línea", si no se han desviado de ella.

Cuando el derecho a expresarse y a moverse no es mas que un recuerdo o producto de la imaginación, tener el pan asegurado lo es todo. El morir se ve con frecuencia en las guerras y revoluciones, pero el vivir teniendo hambre y sin abrigo es lo peor. De ahí que el gobernante pregunte: qué piensas, y según lo que pienses, o como te comportes, tendrás o dejarás de tener pan y abrigo.

Ese mal supremo que pensadores universales han condenado, ese colmo de terror, ha encontrado su expresión en la URSS y en los países socialistas, bajo la sediciente "dictadura del proletariado". La experiencia rusa comprueba no la realidad de una estructuración marxista, sino el entronizamiento de una tiranía, ejercida por cinco millones de funcionarios soviéticos y diez millones de soldados rojos, sobre el resto de la masa rusa, campesinos en su mayor parte, masa amagada por el espionaje del servicio secreto de seguridad elevado a la categoría de institución del Soviet y bajo el terror del asesinato oficial y de las deportaciones a campos de trabajos forzados.

Ahora bien, la base fundamental del socialismo y del comunismo es la supresión de la propiedad privada por todos los medios, inclusive Marx y Engels se empeñaron en po--

ner en vigor procedimientos de crueldad. No obstante, la justicia ha demostrado en el transcurso de siglos, que es conveniente dejar al hombre el fruto de su trabajo y la sociedad -- debe proclamar el derecho de propiedad, así como ha proclamado el derecho a las diversas libertades que integran la libertad humana.

Igualmente, los comunistas soviéticos pretenden -- cambiar los sentimientos paternos, filiales y fraternales, -- para hacerlos acordes con el comunismo. Está prohibido comprar, vender y realizar otros actos de comercio privado porque son considerados crímenes de especulación, aún cuando -- la previsión más elemental induzca a tener modestas reservas alimenticias o a enajenar las cosas de uso íntimo, para aliviar el hambre o la enfermedad. Las sanciones por estos crímenes pueden llegar a ser hasta de diez años de presidio en campos correccionales de trabajo, sin derecho a amnistía por contrarrevolucionario.

Según el primer Programa del Partido Comunista, la familia es la base del viejo sistema burgués, patriarcal, -- individualista. Por tanto, en la URSS no se acepta totalmente esa institución caduca. Con la educación comunista de los niños y con nuevas relaciones afectivas, los padres pueden --

desentenderse de los hijos y sólo ver por la prosperidad del Estado soviético. Se manifiesta claramente el propósito de desarraigar los sentimientos tradicionales de la familia, los niños no deben ser creados dentro de ella en la mayoría de los casos, tanto para dejar en libertad a los padres para servir al Estado, cuanto para su propio bien, ya que la participación en la vida familiar desarrolla en los infantes un estrecho egoísmo y les impide tomar el lugar que les corresponde en la vida -- comunista organizada desde los tres años. Sólomente de esta manera se puede tener la seguridad de que se convierta al niño en un bien equilibrado comunista del futuro. Por ello, la III Internacional instituyó la crianza colectiva comunal desde los tres años de edad.

La familia, como compendio y resumen de los sentimientos más puros, nobles, intensos y elevados, que puede experimentar el hombre, es sacrificada en aras de una utopía sin realización posible, puesto que va contra la naturaleza de la humanidad. La negación de esos afectos familiares a quienes dedicar el cariño y la abnegación, se hace a veces más cruel porque no se arrancan a los hijos desde que nacen. Sería más cómodo, mas conforme con el propósito de eliminar los afectos, si los padres, a horas reglamentarias, no pudieran estrechar entre sus brazos a sus hijos, ya que no pueden hacer -

nada en favor de su bienestar presente y futuro. Los padres deben llenar el vacío de la falta de afecciones familiares con el amor a la colectividad. Esto es antinatural porque no hay nada en el mundo capaz de substituir el ambiente del hogar y el amor maternal. Por el lado de los padres, suponer que - vayan a ver a los hijos de la comunidad, como se va a ver un vivero, sin predilección por los propios hijos, es pedirles un imposible y ofrecerles, en cambio, la mayor aridez. Por tanto, exigir de los hijos, por un lado, y de los padres por el otro, que confundan en un único amor a todos los seres - que integran el Estado, sería además de absurdo, suprimirles los sentimientos en que descansa lo mejor de la humanidad. - Creemos que, si el Estado permite que los hijos convivan con sus padres, entonces las afecciones familiares que constituyen los sentimientos más humanos, más capaces de fortalecer el - espíritu, traerían consigo el afán de los padres de trabajar -- para dar a los hijos el mayor bienestar y la vida material más confortable, así como la mejor vida espiritual. Para los comunistas colmados de doctrina, los sentimientos no son más que prejuicios burgueses.

Una anciana soviética que radica en nuestro país (127)

(127) Actualmente viuda, con dos hijos que supone que todavía viven en la URSS, que atiende una modesta refaccionaria.

comenta el modo de educar a los hijos, en los siguientes términos: "...No hay métodos especiales para su educación; las mujeres se encuentran en los lugares de trabajo y raras veces en su casa y los ven de cuando en cuando. Las madres quieren ser independientes y desterrar de sus corazones el amor filial, prejuicio burgués, porque se deben del todo a la III Internacional. A los niños más pequeños o enfermizos, les dedican más atenciones, aún cuando los envíen a una institución colectiva para niños. Cuando llegan a morir por precaria salud o afecciones hereditarias, ya no será una carga para la Rusia comunista, y si sobreviven sólo quedarán en simples recuerdos los cuidados materiales porque el Estado se hace cargo de ellos..."

En otras conversaciones contaba: "...mi esposo y yo estábamos tan ocupados, que sólo durante las comidas convivíamos con nuestros hijos, de ahí que probablemente su única impresión fue la de que no hacíamos otra cosa que comer. Una educación individualista espanta, se considera una influencia burguesa, es totalmente errónea, porque los hijos, desde pequeños, deben ir a las instituciones donde les eliminan su afectividad filial. Mis hijos fueron a esas instituciones sociales y tal vez a ello se debe que desde hace muchos años, más de cuarenta que salí de la URSS, jamás vol-

ví a saber de ellos, no obstante de que por diversos medios -
les hice saber dónde me encontraba para que se comunicaran -
conmigo..."

La persona a la cual hemos hecho referencia, tuvo
la oportunidad de salir de la URSS con motivo de un intercam-
bio comercial con un país de Sudamérica, porque integraba la
delegación soviética que organizaba una feria y exposición y -
tuvo fuertes disgustos con los dirigentes del evento, quienes -
en algunas ocasiones pretendieron atentar contra su honor y -
dignidad personales en todos sentidos. Al finalizar la misión -
comercial se escondió y días después obtuvo asilo político. --
Unos meses después pudo viajar a nuestro país para realizar
estudios de antropología y optó por radicar aquí en forma de-
finitiva.

Una señora de aproximadamente cuarenta y cinco -
años de edad que trabaja como secretaria en el Instituto de --
Intercambio Cultural México-Rusia, de nacionalidad soviética,
nos comentó en forma muy reservada que: "...las mujeres -
que se dicen comunistas consideran el hogar como algo malo,
puesto que no hay otra cosa como la comunidad. El ambiente
de una familia tiende a hacer a los niños egófstas, con escaso
instinto social. Por tanto, desde la más tierna infancia debe -

confiárseles a las "nurseries comunales" y más tarde, a los tres años, enviarlos a las instituciones colectivistas. Después de los 15 años deberán ingresar a una institución laborista -- educativa para aprender un oficio o profesión..."

Estos y otros aspectos de la vida soviética que reflejan el propósito de suprimir la fe de las madres en el hogar y en la familia, alcanzaron su máxima crueldad en la época - de Stalin y un poco después, dándose casos en que los padres denunciaban a sus hijos por actividades contrarrevolucionarias y a la inversa, o entre hermanos.

Un profesor de arte, de origen soviético, que imparte sus conocimientos en un Instituto privado para restaurar -- pinturas antiguas, relata algunas de sus experiencias cuando -- vivía como campesino en un cercano poblado de Moscú, en la - década de los cincuentas, en los siguientes términos: "...En - nuestro pueblo los comunistas eran intrigantes. Desgraciado el que no pensara como ellos. Yo deseaba crear a mis tres hijas sin que fueran adversarias del régimen y, no obstante, no se - nos quería porque les decía que se abstuvieran de inscribirse - en la Juventud Comunista o Komsomol. Esa institución hace a los niños auxiliares eficaces del comunismo, obligan a denun-

ciar a los contrarrevolucionarios, así sean a sus propios familiares. Un campesino de mi pueblo fue acusado de ser bandido por tener almacenado en Ninji 900 puds de centeno, y su crimen no quedó impune, pues su nieto Vania, de 17 años de edad, descubrió el robo y el bandido fue castigado. En otra ocasión, en una aldea de Herasimovisa, situada cerca de los Montes Urales, dos jóvenes hermanos denunciaron ante las autoridades a su padre por trabajos contrarrevolucionarios, cuando desempeñaba el puesto de Presidente del Soviet de la Villa, y poco tiempo después su padre fue ahorcado por los "Precursores" en presencia de los muchachos..."

Muchos soviéticos han narrado la forma monstruosa en que se castigan los delitos contrarrevolucionarios, lo que podemos conocer a través de notas periodísticas, estudios socioeconómicos y testimonios de exiliados:

Algo parecido de lo que sucede con la institución de la familia, pasa con la institución del matrimonio. Este no requiere otra formalidad más que la del registro y la declaración de los cónyuges: para el divorcio, basta con la demanda de uno de ellos. La unión llevada a cabo sin acudir al Registro tiene el mismo valor legal. Se estatuye pues, el amor libre disimulado bajo el tenue velo de una institución matrimonial.

Otro aspecto de la vida de los soviéticos es el que se refiere a la religión. Todo sistema de propaganda atea reviste el carácter de educación del hombre en el espíritu de la concepción materialista del mundo.

La propaganda de la concepción materialista del mundo entre los trabajadores es realizada por distintas organizaciones sociales (comprendidos los Consejos de Ateísmo -- que se forman en las colectividades laborales), así como por los medios de comunicación masiva: la prensa, la radio y la televisión (128).

Por otro lado, y en aspecto diferente de la vida, son muy numerosos los casos en que los integrantes de la Unión de Escritores Soviéticos afirman que las obras literarias carecen de méritos y frecuentemente se consideran anti-soviéticas. Se ha sabido de las sentencias que comúnmente se imponen, las cuales pueden ser hasta de siete años de privación de la libertad cumpliendo en campos de trabajo correcional con un régimen muy severo. No obstante que se ha deplo- rado públicamente el procesamiento y condena de varios escritores acusados de disidentes, las sentencias han sido confirmadas por el Tribunal Supremo de la URSS.

(128) "La URSS en 1987. El País Soviético en 70 Años". Editorial de la Agencia de Prensa Nóvosti. Moscú, 1987. - Página 146.

Ya no queremos seguir abundando sobre la situación real que viven cotidianamente los soviéticos, porque además, - ello escapa de la esencia propia del presente trabajo, pero con sideramos que con lo dicho, se puede complementar la visión - general que nos propusimos ofrecer desde un principio, o sea, conocer el sistema jurídico, político, económico, social y cultural del régimen socialista que impera en la URSS, así como adentrarnos al ejercicio real del poder y al ejercicio de los - derechos de los ciudadanos, aludiendo no sólo a las disposiciones legales vigentes, sino a la realidad existente.

Finalmente, queremos exponer las conclusiones a - las que hemos llegado durante el desarrollo del presente trabajo.

CONCLUSIONES

1.- La doctrina que rige el sistema jurídico y político de la Unión Soviética es el marxismo-leninismo, que com
bina ideas de Carlos Marx con reformulaciones de Vladimir --
Ilich Lenin, quien fue un teórico y luchador que trató de llevar
la doctrina a la realidad soviética mediante su aplicación prác-
tica. Esta doctrina filosófica, de raíces europeas, es la que -
sustenta la organización y funcionamiento de las entidades esta-
tales de la URSS, cuya actividad depende fundamentalmente de -
los criterios emitidos por el Partido Comunista.

No obstante, observamos una gran diferencia entre
la perfección que en términos generales, tiene la legislación -
soviética, y la forma del ejercicio real del poder, en el cual
pocas veces se alcanzan los ideales de equidad, igualdad, pro
piedad, libertad y justicia del ser humano.

2.- El marxismo incurre en importantes confusiones
de conceptos, por ejemplo: "derecho" y "filosofía jurídica", con
siderándolos como una ideología; pero el primero es el reflejo
más o menos fiel de las realidades económicas y sociales y, -
por ello, no puede ser mera ideología. También confunde la --
"dictadura" y la "democracia", señalando al régimen comunista

como una "dictadura democrática". La dictadura, para la concepción occidental, implica la negación de libertades, de formación de partidos, de expresión de opiniones políticas; y la democracia, en cambio, es la confirmación de ello.

3. - Estimamos que la Constitución soviética no puede considerarse como Ley Fundamental, pues se puede modificar fácilmente por leyes, reglamentos o decretos ordinarios - de algunas autoridades gubernamentales, ó por los lineamientos de diversos órganos del Partido Comunista, quienes deciden sobre la observancia de las leyes y el control de su aplicación, según las necesidades de la situación inmediata o de la vida.

4. - En la URSS nunca se ha aceptado la teoría de la división de poderes en el terreno de los principios. Existe naturalmente cierta división de la competencia entre los distintos órganos, contenida en la Constitución, pero en la práctica se confunden constantemente. En efecto, el Consejo de Ministros tiene una precaria participación en el Gobierno y declina constantemente sus funciones en el Soviet Supremo, con apoyo en la Constitución. Este, a su vez, las puede transferir al Partido Comunista, pues es la fuerza orientadora de la sociedad y el núcleo del sistema político, según la propia Constitu

ción.

Además, el Consejo de Ministros y el Soviet Supremo, o el Presidium -en su caso-, pueden dirimir controversias, administrar justicia y dictar sentencias, cuando intervienen órganos importantes del Gobierno o se trata de asuntos especiales.

5.- En la Unión Soviética impera una dictadura de Partido, organizada con una estructura solidaria que ha suprimido el pluralismo. Este monopolio ha sido consignado en las cuatro Constituciones soviéticas que han tenido vigencia.

En consecuencia, el Partido Comunista es un partido gobernante por ser el pilar central del sistema político, - pues organiza al Estado en torno suyo y se convierte en el - órgano orientador y ejecutivo de sus decisiones, además de - que dirige la vida de la sociedad soviética coordinando las actividades de los soviets, de los sindicatos, del Komsomol, y demás organizaciones estatales y sociales, actividad que paulatinamente se ha afianzado con firmeza por todos los medios.

Por tanto, el Partido Comunista puede dar "indicaciones" a los tribunales, coadyuvando en su labor, pues por ser el que ejerce la dirección política del Estado, está facultado para ello.

tado en todos los niveles para disponer lo conducente a efecto de prevenir los delitos y desarrollar la difusión jurídica.

En estas condiciones, el Secretario General del -- Comité Central del Partido, está sobre la figura del Presidente del País y sobre la del Primer Ministro, convirtiéndose en el personaje más importante de la Unión, a quien se le enfoca toda la propaganda soviética.

Los Partidos Comunistas de las Repúblicas Fedradas son apéndices del Partido Comunista de la Unión, al que -- están totalmente subordinados.

6. - El Partido Comunista soviético constituye una élite, al distinguirse claramente sus miembros de la masa de los ciudadanos. Se caracterizan por la disciplina al propio -- organismo, la idolatría al jefe y la autoadmiraación, obteniendo su fuerza principalmente por la propaganda del Gobierno.

En la URSS hay dos grandes categorías de individuos: los miembros del Partido y los "sin partido". Estos, no tienen otro derecho que el de aprobar cuanto dice y cuanto hace el -- Partido único. Toda desaprobación explícita o implícita, toda -- crítica formulada, e inclusive el silencio susceptible de ser -- interpretado arbitrariamente, colocan al "sin partido" bajo la -

acusación de contrarrevolucionario con las consecuencias que -
ello trae consigo, desde la pérdida del trabajo o de la naciona-
lidad, hasta la deportación a campos de trabajos forzados o la
detención ilimitada.

7. - El régimen socialista implantado en la URSS es
contrario a la propiedad, la libertad, la familia y la religión,
según la concepción que de ellas se tiene en los países occi-
dentales. Estos derechos son regulados con una mentalidad --
comunista, modificándolos o negándolos.

En efecto, el régimen ha hecho al Estado el único
propietario de la tierra, dejando a los particulares el carácter
de empleados encargados de cultivarla. La abolición de la cla-
se patronal se ha alcanzado en la misma forma, haciendo al -
Estado el único empresario y convirtiendo a todos los obreros
en emolcados públicos de una gran burocracia industrial, y en
igual forma, el comercio, la banca y todas las demás activi-
dades económicas están acaparadas por el Estado comerciante,
el Estado banquero, el Estado capitalista.

8. - La más alta prioridad del sistema soviético es
el crecimiento económico. Si bien es cierto que la Economía -
es un medio importantísimo para la perfección del hombre y -

de la sociedad, jamás será la esencia, ni el término, ni la ley suprema.

Aspirar al progreso es algo espontáneo del ser humano, pero debe ser integral, reafirmando su calidad humana y no destruyéndola.

Consideramos que la política se maneja económicamente en vez de dar sentido político (de bien común y de valores humanos) a la actividad económica. Estamos, por tanto, en presencia de una economía injusta al convertir al hombre en una máquina que tiene el fin de producir, bajo la total dependencia y voluntad de la gran máquina: el Estado.

9. - En la administración de justicia concurren los órganos de inspección previa, el Ministerio de Justicia, el Ministerio Fiscal, la abogacía, el arbitraje, el notariado, y las organizaciones sociales, dejando la función de dirimir controversias a los tribunales. Estos, imparten justicia de acuerdo con las ideas del Estado, no respetando estrictamente el principio de legalidad, pero sí los principios fundamentales de "conciencia revolucionaria" y "criterio de justicia socialista".

Los lineamientos generales que rigen el sistema -

judicial, son: electividad de los jueces y jurados populares, -
rendición de cuentas de su gestión, independencia de los tribu-
nales, procedimientos muy simplificados, publicidad de los --
juicios, igualdad de las partes en el proceso, e interposición
de recursos contra sentencias.

10. - El principio de independencia de los tribunales
es muy precario en la práctica judicial, pues reciben directri-
ces, aclaraciones, recomendaciones, disposiciones, indicacio--
nes, acuerdos, etc., de diversos órganos y siempre se encuen-
tran sometidos a una estricta disciplina. Para analizar la con-
ducta de los jueces, existe regulado un procedimiento de res-
ponsabilidad disciplinaria ante Comisiones Especiales, por ne-
gligencia o acciones indignas.

11. - La Constitución soviética contiene disposiciones
más equitativas, en comparación con el Programa del Partido
Comunista. Otorga a los ciudadanos el derecho de disponer de
propiedad privada, construir casa propia, ejercer actividades -
privadas -artesanas y servicios-, y mantiene el principio de -
autonomía financiera de las empresas, o sea, constituye una -
forma de legitimación del sector privado en la economía socia-
lista.

12.- En materia de relaciones internacionales, la URSS postula la teoría de la soberanía limitada que consiste en proporcionar, directa o indirectamente, ayuda militar a los países hermanos cuando fuerzas internas o externas hostiles al socialismo amenazan o tratan de cambiar el desarrollo de cualquier país socialista con miras a restarurar el régimen capitalista. La amenaza o peligro ocasionado por fuerzas contrarrevolucionarias se convierte en un problema común y atañe a todos los países socialistas por igual. Estas medidas de intervención deben entenderse no dirigidas a Estado alguno y -- sólo sirven a la causa de la paz.

La anterior teoría es contraria al Derecho Internacional porque admite que un Estado se inmiscuya en asuntos internos o externos de otro para exigir la ejecución de un -- hecho determinado y esa intervención se hace por vía de autoridad imponiendo su voluntad, ejerciendo presión para hacerla prevalecer. Para los soviéticos se trata de una intervención -- ilícita o justificada en atención al interés supranacional.

Estimamos que cuando la política interior de un Estado no es del agrado de otro u otros, si éstos deciden modificarla de acuerdo con su voluntad, es una intervención política -- ilícita, tanto más si llegan a determinar la permanencia de tro-

pas estacionadas con el objeto de mantener la seguridad de la
comunidad socialista.

APENDICE I

**LA CONSTITUCION POLITICA DE LA
UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS**

C O N S T I T U C I O N
(LEY FUNDAMENTAL)

DE LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS (*)

La Gran Revolución Socialista de Octubre, consumada por los obreros y campesinos de Rusia bajo la dirección del Partido Comunista, que encabezaba V. I. Lenin, derribó el poder de los capitalistas y terratenientes, rompió las cadenas de la opresión, estableció la dictadura del proletariado y creó el Estado soviético, Estado de nuevo tipo, instrumento fundamental para la defensa de las conquistas revolucionarias y para la construcción del socialismo y del comunismo. Inicióse el viraje histórico-universal de la humanidad del capitalismo al socialismo.

Después de alcanzar la victoria en la guerra civil y de rechazar la intervención imperialista, el Poder soviético realizó profundísimas transformaciones socio-económicas, puso fin para siempre a la explotación del hombre por el hombre, a los antagonismos de clase y la enemistad nacional. Al federarse las repúblicas soviéticas en la URSS se multiplicaron las energías y posibilidades de los pueblos del país en la construcción del socialismo. Se instauró la propiedad social de los medios de producción y la verdadera democracia para las masas trabajadoras. Por primera vez en la historia de la humanidad se creó una sociedad socialista.

La gesta imperecedera del pueblo soviético y de sus Fuerzas Armadas, que alcanzaron la histórica victoria en la Gran Guerra Patria, fue una brillante demostración de la fuerza del socialismo. Esta victoria robusteció el prestigio y la posición internacional de la URSS y abrió nuevas posibilidades favorables para el crecimiento de las fuerzas del socialismo, de la liberación nacional, de la democracia y la paz en el mundo entero.

Prosiguiendo su fecunda actividad, los trabajadores de la Unión Soviética aseguraron el desarrollo rápido del país en todos los dominios y el perfeccionamiento del régimen socialista. Se ha robustecido la alianza de la clase obrera, del campesinado koljosiario y de la intelectualidad popular, así como la amistad de las naciones y etnias de la URSS. Se ha formado la unidad social, política e ideológica de la sociedad soviética, de la que es fuerza rectora la clase obrera. Cumplidas las tareas de la dictadura del proletariado, el Estado soviético se ha convertido en Estado de todo el pueblo. Ha crecido el papel dirigente del Partido Comunista, vanguardia de todo el pueblo.

En la URSS ha sido construida la sociedad socialista desarrollada. En esta etapa, en la que el socialismo se desarrolla sobre su propia base, se revelan cada vez más plenamente las energías creadoras del nuevo régimen y las ventajas del modo de vida socialista, y los trabajadores gozan cada día más ampliamente de los frutos de las grandes conquistas revolucionarias.

Es una sociedad en la que han sido creadas poderosas fuerzas productivas, una ciencia y una cultura de vanguardia, en la que crece constantemente el bienestar del pueblo y se dan premisas cada vez más favorables para el desarrollo universal del individuo.

Es una sociedad de relaciones socialistas maduras en la que, sobre la base del acercamiento de todas las clases y sectores sociales y de la igualdad -de jure y de facto- de todas las naciones y etnias y de su colaboración fraternal, se ha formado una nueva comunidad histórica: el pueblo soviético.

Es una sociedad de alto grado de organización, nivel ideológico y conciencia de los trabajadores, patriotas e internacionalistas.

Es una sociedad que tiene como ley de vida el desvelo de todos por el bien de cada uno y el desvelo de cada uno por el bien de todos.

(*) Aprobada por la séptima sesión extraordinaria del Soviet Supremo de la URSS, el 7 de octubre de 1977.

Es una sociedad de auténtica democracia cuyo sistema político asegura la -- eficiente administración de todos los asuntos sociales, la participación cada día más activa de los trabajadores en la vida estatal, la conjugación de los derechos y liber tades reales de los ciudadanos con sus deberes y responsabilidad ante la sociedad.

La sociedad socialista desarrollada en una etapa lógica en el camino hacia el comunismo.

El objetivo supremo del Estado soviético es edificar la sociedad comunista sin clases en la que se desarrollará la autogestión social comunista. Las tareas principales del Estado socialista de todo el pueblo son: crear la base material y técnica del comunismo, perfeccionar las relaciones sociales socialistas y transformarlas en -- comunistas, educar al hombre de la sociedad comunista, elevar el nivel material y cul tural de la vida de los trabajadores, garantizar la seguridad del país, contribuir al fortalecimiento de la paz y al fomento de la cooperación internacional.

El pueblo soviético, guiándose por las ideas del comunismo científico y -- fiel a sus tradiciones revolucionarias, apoyándose en las grandes conquistas socioeco nómicas y políticas del socialismo, aspirando al sucesivo desarrollo de la democracia socialista, considerando la posición internacional de la URSS como parte integrante -- del sistema socialista mundial y consciente de su responsabilidad internacionalista, manteniendo la continuidad de las ideas y los principios de la primera Constitución -- soviética, la de 1918, de la Constitución de la URSS de 1924 y de la Constitución de la URSS de 1936, refrenda los fundamentos del régimen social y de la política de la -- URSS, establece los derechos, libertades y deberes de los ciudadanos, los principios de organización y objetivos del Estado socialista de todo el pueblo y los proclama en la presente Constitución.

I.- BASES DEL SISTEMA SOCIAL Y DE LA POLITICA DE LA URSS.

Capítulo 1.- SISTEMA POLITICO.

Artículo 1.- La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas es un Estado socialista de todo el pueblo que expresa la voluntad y los intereses de los obreros, de los campesinos y de los intelectuales, de los trabajadores de todas las naciones y -- etnias del país.

Artículo 2.- En la URSS, todo el poder pertenece al pueblo.

El pueblo ejerce el poder estatal a través de los Soviets de Diputados Popu lares, fundamento político de la URSS.

Todos los demás organismos estatales se encuentran bajo el control de los -- Soviets de Diputados Populares y les rinden cuenta de su gestión.

Artículo 3.- La organización y la actividad del Estado soviético se estruc turan según el principio del centralismo democrático: electividad de todos los órga-- nos de poder estatal de abajo arriba, deber de rendir cuenta al pueblo de su gestión y obligatoriedad de las decisiones de los órganos superiores para los inferiores. El centralismo democrático conjuga la dirección única con la iniciativa y la actividad -- creadora en la base, con la responsabilidad de cada organismo estatal y de cada fun-- cionario por la misión encomendada.

Artículo 4.- El Estado soviético y todos sus órganos actúan sobre la base -- de la legalidad socialista, aseguran el orden jurídico y la protección de los intere-- ses de la sociedad y de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Las instituciones estatales, las organizaciones sociales y los funcionarios públicos están obligados a conservar la Constitución de la URSS y las leyes soviéti-- cas.

Artículo 5.- Las cuestiones trascendentales de la vida del Estado se ponen a discusión de todo el pueblo y también se someten a su votación (referendum).

Artículo 6.- La fuerza dirigente y orientadora de la sociedad soviética y -- el núcleo de su sistema político, de las organizaciones estatales y sociales es el -- Partido Comunista de la Unión Soviética. El PCUS existe para el pueblo y sirve al pue blo.

Pertrechado con la doctrina marxista-leninista, el Partido Comunista determina la perspectiva general del desarrollo de la sociedad, la línea de la política interior y exterior de la URSS, dirige la gran actividad creadora del pueblo soviético e imprime un carácter sistemático y científicamente fundamentado a su lucha por el triunfo del comunismo.

Todas las organizaciones del partido actúan en el marco de la Constitución de la URSS.

Artículo 7.- Los sindicatos, la Unión de Juventudes Comunistas Leninistas de la URSS, las cooperativas y otras organizaciones sociales participan, al tenor de sus tareas estatutarias, en la administración de los asuntos del Estado y de la sociedad, en la solución de los problemas políticos, económicos y socioculturales.

Artículo 8.- Las colectividades de trabajadores participan en la discusión y solución de los asuntos del Estado y de la sociedad, en la planificación de la producción y del desarrollo social, en la preparación y colocación del personal, en la discusión y solución de los problemas de la dirección de las empresas e instituciones, del mejoramiento de las condiciones de trabajo y existencia, de la utilización de recursos destinados al fomento de la producción y también a medidas socioculturales y estímulo material.

Las colectividades de trabajadores despliegan la emulación socialista, contribuyen a difundir los métodos avanzados de trabajo y a fortalecer la disciplina laboral; educan a sus miembros en el espíritu de la moral comunista y se preocupan por elevar su grado de conciencia política, su nivel cultural y su cualificación profesional.

Artículo 9.- El desarrollo del sistema político de la sociedad soviética se orienta fundamentalmente a seguir desplegando la democracia socialista; participación cada vez más amplia de los ciudadanos en la administración de los asuntos del Estado y de la sociedad, perfeccionamiento del aparato estatal, elevación de la actividad de las organizaciones sociales, intensificación del control popular, fortalecimiento de la base jurídica de la vida estatal y social y ampliación de la publicidad, tomándose siempre en cuenta la opinión pública.

Capítulo 2.- SISTEMA ECONOMICO.

Artículo 10.- La base del sistema económico de la URSS es la propiedad socialista de los medios de producción en forma de propiedad del Estado (patrimonio de todo el pueblo) y propiedad de los koljoses y otras organizaciones cooperativas.

Es también propiedad socialista el patrimonio de los sindicatos y otras organizaciones sociales necesario para el desempeño de sus tareas estatutarias.

El Estado protege la propiedad socialista y crea premisas para multiplicarla.

Nadie tiene derecho a utilizar la propiedad socialista para lucro personal y otros fines egoístas.

Artículo 11.- La propiedad del Estado, patrimonio común de todo el pueblo soviético, es la forma fundamental de la propiedad socialista.

Son propiedad exclusiva del Estado: la tierra, el subsuelo, las aguas y los bosques. Pertenecen al Estado los medios básicos de producción en la industria, la construcción y la agricultura, los medios de transporte y de comunicación, los bancos y los bienes de los establecimientos comerciales, de servicios públicos y otras empresas organizadas por el Estado, el fondo inmobiliario fundamental de las ciudades, así como otros bienes necesarios para cumplir las funciones del Estado.

Artículo 12.- Son propiedad de los koljoses y otras organizaciones cooperativas y sus asociaciones los medios de producción y otros bienes necesarios para regularizar sus tareas estatutarias.

La tierra que ocupan los koljoses les queda adscrita en usufructo gratuito y a perpetuidad.

El Estado contribuye al desarrollo de la propiedad cooperativa koljosiense y a su acrecentamiento a la propiedad estatal.

Los Koljoses, al igual que otros usufructuarios de la tierra, están en la obligación de utilizarla eficazmente, cuidarla y elevar su fertilidad.

Artículo 13.- Los ingresos provenientes del trabajo constituyen la base de la propiedad personal de los ciudadanos de la URSS. Pueden ser propiedad personal los utensilios de menaje y uso cotidiano, los bienes de consumo y comodidad personal los objetos de la hacienda doméstica auxiliar, la vivienda y los ahorros procedentes del trabajo. El Estado protege la propiedad personal de los ciudadanos y el derecho de heredarla.

Los ciudadanos pueden tener en usufructo parcelas proporcionadas, según el procedimiento establecido por la ley, para utilizarlas como hacienda auxiliar (incluyendo el mantenimiento de ganado y aves de corral) para horticultura y fruticultura así como para la construcción de vivienda individual. Los ciudadanos están obligados a utilizar racionalmente las parcelas que se les han concedido. El Estado y los Koljoses prestan concurso a los ciudadanos en el mantenimiento de la hacienda auxiliar.

Los bienes que se encuentran en propiedad personal o usufructo de los ciudadanos no deben servir para extraer ingresos parasitarios ni ser utilizados en perjuicio de los intereses de la sociedad.

Artículo 14.- El trabajo de los soviéticos, libre de la explotación, es -- fuente de riqueza social, del bienestar del pueblo y de cada soviético. El Estado -- ejerce el control de la medida de trabajo y consumo según el principio socialista: -- "De cada cual, según su capacidad; a cada cual, según su trabajo". Determina la cuantía del impuesto sobre la renta sujeta a gravámen fiscal.

El trabajo socialmente útil y sus resultados determinan la posición del -- hombre en la sociedad. El Estado, conjugando los incentivos materiales y morales y -- estimulando el espíritu innovador y la actitud creadora ante el trabajo, contribuye a transformarlo en la primera necesidad vital de cada soviético.

Artículo 15.- El objetivo supremo de la producción social en el socialismo es la más plena satisfacción de las crecientes demandas materiales y espirituales -- del hombre.

Apoyándose en la fecunda actividad de los trabajadores, la emulación socialista y los adelantos del progreso tecnocientífico y perfeccionando las formas y los métodos de gestión económica, el Estado asegura el incremento de la productividad -- del trabajo, la elevación de la eficacia de la producción y de la calidad del trabajo y el desarrollo dinámico, sistemático y proporcional de la economía nacional.

Artículo 16.- La economía de la URSS constituye un conjunto único que comprende todos los eslabones de la producción social, de la distribución y el intercambio en el territorio del país.

La economía se dirige sobre la base de los planes estatales de desarrollo económico y social, teniendo en cuenta los principios sectorial y territorial y conjugando la administración centralizada con la autonomía y la iniciativa económicas -- de las empresas, complejos y otras entidades. Para ello, se utiliza activamente la autogestión financiera, el beneficio, el coste y otros resortes e incentivos económicos.

Artículo 17.- En la URSS se permite, en consonancia con la ley, la actividad laboral individual en la esfera de la pequeña producción artesana, de la agricultura y de los servicios a la población y, también, otros tipos de actividad basados exclusivamente en el trabajo personal de los ciudadanos y los miembros de sus familias. El Estado regula la actividad laboral individual asegurando su utilización en bien de la sociedad.

Artículo 18.- En interés de la presente y de las futuras generaciones, se adoptan en la URSS las medidas necesarias para la protección y el uso racional, científicamente fundamentado, de la tierra y el subsuelo, de los recursos acuáticos, de la flora y la fauna, para conservar limpios el aire y el agua, asegurar la reproducción de las riquezas naturales y el mejoramiento del medio ambiente.

Capítulo 3.- DESARROLLO SOCIAL Y CULTURA.

Artículo 19.- La alianza inquebrantable de los obreros, campesinos e intelectuales constituye la base social de la URSS.

El Estado contribuye a intensificar la homogeneidad social de la sociedad, es decir, a borrar las diferencias de clase y las diferencias esenciales entre la ciudad y el campo, entre el trabajo físico y el intelectual, a desarrollar y acercar -- omnilateralmente todas las naciones y etnias de la URSS.

Artículo 20.- En consonancia con el ideal comunista "el libre desenvolvimiento de cada uno será la condición del libre desenvolvimiento de todos", el Estado se propone el objetivo de ampliar las posibilidades reales para que los ciudadanos puedan aplicar sus energías creadoras, sus aptitudes y capacidades, para el desarrollo integral de la persona humana.

Artículo 21. El Estado vela por mejorar las condiciones y la protección del trabajo, por organizarlo de modo científico, por reducir --y posteriormente eliminar del todo-- el pesado trabajo manual, a base de la múltiple mecanización y automatización de los procesos de producción en todas las ramas de la economía nacional.

Artículo 22. En la URSS se realiza consecuentemente un programa de transformación del trabajo agrícola en una variedad del trabajo industrial, de ampliación de la red de instituciones de enseñanza, cultura, sanidad, comercio y alimentación pública, servicios públicos y municipales en las zonas rurales, de transformación de los pueblos y aldeas en poblados urbanizados.

Artículo 23.- El Estado sigue invariablemente el rumbo a elevar el nivel de la remuneración del trabajo y los ingresos reales de los trabajadores en base al aumento de la productividad del trabajo.

Los fondos sociales de consumo se crean con el fin de satisfacer mejor las demandas de los ciudadanos soviéticos. El Estado, con el amplio concurso de las organizaciones sociales y de las colectividades laborales, asegura el aumento y la distribución equitativa de estos fondos.

Artículo 24.- En la URSS existen y se desarrollan los sistemas estatales -- de sanidad, de previsión social, de comercio y alimentación pública, de servicios públicos y municipales.

El Estado estimula la actividad de las cooperativas y de otras organizaciones sociales en todas las esferas de los servicios a la población. Contribuye al fomento de la educación física y el deporte de masas.

Artículo 25.- En la URSS existe y se perfecciona un sistema único de instrucción pública que asegura la formación cultural y la capacitación profesional de los ciudadanos, sirve a la educación comunista y al desarrollo espiritual y físico -- de la juventud, preparándola para el trabajo y la actividad social.

Artículo 26.- En consonancia con las demandas de la sociedad, el Estado -- asegura el desarrollo sistemático de la ciencia y preparación de cuadros científicos y organiza la implantación de los resultados de las investigaciones científicas en la economía nacional y en otras esferas de la vida.

Artículo 27. El Estado vela por la protección, multiplicación y amplia -- utilización de los valores espirituales para la educación moral y estética de los -- soviéticos y para elevar su nivel cultural.

En la URSS se estimula por todos los medios el desarrollo del arte profesional y del arte vocacional.

Capítulo 4.- POLITICA EXTERIOR.

Artículo 28.- La URSS aplica indeclinablemente la política leninista de paz y se pronuncia por el robustecimiento de la seguridad de los pueblos y por la amplia cooperación internacional.

La política exterior de la URSS se orienta a asegurar premisas internacionales favorables para edificar el comunismo en la URSS, a defender los intereses estatales de la Unión Soviética, a fortalecer las posiciones del socialismo mundial, a respaldar la lucha de los pueblos por la liberación nacional y el progreso social, a impedir las guerras de agresión, a alcanzar el desarme universal y total y a realizar consecuentemente el principio de la coexistencia pacífica de los Estados con diferente régimen social.

En la URSS está prohibida la propaganda de guerra.

Artículo 29.- Las relaciones de la URSS con otros Estados descansan en la observancia de los principios de la igualdad soberana; de la renuncia recíproca al uso de la fuerza o a la amenaza de emplearla; de la inviolabilidad de las fronteras; de la integridad territorial de los Estados; del arreglo pacífico de los litigios; de la no intervención de los asuntos internos; del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; de la igualdad de derechos y del derecho de los pueblos a ser dueños de su destino; de la cooperación entre los Estados; del honesto cumplimiento de los compromisos dimanantes de los principios y normas universalmente reconocidos del Derecho Internacional y de los tratados internacionales concertados por la URSS.

Artículo 30.- La URSS, como parte integrante del sistema socialista mundial, de la comunidad socialista, desarrolla y fortalece la amistad y cooperación, la ayuda mutua de camaradas con los países del socialismo sobre la base del principio del internacionalismo socialista, participa activamente en la integración económica y en la división socialista internacional del trabajo.

Capítulo 5.- DEFENSA DE LA PATRIA SOCIALISTA.

Artículo 31.- La defensa de la Patria socialista es función trascendental del Estado y obra de todo el pueblo.

Con el fin de proteger las conquistas socialistas, el trabajo pacífico del pueblo soviético, la soberanía y la integridad territorial del Estado, han sido constituidas las Fuerzas Armadas de la URSS y se ha establecido el servicio militar obligatorio.

El deber de las Fuerzas Armadas de la URSS ante el pueblo consiste en defender firmemente la Patria socialista y mantenerse en constante disposición combativa que garantice la réplica inmediata a cualquier agresor.

Artículo 32.- El Estado garantiza la seguridad y la capacidad defensiva del país, pertrecha a las Fuerzas Armadas de la URSS con todo lo necesario.

Las obligaciones de los organismos estatales, organizaciones sociales, funcionarios públicos y ciudadanos en la garantía de la seguridad del país y en el fortalecimiento de su capacidad defensiva vienen determinadas por la legislación de la URSS.

II.- EL ESTADO Y EL INDIVIDUO.

Capítulo 6.- CIUDADANIA DE LA URSS. IGUALDAD DE DERECHOS DE LOS CIUDADANOS.

Artículo 33.- En la URSS se ha establecido la ciudadanía federal única.

Todo ciudadano de una República federada es ciudadano de la URSS.

La Ley sobre la ciudadanía de la URSS determina los fundamentos y las normas de adquisición y pérdida de la ciudadanía soviética.

Los ciudadanos de la URSS en el extranjero gozan del amparo y la protección del Estado soviético.

Artículo 34.- Los ciudadanos de la URSS son iguales ante la ley independientemente del origen, posición social y económica, raza y nacionalidad, sexo, grado de instrucción, idioma, actitud ante la religión, género y carácter de sus ocupaciones, lugar de residencia y otras circunstancias.

La igualdad de derechos de los ciudadanos de la URSS se asegura en todos los dominios de la vida económica, política, social y cultural.

Artículo 35.- La mujer y el hombre tienen en la URSS iguales derechos.

Aseguran el ejercicio de estos derechos la concesión a la mujer de iguales posibilidades que al hombre en la instrucción y capacitación profesional, en el trabajo, en su remuneración, en la promoción profesional y en la actividad sociopolítica y cultural, así como medidas especiales para proteger el trabajo y la salud de la mujer; la creación de condiciones que permiten a la mujer conjugar el trabajo con la maternidad; la defensa jurídica y el apoyo material y moral a la maternidad y la infancia, incluyendo la concesión de vacaciones pagadas y otras ventajas a las mujeres.

en el periodo pre y postnatal, así como la reducción paulatina del tiempo de trabajo para las mujeres que tienen hijos de corta edad.

Artículo 36.- Los ciudadanos de la URSS de diferentes razas y nacionalidades tienen iguales derechos.

Aseguran la realización de estos derechos la política de desarrollo y acercamiento, en todos los dominios, de las naciones y etnias de la URSS, la educación de los ciudadanos en el espíritu del patriotismo soviético y del internacionalismo socialista y la posibilidad de usar la lengua materna y los idiomas de otros pueblos de la URSS.

La ley castiga toda restricción directa o indirecta de los derechos o el establecimiento de privilegios directos o indirectos de los ciudadanos por motivos de la raza o nacionalidad, lo mismo que toda prédica de exclusivismo, de enemistad o desdén racial o nacional.

Artículo 37.- A los ciudadanos extranjeros y a las personas sin ciudadanía en la URSS, se les garantizan los derechos y libertades previstos por la ley, incluyendo el derecho de apelar a los tribunales y a otros organismos del Estado para defender sus derechos personales, patrimoniales, familiares, etcétera.

Los ciudadanos extranjeros y las personas sin ciudadanía que se encuentran en el territorio de la URSS están obligados a respetar la Constitución de la URSS y a observar las leyes soviéticas.

Artículo 38.- La URSS concede el derecho de asilo a los extranjeros perseguidos por defender los intereses de los trabajadores y la causa de la paz, por participar en el movimiento revolucionario y de liberación nacional, por sus actividades progresistas sociopolíticas, científicas u otras actividades creativas.

Capítulo 7.- DERECHOS, LIBERTADES Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS DE LA URSS.

Artículo 39.- Los ciudadanos de la URSS poseen toda la plenitud de derechos y libertades socioeconómicos, políticos y personales, proclamados y garantizados por la Constitución de la URSS y las leyes soviéticas. El régimen socialista asegura la ampliación de los derechos y libertades y el constante mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos a medida que se cumplen los programas de desarrollo socioeconómico y cultural.

El uso de los derechos y libertades por los ciudadanos no debe lesionar los intereses de la sociedad y del Estado, ni los derechos de otros ciudadanos.

Artículo 40.- Los ciudadanos de la URSS tienen derecho al trabajo, es decir, a obtener un empleo garantizado, remunerado según su cantidad y calidad en cualquier profesión, género de ocupación y trabajo de acuerdo con su vocación, aptitudes, preparación profesional y grado de instrucción y en consonancia con las demandas de la sociedad.

Aseguran este derecho el sistema económico socialista, el crecimiento constante de las fuerzas productivas, la capacitación profesional gratuita, la elevación de la cualificación laboral y la enseñanza de nuevas especialidades, así como el desarrollo de los sistemas de orientación profesional y colocación.

Artículo 41.- Los ciudadanos de la URSS tienen derecho al desahogo.

Aseguran este derecho el establecimiento de la semana laboral no superior a 41 horas para los obreros y empleados y la jornada laboral reducida para una serie de profesiones y trabajos, la reducción del trabajo nocturno; las vacaciones anuales pagadas y los días de descanso semanal, así como la ampliación de la red de instituciones culturales-educativas y sanatorias, el fomento masivo del deporte, de la educación física y el turismo; la creación de posibilidades favorables para descansar en el lugar de residencia y otras condiciones para el uso racional del tiempo libre.

Los koljoses regulan la duración del tiempo de trabajo y de descanso de los koljosienses.

Artículo 42.- Los ciudadanos de la URSS tienen derecho a la protección de la salud.

Garantizan este derecho la asistencia médica cualificada y gratuita que -- prestan las instituciones estatales de sanidad, la ampliación de la red de instituciones para el tratamiento y robustecimiento de la salud de los ciudadanos; el desarrollo y perfeccionamiento de la técnica de seguridad y de higiene laboral; la ejecución de amplias medidas profilácticas y de medidas para sanear el entorno; el desvelo especial por la salud de la nueva generación, incluyendo la prohibición del trabajo infantil que no esté relacionado con el aprendizaje y la formación laboral; el despliegue de las investigaciones científicas orientadas a evitar y reducir la morbilidad y asegurar una longevidad activa de los ciudadanos.

Artículo 43.- Los ciudadanos de la URSS tienen derecho a la asistencia económica en la vejez y en caso de enfermedad, de pérdida total o parcial de la capacidad de trabajo, así como de pérdida del sostén de la familia.

Garantizan este derecho los seguros sociales de los obreros, los empleados y los koljosiños; los subsidios por incapacidad temporal para el trabajo; las pensiones por edad, invalidez y en caso de pérdida del sostén de la familia, abonadas -- por cuenta del Estado y de los koljoses; la colocación de los ciudadanos minusválidos; el desvelo por los ciudadanos de edad proveya y por los inválidos, y también -- otras formas de previsión social.

Artículo 44.- Los ciudadanos de la URSS tienen derecho a la vivienda.

Garantizan este derecho el desarrollo y la protección del fondo inmobiliario perteneciente al Estado y las organizaciones sociales, la asistencia a la edificación cooperativa e individual de viviendas y la distribución equitativa y bajo control público de la superficie habitable facilitada a medida que se realiza el programa de construcción de viviendas confortables, así como el precio módico de alquiler de la vivienda y de los servicios municipales. Los ciudadanos de la URSS deben ser -- cuidadosos con la vivienda que se les ha proporcionado.

Artículo 45.- Los ciudadanos de la URSS tienen derecho a la instrucción.

Aseguran este derecho la gratuidad de todos los tipos de instrucción, la implantación con carácter general de la enseñanza secundaria obligatoria de la juventud y el amplio desarrollo de la instrucción profesional y técnica, secundaria especializada y superior sobre la base de vincular la enseñanza con la vida y la producción; el desarrollo de la enseñanza vespertina y a distancia; la concesión por el Estado de becas y ventajas a los alumnos y estudiantes; la entrega gratuita de manuales escolares; la posibilidad de estudiar en la escuela en la lengua materna, y la creación de posibilidades para la formación autodidáctica.

Artículo 46.- Los ciudadanos de la URSS tienen el derecho de disfrutar de los adelantos de la cultura.

Este derecho se asegura mediante la asecuridad de los valores de la cultura patria y universal que se encuentran en los fondos estatales y sociales; mediante el desarrollo y la distribución proporcional de las instituciones culturales y -- educativas en el territorio del país, el fomento de la televisión y la radio, de la labor editorial y de la prensa periódica, de la red de bibliotecas gratuitas, así -- como de la ampliación del intercambio cultural con los Estados extranjeros.

Artículo 47.- En consonancia con los fines de la edificación comunista, se garantiza a los ciudadanos de la URSS la libertad de creación científica, técnica y artística. Esta libertad se asegura mediante el amplio despliegue de las investigaciones científicas y de la actividad de los inventores y racionalizadores y mediante el fomento de la literatura y el arte. El Estado crea las posibilidades materiales -- necesarias para ello, presta apoyo a las sociedades y a las asociaciones creacionales, organiza la implantación de los inventos y propuestas de los racionalizadores -- en la economía nacional y en otros ámbitos.

El Estado protege los derechos de los autores, inventores y racionalizadores.

Artículo 48.- Los ciudadanos de la URSS tienen derecho de participar en la administración de los asuntos del Estado y de la sociedad, en el examen y adopción -- de las leyes y decisiones de trascendencia estatal y local.

Garantiza este derecho la posibilidad de elegir y ser elegidos a los Soviets de Diputados Populares y demás organismos estatales elegibles, de participar en las discusiones y votaciones de todo el pueblo, en el control popular, en la labor de los organismos estatales, de las organizaciones sociales y de los órganos de iniciativa social, en las reuniones de las colectividades laborales y en las que se celebren en su lugar de residencia.

Artículo 49.- Todo ciudadano de la URSS tiene derecho a presentar en los organismos del Estado y las organizaciones sociales propuestas para mejorar su actividad y a criticar los defectos en el trabajo.

Los funcionarios están obligados a examinar en el plazo previsto las propuestas y solicitudes de los ciudadanos, a darles contestación y adoptar las medidas necesarias.

Está prohibida la persecución por ejercitar la crítica. Quien persiguiera la crítica será sancionado.

Artículo 50.- De conformidad con los intereses del pueblo y a fin de fortalecer y desarrollar el régimen socialista, se garantizan a los ciudadanos de la URSS la libertad de palabra, de prensa, de reunión, de mitin y de desfiles y manifestaciones en la vía pública.

El ejercicio de estas libertades políticas se asegura mediante la concesión a los trabajadores y a sus organizaciones de edificios públicos, calles y plazas, la amplia divulgación de informaciones y la posibilidad de utilizar la prensa, la televisión y la radio.

Artículo 51.- De conformidad con los fines de la edificación comunista, los ciudadanos de la URSS tienen derecho a asociarse en organizaciones sociales que contribuyen a desplegar su actividad política e iniciativa y a satisfacer sus variados intereses.

Las organizaciones sociales tienen garantizadas condiciones para el cumplimiento de sus propósitos estatutarios.

Artículo 52.- A los ciudadanos de la URSS se les garantiza la libertad de conciencia, es decir, el derecho a profesar cualquier religión o a no profesar ninguna, a practicar el culto religioso o a hacer propaganda ateísta. Se prohíbe excitar la hostilidad y el odio en relación con las creencias religiosas.

En la URSS, la iglesia está separada del Estado, y la escuela, de la Iglesia.

Artículo 53.- La familia se encuentra bajo el amparo del Estado.

El matrimonio descansa en el acuerdo voluntario entre la mujer y el hombre. En las relaciones familiares existe absoluta igualdad de derechos entre los cónyuges.

El Estado vela por la familia mediante la creación y el desarrollo de una amplia red de instituciones de quercultura, la organización y el perfeccionamiento de los diversos servicios y de la alimentación pública, abonando una subvención por el nacimiento de cada niño, concediendo subsidios y ventajas a las familias de prole numerosa y también otros tipos de subvenciones y asistencia a la familia.

Artículo 54.- A los ciudadanos de la URSS se les garantiza la inviolabilidad personal. Nadie podrá ser detenido sino por mandato judicial o con autorización del fiscal.

Artículo 55.- A los ciudadanos de la URSS se les garantiza la inviolabilidad del domicilio. Nadie podrá penetrar en el ajeno sin fundamento legal contra la voluntad de sus moradores.

Artículo 56.- La ley ampara la intimidad de los ciudadanos, el secreto de la correspondencia, de las conversaciones telefónicas y de las comunicaciones telegráficas.

Artículo 57.- El respeto del individuo y la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos es obligación de todos los órganos estatales, organizaciones sociales y funcionarios.

Los ciudadanos de la URSS tienen derecho a defensa judicial contra los atentados a su honor y dignidad, a su vida y salud, a su libertad personal y sus bienes.

Artículo 58.- Los ciudadanos de la URSS tienen derecho a recurrir las ac-

ciones de los funcionarios y de los órganos estatales y sociales. Estas quejas deben ser examinadas en el orden y en el plazo establecidos por la ley.

Las acciones de los funcionarios que suponen infracción a la ley o abuso de autoridad y menoscaban los derechos de los ciudadanos, pueden ser recurridas ante los tribunales en la forma establecida por la ley.

Los ciudadanos de la URSS tienen derecho a la indemnización del daño causado por acciones ilícitas de organizaciones estatales y sociales, así como de los funcionarios, durante el desempeño de sus obligaciones.

Artículo 59.- El ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos es inseparable del cumplimiento de sus deberes.

El ciudadano en la URSS tiene el deber de cumplir la Constitución y las leyes soviéticas, respetar las normas de convivencia socialista y llevar con dignidad el alto título de ciudadano de la URSS.

Artículo 60.- Es deber y cuestión de honor para todo ciudadano de la URSS apto para trabajar honestamente en la esfera de actividad que haya elegido, útil para la sociedad, y respetar la disciplina laboral. Eludir el trabajo socialmente útil es incompatible con los principios de la sociedad socialista.

Artículo 61.- El ciudadano de la URSS debe cuidar y fortalecer la propiedad socialista. Es deber del ciudadano de la URSS luchar contra las sustracciones y la dilapidación de los bienes del Estado y de la sociedad, ser cuidadoso para con el patrimonio del pueblo.

La ley castiga a quienes atentan contra la propiedad socialista.

Artículo 62.- El ciudadano de la URSS debe velar por los intereses del Estado soviético y contribuir al fortalecimiento de su poderío y prestigio.

La defensa de la Patria socialista es deber sagrado de todo ciudadano de la URSS.

La traición a la Patria es un crimen gravísimo ante el pueblo.

Artículo 63.- El servicio militar en las Fuerzas Armadas de la URSS es un deber de honor de los ciudadanos soviéticos.

Artículo 64.- Es deber de todo ciudadano de la URSS respetar la dignidad nacional de los demás ciudadanos y fortalecer la amistad de las naciones y etnias del multinacional Estado soviético.

Artículo 65.- El ciudadano de la URSS tiene el deber de respetar los derechos y los intereses legítimos de otras personas, ser intransigente con los actos antisociales y contribuir en todo lo posible al mantenimiento del orden público.

Artículo 66.- Los ciudadanos de la URSS tienen el deber de ocuparse de la educación de sus hijos, prepararlos para el trabajo socialmente útil y formarlos como miembros dignos de la sociedad socialista. Los hijos están obligados a ocuparse de sus padres y asistirlos.

Artículo 67.- Los ciudadanos de la URSS tienen el deber de cuidar la naturaleza y proteger sus riquezas.

Artículo 68.- Custodiar los monumentos históricos y otros valores culturales, es deber y obligación de los ciudadanos de la URSS.

Artículo 69.- Es un deber internacionalista del ciudadano de la URSS propiciar el fomento de la amistad y la colaboración con los pueblos de otros países, el mantenimiento y la consolidación de la paz universal.

III.- ESTRUCTURA NACIONAL-ESTATAL DE LA URSS.

Capítulo 8.- LA URSS. ESTADO FEDERAL.

Artículo 70.- La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas es un Estado multinacional, federal y unido, configurado en base al principio del federalismo socialista y en virtud de la libre autodeterminación de las naciones y de la asociación voluntaria de las Repúblicas Socialistas Soviéticas iguales en derechos.

La URSS encarna la unidad estatal del pueblo soviético y agrupa a todas sus naciones y etnias para edificar conjuntamente el comunismo.

Artículo 71.- En la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas están unidas:

República Socialista Federativa Soviética de Rusia,
República Socialista Soviética de Ucrania,
República Socialista Soviética de Bielorrusia,
República Socialista Soviética de Uzbekia,
República Socialista Soviética de Kazajia,
República Socialista Soviética de Georgia,
República Socialista Soviética de Azerbaidzhán,
República Socialista Soviética de Lituania,
República Socialista Soviética de Moldavia,
República Socialista Soviética de Letonia,
República Socialista Soviética de Kirguizia,
República Socialista Soviética de Tadzhikia,
República Socialista Soviética de Armenia,
República Socialista Soviética de Turkmenia,
República Socialista Soviética de Estonia.

Artículo 72.- Cada República federada conserva el derecho a separarse libremente de la URSS.

Artículo 73.- Incumbe a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, representada por sus órganos superiores de poder y de administración del Estado:

1) admitir a nuevas Repúblicas en el seno de la URSS; ratificar la formación de nuevas Repúblicas autónomas y regiones autónomas en el seno de las Repúblicas federadas;

2) determinar la frontera estatal de la URSS y ratificar las modificaciones de fronteras entre las Repúblicas federadas;

3) establecer los principios generales de la organización y actividad de los órganos republicanos y locales de poder y de administración del Estado;

4) asegurar la unidad de la regulación legislativa en todo el territorio de la URSS y aprobar los fundamentos de legislación de la URSS y de las Repúblicas federadas;

5) aplicar una política socioeconómica única, dirigir la economía del país; determinar las orientaciones fundamentales del progreso tecnocientífico y las medidas generales para la utilización racional y la protección de los recursos naturales; elaborar y ratificar los planes estatales de desarrollo económico y social de la URSS; ratificar los balances de su cumplimiento;

6) confeccionar y ratificar el presupuesto único del Estado de la URSS y aprobar el balance de su ejecución; dirigir el sistema monetario y crediticio único; establecer los impuestos e ingresos para formar el presupuesto del Estado de la URSS; determinar la política de precios y remuneración del trabajo;

7) dirigir las ramas de la economía nacional, los complejos y las empresas de subordinación federal; ejercer la dirección general de las ramas de subordinación federal-republicana;

8) las cuestiones de la paz y la guerra, la protección de la soberanía, la custodia de las fronteras estatales y del territorio de la URSS, la organización de la defensa y la dirección de las Fuerzas Armadas de la URSS;

9) garantizar la seguridad del Estado;

10) la representación de la URSS en las relaciones internacionales; las relaciones de la URSS con Estados extranjeros y organizaciones internacionales; el establecimiento de las normas generales y la coordinación de las relaciones de las Repúblicas federadas con Estados extranjeros y organizaciones internacionales; el comercio exterior y otros tipos de actividad económica exterior sobre la base del monopolio del Estado;

11) controlar la observancia de la Constitución de la URSS y asegurar la adecuación de las Constituciones de las Repúblicas federadas a la Constitución de la URSS;

12) decidir otras cuestiones de importancia federal.

Artículo 74.- Las leyes de la URSS tienen igual vigor en el territorio de todas las Repúblicas federadas. En caso de divergencia entre la Ley de una República federada y la Ley federal, rige ésta última.

Artículo 75.- El territorio de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas es único e incluye los territorios de las Repúblicas federadas.

La soberanía de la URSS se extiende a todo su territorio.

Capítulo 9.- LA REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA FEDERADA.

Artículo 76.- La República federada es un Estado socialista soviético soberano que se unió a otras Repúblicas soviéticas en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

La República federada ejerce autónomamente el poder del Estado en su territorio, con excepción de lo establecido en el Artículo 73 de la Constitución de la URSS.

La República federada tiene su Constitución en concordancia con la Constitución de la URSS y con arreglo a sus propias peculiaridades.

Artículo 77.- La República federada participa en la solución de las cuestiones que son de incumbencia de la URSS en el Soviet Supremo de la URSS, en el Presidium del Soviet Supremo de la URSS, en el Gobierno de la URSS y en otros órganos de la URSS.

La República federada asegura el múltiple desarrollo económico y social de su territorio, contribuye al ejercicio de las atribuciones de la URSS en dicho territorio y aplica las decisiones de los órganos superiores de poder y de administración del Estado de la URSS.

En las cuestiones de su competencia, la República federada coordina y controla la actividad de las empresas, instituciones y organizaciones de subordinación federal.

Artículo 78.- El territorio de la República federada no puede ser modificado sin su consentimiento. Las fronteras entre las Repúblicas federadas pueden modificarse por mutuo acuerdo de las repúblicas correspondientes, que ha de ser ratificado por la URSS.

Artículo 79.- La República federada determina su división territorial, regional, comarcal y distrital y decide otras cuestiones de la organización administrativa y territorial.

Artículo 80.- La República federada tiene derecho a entablar relaciones -- con los Estados extranjeros, concertar tratados con ellos, intercambiar representantes diplomáticos y consulares y participar en la actividad de las organizaciones -- internacionales.

Artículo 81.- La URSS protege los derechos soberanos de las República federadas.

Capítulo 10.- LA REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA AUTONOMA.

Artículo 82.- La República autónoma forma parte de la República federada. Exceptuando los derechos de la URSS y de la República federada, la República autónoma decide por sí misma las cuestiones de su competencia.

La República autónoma tiene su Constitución con arreglo a las peculiaridades de la República y en concordancia con la Constitución de la URSS y con la Constitución de la República federada.

Artículo 83.- La República autónoma participa en la decisión de los asuntos que son de incumbencia de la URSS y de la República federada a través de los órganos superiores de poder y de administración del Estado de la URSS y de la República federada, respectivamente.

La República autónoma asegura el múltiple desarrollo económico y social de su territorio, contribuye al ejercicio de las atribuciones de la URSS y de la República federada en dicho territorio y aplica las decisiones de los órganos superiores de poder y de administración del Estado de la URSS y de la República federada.

En las cuestiones de su competencia, la República autónoma coordina y controla la actividad de las empresas, instituciones y organizaciones de subordinación federal y republicana (de la República federada).

Artículo 84.- El territorio de la República autónoma no puede ser modificado sin su consentimiento.

Artículo 85.- Forman parte de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia las Repúblicas Socialistas Soviéticas Autónomas de Bashkiria, de Buristia, de Daguestán, de Kebedino-Balkaria, de los Calmucos, de Carolia, de los Komis, de los Maris, de Mordovia, de Osetia del Norte, de Tartaria, de Tuva, de Udmurtia, de Checheno-Ingushetia, de Chuvashia y de Yakutia.

Forma parte de la República Socialista Soviética de Uzbekia la República Socialista Soviética Autónoma de Kara-Kalpakia.

Forman parte de la República Socialista Soviética de Georgia las Repúblicas Socialistas Autónomas de Abjazia y de Adzharia.

Forma parte de la República Socialista de Azerbaidzhán la República Socialista Soviética Autónoma de Najicheván.

Capítulo 11.- LA REGION AUTONOMA Y LA COMARCA AUTONOMA.

Artículo 86.- La región autónoma forma parte de la República federada o territorio. A propuesta del Soviet de Diputados Populares de la región autónoma, el Soviet Supremo de la República federada promulga la Ley sobre la región autónoma.

Artículo 87.- Forman parte de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia las regiones autónomas de los Adigués, de Gorní Altái, de los Hebreos, de Karacháevo-Circasia y de Jakasia.

Forma parte de la República Socialista Soviética de Georgia la región autónoma de Osetia del Sur.

Forma parte de la República Socialista Soviética de Azerbaidzhán la región autónoma de Nagorni Karabaj.

Forma parte de la República Socialista Soviética de Tadzhikia la región autónoma de Gorní Badajshán.

Artículo 88.- La comarca autónoma forma parte del territorio o la región. El Soviet Supremo de la República federada promulga la Ley sobre la comarca autónoma.

IV.- SOVIETS DE DIPUTADOS POPULARES Y NORMAS DE SU ELECCION.

Capítulo 12.- SISTEMA DE PRINCIPIOS DE LA ACTIVIDAD DE LOS SOVIETS DE DIPUTADOS POPULARES.

Artículo 89.- Los Soviets de Diputados Populares -el Soviet Supremo de la URSS, los Soviets Supremos de las Repúblicas federadas, los Soviets Supremos de las Repúblicas autónomas, los Soviets de Diputados Populares de los territorios y regiones, los Soviets de Diputados Populares de las regiones autónomas y de las comarcas autónomas, los Soviets de Diputados Populares de los distritos, ciudades, distritos urbanos, poblados y localidades rurales- constituyen un sistema único de órganos de poder del Estado.

Artículo 90.- El Soviet Supremo de la URSS, los Soviets Supremos de las Repúblicas federadas y los Soviets Supremos de las Repúblicas autónomas son elegidos por un término de cinco años.

Los Soviets de Diputados Populares locales son elegidos por un término de dos años y medio.

Las elecciones a los Soviets de Diputados Populares se convocan no más tarde de dos meses antes de expirar los poderes de los Soviets correspondientes.

Artículo 91.- Las cuestiones más importantes que son competencia de los correspondientes Soviets de Diputados Populares se examinan y resuelven en las sesiones de los mismos.

Los Soviets de Diputados Populares eligen comisiones permanentes, forman los órganos ejecutivos y administrativos y otros órganos que les están directamente subordinados.

Artículo 92.- Los Soviets de Diputados Populares forman los órganos de control popular, que conjuga el control estatal con el control social de los trabajadores.

jadores en las empresas, koljoses, instituciones y organizaciones.

Los órganos de control popular verifican el cumplimiento de los planes y tareas de Estado, combaten las infracciones de la disciplina de Estado, las manifestaciones de localismo, estrecho enfoque departamental de los asuntos, incuria y despilfarro, papeleo y burocracia y contribuyen al perfeccionamiento de la labor del aparato estatal.

Artículo 93.- Los Soviets de Diputados Populares dirigen de manera inmediata y a través de los órganos formados por ellos todos los sectores de edificación -- estatal, económica y sociocultural, adoptan decisiones, aseguran su cumplimiento y controlan su aplicación.

Artículo 94.- Los Soviets de Diputados Populares basan su gestión en la -- discusión y solución colectivas, libres y concretas de los asuntos, en la publicidad, en la rendición regular de cuenta de los órganos ejecutivos y administrativos y -- otros órganos formados por los Soviets a los mismos y a la población, y en la amplia incorporación de los ciudadanos a su labor.

Los Soviets de Diputados Populares y los organismos que ellos constituyen informan sistemáticamente a la población de su labor y de las decisiones adoptadas.

Capítulo 13.- SISTEMA ELECTORAL.

Artículo 95.- Las elecciones a todos los Soviets de Diputados Populares se efectúan por sufragio universal, igual, directo y secreto.

Artículo 96.- Las elecciones de diputados se hacen por sufragio universal: tienen derecho a elegir y a ser elegidos todos los ciudadanos de la URSS que hayan alcanzado la edad de 18 años, con excepción de los incapacitados mentales reconocidos como tales de acuerdo con la Ley.

Puede ser elegido diputado al Soviet Supremo de la URSS el ciudadano de la URSS que haya cumplido 21 años.

Artículo 97.- Las elecciones de diputados se hacen por sufragio igual: cada elector tiene un solo voto: todos los electores participan en las elecciones sobre bases iguales.

Artículo 98.- Las elecciones de diputados son directas: los ciudadanos eligen por sufragio directo a los diputados de todos los Soviets de Diputados Populares.

Artículo 99.- En las elecciones de diputados la votación es secreta: el control de la expresión de la voluntad de los electores está prohibida.

Artículo 100.- Tienen derecho a presentar candidatos a diputado las organizaciones del Partido Comunista de la Unión Soviética, los sindicatos, la Unión de -- Juventudes Comunistas Leninistas de la URSS, las cooperativas y otras organizaciones sociales, las colectividades laborales, así como las asambleas de unidades militares.

Se garantiza a los ciudadanos de la URSS y a las organizaciones sociales -- la libre y minuciosa discusión de las cualidades políticas, profesionales y personales de los candidatos a diputado y, también, el derecho a hacer propaganda en las reuniones, en la prensa, por televisión y por radio.

El Estado sufraga los gastos ocasionados por las elecciones a los Soviets de Diputados Populares.

Artículo 101.- Las elecciones a los Soviets de Diputados Populares se efectúan por circunscripciones electorales.

Un ciudadano de la URSS no puede ser elegido, como regla, a más de dos Soviets de Diputados Populares.

Aseguran la celebración de las elecciones a los Soviets las comisiones -- electorales integradas por representantes de las organizaciones sociales, de las colectividades laborales y de las asambleas de unidades militares.

Las leyes de la URSS y de las Repúblicas federadas y autónomas determinan las normas de celebración de las elecciones a los Soviets de Diputados Populares.

Artículo 102.- Los electores formulan mandatos a sus diputados.

Los correspondientes Soviets de Diputados Populares examinan los mandatos de los electores, los toman en cuenta al elaborar los planes de desarrollo económico y social y al confeccionar el presupuesto, organizan el cumplimiento de los man-

datos e informan a los ciudadanos de su realización.

Capítulo 14.- EL DIPUTADO POPULAR.

Artículo 103.- Los diputados son representantes plenipotenciarios del pueblo en los Soviets de Diputados Populares.

Participando en la labor de los Soviets, los diputados resuelven las cuestiones de la edificación estatal, económica y sociocultural, organizan la aplicación de las decisiones de los Soviets y controlan la labor de los órganos, empresas, instituciones y organizaciones estatales.

El diputado se guía en su actividad por los intereses generales del Estado, toma en cuenta las demandas de la población de la circunscripción electoral y procura el cumplimiento del mandato de los electores.

Artículo 104.- El diputado desempeña sus funciones sin abandonar sus actividades profesionales.

Durante las sesiones del Soviet, así como para que pueda atender a sus funciones en otros casos previstos por la Ley, el diputado es eximido del cumplimiento de sus obligaciones profesionales, con el derecho a la percepción del salario medio en su lugar de trabajo permanente.

Artículo 105.- El diputado tiene derecho a presentar interpelaciones a los correspondientes órganos y funcionarios del Estado, que están obligados a responder a las mismas en la sesión del Soviet.

El diputado tiene derecho a dirigirse a todos los órganos, empresas, instituciones y organizaciones estatales y sociales para exponer asuntos relacionados con su gestión de diputado, y a participar en el examen de los problemas por él planteados. Los dirigentes de los correspondientes órganos, empresas, instituciones y organizaciones estatales y sociales están obligados a recibirle sin dilación y examinar sus proposiciones dentro de los plazos establecidos.

Artículo 106.- El diputado tiene aseguradas las condiciones para desempeñar, sin impedimentos y con eficacia, sus derechos y obligaciones.

La Ley del estatuto del diputado y otros actos legislativos de la URSS y de las Repúblicas federadas y autónomas establecen la inmunidad de los diputados, -- así como otras garantías de su gestión.

Artículo 107.- El diputado tiene el deber de rendir cuenta de su gestión y de la labor del Soviet a los electores y, también, a las colectividades y organizaciones sociales que promovieron su candidatura.

El diputado que no justificare la confianza de los electores podrá ser revocado, en cualquier momento, por decisión de la mayoría de éstos, con arreglo al procedimiento establecido por la Ley.

V.- ORGANOS SUPERIORES DE PODER Y DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE LA URSS.

Capítulo 15.- SOVIET SUPREMO DE LA URSS.

Artículo 108.- El órgano superior de poder en la URSS es el Soviet Supremo de la URSS.

El Soviet Supremo de la URSS está facultado para resolver todos los problemas reservados a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por la presente Constitución.

Es de la incumbencia exclusiva del Soviet Supremo de la URSS, aprobar la Constitución de la URSS, introducir modificaciones en ella; admitir nuevas Repúblicas en el seno de la URSS, ratificar la formación de nuevas Repúblicas autónomas y regiones autónomas; ratificar los planes estatales de desarrollo económico y social de la URSS, el presupuesto del Estado de la URSS y los balances de su cumplimiento; formar los órganos de la URSS a él subordinados.

Las leyes de la URSS las promulga el Soviet Supremo de la URSS o se adoptan mediante votación popular (referéndum), convocada por el Soviet Supremo de la URSS.

Artículo 109.- El Soviet Supremo de la URSS está compuesto por dos Cámaras: el Soviet de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades.

Ambas Cámaras del Soviet Supremo de la URSS tienen iguales derechos.

Artículo 110.- El Soviet de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades constan de igual número de diputados.

El Soviet de la Unión se elige por circunscripciones electorales con igual número de habitantes.

El Soviet de las Nacionalidades se elige con arreglo a la siguiente norma: 32 diputados por cada República federada, 11 diputados por cada República autónoma, 5 diputados por cada región autónoma y un diputado por cada comarca autónoma.

El Soviet de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades, a propuesta de las comisiones de credenciales elegidas por ellos, deciden reconocer los poderes de los diputados y, en caso de haberse vulnerado la legislación electoral, anular la elección de los diputados en cuestión.

Artículo 111.- Cada Cámara del Soviet Supremo de la URSS elige su Presidente y cuatro vicepresidentes.

Los presidentes del Soviet de la Unión y del Soviet de las Nacionalidades presiden las reuniones de las respectivas Cámaras y se encargan de la aplicación de su reglamento interno.

Las reuniones conjuntas de las Cámaras del Soviet Supremo de la URSS las presiden por turno los presidentes del Soviet de la Unión y del Soviet de las Nacionalidades.

Artículo 112.- Las sesiones del Soviet Supremo de la URSS son convocadas dos veces al año.

Las sesiones extraordinarias las convoca el Presidium del Soviet Supremo de la URSS por iniciativa propia y también a petición de una de las Repúblicas federadas o de no menos de un tercio de los diputados de una de las Cámaras.

El período de sesiones del Soviet Supremo de la URSS consta de reuniones de las Cámaras, que se celebran por separado o conjuntamente, y también en el período entre ellas de reuniones de las comisiones permanentes de las Cámaras o de las comisiones del Soviet Supremo de la URSS. La sesión se inaugura y clausura en reuniones conjuntas o por separado de las Cámaras.

Artículo 113.- El derecho de iniciativa legislativa en el Soviet Supremo de la URSS pertenece al Soviet de la Unión y al Soviet de las Nacionalidades, al Presidium del Soviet Supremo de la URSS, al Consejo de Ministros de la URSS, a las Repúblicas federadas, representadas por sus órganos superiores de poder del Estado, a las comisiones del Soviet Supremo de la URSS y a las comisiones permanentes de sus Cámaras, a los diputados del Soviet Supremo de la URSS, al Tribunal Supremo de la URSS y al Fiscal General de la URSS.

Poseen también derecho de iniciativa legislativa las organizaciones sociales representadas por sus organismos a nivel federal.

Artículo 114.- Los proyectos de ley y otros asuntos sometidos al examen del Soviet Supremo de la URSS son discutidos por las Cámaras en sus reuniones conjuntas o por separado. En caso necesario, el proyecto de ley o el asunto correspondiente puede ser transferido para su examen previo o complementario a una o varias comisiones.

Se considera aprobada una ley de la URSS cuando ha sido aceptada en ambas Cámaras del Soviet Supremo de la URSS por mayoría de votos en cada una de ellas. Las disposiciones y otros actos del Soviet Supremo de la URSS son aprobados por mayoría de votos de sus diputados.

Por decisión del Soviet Supremo de la URSS o del Presidium del Soviet Supremo de la URSS, aprobada por iniciativa propia o a propuesta de una de las Repúblicas federadas, los proyectos de ley de la URSS y otros de los asuntos trascendentales de la vida del Estado pueden ser sometidos a discusión popular.

Artículo 115.- En caso de desacuerdo entre el Soviet de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades, el asunto se somete al fallo de una comisión de conciliación, formada por ambas Cámaras sobre bases paritarias, después de lo cual vuelve a examinarse en reunión conjunta por el Soviet de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades.

lidades. Si tampoco en este caso se llegare a un acuerdo, el asunto será transferido al examen de la siguiente sesión del Soviet Supremo de la URSS o lo someterá éste a votación popular (referéndum).

Artículo 116.- Las leyes de la URSS, las disposiciones y otros actos del Soviet Supremo de la URSS se publican en las lenguas de las Repúblicas federadas con la firma del Presidente y del Secretario del Presidium del Soviet Supremo de la URSS.

Artículo 117.- El diputado al Soviet Supremo de la URSS tiene derecho de interpelación al Consejo de Ministros de la URSS, a los ministros y los titulares de otros órganos formados por el Soviet Supremo de la URSS. El Consejo de Ministros de la URSS o el funcionario al que va dirigida la interpelación está obligado a dar una contestación oral o por escrito, en un plazo no superior a tres días, en la misma sesión del Soviet Supremo de la URSS.

Artículo 118.- El diputado al Soviet Supremo de la URSS no podrá ser expedientado, detenido ni sancionado administrativamente por la vía judicial sin consentimiento del Soviet Supremo de la URSS, y, en el período comprendido entre las sesiones del mismo, sin consentimiento del Presidium del Soviet Supremo de la URSS.

Artículo 119.- El Soviet Supremo de la URSS elige en reunión conjunta a las Cámaras del Presidium del Soviet Supremo de la URSS, órgano permanente del Soviet Supremo de la URSS, subordinado a éste en toda su gestión y que ejerce, en los límites previstos por la Constitución, las funciones de máxima potestad durante el período comprendido entre una y otra de sus sesiones.

Artículo 120.- El Presidium del Soviet Supremo de la URSS se elige de entre los diputados y lo integran el Presidente del Presidium del Soviet Supremo, el Primer Vicepresidente, quince vicepresidentes (uno por cada República federada), el Secretario del Presidium y veintidós vocales del Presidium del Soviet Supremo de la URSS.

Artículo 121.- El Presidium del Soviet Supremo de la URSS:

- 1) fija las elecciones al Soviet Supremo de la URSS;
- 2) convoca las sesiones del Soviet Supremo de la URSS;
- 3) coordina la actividad de las comisiones permanentes de las Cámaras del Soviet Supremo de la URSS;
- 4) controla la observancia de la Constitución de la URSS y asegura la correspondencia de las Constituciones y las leyes de las Repúblicas federadas con la Constitución y las leyes de la URSS;
- 5) interpreta las leyes vigentes en la URSS;
- 6) ratifica y denuncia los tratados internacionales de la URSS;
- 7) anula las disposiciones y órdenes del Consejo de Ministros de la URSS y de los Consejos de Ministros de las Repúblicas federadas cuando no se ajustan a la Ley;
- 8) establece los grados militares, los rangos diplomáticos y otros títulos especiales; confiere los máximos grados militares, rangos diplomáticos y otros títulos especiales;
- 9) instituye los órdenes y medallas de la URSS; estatuye los títulos honoríficos de la URSS; concede con órdenes y medallas de la URSS; y otorga los títulos honoríficos de la URSS;
- 10) concede la ciudadanía de la URSS, decide los casos de abandono de la ciudadanía de la URSS y de privación de dicha ciudadanía, así como la concesión de asilo;
- 11) promulga la amnistía en la URSS y ejerce el derecho de gracia;
- 12) designa y remueve a los representantes diplomáticos de la URSS en otros Estados y en las organizaciones internacionales;
- 13) recibe las cartas credenciales y de revocación de los representantes diplomáticos de los Estados extranjeros acreditados ante él;
- 14) forma el Consejo de Defensa de la URSS y ratifica su composición, designa y depone al Mando Supremo de las Fuerzas Armadas de la URSS;
- 15) proclama el estado de guerra en lugares determinados o en todo el país en interés de la defensa de la URSS;
- 16) decreta la movilización total o parcial;

17) en el período comprendido entre las sesiones del Soviet Supremo, declara rotas las hostilidades en caso de ataque militar a la URSS o si es necesario cumplir compromisos contractuales internacionales de defensa mutua frente a la agresión; 18) ejerce otras atribuciones establecidas por la Constitución y las leyes de la URSS.

Artículo 122.- El Presidium del Soviet Supremo de la URSS durante el período comprendido entre las sesiones del Soviet Supremo y debiendo someter luego su decisión a la ratificación de éste en la siguiente sesión:

1) presenta en caso necesario modificaciones a los actos legislativos de la URSS vigentes;

2) confirma las modificaciones de fronteras entre las Repúblicas federadas; 3) a propuesta del Consejo de Ministros de la URSS, forma y suprime los ministerios de la URSS y los comités estatales de la URSS;

4) a propuesta del Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, releva de su cargo y designa a los componentes del Consejo de Ministros de la URSS.

Artículo 123.- El Presidium del Soviet Supremo de la URSS promulga decretos a adoptar disposiciones.

Artículo 124.- Al expirar los poderes del Soviet Supremo de la URSS, el Presidium del Soviet Supremo de la URSS conserva sus atribuciones hasta la formación de otro Presidium por el Soviet Supremo de la URSS de nueva legislatura.

El Presidium del Soviet Supremo de la anterior legislatura convoca el Soviet Supremo de la URSS de nueva elección en el plazo máximo de dos meses después de las elecciones.

Artículo 125.- El Soviet de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades eligen de entre los diputados comisiones permanentes para el previo examen y preparación de los asuntos que son de incumbencia del Soviet Supremo de la URSS, así como para contribuir a la aplicación de las leyes de la URSS y de otras decisiones del Soviet Supremo de la URSS y de su Presidium y para controlar la gestión de los órganos e instituciones del Estado. Las Cámaras del Soviet Supremo de la URSS pueden constituir también comisiones conjuntas sobre principios paritarios.

El Soviet Supremo de la URSS creará, cuando lo estimare necesario, comités de encuesta, de revisión y de otro género para cualquier asunto.

Todos los órganos y funcionarios del Estado, así como las organizaciones sociales y sus dirigentes, están obligados a cumplir las demandas de las comisiones del Soviet Supremo de la URSS y de las comisiones de sus Cámaras y a facilitarles los materiales y documentos necesarios.

Las recomendaciones de las comisiones deberán ser examinadas sin falta por los órganos, instituciones y organizaciones estatales y sociales. Los resultados del examen o las medidas tomadas serán comunicadas a las comisiones en los plazos establecidos.

Artículo 126.- El Soviet Supremo de la URSS ejerce el control de la gestión de todos los órganos del Estado a él subordinados.

El Soviet Supremo de la URSS forma el Comité de Control Popular de la URSS que encabeza el sistema de órganos de control popular.

La organización del control popular y las normas de actividad de sus órganos se determinan por el reglamento del Soviet Supremo y otras leyes de la URSS, promulgadas sobre la base de la Constitución de la URSS.

Capítulo 16.- CONSEJO DE MINISTROS DE LA URSS.

Artículo 128.- El Consejo de Ministros de la URSS -Gobierno de la URSS- es el órgano de máxima potestad ejecutiva y administrativa del país.

Artículo 129.- El Consejo de Ministros de la URSS lo forma el Soviet Supremo de la URSS en reunión conjunta del Soviet de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades y está integrado por: el Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, los primeros vicepresidentes, los ministros de la URSS y los presidentes de los comités estatales de la URSS.

Forman parte del Consejo de Ministros de la URSS, en virtud de su propio

cargo, los presidentes de los Consejos de Ministros de las Repúblicas federadas.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, el Soviet Supremo de la URSS puede incorporar al Gobierno de la URSS a los dirigentes de otros órganos y organizaciones de la URSS.

El Consejo de Ministros de la URSS declina sus poderes ante el Soviet Supremo recién elegido, en su primera sesión.

Artículo 130.- El Consejo de Ministros de la URSS es responsable ante el Soviet Supremo de la URSS y le rinde cuenta de su gestión; en el período comprendido entre las sesiones del Soviet Supremo, es responsable ante el Presidium de éste, al que rinde cuenta de su gestión.

El Consejo de Ministros de la URSS rinde cuenta regularmente de su gestión ante el Soviet Supremo de la URSS.

Artículo 131.- El Consejo de Ministros de la URSS está facultado para decidir todos los asuntos de administración del Estado que sean de incumbencia de la Unión, siempre y cuando según la Constitución no sean de la competencia del Soviet Supremo y del Presidium del Soviet Supremo de la URSS.

En los límites de sus atribuciones, el Consejo de Ministros de la URSS:

1) Asegura la dirección de la economía nacional y de la edificación socio-cultural, elabora y aplica medidas para asegurar el ascenso del bienestar y del nivel cultural del pueblo, para fomentar la ciencia y la técnica, para el uso racional y la protección de los recursos naturales, para fortalecer el sistema monetario y crediticio único, para aplicar una política única de precios, de retribución del trabajo y de previsión social, de organización del seguro del Estado y del sistema único de cálculo y estadística; organiza la dirección de las empresas industriales, constructoras y agrícolas y sus complejos, de las empresas de transporte y comunicaciones, de los bancos y demás organizaciones e instituciones de jurisdicción federal.

2) Elabora y somete al examen del Soviet Supremo de la URSS los planes estatales corrientes y prospectivos de desarrollo económico y social de la URSS y el presupuesto del Estado de la URSS, adopta medidas para el cumplimiento del plan y el presupuesto del Estado, presenta al Soviet Supremo de la URSS balances del cumplimiento del plan y de la ejecución del presupuesto;

3) Realiza medidas para defender los intereses del Estado, proteger la propiedad socialista y el orden público y asegurar y proteger los derechos y libertades de los ciudadanos.

4) Adopta medidas para garantizar la seguridad del Estado.

5) Ejerce la dirección general de la organización de las Fuerzas Armadas de la URSS y fija los contingentes anuales de ciudadanos que han de ser llamados al servicio militar activo.

6) Ejerce la dirección general en la esfera de las relaciones con otros Estados, del comercio exterior y de la cooperación económica, tecnocientífica y cultural de la URSS con otros países; adopta medidas para asegurar el cumplimiento de los tratados internacionales de la URSS; ratifica y denuncia los tratados internacionales intergubernamentales.

7) Forma, en caso de necesidad, comités, direcciones generales y otros departamentos adjuntos al Consejo de Ministros de la URSS para los asuntos concernientes a la labor económica, social, cultural y de defensa.

Artículo 132.- Para decidir los asuntos relacionados con la dirección de la economía nacional y otras cuestiones de administración del Estado, actúa, como órgano permanente del Consejo de Ministros de la URSS, la Presidencia del Consejo de Ministros de la URSS, integrada por el Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, los primeros vicepresidentes y los vicepresidentes del Consejo de Ministros de la URSS.

Artículo 133.- Sobre la base y en cumplimiento de las leyes vigentes de la URSS y otras decisiones del Soviet Supremo de la URSS y de su Presidium, el Consejo de Ministros de la URSS dicta disposiciones y órdenes y comprueba su cumplimiento. Las disposiciones y órdenes del Consejo de Ministros de la URSS son de ejecución obligatoria en todo el territorio del país.

Artículo 134.- El Consejo de Ministros de la URSS está facultado, en los asuntos que incumben a la URSS, para dejar en suspenso el cumplimiento de las disposiciones y órdenes de los Consejos de Ministros de las Repúblicas federadas, así como anular los actos de los ministerios de la URSS, y de los comités estatales de la URSS y de otros organismos de su competencia.

Artículo 135.- El Consejo de Ministros de la URSS unifica y orienta la labor de los ministerios federales y federales-republicanos, de los comités estatales de la URSS y de otros organismos de su competencia.

Los ministerios federales y los comités estatales de la URSS, dirigen, en todo el territorio del país, los sectores de la administración que les están encomendados o ejercen la dirección intersectorial de manera inmediata o a través de los órganos creados por ellos.

Los ministerios federales-republicanos y los comités estatales de la URSS dirigen el sector de la administración que les está encomendado o ejercen la acción intersectorial a través, por lo general, de los correspondientes ministerios, comités estatales y otros órganos de las Repúblicas federadas y administran directamente algunas empresas y complejos de subordinación federal. El Presidium del Soviet Supremo de la URSS determina el orden de transferencia de las empresas y complejos de la subordinación republicana y local a la federal.

Los ministerios y comités estatales de la URSS responden por la situación y el desarrollo de las esferas de la administración que les han sido encomendadas; en los límites de su competencia dictan disposiciones sobre la base y en cumplimiento de las leyes de la URSS y de otras decisiones del Soviet Supremo de la URSS y de su Presidium, de las disposiciones y órdenes del Consejo de Ministros de la URSS, y organizan y comprueban su cumplimiento.

Artículo 136.- La Ley sobre el Consejo de Ministros de la URSS determina, en base a la Constitución, la competencia de dicho Consejo y de su Presidencia, sus normas de actuación y las relaciones del Consejo de Ministros con otros organismos del Estado, así como la lista de ministerios federales y federales-republicanos y de los comités estatales de la URSS.

VI.- BASES DE LA ESTRUCTURA DE LOS ORGANOS DE PODER Y DE ADMINISTRACION DEL ESTADO EN LAS REPUBLICAS FEDERADAS.

Capítulo 17. ORGANOS SUPERIORES DE PODER Y DE ADMINISTRACION DEL ESTADO EN LA REPUBLICA FEDERADA.

Artículo 137.- El órgano superior de poder de la República federada es el Soviet Supremo.

El Soviet Supremo de la República federada está facultado para decidir todos los asuntos que son competencia de la República federada en virtud de la Constitución de la URSS y de la Constitución de la República federada.

Es prerrogativa exclusiva del Soviet Supremo de la República federada aprobar la Constitución de dicha República, introducir cambios en ella, ratificar los planes estatales de desarrollo económico y social, así como el presupuesto del Estado de la República federada y los balances de ejecución de los mismos, y formar los órganos subordinados a él.

Las leyes de la República federada son aprobadas por el Soviet Supremo de dicha República o mediante votación popular (referéndum), convocada por el Soviet Supremo de la República federada.

Artículo 138.- El Soviet Supremo de la República federada elige su Presidium, órgano permanente que le rinde cuenta de toda su gestión. La Constitución de la República federada determina la composición y las atribuciones del Presidium del Soviet Supremo.

Artículo 139.- El Soviet Supremo de la República federada forma el Consejo de Ministros de la República -Gobierno de la República federada- órgano superior eje

cutivo y administrativo de poder de la República.

El Consejo de Ministros de la República federada responde ante el Soviet Supremo de dicha República y le rinde cuenta, y en el período comprendido entre las sesiones del Soviet Supremo responde ante el Presidium del Soviet Supremo, al que -- rinde cuenta.

Artículo 140.- El Consejo de Ministros de la República federada dicta disposiciones y órdenes sobre la base y en cumplimiento de los actos legislativos de la URSS y de la República federada, de las disposiciones y órdenes del Consejo de Ministros de la URSS, y organiza y comprueba su cumplimiento.

Artículo 141.- El Consejo de Ministros de la República federada está facultado para dejar en suspenso el cumplimiento de las disposiciones y órdenes de los -- Consejos de Ministros de las Repúblicas autónomas y anular las decisiones y órdenes de los comités ejecutivos de los Soviets de Diputados Populares de los territorios, regiones, ciudades (ciudades subordinadas a la República), de los Soviets de Diputados Populares de las regiones autónomas y, en las Repúblicas federadas que no tienen división regional, de los comités ejecutivos de los Soviets de Diputados Populares de los distritos y de los correspondientes Soviets de las ciudades.

Artículo 142.- El Consejo de Ministros de la República federada unifica y orienta la labor de los ministerios federales-republicanos y de los ministerios republicanos, así como de los comités estatales de la República federada y de otros órganos subordinados a él.

Los ministerios federales-republicanos y los comités estatales de la República federada dirigen los sectores de la administración que les han sido encomendados o ejercen la dirección intersectorial, subordinándose tanto al Consejo de Ministros de la República federada como al correspondiente ministerio federal-republicano o comité estatal de la URSS.

Los ministerios y los comités estatales de la República dirigen los sectores de la administración que les han sido encomendados o ejercen la dirección intersectorial, subordinándose al Consejo de Ministros de la República federada.

Capítulo 18.- ORGANOS SUPERIORES DE PODER Y DE ADMINISTRACION DEL ESTADO EN LA REPUBLICA AUTONOMA.

Artículo 143.- El órgano superior de poder de la República autónoma es el Soviet Supremo de dicha República.

Es prerrogativa exclusiva del Soviet Supremo de la República autónoma aprobar la Constitución de dicha República, introducir cambios en ella, ratificar los planes estatales de desarrollo económico y social, así como el presupuesto del Estado de la República autónoma, y formar los órganos subordinados a él.

Las leyes de la República autónoma son aprobadas por el Soviet Supremo de dicha República.

Artículo 144.- El Soviet Supremo de la República autónoma elige su Presidium y forma el Consejo de Ministros, Gobierno de la República autónoma.

Capítulo 19.- ORGANOS LOCALES DE PODER Y DE ADMINISTRACION DEL ESTADO.

Artículo 145.- Los órganos locales de poder en los territorios, regiones, regiones autónomas, comarcas autónomas, distritos, ciudades, distritos urbanos, poblados y localidades rurales son los correspondientes Soviets de Diputados Populares.

Artículo 146.- Los Soviets Locales de Diputados Populares deciden todos los asuntos de importancia local, partiendo de los intereses generales del Estado y de los intereses de los ciudadanos residentes en la demarcación del Soviet respectivo, ponen en práctica las decisiones de los órganos superiores del Estado, dirigen la actividad de los Soviets inferiores de Diputados Populares, participan en la discusión de los asuntos de importancia para la República y para toda la Unión y presentan sus proposiciones al efecto.

Los Soviets locales de Diputados Populares dirigen en sus demarcaciones respectivas la edificación estatal, económica y sociocultural; ratifican los planes de desarrollo económico y social y el presupuesto local; dirigen la actuación de los órganos, empresas, instituciones y organizaciones estatales que les están subordinados; aseguran la observancia de las leyes, el mantenimiento del orden estatal y público y la protección de los derechos de los ciudadanos; contribuyen al fortalecimiento de la capacidad defensiva del país.

Artículo 147.- En los límites de sus atribuciones, los Soviets locales de Diputados Populares aseguran el múltiple desarrollo económico y social de su demarcación; controlan la observancia de la legislación por las empresas, instituciones y organizaciones ubicadas en su demarcación y subordinadas a instancias superiores, -- coordinan y controlan su actuación en la esfera del usufructo de la tierra, de la -- protección de la naturaleza, de la construcción de la utilización de los recursos -- laborales, de la producción de bienes de consumo popular, de los servicios públicos, socioculturales y otras atenciones a la población.

Artículo 148.- Los Soviet locales de Diputados Populares adoptan decisiones en los límites de las atribuciones que les confiere la legislación de la URSS y de la República federada y autónoma. Las decisiones de los Soviets Locales son de cumplimiento obligatorio para todas las empresas, instituciones y organizaciones ubicadas en la demarcación del Soviet respectivo, así como para los funcionarios y ciudadanos.

Artículo 149.- Los órganos ejecutivos y administrativos de los Soviets locales de Diputados Populares son los comités ejecutivos elegidos por ellos de entre los diputados.

Los comités ejecutivos rinden cuenta de su gestión, por lo menos una vez al año, a los Soviets que los han elegido, y también en las reuniones de las colectividades laborales y en el lugar de residencia de los ciudadanos.

Artículo 150.- Los comités ejecutivos de los Soviets locales de Diputados Populares responden de su gestión directamente ante el Soviet que los ha elegido y ante el órgano ejecutivo y administrativo inmediato superior.

VII.- JUSTICIA, ARBITRAJE Y SUPERVISION FISCAL.

Capítulo 20.- TRIBUNALES Y ARBITRAJE.

Artículo 151.- La Justicia es administrada en la URSS solamente por los tribunales.

En la URSS actúan el Tribunal Supremo de la URSS, los Tribunales Supremos de las Repúblicas federadas, los Tribunales Supremos de las Repúblicas autónomas, -- los tribunales de los territorios, regiones y ciudades, los tribunales de las regiones autónomas, los tribunales de las comarcas autónomas, los tribunales populares -- distritales (urbanos) y también los tribunales militares de las Fuerzas Armadas.

Artículo 152.- Todos los tribunales de la URSS se constituyen según el principio de la elegibilidad de los jueces y de los jurados populares.

Los jueces populares de los tribunales populares distritales (urbanos) los eligen los ciudadanos de cada distrito (ciudad), por un término de cinco años, mediante sufragio universal, igual, directo y secreto. Los jurados populares de los tribunales populares distritales (urbanos) los eligen, mediante votación abierta, por un término de dos años y medio, las asambleas de ciudadanos, celebradas en los lugares de trabajo o de residencia.

Los tribunales de las instancias superiores los eligen los correspondientes Soviets de Diputados Populares por un término de cinco años.

Los jueces de los tribunales militares los elige el Presidium del Soviet Supremo de la URSS por un término de cinco años, y los jurados populares los eligen las asambleas de militares por un plazo de dos años y medio.

Los jueces y los jurados populares responden ante los electores o ante los

órganos que los han elegido, les rinden cuenta de su actuación y pueden ser revocados por ellos en el orden establecido por la Ley.

Artículo 153.- El Tribunal Supremo de la URSS es el máximo órgano judicial y supervisa la administración de justicia por los tribunales de la URSS y los tribunales de las Repúblicas federadas dentro de los límites establecidos por la Ley.

El Tribunal Supremo de la URSS lo elige el Soviet Supremo de la URSS y está compuesto del Presidente, los vicepresidentes, vocales y jurados populares. Forman parte del Tribunal Supremo de la URSS, en virtud de su propio cargo, los presidentes de los Tribunales Supremos de las Repúblicas federadas.

La Ley sobre el Tribunal Supremo de la URSS determina la organización y el orden de actuación de este Tribunal.

Artículo 154.- La vista de las causas civiles y penales en todos los tribunales se efectúa colegiadamente, en el tribunal de primera instancia, con participación de jurados populares. En la administración de justicia, los jurados populares gozan de los mismos derechos que el juez.

Artículo 155.- Los jueces y jurados populares son independientes y no deben obediencia más que a la ley.

Artículo 156.- En la URSS la justicia se administra en base a la igualdad de los ciudadanos ante la Ley y los tribunales.

Artículo 157.- Las audiencias en todos los tribunales son públicas. Se permite la vista de la causa a puerta cerrada únicamente en los casos establecidos por la Ley, con observancia de todas las reglas procesales.

Artículo 158.- Se garantiza al acusado el derecho de defensa.

Artículo 159.- La justicia se imparte en la lengua de la República federal o autónoma, de la región autónoma, de la comarca autónoma, o en la lengua de la mayoría de la población de la localidad dada, asegurando a quienes no hablen dicha lengua el derecho de conocimiento pleno de los documentos de la causa y la participación en los actos judiciales a través de un intérprete, así como el derecho de hacer uso de la palabra ante el tribunal en su lengua materna.

Artículo 160.- Nadie podrá ser reconocido culpable de la comisión de delito ni penalizado sino por sentencia del tribunal y en consonancia con la Ley.

Artículo 161.- Los colegios de abogados funcionan para asesorar jurídicamente a los ciudadanos y las organizaciones. En los casos previstos por la legislación, el asesoramiento jurídico de los ciudadanos es gratuito.

La legislación de la URSS y de las Repúblicas federadas determina la organización y las normas de actuación de la abogacía.

Artículo 162.- En el procedimiento judicial para las causas civiles y penales se permite la participación de representantes de las organizaciones sociales y de las colectividades laborales.

Artículo 163.- Los contenciosos administrativos entre las empresas, instituciones y organizaciones los solucionan los órganos de arbitraje del Estado dentro de los límites de su competencia.

La organización y las normas de actuación de los órganos de arbitraje, vienen determinadas por la Ley del arbitraje del Estado en la URSS.

Capítulo 21.- MINISTERIO FISCAL.

Artículo 164.- El control supremo del cumplimiento exacto y uniforme de las leyes por todos los ministerios, comités y departamentos estatales, empresas, instituciones y organizaciones, órganos ejecutivos y administrativos de los Soviets locales de Diputados Populares, koljoses, cooperativas y otras organizaciones sociales, así como por los funcionarios públicos y los ciudadanos, incumbe al Fiscal General de la URSS y a los fiscales subordinados a él.

Artículo 165.- El Fiscal General de la URSS es designado por el Soviet Supremo de la URSS, responde ante éste y la rinde cuenta, y, en el período comprendi-

do entre las sesiones del Soviet Supremo, responde ante el Presidium del Soviet Supremo de la URSS, al que rinde cuenta.

Artículo 166.- Los fiscales de las Repúblicas federadas, de las Repúblicas autónomas, de los territorios, regiones y regiones autónomas, los designa el Fiscal General de la URSS. Los Fiscales de las comarcas autónomas y los fiscales distritales y urbanos los designan los fiscales de las Repúblicas federadas y los confirma - el Fiscal General de la URSS.

Artículo 167.- El plazo de los poderes del Fiscal General de la URSS y de todos los fiscales inferiores es de cinco años.

Artículo 168.- Los órganos del Ministerio Fiscal son independientes de todo órgano local en el ejercicio de sus funciones, subordinándose únicamente al Fiscal General de la URSS.

La Ley sobre el Ministerio Fiscal de la URSS establece la organización y el orden de actuación de los órganos de dicho Ministerio.

VIII.- ESCUDO, BANDERA, HIMNO Y CAPITAL DE LA URSS.

Artículo 169.- El escudo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas consta de la hoz y el martillo sobre el globo terráqueo, iluminado por los rayos del sol y orlado de espigas, con la siguiente inscripción en las lenguas de las Repúblicas federadas: "¡Proletarios de todos los países, uníos!" En la parte superior del escudo figura una estrella de cinco puntas.

Artículo 170.- La bandera de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas es un lienzo rojo rectangular que ostenta en el ángulo superior, cerca del asta, una hoz y un martillo dorado y, sobre ellos, una estrella roja de cinco puntas bordeada de un cerco dorado. La relación de la anchura y la longitud de la bandera es de 1:2.

Artículo 171.- El himno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas lo aprueba el Presidium del Soviet Supremo de la URSS.

Artículo 172.- La Capital de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas es la ciudad de Moscú.

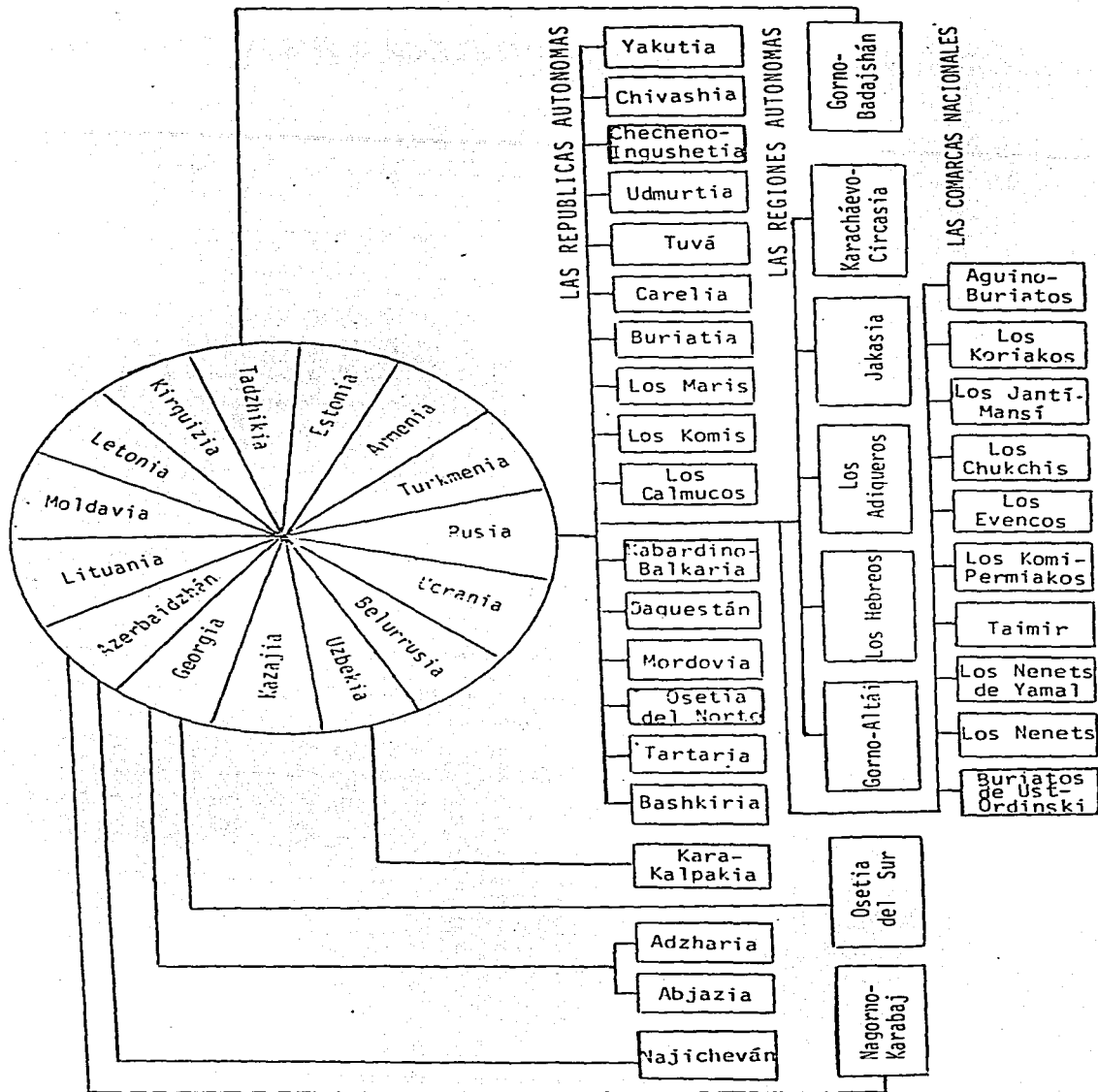
IX.- VIGENCIA DE LA CONSTITUCION DE LA URSS Y PROCEDIMIENTO PARA MODIFICARLA.

Artículo 173.- La Constitución de la URSS posee la máxima fuerza jurídica. Todas las leyes y otros actos de los órganos estatales se promulgan sobre la base y en correspondencia con la Constitución de la URSS.

Artículo 174.- La Constitución de la URSS puede ser modificada mediante -- decisión del Soviet Supremo de la URSS, adoptada por una mayoría no inferior a dos tercios de los votos en cada una de sus Cámaras.

APENDICE II

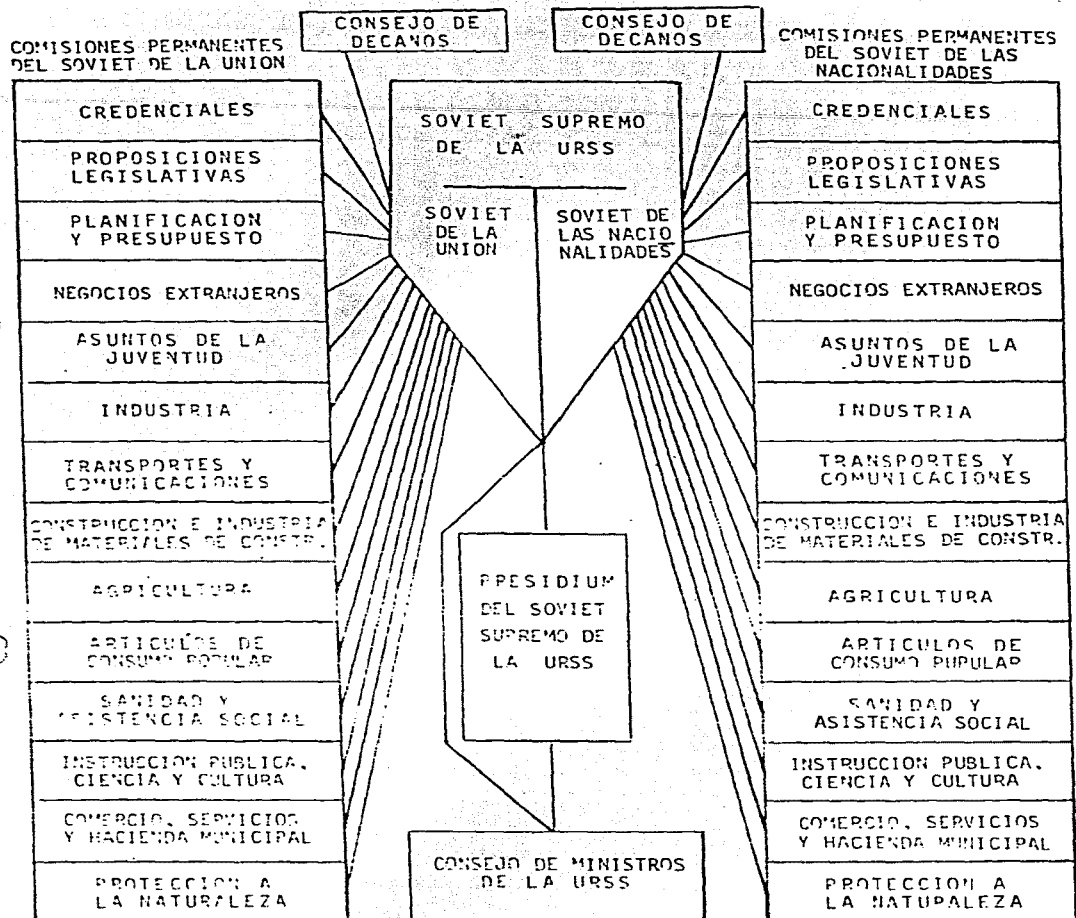
ORGANIGRAMA DEL SISTEMA ESTATAL DE LAS REPUBLICAS



APENDICE III

ORGANIGRAMA DE LOS ORGANOS SUPREMOS DEL PODER POPULAR

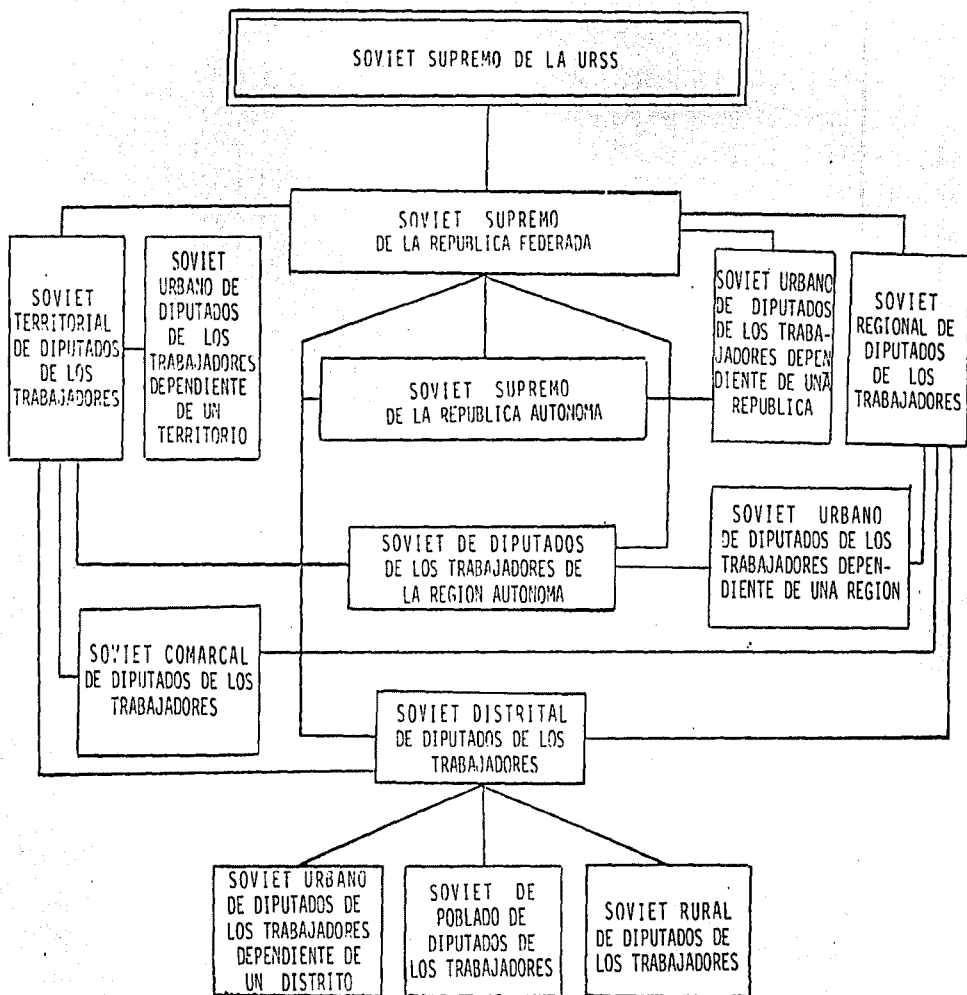
ORGANOS SUPREMOS DEL PODER POPULAR EN LA URSS



APENDICE IV

ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA DE LOS ORGANOS

REPRESENTATIVOS DE PODER



NOTA. -- En grandes ciudades, con división administrativa en distritos, se constituyen Soviets Distritales de Diputados de los Trabajadores.

★

APENDICE V

LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO COMUNISTA
DE LA UNION SOVIETICA

ESTATUTOS DEL PARTIDO COMUNISTA DE LA UNION SOVIETICA (*)

El Partido Comunista de la Unión Soviética es probada vanguardia combativa del pueblo soviético y agrupa, sobre bases voluntarias, a la parte avanzada y más -- consciente de la clase obrera, de los campesinos koljosianos y de los intelectuales de la URSS.

Fundado por Lenin como destacamento de vanguardia de la clase obrera, el Partido Comunista recorrió un glorioso camino de lucha y condujo a la clase obrera y a los campesinos trabajadores a la victoria de la Gran Revolución Socialista de Octubre y al establecimiento de la dictadura del proletariado en la URSS. Bajo la dirección del Partido Comunista fueron liquidadas en la Unión Soviética las clases explotadoras y cristalizó y se consolidó la unidad moral y política de la sociedad soviética. El socialismo venció plena y definitivamente. El Partido Comunista, el partido de la clase obrera, es hoy el partido de todo el pueblo soviético.

El Partido existe para el pueblo y está al servicio del pueblo. Es la forma superior de organización político-social y la fuerza dirigente y orientadora de la sociedad soviética. El Partido dirige la gran actividad constructora del pueblo soviético y da un carácter organizado, planificado y científicamente fundamentado a su lucha por alcanzar la meta final: la victoria del comunismo.

El PCUS basa toda su labor en la más rigurosa observancia de las normas leninistas de vida del Partido, en el principio de la dirección colectiva, en el desarrollo máximo de su democracia interna, de la actividad y la iniciativa de los comunistas y de la crítica y autocritica.

Sea ley inquebrantable de la vida del PCUS, la unidad ideológica y orgánica, la cohesión monolítica de sus filas y la elevada disciplina consciente de todos los comunistas. Toda manifestación de fraccionalismo y de espíritu de bando es incompatible con el partido marxista-leninista y con la permanencia en el Partido. El Partido se libera de quienes infrinjan el Programa o los Estatutos del PCUS y comprometan con su conducta el alto título de comunista.

El PCUS se guía en toda su actividad por la doctrina marxista-leninista y por el Programa sobre su base trazado, que especifica las tareas principales del Partido en el período de edificación de la sociedad comunista.

Desarrollando con espíritu creador el marxismo-leninismo, el PCUS lucha resueltamente contra toda manifestación de revisionismo y dogmatismo, profundamente -- ajenos a la teoría revolucionaria.

El Partido Comunista de la Unión Soviética es una parte integrante e inalienable del movimiento comunista y obrero internacional. Se atiene firmemente a los probados principios marxistas-leninistas del internacionalismo proletario y contribuye de modo activo a robustecer la unidad de todo el movimiento comunista y obrero internacional y los lazos fraternales con el gran ejército de los comunistas de todos los países.

I.- LOS MIEMBROS DEL PARTIDO, SUS DEBERES Y DERECHOS.

1.- Puede ser miembro del PCUS todo ciudadano de la Unión Soviética que -- acepte el Programa y los Estatutos del Partido, participe activamente en la edificación del comunismo, actúe en una de las organizaciones del Partido, cumpla las decisiones del mismo y abone las cuotas establecidas.

2.- El miembro del Partido tiene el deber de:

(*) Aprobados por el XXII Congreso y modificados parcialmente por el XXIII y el XXIV Congresos del PCUS.

a) luchar por la creación de la base material y técnica del comunismo, ser ejemplo de actitud comunista hacia el trabajo, elevar el rendimiento de éste, ser iniciador de todo lo nuevo, de todo lo progresivo, apoyar y difundir la experiencia de vanguardia, dominar la técnica, perfeccionar su calificación, salvaguardar y multiplicar la propiedad social, socialista, como base del poderío y la prosperidad de la Patria soviética;

b) aplicar con firmeza y perseverancia las decisiones del Partido, explicar a las masas la política de éste, contribuir al robustecimiento y la ampliación de sus lazos con el pueblo, ser solícito y atento con la gente y hacerse eco oportunamente de las demandas y necesidades de los trabajadores;

c) participar activamente en la vida política del país, en la gestión de los asuntos estatales y en la edificación económica y cultural, dar ejemplo en el cumplimiento de los deberes para con la sociedad y ayudar a desarrollar y robustecer las relaciones sociales comunistas;

d) dominar la teoría marxista-leninista, elevar su nivel ideológico y contribuir a la formación y educación del hombre de la sociedad comunista. Luchar con energía contra cualquier manifestación de la ideología burguesa, contra los vestigios de la psicología del propietario privado, contra los prejuicios religiosos y otras reminiscencias del pasado, observar los principios de la moral comunista y poner los intereses sociales por encima de los personales;

e) ser un activo portavoz de las ideas del internacionalismo socialista y del patriotismo soviético entre las masas trabajadoras, luchar contra los vestigios del nacionalismo y el chovinismo y contribuir de palabra y de hecho a fortalecer la amistad de los pueblos de la URSS y los lazos fraternales del pueblo soviético con los pueblos de los países del campo socialista y con los proletarios y trabajadores de todos los países;

f) fortalecer al máximo la unidad ideológica y orgánica del Partido, preservar a este contra la penetración en sus filas de gente indigna del alto título de comunista, ser veraz y honrado con el Partido y el pueblo, manifestar vigilancia y guardar los secretos de Partido y de Estado;

g) desarrollar la crítica y la autocrítica, poner audazmente al desnudo los defectos y procurar que sean eliminados, luchar contra la tendencia a la aparatidad, contra el envejecimiento, la placidez y el localismo, combatir enérgicamente todo intento de amordazar la crítica, luchar contra todo acto nocivo para el Partido y el Estado y dar cuenta de él a los organismos del Partido, incluido el Comité Central del PCUS;

h) aplicar estrictamente la línea del Partido en la selección de los cuadros según sus cualidades políticas y prácticas. Ser intransigente en todos los casos en que se infrinjan los principios leninistas de selección y educación de los cuadros;

i) observar la disciplina partidaria y estatal, igualmente obligatoria para todos los miembros del Partido. El Partido tiene una sola disciplina, una sola ley para todos los comunistas, independientemente de sus méritos y de los puestos que ocupen.

j) contribuir por todos los medios a fortalecer la capacidad de defensa de la URSS y luchar infatigablemente por la paz y la amistad entre los pueblos.

3.- El miembro del Partido tiene derecho a:

a) elegir y ser elegido para los organismos del Partido;

b) discutir libremente en las asambleas, conferencias y congresos, así como en las reuniones de los comités del Partido y en la prensa de éste, las cuestiones de la política y la actividad práctica del Partido; presentar propuestas y expresar y defender abiertamente su opinión antes de que la organización haya tomado un acuerdo;

c) criticar en las reuniones, conferencias y congresos del Partido, así como en los plenos de los comités, a cualquier comunista, sea cual fuere el cargo que ocupe. Quienes amordacen la crítica o la persigan deberán ser rigurosamente sancionados por el Partido, llegándose incluso a expulsarles de las filas del PCUS;

d) participar personalmente en las reuniones del Partido y de los burós y comités del mismo siempre que se discuta su actuación o conducta;

e) dirigir preguntas, declaraciones y propuestas a cualquier instancia del Partido, comprendido el Comité Central del PCUS, y exigir que se le dé una respuesta concreta.

4.- La admisión de miembros del Partido se lleva a cabo exclusivamente en forma individual. Son admitidos como miembros del Partido obreros, campesinos e intelectuales conscientes, activos y fieles a la causa del comunismo. Los nuevos miembros son admitidos de entre los candidatos que hayan permanecido como tales durante el período establecido.

Se admite en el Partido a personas que hayan cumplido los dieciocho años. Los jóvenes, hasta los veintitrés años cumplidos, ingresan al Partido únicamente a través de la Unión de la Juventud Comunista Leninista de la URSS (Komsomol).

La forma de admisión de miembros del Partido de entre los candidatos es la siguiente:

a) quienes ingresan como miembros del PCUS presentan avales de tres miembros del mismo que tengan, por lo menos, tres años de antigüedad en él y los conozcan por haber trabajado juntos en la producción y en labores sociales no menos de un año.

Primera observación. Al admitir como miembros del Partido a los militantes del Komsomol, el aval de un comité, distrital o urbano del Komsomol equivale al aval de un miembro del Partido.

Segunda observación. Los miembros efectivos y suplentes del Comité Central del PCUS se abstienen de dar avales.

b) la asamblea general de la organización de base discute y decide sobre la admisión en el Partido: su decisión se considera aprobada, si en su favor han votado no menos de dos tercios de los miembros del Partido que asisten a la asamblea, y entra en vigor al ser ratificada por el Comité de distrito o, en las ciudades que no están divididas en distritos, por el Comité urbano del Partido.

Al examinarse la petición de ingreso en el Partido no es obligatoria la presencia de quienes hayan dado los avales;

Los ciudadanos de la URSS que hayan militado antes en partidos comunistas y obreros de otros países son admitidos en el Partido Comunista de la Unión Soviética según las normas establecidas por el Comité Central del PCUS.

Quiénes hayan militado antes en otros partidos son admitidos en el PCUS según las normas generales, pero con la ratificación obligatoria del Comité regional, del territorial o del Comité Central del Partido Comunista de la República federada.

5.- Quiénes avalan responden ante las organizaciones del Partido de la objetividad de la característica de las cualidades políticas, prácticas y morales de los avalados.

6.- La antigüedad de los admitidos como miembros del Partido se cuenta a partir del día en que la asamblea general de la correspondiente organización de base aprueba la admisión de dicho candidato como miembro del Partido.

7.- El registro de los miembros y candidatos a miembro del Partido y su traslado de una organización a otra se efectúan de acuerdo con las correspondientes instrucciones del Comité Central del PCUS.

8.- La organización de base discutirá los casos en que los miembros o candidatos a miembros del Partido dejen de abonar sus cuotas durante tres meses sin causa justificada. Si durante la discusión se establece que el miembro o candidato a miembro ha perdido de hecho la ligazón con la organización partidaria, se le considerará excluido del Partido, para lo cual dicha organización adoptará el correspondiente acuerdo, que deberá ser ratificado por el Comité de distrito o por el Comité urbano del Partido.

9.- Al miembro o candidato a miembro del Partido se le piden responsabilidades por el incumplimiento de los deberes fijados en los Estatutos y por otras faltas y le pueden ser aplicadas las sanciones: llamada de atención, amonestación (amonestación rigurosa) y amonestación (también rigurosa) registrada en la ficha. La máxima sanción existente en el Partido es la expulsión.

Por faltas leves deben aplicarse medidas de carácter educativo y correctivo.

como la crítica camaraderil, la reprobación, la advertencia y la indicación por el Partido.

Al decidir una exclusión del Partido debe asegurarse el máximo de atención y el meticoloso estudio del fundamento de las acusaciones presentadas al comunista.

10.- La expulsión de un comunista de las filas del Partido se decide por la asamblea general de la organización partidaria de base. El acuerdo de ésta se considera válido si votan por él dos tercios, por lo menos, de los miembros del Partido asistentes a la reunión y entra en vigor después de ser ratificado por el Comité distrital o urbano.

En tanto que la decisión de expulsión del PCUS no sea ratificada por el Comité distrital o urbano, el comunista conserva su carnet o tarjeta de candidato y tiene derecho a asistir a las reuniones internas del Partido.

Los expulsados del Partido tienen derecho a apelar, en el transcurso de dos meses, ante los organismos superiores del Partido, comprendido el Comité Central del PCUS.

11.- La decisión de pedir responsabilidades a los miembros efectivos y suplentes del Comité Central del Partido Comunista de la República federada, así como a los de los comités territoriales, regionales, comarcales, urbanos y distritales del Partido, lo mismo que a los miembros de las comisiones revisoras, se discute en las organizaciones de base.

La decisión de las organizaciones partidarias de imponer sanciones a los miembros efectivos y suplentes de dichos comités y a los miembros de las comisiones revisoras se adopta según las normas corrientes.

Las propuestas de las organizaciones del Partido sobre la expulsión del PCUS se comunican al correspondiente Comité del Partido del que es miembro el comunista en cuestión. La decisión de expulsar del Partido a los miembros efectivos y suplentes del Comité Central del Partido Comunista de República federada o de Comité territorial, regional, comarcal, urbano o de distrito, así como a los miembros de las comisiones revisoras, es adoptada en el pleno del Comité correspondiente por la mayoría de dos tercios de los votos de sus miembros.

La expulsión del Partido de un miembro efectivo o suplente del Comité Central del PCUS y de un miembro de la Comisión Revisora Central la decide el Congreso del Partido y en los intervalos entre los congresos, el Pleno del Comité Central por mayoría de dos terceras partes de los miembros del Comité Central.

12.- En los casos en que un miembro del Partido haya cometido actos castigados por el Código penal, es excluido del Partido y se le procesa conforme a la ley.

13.- Las apelaciones de los expulsados del Partido, así como de los sancionados, y los acuerdos de expulsión del Partido adoptados por las organizaciones del mismo se examinan por los organismos partidarios correspondientes en el plazo máximo de un mes a partir del momento de su presentación.

II.- CANDIDATOS A MIEMBROS DEL PARTIDO.

14.- Cuantos ingresan en el Partido serán candidatos durante cierto período necesario para conocer más a fondo el Programa y los Estatutos del PCUS y prepararse a ser miembro del mismo. La organización del Partido tiene el deber de ayudar a los candidatos a prepararse para su ingreso como miembros del PCUS y comprobar sus cualidades personales.

Se fija en un año el período de candidato a miembro.

15.- La forma de admisión como candidato (admisión individual, presentación de avales, decisión de la organización partidaria de base acerca de la admisión y la ratificación de ésta) es la misma que para la admisión como miembro del Partido.

16.- Transcurrido el período de candidato a miembro, la organización de base examina y resuelve la admisión del candidato como miembro del Partido. Si en dicho plazo no ha demostrado valer y por sus cualidades personales no puede ser admitido como miembro del PCUS, la organización acuerda denegarle el ingreso en el Partido como miembro del mismo, y cuando dicha decisión ha sido ratificada por el

Comité distrital o urbano, se le considera excluido como candidato a miembro del PCUS.

17.- Los candidatos a miembro del Partido participan en toda la labor de la organización partidaria y asisten a sus reuniones con derecho a voz, pero sin voto. Los candidatos a miembro no pueden ser elegidos para los organismos dirigentes del Partido ni delegados a las conferencias y congresos del mismo.

18.- Los candidatos a miembro del PCUS abonan las mismas cuotas que los miembros del Partido.

III.- ESTRUCTURA ORGANICA DEL PARTIDO. DEMOCRACIA INTERNA DEL PARTIDO.

19.- El principio rector de la estructura orgánica del Partido es el centralismo democrático, que significa:

a) carácter electivo de todos los organismos de dirección del Partido de abajo a arriba;

b) rendición periódica de cuentas por los organismos del Partido ante sus organizaciones y ante los organismos superiores;

c) disciplina rigurosa del Partido y subordinación de la minoría a la mayoría;

d) obligatoriedad absoluta de las decisiones de los organismos superiores para los inferiores.

20.- El Partido se estructura según el principio territorial y de producción: las organizaciones de base se crean en el lugar de trabajo de los comunistas y se agrupan en organizaciones distritales, urbanas, etc., según el principio territorial. La organización actuante en una zona determinada es considerada superior respecto a cualquier organización del Partido que actúa en una parte de dicha zona.

21.- Todas las organizaciones del Partido son autónomas en cuanto se refiere a la solución de las cuestiones locales, siempre que sus decisiones no estén en contradicción con la política del Partido.

22.- El organismo superior de dirección de la organización del Partido es: la asamblea general (para las organizaciones de base), la Conferencia (para las organizaciones distritales, urbanas, comarcales, regionales y territoriales) y el Congreso (para los Partidos Comunistas de las Repúblicas federadas y para el PCUS).

23.- La asamblea general, la Conferencia o el Congreso eligen un Buró o Comité, que es su organismo ejecutivo y dirige toda la labor cotidiana de la organización partidaria.

24.- Los organismos del Partido son elegidos por votación secreta. Todos los miembros del Partido gozan en las elecciones del derecho ilimitado de recurrir a los candidatos y criticarlos. La votación se efectúa por candidaturas individuales. Se considera elegidos a los candidatos por los que vota más de la mitad de los asistentes a la reunión, Conferencia o Congreso. En las elecciones de todos los organismos del Partido -desde las organizaciones de base hasta el Comité Central del PCUS-, se observan el principio de la renovación sistemática de sus componentes y el de la continuidad de la dirección.

25.- Los miembros efectivos y suplentes del Comité Central del PCUS deben justificar con toda su actividad la alta confianza que el Partido les ha otorgado. Si un miembro efectivo o suplente del Comité Central del PCUS pierde su honor y su dignidad, no puede seguir perteneciendo al Comité Central. La cuestión de retirar del Comité Central del PCUS a un miembro efectivo o suplente de este organismo la decide el Pleno del Comité Central mediante votación secreta. La decisión se considera válida si por ella se pronuncian no menos de dos tercios de todos los miembros del Comité Central del PCUS.

La cuestión de retirar a un miembro efectivo o suplente del Comité Central del Partido Comunista de una República federada o de un Comité territorial, regional, comarcal, urbano o distrital del respectivo organismo la decide el Pleno del mismo. La decisión se considera válida si por ella se pronuncian, en votación secreta, como mínimo dos tercios de los miembros del comité.

Si un miembro de la Comisión Revisora Central no justifica la alta confian-

za que le ha otorgado el Partido, debe ser retirado de ella. La cuestión se resuelve en reunión de la Comisión Revisora Central. La decisión se considera válida si por el retiro de uno u otro de sus miembros se pronuncian, en votación secreta, como mínimo dos tercios de sus componentes.

La cuestión de retirar a los miembros de las comisiones revisoras de las organizaciones partidarias de las repúblicas, territorios, regiones, comarcas, ciudades y distritos se decide en reuniones de dichas comisiones con arreglo a las normas fijadas para los miembros efectivos y suplentes de los comités del Partido.

26.- El examen libre y concreto de las cuestiones de la política del Partido en sus diversas organizaciones o en todo el Partido es un derecho inalienable de cada uno de sus miembros y un importante principio de su democracia interna. Únicamente sobre la base de esa democracia interna puede desplegarse la crítica y la autocritica y fortalecerse la disciplina del Partido, que debe ser consciente y no mecánica. En el seno de una u otra organización o en todo el Partido en su conjunto son posibles discusiones en torno a problemas en los que no haya unidad de criterio o -- que estén poco claros.

La discusión general en todo el Partido es precisa:

a) si esta necesidad es reconocida por varias organizaciones regionales o de la República;

b) si en el seno del Comité Central no existe una mayoría suficientemente firme en las cuestiones más importantes de la política del Partido;

c) si el Comité Central del PCUS estima necesario tomar consejo de todo el Partido en unas u otras cuestiones políticas.

Una amplia discusión, especialmente la discusión en toda la URSS de cuestiones de la política del Partido, debe realizarse de modo que se asegure la libre manifestación de los puntos de vista de los miembros del Partido y quede excluida la posibilidad de todo intento de formar grupos fraccionales que rompan la unidad del Partido, de todo intento de escisión del Partido.

27.- El principio supremo de dirección del Partido es la dirección colectiva, condición obligatoria para la actividad normal de sus organizaciones, la educación acertada de los cuadros y el desarrollo de la actividad y la iniciativa de los comunistas. El culto a la personalidad y las vulneraciones, a él vinculadas, de la democracia interna del Partido son incompatibles con los principios leninistas de vida del Partido y no pueden ser tolerados en éste.

La dirección colectiva no descarta la responsabilidad personal de los funcionarios por el cumplimiento de la misión que les ha sido encomendada.

28.- En el período comprendido entre los congresos y conferencias, los comités centrales de los partidos comunistas de las Repúblicas federadas y los comités territoriales, regionales, comarcales, urbanos y distritales del Partido informan sistemáticamente de su trabajo a las organizaciones del mismo.

29.- Para discutir las decisiones más importantes del Partido y trazar medidas para su cumplimiento, así como para examinar cuestiones de la vida local, se convocan asambleas de los activistas de las organizaciones partidarias distritales, urbanas, comarcales, regionales y territoriales y de los partidos comunistas de las Repúblicas federadas.

IV.- ORGANISMOS SUPERIORES DEL PARTIDO.

30.- El organismo supremo del PCUS es el Congreso del Partido. Los congresos ordinarios son convocados por el Comité Central una vez cada cinco años, como mínimo. La convocatoria del Congreso del Partido y su orden del día son anunciados con mes y medio de antelación, por lo menos. Los congresos extraordinarios lo convoca el Comité Central del Partido por propia iniciativa o a petición de un tercio, por lo menos del total de miembros representados en el último Congreso. Los congresos extraordinarios se convocan con dos meses de antelación. El Congreso se considera válido si está representado en él no menos de la mitad de los miembros del Partido.

Las normas de representación en el Congreso del Partido son establecidas -

por el Comité Central.

31.- En caso de que el Comité Central del Partido no convoque el Congreso extraordinario en el plazo indicado en el artículo 30, las organizaciones que hayan exigido su convocatoria tienen derecho a constituir un Comité organizador, que gozará de las atribuciones del Comité Central del Partido para la convocatoria del Congreso extraordinario.

32.- El Congreso:

a) discute y aprueba los informes del Comité Central, de la Comisión Revisora Central y de las demás organizaciones centrales;

b) revisa, modifica y aprueba el Programa y los Estatutos del Partido;

c) determina la línea del Partido en las cuestiones de política interior y exterior, examina y resuelve los problemas más importantes de la construcción del comunismo;

d) elige el Comité Central y la Comisión Revisora Central.

33.- El número de miembros del Comité Central y de la Comisión Revisora Central a elegir es establecido por el Congreso. En caso de quedar vacante el puesto de algún miembro efectivo del Comité Central, éste se cubre con uno de los miembros suplentes del Comité Central del PCUS elegidos por el Congreso.

34.- En los intervalos entre los congresos, el Comité Central del PCUS dirige toda la actividad del Partido y de sus organismos locales, selecciona y distribuye los cuadros dirigentes, orienta la labor de las organizaciones estatales y sociales - centrales de los trabajadores a través de los grupos del Partido actuantes en ellas, - crea distintos organismos, instituciones y empresas del Partido y dirige su actividad designa las redacciones de los periódicos y las revistas centrales que trabajan bajo su control, distribuye los fondos del presupuesto del Partido y controla la ejecución del mismo.

El Comité Central representa al PCUS en las relaciones con otros partidos.

35.- El Comité Central del PCUS informa regularmente de su labor a las organizaciones del Partido.

36.- La Comisión Revisora Central del PCUS comprueba la rapidez y el acierto con que se tramitan los asuntos en los organismos centrales del Partido, la caja y la actividad de las empresas del Comité Central del PCUS.

37.- El Comité Central del PCUS celebra una reunión plenaria cada seis meses por lo menos. Los miembros suplentes del Comité Central asisten a las sesiones de los Plenos del Comité Central con derecho a voz, pero sin voto.

38.- El Comité Central del PCUS elige: un Buró Político, para la dirección de la labor del Partido en los períodos comprendidos entre los Plenos del Comité Central; un Secretariado, para la dirección del trabajo cotidiano, principalmente en la selección de cuadros y en la organización del control para el cumplimiento de las decisiones. El Comité Central elige al Secretario General del Comité Central del PCUS.

39.- El Comité Central del PCUS organiza un Comité de Control del Partido - anexo al Comité Central.

El Comité de Control del Partido anexo al Comité Central del PCUS:

a) comprueba la observancia de la disciplina del Partido por los miembros y candidatos a miembro del PCUS, exige responsabilidades a los comunistas que infrinjan el Programa y los Estatutos del Partido y la disciplina partidaria y estatal, así como a los infractores de la moral partidaria;

b) examina las apelaciones contra las decisiones de expulsión y otras sanciones adoptadas por los comités centrales de los partidos comunistas de las Repúblicas federadas y los comités territoriales y regionales del Partido.

40.- En el período entre dos congresos del Partido, el Comité Central del PCUS puede, en caso necesario, convocar la Conferencia del Partido de la URSS para discutir los problemas candentes de la política partidaria. La forma en que se celebra dicha conferencia es determinada por el Comité Central del PCUS.

V.- ORGANIZACIONES DEL PARTIDO DE REPUBLICA, TERRITORIALES, REGIONALES, CO
MARCALES, URBANAS Y DISTRITALES.

41.- En su actuación, las organizaciones del Partido de República, territo
riales, regionales, comarcales, urbanas y distritales, así como sus comités, se guían
por el Programa y los Estatutos del PCUS, llevan a cabo en su República, territorio,
región, comarca, ciudad y distrito toda la labor encaminada a aplicar la política del
Partido y organizan el cumplimiento de las directrices del Comité Central del PCUS.

42.- Los deberes fundamentales de las organizaciones del Partido de Repú-
blica, territoriales, regionales, comarcales, urbanas y distritales y de sus organi-
smos dirigentes, son:

a) efectuar la labor política y organizativa entre las masas, movilizar a
éstas para cumplir las tareas que plantea la edificación comunista, fomentar al máxi-
mo la producción industrial y agrícola, cumplir y rebasar los planes del Estado; pro-
curarse de la elevación constante del bienestar material y del nivel cultural de los
trabajadores;

b) organizar la labor ideológica, propagar el marxismo-leninismo, elevar -
la conciencia comunista de los trabajadores, dirigir la prensa, la radio y la televi-
sión locales y controlar la actividad de las instituciones culturales y educativas;

c) dirigir la actividad de los Soviets, los sindicatos, el Komsomol, las -
cooperativas y otras organizaciones sociales a través de los grupos del Partido exis-
tentes en ellas; incorporar, en escala cada vez mayor, a los trabajadores a la labor
de estas organizaciones, fomentar la iniciativa y la actividad de las masas, como --
condición necesaria para el tránsito gradual del sistema estatal socialista a la --
autogestión comunista.

Las organizaciones del Partido no suplantán a los Soviets, los sindicatos,
las cooperativas y otras organizaciones sociales de los trabajadores y no consienten
que se mezclen las funciones de los organismos del Partido con las de otros, no con-
sienten un paralelismo innecesario en el trabajo;

d) seleccionar y distribuir los cuadros dirigentes, educarlos en un espíri-
tu de fidelidad a la ideología comunista, de honradez y veracidad, inculcándoles una
alta noción de la responsabilidad ante el Partido y el pueblo por la misión que les
incumbe;

e) incorporar ampliamente a los comunistas a la labor del Partido como fun-
cionarios no retribuidos, en plan de actividad social;

f) organizar distintas instituciones y empresas del Partido dentro de los
límites de su respectiva República, territorio, región, comarca, ciudad o distrito y
dirigir la actividad de las mismas; distribuir los recursos del Partido en su organi-
zación; informar sistemáticamente el organismo superior del Partido y rendir cuentas
de su actividad ante él.

ORGANISMOS DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES DEL PARTIDO DE REPUBLICA, TE--
RRITORIALES Y REGIONALES.

43.- El organismo superior de la organización partidista regional, territo-
rial o de República es la Conferencia regional y territorial o el Congreso del Partí-
do Comunista de República federada, y en los intervalos entre ellos, el Comité regio-
nal, el Comité territorial o el Comité Central del Partido Comunista de la República
federada.

44.- La Conferencia ordinaria de la región o del territorio es convocada -
por el Comité regional, territorial una vez cada dos o tres años. El Congreso ordina-
rio del Partido Comunista de República federada es convocado por su Comité Central -
al menos una vez cada cinco años. Las Conferencias y Congresos extraordinarios se --
convocan por acuerdo del Comité regional, territorial o del Comité Central del Partí-
do Comunista de República federada, o a petición de un tercio del total de miembros
de las organizaciones que integran la organización partidaria regional, territorial
o de República.

Las normas de representación para la Conferencia regional o territorial y para el Congreso del Partido Comunista de la República federada son establecidas por el respectivo Comité del Partido.

La Conferencia regional o territorial y el Congreso del Partido Comunista de la República federada discuten los informes del Comité regional, del Comité territorial, del Comité Central del Partido Comunista de la República federada, respectivamente, y los informes de la Comisión Revisora; examinan, de ser necesario, y otros problemas de la actividad del Partido y de la gestión económica y cultural y eligen el Comité regional o territorial y el Comité Central del Partido Comunista de la República federada, la Comisión Revisora y los delegados al Congreso del PCUS.

En el período entre los congresos de los partidos comunistas de las Repúblicas federadas, sus Comités Centrales pueden, en caso necesario, convocar las conferencias de Partido de la República para discutir los problemas más importantes de la actividad de sus organizaciones. El orden de celebrar las conferencias de República es determinado por los comités centrales de los partidos comunistas de las Repúblicas federadas.

45.- Los comités regionales, territoriales y los comités centrales de los partidos comunistas de las Repúblicas federadas eligen los respectivos burós y los secretarios de cada comité. Para ser secretario se necesita tener como mínimo cinco años de antigüedad en el Partido. En los plenos de los comités se aprueban asimismo las candidaturas de los presidentes de las comisiones del Partido, los jefes de sección de estos comités y los directores de los periódicos y revistas del Partido.

En los comités regionales, territoriales y en los comités centrales de los partidos comunistas de las Repúblicas federadas se pueden crear secretariados para examinar los problemas del trabajo cotidiano y comprobar el cumplimiento de las decisiones adoptadas.

46.- El Pleno del Comité regional, territorial y del Comité Central del Partido Comunista de la República federada se convoca, por lo menos, una vez cada cuatro meses.

47.- El Comité regional y territorial y el Comité Central del Partido Comunista de la República federada dirigen la labor de las organizaciones del Partido comarcales, urbanas y distritales, controlan su actividad y discuten sistemáticamente los informes de los comités comarcales, urbanos y distritales del Partido.

Las organizaciones del Partido de las Repúblicas autónomas, así como de las regiones autónomas y otras, que forman parte de los territorios y de las Repúblicas federadas, actúan bajo la dirección de los comités territoriales o de los comités centrales de los partidos comunistas de las Repúblicas federadas.

ORGANISMOS DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES DEL PARTIDO COMARCALES, URBANAS Y DISTRI--
NALES Y DISTRI--
NALES Y DISTRI--

48.- El organismo superior de la organización comarcal, urbana o distrital del Partido es la Conferencia comarcal, urbana o distrital o la asamblea general de comunistas convocadas por el Comité comarcal, urbano o distrital una vez cada dos o tres años; las conferencias o asambleas extraordinarias se convocan por acuerdo del Comité o a petición de un tercio del total de miembros del Partido que integran la organización dada.

La Conferencia (asamblea) comarcal, urbana o distrital discute los informes del Comité y de la Comisión Revisora; discute, de considerarlo necesario, otros problemas de la vida del Partido y de la edificación económica y cultural, elige el Comité y la Comisión Revisora comarcales, urbanos o distritales y a los delegados a la Conferencia regional o territorial o al Congreso del Partido Comunista de la República federada.

Las normas de representación en la Conferencia comarcal, urbana o distrital son establecidas por el correspondiente Comité del Partido.

49.- El Comité comarcal, urbano o distrital elige un buró y los secretarios del Comité y aprueba las candidaturas de los jefes de sección del Comité y de

los directores de los periódicos. Para los secretarios de los comités comarcal, urbano o distrital es obligatorio tener una antigüedad en el Partido de tres años, como mínimo. Los secretarios de los comités son ratificados en sus cargos por el Comité regional, territorial o por el Comité Central del Partido Comunista de la República federada.

50.- El Comité comarcal, urbano o distrital organiza y ratifica la creación de las organizaciones de base del Partido, dirige su actividad, discute sistemáticamente informes sobre la labor de las organizaciones partidarias y lleva el registro de los comunistas.

51.- El Pleno del Comité comarcal, urbano o distrital se convoca por lo menos una vez cada tres meses.

52.- El Comité comarcal, urbano o distrital tiene instructores no retribuidos, instituye comisiones permanentes o provisionales para los distintos problemas de la labor de Partido y recurre a otras formas de incorporación de los comunistas, en plan de labor social, a las actividades del Comité del Partido.

VI.- ORGANIZACIONES DE BASE DEL PARTIDO.

53.- El fundamento del Partido lo constituyen sus organizaciones de base.

Las organizaciones de base se crean en los lugares de trabajo de los militantes del Partido: fábricas, sovjoses y otras empresas, koljoses, unidades del Ejército soviético, instituciones, establecimientos docentes, etc., donde haya tres miembros del Partido, por lo menos. Pueden crearse, asimismo, organizaciones de base territoriales en el lugar de residencia de los comunistas en las aldeas y en los conjuntos de casas con una misma administración.

En algunos casos y con la autorización del Comité regional, territorial y el Comité Central del Partido Comunista de la República federada, las organizaciones de base se pueden crear en el marco de varias empresas que integran una agrupación productiva y se ubican, de regla, en el territorio de uno o varios distritos de la ciudad.

54.- En las empresas, koljoses e instituciones donde haya más de 50 miembros y candidatos a miembro del Partido, dentro de la organización general de base se pueden crear organizaciones del Partido en las secciones, sectores, granjas, equipos, departamento, etc., con la autorización del Comité distrital, urbano o comarcal.

Dentro de las organizaciones de sección, sector, etc., así como de las organizaciones de base que cuenten con menos de 50 miembros y candidatos a miembro, pueden crearse grupos del Partido por equipos y otros eslabones de la producción.

55.- El organismo superior de la organización de base es la asamblea de los miembros del Partido, que se convoca por lo menos una vez al mes.

En las organizaciones partidarias que incluyen las de sección, la asamblea de los militantes se convoca al menos una vez cada dos meses.

En las grandes organizaciones partidarias con más de 300 comunistas, la asamblea general se convoca, siempre que sea necesario, cuando el Comité del Partido lo determine o a petición de varias organizaciones de sección.

56.- Para realizar la labor cotidiana, la organización de base o de sección del Partido elige por un año un buró formado por el número de personas que la asamblea del Partido decida. En las organizaciones de base y de sección con menos de 15 miembros del Partido no se elige un buró, sino un secretario de la organización del Partido y un vicesecretario.

Para los secretarios de las organizaciones de base y de sección del Partido es obligatoria una militancia de un año, como mínimo.

En las organizaciones de base con menos de 150 militantes no se establecen, como regla, puestos de funcionarios del Partido liberados del trabajo en la producción.

57.- En las grandes empresas y en las instituciones donde haya más de 300 miembros y candidatos a miembro del Partido -y, en caso de necesidad, habida cuenta de las particularidades de la producción y la dispersión territorial, en las organiza-

ciones que cuenten con más de 100 comunistas- pueden crearse comités del Partido, con autorización del Comité regional, territorial o del Comité Central del Partido Comunista de la República federada, concediéndose a las organizaciones de sección de estas empresas e instituciones los derechos de organización de base del Partido.

En las organizaciones del Partido de los koljoses y sovjoses pueden crearse comités del Partido si hay 50 comunistas.

En las organizaciones del Partido con más de 500 comunistas se pueden crear en algunos casos, previa autorización del Comité regional, territorial o del Comité Central del Partido Comunista de República federada, comités del Partido, en importantes secciones y conceder los derechos de la organización de base a las organizaciones de sectores productivos.

Los comités del Partido se eligen por dos o tres años, y el número de sus componentes se determina en la asamblea general del Partido o en la Conferencia.

58.- Los comités del Partido de las organizaciones que agrupan a más de --- 1.000 comunistas pueden, con autorización del Comité Central del Partido Comunista de República federada, recibir derechos de Comité regional en lo tocante a la admisión - en el PCUS, el registro de los miembros y candidatos a miembro del Partido y la revisión de las cuestiones relacionadas con la responsabilidad personal de los comunistas.

59.- La organización de base del Partido se guía en su actividad por el Programa y los Estatutos del PCUS. Realiza su labor directamente entre los trabajadores, los agrupa en torno del Partido Comunista de la Unión Soviética y organiza a las masas para llevar a la práctica la política del Partido, para luchar por la construcción del comunismo.

La organización de base del Partido:

a) admite nuevos miembros del PCUS;

b) educa a los comunistas en el espíritu de fidelidad a la causa del Partido, de firmeza ideológica y de moral comunista;

c) organiza a los comunistas para el estudio de la teoría marxista-leninista en estrecha ligazón con la práctica de la edificación comunista y lucha contra todos los intentos de tergiversación revisionista del marxismo-leninismo y de su interpretación dogmática;

d) se preocupa de elevar el papel de vanguardia de los comunistas en el trabajo y en la vida económica y político-social de la empresa, koljós, institución, centro docente, etc.;

e) actúa como organizador de los trabajadores en el cumplimiento de las tareas inmediatas de la edificación comunista, encabeza la emulación socialista por el cumplimiento de los planes estatales y de los compromisos contraídos por los trabajadores, moviliza a las masas para poner al descubierto y utilizar mejor las posibilidades internas de las empresas y los koljoses, así como para aplicar ampliamente las realizaciones de la ciencia, la técnica y la experiencia de los trabajadores de vanguardia en la producción, se esfuerza por consolidar la disciplina laboral, elevar constantemente la productividad del trabajo y mejorar la calidad de la producción y se preocupa de salvaguardar y multiplicar la riqueza social en las empresas, los sovjoses y los koljoses.

f) lleva a cabo la labor de agitación y propaganda entre las masas, educa a éstas en el espíritu del comunismo y ayuda a los trabajadores a adquirir hábitos de gestión de los asuntos del Estado y de la sociedad;

g) libra, sobre la base del amplio despliegue de la crítica y la autocritica, la lucha contra las manifestaciones de burocratismo y localismo y contra las infracciones de la disciplina estatal, pone coto a los intentos de engañar al Estado, adopta medidas contra la negligencia, la mala administración y los despilfarros en las empresas, en los koljoses y en las instituciones;

h) presta ayuda al Comité comarcal, urbano y distrital en toda su actividad y le rinde cuentas de su gestión.

La organización del Partido debe esforzarse por que cada comunista observe el mismo, en toda su vida, e inculque a los trabajadores los principios morales expuestos en el Programa del PCUS, en el código moral del constructor del comunismo:

- fidelidad a la causa del comunismo y amor a la Patria socialista y a los países del socialismo;
- trabajo concienzudo en bien de la sociedad: quien no trabaja no come;
- solicitud de cada individuo por la conservación y multiplicación del patrimonio público;
- alta conciencia del deber social, intolerancia para con las infracciones de los intereses sociales;
- colectivismo y ayuda mutua de camaradas: uno para todos y todos para uno;
- actitud humana y respeto recíproco entre los individuos: el hombre es amigo, camarada y hermano de sus semejantes;
- honradez y sinceridad, pureza moral, sencillez y modestia en la vida pública y privada;
- respeto recíproco en la familia y desvelo por la educación de los hijos;
- intolerancia para con la injusticia, el parasitismo, la falta de honradez, el arribismo y el afán de lucro;
- amistad y fraternidad entre todos los pueblos de la URSS, intolerancia para con la enemistad nacional y racial;
- intolerancia para con los enemigos del comunismo, de la paz y de la libertad de los pueblos;
- solidaridad fraternal con los trabajadores de todos los países, con todos los pueblos.

60.- Las organizaciones de base del Partido en las empresas de la industria transporte, comunicación, construcción, abastecimiento técnico-material, comercio, -- servicio gastronómico y servicios comunales, en los koljoses, sovjoses y otras haciendas agrícolas, en las organizaciones de proyecto, oficinas de diseño, institutos de investigación científica y docentes, así como en los establecimientos de salud pública y de divulgación cultural, gozan del derecho de control sobre la actividad de la administración.

Las organizaciones del Partido en los ministerios, comités estatales y otras instituciones y departamentos centrales y locales económicos y de los Soviets ejercen el control sobre la labor del aparato, orienta a cumplir las directrices del Partido y del Gobierno, así como las leyes soviéticas. Deben influir activamente en el perfeccionamiento de la labor del aparato, educar a los funcionarios en el espíritu de una alta responsabilidad por la misión encomendada, adoptar medidas para consolidar la disciplina estatal, mejorar los servicios para la población, mantener una lucha enérgica contra el burocratismo y el papaleo e informar oportunamente a los correspondientes organismos del Partido de los defectos en la actividad de las instituciones, así como en el trabajo de los funcionarios, independientemente del puesto que ocupen.

VII.- EL PARTIDO Y EL KOMSOMOL.

61.- La Unión de la Juventud Comunista Leninista de la URSS (Komsomol) es una organización social juvenil autónoma, activo auxiliar y reserva del Partido. El Komsomol ayuda al Partido a educar a la juventud en el espíritu del comunismo y a incorporar a la edificación práctica de la nueva sociedad, así como a preparar una generación de hombres desarrollados en todos los aspectos, que vivirán, trabajarán y administrarán los asuntos de la sociedad en el comunismo.

62.- Las organizaciones del Komsomol gozan del derecho de amplia iniciativa en el examen y planteamiento, ante las correspondientes organizaciones del Partido, de los problemas del trabajo de su empresa, koljós o institución. Deben ser en la práctica activos vehículos de las directrices del Partido en todas las esferas de la edificación comunista, sobre todo allí donde no existan organizaciones de base del mismo.

63.- El Komsomol realiza su labor bajo la dirección del PCUS. La labor de las organizaciones locales del Komsomol es dirigida y controlada por las respectivas organizaciones del Partido de República, territoriales, regional, comarcales, urbanas o distritales.

Los organismos locales del Partido y sus organizaciones de base se apoyan, -- para su labor de educación comunista de la juventud, en las organizaciones del Komsomol, respaldan y propagan sus iniciativas útiles.

64.- Al ser admitidos en el Partido, los afiliados al Komsomol dejan de pertenecer a éste desde el momento de su ingreso en el Partido, salvo en el caso de que ocupen cargos de dirección en las organizaciones del Komsomol.

VIII.- ORGANIZACION DEL PARTIDO EN EL EJERCITO SOVIETICO.

65.- Las organizaciones del Partido, en el Ejército Soviético se guían en -- su actuación por el Programa y los Estatutos del PCUS y funcionan sobre la base de -- instrucciones ratificadas por el Comité Central.

Las organizaciones del Partido en el Ejército Soviético aseguran la aplicación práctica de la política del Partido en las Fuerzas Armadas, aglutinan a éstas en torno del Partido comunista y las educan en el espíritu de las ideas del marxismo-leninismo y de una fidelidad ilimitada a la Patria socialista, coadyuvan activamente a la consolidación de unidad del Ejército y el pueblo, se preocupan por el fortalecimiento de la disciplina militar, movilizan a los efectivos para el cumplimiento de las tareas que plantea la preparación militar y política, así como para el dominio del -- nuevo material de guerra y las nuevas armas y el cumplimiento estricto del deber militar y de las órdenes y disposiciones del mando.

66.- La labor del Partido en las Fuerzas Armadas es dirigida por el Comité Central del PCUS a través de la Dirección Política General del Ejército Soviético y -- de la Marina de Guerra, que tiene las atribuciones de sección del Comité Central del PCUS.

Los jefes de las direcciones políticas de las regiones militares y de las -- flotas, así como los jefes de las secciones políticas de los ejércitos, deben tener -- cinco años de antigüedad en el Partido, y los jefes de las secciones políticas de las grandes unidades, tres.

67.- Las organizaciones del Partido y los organismos políticos del Ejército Soviético mantienen estrecho contacto con los comités locales del Partido y los informan sistemáticamente de la labor política en las unidades militares. Los secretarios de las organizaciones partidarias militares y los dirigentes de los organismos políticos de las Fuerzas Armadas toman parte en la labor de los comités locales del Partido.

IX.- GRUPOS DEL PARTIDO EN LAS ORGANIZACIONES QUE NO PERTENECEN AL PARTIDO.

68.- En los congresos, conferencias y asambleas convocadas por los Soviets, sindicatos, cooperativas y otras organizaciones de masas de los trabajadores, así como en los organismos electivos de estas organizaciones donde haya, como mínimo tres -- miembros del Partido, se organizan grupos del Partido. La misión de estos grupos es reforzar en todos los aspectos la influencia del Partido y aplicar su política entre los sin partido, consolidar la disciplina estatal y partidaria, luchar contra el burocratismo y comprobar el cumplimiento de las directrices del Partido y de los Soviets.

69.- Los grupos del Partido se subordinan a los correspondientes organismos del mismo: al Comité Central del PCUS, al Comité Central del Partido Comunista de República federada, al Comité territorial, regional, comarcal, urbano y distrital.

En todas las cuestiones, los grupos partidarios tienen el deber de guiarse estricta e invariablemente por las decisiones de los organismos dirigentes del Partido.

X.- FONDOS DEL PARTIDO.

70.- Los fondos del Partido y de sus organizaciones se componen de las -- cuotas, de los beneficios proporcionados por las empresas del Partido y de otros ingresos.

71.- Las cuotas mensuales de los miembros y candidatos a miembro del Partido se establecen en la proporción siguiente:

Los que tengan ingresos mensuales no superiores a 50 rublos abonarán 10 kopeks:

de 51 a 100 rublos	abonan el	0,5 %	
de 101 a 150	"	"	1 %
de 151 a 200	"	"	1,5 %
de 201 a 250	"	"	2 %
de 251 a 300	"	"	2,5 %
más de 300	"	"	3 %

de los ingresos mensuales.

72.- Los admitidos como candidatos a miembro del Partido abonarán una cuota - de ingresos igual al 2 % de sus ingresos mensuales.

APENDICE VI

EL PROGRAMA DEL PARTIDO COMUNISTA DE LA UNION SOVIETICA (EXTRACTO)

PROGRAMA DEL PARTIDO COMUNISTA DE LA URSS (*)
(EXTRACTO)

INTRODUCCION

El País de los Soviets, nacido al triunfar la Gran Revolución Socialista de Octubre, ha recorrido un largo y glorioso camino. Bajo la dirección del Partido Comunista se han alcanzado victorias de trascendencia histórica y universal. El PCUS, defendiendo consecuentemente los intereses de la clase obrera y de todos los trabajadores, pertrechado con la doctrina marxista-leninista y con la rica experiencia de la lucha revolucionaria y de la construcción del socialismo, conduce con paso firme y seguro al pueblo soviético por la vía de la creación comunista y de la paz.

El Partido salió al escenario político como digno continuador de las ideas de la transformación socialista de la sociedad proclamadas en el "Manifiesto Comunista", primer documento programático de los comunistas, y de las tradiciones revolucionarias del movimiento obrero internacional y de hazaña inmarcesible de los héroes de la Comuna de París. Los fundadores del comunismo científico, Carlos Marx y Federico Engels, basándose en la experiencia histórica de la lucha de clases y de los logros del pensamiento de vanguardia de la humanidad, descubrieron las leyes objetivas del desarrollo social, demostraron teóricamente la inevitabilidad del desmoronamiento del capitalismo y argumentaron la misión histórico-universal del proletariado como artífice del nuevo régimen socialista. Su ardiente llamado "¡Proletarios de todos los países, uníos!" continúa siendo hasta la fecha la consigna combativa del movimiento obrero.

Vladimir Ilich Lenin, el genial continuador de la obra de Marx y Engels, desarrolló en las nuevas condiciones históricas la doctrina de ellos, dio respuesta a los interrogantes cardinales del momento y pertrechó al movimiento obrero con la teoría de la revolución socialista y de la construcción del socialismo, con concepciones científicas sobre la guerra y la paz.

El marxismo-leninismo es una doctrina revolucionaria indivisible. El Partido creado por el gran Lenin devino encarnación viva de la conjunción del socialismo científico con el movimiento obrero, de la unidad inquebrantable de la teoría y la práctica. Fue, es y será un partido marxista-leninista, un partido de acción revolucionaria.

El PCUS ha cumplido en cada etapa histórica las tareas fundamentales científicamente en sus programas.

El tercer Programa del PCUS en su presente redacción es un programa de perfeccionamiento planificado y múltiple del socialismo, de avance sucesivo de la sociedad soviética hacia el comunismo mediante la aceleración del desarrollo socioeconómico del país. Es un programa de lucha por la paz y el progreso social.

(*) Aprobado por el XXII Congreso del PCUS en 1961 y reformado por el XXVII Congreso en 1986.

PRIMERA PARTE

EL PASO DEL CAPITALISMO AL SOCIALISMO Y AL COMUNISMO. CONTENIDO FUNDAMENTAL DE LA EPOCA MODERNA

I. - La Gran Revolución Socialista de Octubre y la construcción del Socialismo en la URSS.

El viraje histórico-universal de la humanidad hacia el socialismo, -
iniciado con la Revolución de Octubre, es resultado legítimo del desarrollo
social.

La historia confió a la clase obrera la misión de transformar revo-
lucionariamente la vieja sociedad y de crear otra nueva.

La fundación del Partido bolchevique fue un punto de viraje en la --
historia del movimiento obrero ruso e internacional. Fue la expresión de --
la demanda objetiva del desarrollo social, de la lucha clasista del proleta-
riado y de la infatigable labor política y organizativa de Lenin y de los --
marxistas que se cohesionaron en torno a él.

La Gran Revolución Socialista de Octubre devino un acontecimiento -
de viraje de la historia mundial, fijó la línea general y las tendencias fun-
damentales del desarrollo mundial. Dio comienzo a un proceso irreversible:
la sustitución del capitalismo por una nueva formación socioeconómica, la -
comunista.

Por primera vez en la historia surgió el Estado de la dictadura del
proletariado. La clase obrera, cohesionando en torno suyo a todos los traba-
jadores, comenzó a cumplir las complicadísimas tareas del período del paso
del capitalismo al socialismo, hacia la creación de las bases de la nueva --
sociedad.

El Partido, apoyándose en el entusiasmo de las masas, rechazando -
los ataques de los oportunistas de derecha y de "izquierda" y reforzando su
unidad ideológica y organizativa mantuvo inmutablemente la línea general -
leninista conducente a la construcción del socialismo.

La experiencia de la URSS y demás países socialistas demuestra con
vincentemente las indiscutibles ventajas socioeconómicas, políticas, ideoló-
gicas y morales de la nueva sociedad como celdado del progreso humano --
que suera al capitalismo y soluciona problemas que el sistema burgués no
está en condiciones de resolver.

II. - La lucha entre las fuerzas del progreso y la reacción en el mun- do contemporáneo.

El socialismo, que inicialmente se hizo realidad en nuestro país, se -
convirtió en sistema mundial.

Cada vez más nuevos y nuevos pueblos retiran la confianza al capita-
lismo, no quieren ligar con él sus perspectivas de desarrollo y tienden con
perseverancia al tipo de estructura social y a sus relaciones sociales que ya
se configuraron en los países socialistas.

Los éxitos del socialismo son tanto más impresionantes, cuanto fueron logrados en plazos históricos mínimos y en condiciones de incesante presión del imperialismo: desde el bloqueo económico y el diversionismo ideológico hasta los intentos directos de organizar golpes contrarrevolucionarios.

Es permanente el significado de la experiencia acumulada en los países socialistas. Los decenios transcurridos enriquecieron la práctica de la construcción socialista y revelaron valiosamente la diversidad del mundo del socialismo. Al mismo tiempo, la experiencia de esas décadas testimonia la trascendencia inmensa de las leyes generales de desarrollo del socialismo: tales como: el poder de los trabajadores bajo el nabel rector de la clase obrera; la dirección del desarrollo de la sociedad por parte del Partido Comunista, perfeccionado con la ideología del socialismo científico; la consolidación de la propiedad social sobre los medios básicos de la producción y sobre ese fundamento el crecimiento planificado de la economía en interés de todo el pueblo; la realización del principio "De cada cual según su capacidad; a cada cual según su trabajo"; el impulso de la democracia socialista; la igualdad de derechos y la amistad entre todas las naciones y grupos étnicos; la defensa de las conquistas revolucionarias contra los atentados de los enemigos de clase.

El socialismo dio vida a un nuevo tipo, desconocido anteriormente, de relaciones internacionales, que se configuraron entre los Estados socialistas. El sólido fundamento de las mismas es la ideología marxista-leninista: la solidaridad de clase; la amistad, la colaboración y la ayuda mutua en la solución de las tareas de la edificación y defensa de la nueva sociedad, la igualdad de derechos, el respeto a la independencia y soberanía de cada Estado.

Las relaciones de internacionalismo socialista se cristalizaron con la mayor plenitud en la comunidad socialista, los países de la comunidad miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica y de la Organización del Tratado de Varsovia: están unados por la comunidad de intereses y fines cardinales y por los lazos de una vasta y múltiple colaboración y coordinan sus acciones en los asuntos internacionales. La historia no conocía semejante comunidad de países en la que nadie tiene ni puede tener derechos o privilegios especiales, en la que las relaciones internacionales se convirtieron verdaderamente en relaciones entre los pueblos en la que se configuraron y desarrollan fructíferos nexos vivos a los más distintos niveles: desde la alta dirección del Partido y del Estado hasta las colectividades laborales. La comunidad multiplica la fuerza de los Estados hermanos en la edificación socialista y ayuda a garantizarles una firme seguridad.

El imperialismo es responsable del inmenso y creciente desnivel de desarrollo económico entre los países industrializados capitalistas y la mayoría de los Estados emancipados y del mantenimiento del hambre, la miseria y las epidemias en vastas zonas de la Tierra.

Cuanto más fuerte erosiona la marcha del desarrollo histórico las posiciones del imperialismo, tanto más hostil a los intereses de los pueblos se hace la política de sus fuerzas más reaccionarias. El imperialismo ofrece resistencia feroz al progreso social, empujando intentos de detener el curso de la historia, de minar las posiciones del socialismo y de tomar una revancha social a escala mundial. Las potencias imperialistas tienden a coordinar su estrategia económica, política e ideológica, pretenden crear un frente común de lucha contra el socialismo y contra todos los movimientos revolucionarios y emancipadores.

La vanguardia del movimiento obrero y de todas las fuerzas del proceso revolucionario mundial es el movimiento comunista internacional. Los comunistas luchan, tanto por los objetivos más próximos como a largo plazo de la clase obrera, por los intereses de todos los trabajadores, por el progreso social, la paz, el desarme y la seguridad general. El movimiento comunista es la fuerza ideológica y política más influyente en la época moderna.

Los partidos revolucionarios de la clase obrera se guían por el marxismo-leninismo, teoría científica del desarrollo de la sociedad, y practican una política de clase basada en los principios. Se distinguen por estar convencidos de que la sustitución del capitalismo por el socialismo es históricamente inevitable, por comprender claramente las leyes objetivas de la revolución socialista, cualesquiera que sean las formas pacíficas o no que ella revista, y por saber aplicar los principios generales de la lucha por el socialismo en las condiciones concretas de cada país.

La fuerza de los partidos revolucionarios radica en que defienden firmemente los derechos y anhelos vitales del pueblo trabajador, marcan el camino para salir del estado crítico en el que se halla la sociedad, ofrecen una alternativa real al régimen explotador y dan respuestas, llenas de optimismo social, a las cuestiones cardinales de hoy día. Son, además, los exponentes auténticos y los defensores más firmes de los intereses nacionales de sus países.

Su política consecuentemente de clase, eleva el prestigio de los partidos comunistas.

El problema más agudo a resolver por la humanidad es el problema de la guerra y la paz. El imperialismo es el culpable de dos guerras mundiales, que costaron muchas decenas de millones de vidas, y amenaza con desencadenar una tercera guerra mundial. El imperialismo con los progresos del ser humano al servicio de la creación de armas de monstruosa fuerza destructiva. La política de los círculos imperialistas, dispuestos a sacrificar los destinos de pueblos enteros, aumenta el peligro de que estas armas queden ser empleadas. A fin de cuentas, esto amenaza con un conflicto militar global, como resultado del cual no habría vencedores ni vencidos, pero podría desaparecer la civilización mundial.

No son la ciencia y la técnica de por sí las que amenazan a la paz, sino el imperialismo y su política: la política de las fuerzas agresivas y militaristas más reaccionarias de la contemporaneidad. Sólo maniatando a dichas fuerzas se podrá eliminar este peligro.

En un mundo lleno de agudas contradicciones y ante el peligro de una hecatombe, la única salida sensata y admisible es la coexistencia pacífica de Estados con distinto régimen social. Esto no es simplemente la ausencia de guerras. Es un orden internacional en el que dominaría no la fuerza militar, sino la buena vecindad y la cooperación, en el que se realizaría un amplio intercambio de logros de la ciencia y técnica, de los valores de la cultura, en bien de todos los pueblos. Salvar enormes recursos que se desfilfaran para las necesidades militares permitiría encauzar los frutos del trabajo exclusivamente para los objetivos de la creación. Los Estados que emprendieron la vía del desarrollo independiente, estarían protegidos contra los ataques desde fuera, lo que facilitaría impulsar su desarrollo nacional. Se

rán favorables posibilidades también para solucionar, con los esfuerzos colectivos de todos los Estados, los problemas globales de la humanidad. La coexistencia pacífica responde a los intereses de todos los países, de todos los pueblos.

Nunca hasta ahora había sido tan grande el peligro que se cierne sobre la humanidad. Pero nunca tampoco habían sido tan reales las posibilidades de mantener y fortalecer la paz. Mancomunando sus esfuerzos los pueblos pueden y deben apartar el peligro de aniquilamiento nuclear.

A la política agresiva del imperialismo le hace frente el creciente poderío de las fuerzas de la paz. Es la política de paz activa y firme de los Estados socialistas y su creciente poderío económico y defensivo.

Toda la marcha del desarrollo mundial confirma el análisis marxista-leninista del carácter y contenido fundamental de la época contemporánea. Es la época del paso del capitalismo al socialismo y comunismo, de la emancipación histórica de los dos sistemas sociopolíticos mundiales, la época de las revoluciones socialistas y de liberación nacional, de la demolición del colonialismo, la época de la lucha de las fuerzas motrices principales del desarrollo social: el socialismo mundial, el movimiento obrero y comunista, los pueblos de los Estados emergentes y los movimientos democráticos masivos, contra el imperialismo, su política de agresión y opresión, por la democracia y el progreso social.

El desarrollo constante de estas fuerzas y su interacción son la garantía de que las esperanzas de los pueblos de tener una vida pacífica, libre y feliz se harán realidad. Pese a toda su irregularidad, complejidad y carácter contradictorio es incontenible el avance de la humanidad hacia el socialismo y el comunismo.

SEGUNDA PARTE

TAREAS DEL PCUS PARA PERFECCIONAR EL SOCIALISMO Y PASAR GRADUALMENTE AL COMUNISMO

1. - Perspectiva comunista de la URSS y necesidad de acelerar el desarrollo socioeconómico.

El objetivo final del PCUS es edificar el comunismo en nuestro país. El socialismo y el comunismo son dos fases consecutivas de una misma formación social, la comunista. Entre ellas no hay ningún límite claramente marcado: desarrollar el socialismo, poner de relieve cada vez más plenamente sus posibilidades y ventajas, robustecer los principios comunistas generales que le son inherentes, significa avanzar efectivamente hacia el comunismo.

El comunismo es un régimen social sin clases, con una forma única de propiedad sobre los medios de producción, la propiedad de todo el pueblo, y con una plena igualdad social de todos los miembros de la sociedad, en la que a la par con el desarrollo plural de los seres humanos, crecerán las fuerzas productivas sobre la base de una ciencia y una técnica en desarrollo

constante, surtirán a pleno caudal todas las fuentes de la riqueza social y será realizado el gran principio: "De cada cual, según su capacidad; a cada cual, según sus necesidades". El comunismo es una sociedad altamente organizada de trabajadores libres y conscientes, en la que se establecerá la autogestión social, el trabajo en bien de la sociedad será para todos la primera exigencia vital, necesidad hecha conciencia, y la capacidad de cada uno se aplicará con el mayor provecho para el pueblo.

La base material y técnica del comunismo presupone crear tales -- fuerzas productivas que brinden la posibilidad de satisfacer plenamente las necesidades razonables de la sociedad y del individuo. Toda la actividad -- laboral en el comunismo se asentará en la aplicación de medios técnicos y tecnologías de gran eficiencia, se asegurará la cooperación armoniosa -- del hombre y la naturaleza.

En la fase superior de la formación comunista se confirmará por -- completo el carácter eminentemente social del trabajo y la producción. Co -- mo consecuencia de la superación definitiva de los residuos de la vieja di -- visión del trabajo y de las sustanciales diferencias sociales relacionadas -- con ello, culminará el proceso de formación de una sociedad homogénea -- socialmente.

Es un rasgo inalienable del modo de vida comunista el alto nivel de conciencia, de actividad social, disciplina y autodisciplina de los miembros de la sociedad, con el cual la observancia de las normas únicas de la convivencia comunista, comúnmente aceptadas, se convierte en necesidad interna y costumbre de cada persona.

La transición del socialismo al comunismo se determina por leves -- objetivos de desarrollo de la sociedad, que no se pueden dejar de tener en cuenta. Toda tentativa de evitar etapas, de aplicar los principios comunis -- tas sin el debido cálculo del nivel de madurez material y moral de la so -- ciedad como demuestra la experiencia, está condenada al fracaso, puede -- originar pérdidas de carácter tanto económico como también político.

Al mismo tiempo el PCUS estima que no se puede tolerar la lentitud en la realización de las transformaciones maduras, en el cumplimiento de -- las nuevas tareas.

La sociedad soviética, mediante el aceleramiento del desarrollo socie -- económico, deberá alcanzar nuevas metas lo que significa:

En el terreno económico: elevar la economía a un nivel tecnocientífico y económico-organizativo radicalmente nuevo, y pasar esta a las vías del desarrollo intensivo; conseguir el máximo nivel mundial de rendimiento del -- trabajo social, de calidad de los artículos y de eficiencia de la producción; -- asegurar una estructura óptima y equilibrada del complejo de toda la econo -- mía del país; aumentar notablemente el nivel de socialización del trabajo y -- la producción; aproximar la propiedad cooperativo-koljosiána hacia la propie -- dad de todo el pueblo, con miras a unificarlas;

En el terreno social: asegurar un nivel de vida del pueblo, cualitativa -- mente nuevo, con el cumplimiento consecuente del principio socialista: "De -- cada cual, según su capacidad; a cada cual, según su trabajo"; crear en lo -- fundamental, la estructura de la sociedad sin clases, liquidar las sustanciales -- diferencias económico-sociales, culturales y de vida entre la ciudad y el cam -- po; unificar cada vez más orgánicamente el trabajo manual e intelectual; con -- -- sionar sucesivamente al pueblo soviético como comunidad social e internacio -- nal; lograr un alto nivel de la energía creadora e iniciativa de las masas;

En el terreno político: desarrollar la autogestión socialista del pueblo mediante la incorporación, más plena cada vez, de los ciudadanos a la dirección de los asuntos estatales y sociales, el mejoramiento de la actividad de los órganos electivos del poder popular, el incremento del papel de los sindicatos, del Komsomol y otras organizaciones masivas de trabajadores y el aprovechamiento eficaz de todas las formas de democracia representativa y directa;

En el terreno ideológico: consolidar sucesivamente la ideología socialista en la conciencia de los soviéticos, afianzar de un modo pleno los principios morales del socialismo, el espíritu de colectivismo y de la ayuda mutua, camaraderie, dar acceso a las masas mas amplias de la población a los avances de la ciencia y a los valores de la cultura, formar un individuo desarrollado en todos los aspectos.

El resultado de estas transformaciones será un estado cualitativamente nuevo de la sociedad soviética, dicho con las palabras de Lenin, el socialismo integral, que revela en plena medida las ventajas del nuevo régimen en todos los terrenos de la vida. De este modo, se dará un paso histórico hacia adelante hacia la fase superior del comunismo. El Partido corrige continuamente su política, estrategia económica y social y las tareas del trabajo ideológico y de organización con el porvenir comunista.

II. - Estrategia económica del Partido.

La tarea de acelerar el desarrollo socioeconómico del país planteada por el Partido requiere profundos avances, sobre todo, en una esfera tan decisiva de la actividad humana como la economía. Hay que dar un viraje -- hacia la intensificación de la producción, reorientar a cada empresa y a cada rama hacia el aprovechamiento pleno y primordial de los factores cualitativos del crecimiento económico. Debe ser asegurado el paso hacia una economía de alto grado de organización y eficacia con fuerzas productivas desarrolladas multifacéticamente, con maduras relaciones de producción socialistas y con un mecanismo económico bien puesto a punto. Ya hacia finales del año 2000 deberá ser duplicado el poderío industrial del país con la renovación cualitativa radical del mismo.

La vocación histórica del socialismo es poner al servicio de la edificación comunista los logros de la ciencia avanzada, la técnica mas perfecta y potente y de este modo asentar una base material sólida para realizar los objetivos programáticos fundamentales del PCUS: la rápida elevación del nivel de vida del pueblo y el desarrollo del individuo en todos los aspectos y el fortalecimiento del poderío económico y defensivo de nuestra Patria.

La aceleración del proceso tecnocientífico, resorte principal de la elevación de la eficacia de la producción

El problema clave de la estrategia económica del Partido es acelerar el progreso tecnocientífico. Hay que realizar una modernización técnica de la economía nacional y, partiendo de ella, transformar la base técnico-material de la sociedad.

Es de primordial importancia renovar sin dilación el aparato de producción basándose en la maquinaria avanzada, implantar ampliamente los --

procesos tecnológicos más avanzados y las producciones flexibles, que permitan pasar operativamente a fabricar nuevos artículos y que reporten el mayor efecto económico y social. Hay que terminar la mecanización integral de todas las ramas de la producción de bienes materiales y de los servicios, realizar un gran paso en la automatización de la producción -- mediante talleres y empresas-robot, sistemas de dirección y proyección -- automatizadas. Se realizará en escala cada vez más amplia la electrificación, quimización, robotización y computación de la producción y se empleará la biotecnología.

El Partido contribuirá al máximo a seguir incrementando y a aprovechar eficazmente la capacidad tecnocientífica del país, a desplegar las investigaciones científicas que abran nuevas posibilidades para grandes -- avances revolucionarios en la intensificación de la economía.

El progreso tecnocientífico debe estar orientado a mejorar cardinalmente la utilización de los recursos naturales, las materias primas, los materiales, el combustible y la energía en todas las etapas: desde la extracción y elaboración integral de las materias primas hasta el lanzamiento y empleo de la producción final. Hay que acelerar el ritmo de disminución del empleo por unidad producida de materiales, metal y energía en la renta nacional. El ahorro de recursos será la fuente decisiva para satisfacer las necesidades de la economía en cuanto a combustible, energía, materias primas y materiales.

El máximo aumento del nivel técnico y de la calidad de la producción centrará siempre la atención de la política económica del Partido.

El aceleramiento del progreso tecnocientífico presenta exigencias más elevadas a la preparación general y profesional de los trabajadores. Se seguirá perfeccionando consecuentemente todo el sistema de preparación y capacitación de especialistas, asegurando gradualmente la correspondencia de los puestos de trabajo y los recursos laborales en todas las ramas y regiones del país.

Reorganización estructural de la producción social

El paso a las vías de intensificación requiere fuertes cambios estructurales en la economía. La economía nacional debe reorganizarse flexible y oportunamente en consonancia con los cambios mas avanzados de la ciencia, la técnica y la tecnología en las necesidades sociales e individuales. Hay que desarrollar a un ritmo mas acelerado las ramas que aseguren el progreso -- tecnocientífico y el cumplimiento exitoso de las tareas sociales, conseguir la correlación óptima del consumo y la acumulación, el mejoramiento de la proporción entre la fabricación de medios de producción y de artículos de consumo, entre las ramas del complejo agroindustrial. Se intensificará la orientación social de la economía, se realizará consecuentemente el viraje hacia la mas plena satisfacción de las crecientes necesidades del pueblo soviético.

La tarea de transformar la economía de la URSS en la más moderna y potente del mundo requiere el desarrollo sucesivo de la industria pesada: el pilar del poderío económico.

El Partido asigna a la construcción de maquinaria un papel decisivo en lo que respecta a realizar la revolución tecnocientífica, a materializar --

los novísimos adelantos de la ciencia y la técnica. La aceleración del ritmo de crecimiento de la construcción de maquinaria soviética es la orientación fundamental del desarrollo a futuro, la base del progreso tecnocientífico en todas las ramas de la economía nacional y del mantenimiento de la capacidad defensiva del país al debido nivel. La construcción de maquinaria está llamada a lanzar sistemas y conjuntos de máquinas, equipos y aparatos del más elevado nivel técnico-económico, que aseguren cambios revolucionarios en la tecnología y la organización de la producción, el aumento en muchas veces de la productividad del trabajo, la disminución de la cantidad de materiales y de energía, el mejoramiento de la calidad de los artículos y el crecimiento del rendimiento de los fondos. Deben obtener un desarrollo prioritario la construcción de máquinas-herramienta, la industria electrotécnica, la microelectrónica, los ordenadores y la construcción de instrumentos, toda la industria de la informática: verdaderos catalizadores de la aceleración del progreso tecnocientífico.

Una condición indispensable del progreso socioeconómico del país es seguir fortaleciendo y elevando la eficiencia del complejo agroindustrial y -satisfacer con plenitud las necesidades del país en cuanto a sus productos. Hay que terminar de pasar la agricultura a una base industrial, aplicar en todas partes sistemas científicos de administración de las haciendas y tecnologías intensivas, mejorar el aprovechamiento y aumentar la fertilidad de los suelos, conseguir un crecimiento considerable de las cosechas de todos los cultivos agrícolas y del rendimiento de la ganadería, fortalecer la base forrajera, asegurar una producción agrícola estable, nacer que --ella dependa menos de las condiciones climatológicas desfavorables y --excluir las pérdidas de la cosecha obtenida. Se estimulará la integración --agroindustrial y se elevará a un nuevo nivel la maquinaria, tecnología y --organización de la producción de los acopios, de la transportación, almacenamiento y reelaboración de la producción agropecuaria.

Para mejorar el sistema económico nacional, el Partido reserva --un importante papel al reequipamiento técnico y a una mayor eficiencia --del trabajo en todas las ramas de la infraestructura de la producción: en los sistemas de suministro de energía eléctrica, petróleo y gas, de las comunicaciones y del servicio informático de la economía nacional. Se debe poner especial atención al desarrollo de un sistema unificado de transportes, a la perfección de todos sus eslabones y a la creación de una --densa red de carreteras bien acondicionadas.

El Partido dedicará también en adelante firme atención a perfeccionar la ubicación de las fuerzas productivas, que deben asegurar un ahorro del trabajo social y un desarrollo integral y altamente eficaz de cada región del país. Tras profundizar la división social del trabajo, recibirá --nuevo impulso el desarrollo de las economías de todas las repúblicas federadas y aumentará el aporte de ellas a la satisfacción de las necesidades de todo el país.

El PCUS al trazar las perspectivas del desarrollo de la economía nacional, se apoya en el criterio de que es preciso perfeccionar la estrategia económica exterior, aprovechar más plenamente las posibilidades de una división internacional del trabajo mutuamente beneficiosa, sobre todo --las ventajas de la integración económica socialista. Se anondarán los vínculos

los económicos y tecnocientíficos con el exterior, se darán cambios estruc
turales avanzados en la exportación e importación en pro de aumentar la efi
ciencia de la economía nacional y de asegurarse la independencia frente a
los países capitalistas en las vertientes estratégicas importantes.

Perfeccionamiento de las relaciones socialistas de producción,
del sistema de gestión y de los métodos de administración

El Partido seguirá centrando su atención en fortalecer y multiplicar -
la propiedad social sobre los medios de producción, base del sistema econó-
mico del socialismo. Habrá que elevar también en adelante el nivel de socia-
lización de la producción, de su organización sistemática, y mejorar notoria-
mente los métodos y formas para aprovechar las ventajas y posibilidades de
la propiedad de todo el pueblo.

El Partido forjara con tenacidad en las colectividades laborales y en -
cada trabajador el sentido de dueño de los bienes sociales, adoptará las medi-
das necesarias para defender la propiedad socialista y atajar todo intento de -
emplearla con afán de lucro, para erradicar formas de apropiación de los bie-
nes ajenos al socialismo, para asegurar el derecho constitucional de los ciu-
dadanos a la propiedad personal.

El Partido concede gran trascendencia a perfeccionar las relaciones de
distribución, que ejercen activa influencia en el aumento del interés colectivo
y personal en desarrollar la producción social, en el nivel y el género de vi-
da de las personas. Se seguirá consecuentemente la línea de distribuir más -
eficientemente el producto social y la renta nacional, de que el mecanismo --
distribuidor sea un obstáculo seguro que impida los ingresos no provenientes --
del trabajo y el igualitarismo en la remuneración y todo lo que está en pugna --
con las normas y los principios de la sociedad socialista. Es indispensable --
ejercer un riguroso control sobre la medida del trabajo y la medida del consu-
mo, elevar el interés de las colectividades y de cada trabajador en lograr me-
jores resultados económicos y compaginar hábilmente los incentivos morales y
materiales de toda actividad laboral.

Tarea actual es seguir desarrollando las relaciones de los intercambios.
Hay que elevar la estabilidad de los vínculos económicos, lograr una correspon-
dencia dinámica entre la oferta y la demanda, mejorar la circulación de los --
recursos materiales y monetarios y acelerar la rotación de los circulantes. Es
preciso aprovechar mas plenamente las relaciones monetario-mercantiles acor-
de al nuevo contenido inherente a ellas en el socialismo, consolidar el sistema
crediticio-monetario, aumentar la capacidad adquisitiva del rublo, robustecer -
el régimen de ahorro y el control de la cantidad y calidad del trabajo, y apli-
car con mayor plenitud y eficiencia todos los resortes e incentivos económicos.

La aceleración del desarrollo socioeconómico del país exige que se per-
fccione sin cesar la gestión de la economía nacional, requiere el funcionamien-
to seguro y eficiente de un mecanismo económico que comprenda formas y mé-
todos diversos y flexibles de administración hasta lograr que correspondan a -
las cambiantes condiciones del desarrollo económico y al carácter de las tareas
en cumplimiento.

El perfeccionamiento de la gestión debe basarse en un aprovechamiento
más profundo y multifacético de las ventajas y posibilidades del sistema socia-
lista de planificación, de las leyes económicas, tener en cuenta en plena medi

da los cambios en las fuerzas productivas y en las relaciones de producción, la elevación del grado de instrucción, conciencia, calificación y experiencia de las amplias masas trabajadoras. Está llamado a asegurar la compaginación óptima de los intereses individuales, de los intereses de las colectividades laborales y de los distintos grupos sociales con los intereses del Estado, de todo el pueblo y de este modo, emplearlos como fuerza motriz del desarrollo económico.

Debe asegurarse una consecuente realización de los principios leninistas de gestión y, ante todo, del principio de centralismo democrático, que expresa la unidad de sus dos elementos: tanto elevar la eficacia de la dirección centralizada como ampliar considerablemente la autonomía económica y la responsabilidad de las agrupaciones y empresas.

Se debe centrar, en cada vez mayor grado, la atención de los órganos centrales de gestión en el cumplimiento de las tareas estratégicas del desarrollo económico y social, en la realización práctica de la política universal en el ámbito del progreso tecnocientífico e inversiones básicas de los avances estructurales en la economía nacional, del ajuste proporcional de la producción social y el fortalecimiento del sistema de reservas estatales planificadas, de la ubicación de las fuerzas productivas, de la remuneración del trabajo y de la asistencia social, de los precios, tarifas, finanzas, contabilidad y estadísticas.

El Partido considera necesario elevar la eficacia de la planificación como instrumento para llevar a efecto su política económica. La planificación está llamada a ser una palanca activa de la aceleración del desarrollo socioeconómico del país, de la intensificación del proceso productivo mediante el progreso tecnocientífico y la materialización de las decisiones económicas óptimas y asegurar el crecimiento dinámico y equilibrado de la economía.

Al desarrollar los principios centralizados en la gestión y planificación, en el cumplimiento de las tareas estratégicas, el Partido realizará activamente las medidas encaminadas a elevar el papel del eslabón productivo fundamental -las agrupaciones y empresas- segura amoliando sus derechos y autonomía económica y aumentando la responsabilidad y el interés en lograr elevados resultados finales. El centro de gravedad de todo el trabajo de administración operativa debe encontrarse en las colectividades laborales.

Se ampliará el comercio al por mayor, se elevará el papel de los vínculos y acuerdos económicos directos entre las empresas-receptoras y las fabricantes de producción, se aumentará la influencia del consumidor en el nivel técnico y la calidad de la producción.

Es necesario perfeccionar la formación de los precios para que éstos reflejen más exactamente el nivel de los gastos socialmente necesarios y también la calidad de los bienes y servicios, para que estimulen más activamente el progreso tecnocientífico, el ahorro de los recursos, el mejoramiento de las propiedades técnico-económicas y de consumo de los artículos, la implantación de todo lo nuevo y avanzado y para que contribuyan a intensificar el régimen de ahorro.

Mientras se perfeccione la gestión de la economía, el PCUS seguirá desarrollando firmemente la iniciativa creadora de los trabajadores y la cooperación más plena aun de los mismos al proceso de administrar la producción, elevando el papel de las colectividades laborales en la confección de los planes y la adopción de decisiones económicas, en la realización de medidas encaminadas al desarrollo socioeconómico de las empresas, a la búsqueda y movilización de las reservas internas de la producción. El ahorro, el gasto

correcto de los recursos del pueblo, el empleo racional de cada rublo, la erradicación de la negligencia y la eliminación de los diversos gastos improductivos y de las pérdidas es una misión de todo el Partido, de todo el pueblo, de cada colectividad laboral, de cada trabajador.

III.- Política social del Partido.

El Partido presenta como tareas fundamentales de su política social las siguientes:

- Mejorar de manera constante las condiciones de vida y trabajo de los soviéticos:
- Realizar cada vez con mas plenitud el principio de justicia social en todos los terrenos basicos de las relaciones sociales:
- Acercar mutuamente a las clases, grupos y capas sociales, superar las diferencias esenciales entre el trabajo intelectual y el manual, la ciudad y el campo:
- Perfeccionar las relaciones de las nacionalidades, fortalecer la amistad fraternal de todas las naciones y grupos étnicos del país.

Elevación del nivel de vida y mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida del pueblo soviético

El PCUS plantea la tarea de elevar el nivel de vida de todos los soviéticos a un pedanao cualitativamente nuevo y asegurar tal nivel y estructura del consumo de bienes materiales, sociales y culturales que respondan en el mayor grado a los fines de formar una personalidad desarrollada armónicamente y rica intelectualmente y de crear las condiciones necesarias para la mas plena revelación de las capacidades, dotes y talentos de los soviéticos en interes de la sociedad.

Ya en los próximos quince años se estipula duplicar los recursos destinados a satisfacer las necesidades del pueblo.

El Partido confiere especial significado a aumentar el contenido creativo y el carácter colectivista del trabajo, a elevar su organización y a estimular el trabajo altamente calificado y de alto rendimiento en bien de la sociedad. Todo esto contribuirá a transformar gradualmente el trabajo en primera necesidad vital de todo soviético.

En adelante, habrá que llevar a cabo un conjunto de medidas técnicas, económicas y sociales que aseguren la ocupación total y efectiva de la población y la concesión a todos los ciudadanos aptos de la posibilidad de trabajar en el campo elegido de actividad conforme a su vocación, facultades, instrucción y formación profesional, tomando en consideración las necesidades sociales.

El Partido tambien en adelante hará todo lo necesario para mantener el incesante crecimiento de los ingresos reales de los trabajadores y la sucesiva elevación del nivel de vida de todas las capas y grupos sociales de conformidad con las posibilidades económicas del país.

La fuente principal de ingresos de los trabajadores en el transcurso de la primera fase del comunismo seguirá siendo la remuneración del trabajo. -- Hay que perfeccionar constantemente el sistema de salarios con el fin de que tome plenamente en consideración la cantidad y calidad del trabajo, las condi-

ciones y resultados del mismo, estimule elevar la calificación de los trabajadores y la productividad del trabajo, mejorar la calidad de la producción y ahorrar todos los tipos de recursos.

El Partido confiere significado de primer orden a erradicar de modo decisivo los ingresos que no procedan del trabajo, todas las desviaciones de los principios socialistas de distribución, las formas antisociales de redistribución de los ingresos y bienes, la holgazanería y la especulación.

Una tarea de importancia primordial es satisfacer plenamente la demanda creciente de la población en cuanto a mercancías de vasto consumo, variadas y de alta calidad: productos alimenticios, ropa y calzado, buenos y elegantes, muebles, artículos culturales, aparatos sofisticados para el hogar y utensilios domésticos.

Se prevee realizar importantes medidas para crear un moderno y vasto sector de servicios. Un aumento del volumen, un surtido más diversificado y una elevada calidad de los servicios permitirá satisfacer más plenamente las crecientes demandas de la población en lo que respecta a las variadas formas de los servicios de mantenimiento de viviendas, municipales de transporte y de carácter sociocultural, aliviar el trabajo doméstico, crear mejores condiciones para el descanso, la utilización más plena y valiosa del tiempo de ocio y del asueto. El sector de servicios recibirá un desarrollo acelerado en las poblaciones rurales y en las nuevas regiones potenciales.

El Partido considera que tiene un significado social especial acelerar la solución del problema de la vivienda con el fin de que para el año 2000 prácticamente cada familia soviética disponga de su propia vivienda: un apartamento o casa individual. A esto contribuirán la gran magnitud de la construcción de viviendas por cuenta del Estado, el desarrollo más vasto de la construcción de viviendas cooperativas e individuales, y también la reconstrucción, renovación y conservación del fondo de viviendas y el aumento del control de la distribución de las mismas. Se dedicará especial atención a la calidad de la edificación de viviendas, a la elevación del confort al mejoramiento del trazado y al perfeccionamiento del equipamiento técnico de los apartamentos y casas.

Un asunto de importancia primordial es mejorar la salud de los ciudadanos soviéticos y prolongar su vida activa. El Partido plantea la tarea de lograr la satisfacción total y general de las demandas de la población urbana y rural en cuanto a todos los tipos de asistencia médica calificada y la elevación drástica de la calidad de la misma. Con dicho fin se estipula: implantar un sistema de chequeo médico profiláctico de toda la población; ampliar en lo sucesivo la red de establecimientos para la protección de la salud de la madre y el niño, policlínicas, hospitales, sanatorios, dotándolos de moderno instrumental médico; abastecer de medicamentos y artículos de higiene y sanidad a la población.

Objeto de constante desvelo del Partido es el mejoramiento sucesivo de la situación de las madres. Con dicho fin se crearan condiciones propicias para conjuguar la maternidad con la participación activa de la mujer en la actividad laboral y social. Se prestará especial atención a proteger la maternidad y la infancia, aumentará la duración de las vacaciones antes del parto, así como las vacaciones para atender al bebé. Se desarrollarán

diversas formas de ocupación laboral de la mujer y se aplicará con mayor amplitud a petición de la mujer, el gráfico de trabajo móvil y la jornada incompleta.

Se llevará a cabo un vasto conjunto de medidas que creen condiciones necesarias para educar a las nuevas generaciones. Ya en fecha próxima será satisfecha por completo la demanda de la población en el rubro de establecimientos infantiles. Se ampliará la red de campamentos de pioneros, laborales y deportivos, de casas de pioneros, de casas y talleres de creatividad tecnocientífica y artística. Aumentarán las normas de gastos para la alimentación en los establecimientos preescolares y en los centros docentes de enseñanza profesional y técnica.

El Partido resalta la necesidad de aumentar considerablemente la atención respecto a los problemas sociales de la juventud y, en primer término, a la satisfacción más plena de sus demandas relativas al trabajo y vida, a la educación y cultura, al crecimiento profesional y a la escala de servicio y aprovechamiento razonable del tiempo libre.

Superación de las diferencias de clase y formación de una sociedad homogénea

Lev importante del desarrollo de las relaciones sociales en la etapa contemporánea es nivelar a la clase obrera, el campesinado koljosián y la intelectualidad, y configurar una estructura sin clases de la sociedad bajo el papel decisivo de la clase obrera en dicho proceso.

La experiencia política de la clase obrera, su alta conciencia, espíritu de organización y voluntad cohesionada a toda nuestra sociedad. El incremento del nivel educacional, cultural y profesional de la actividad laboral y sociopolítica de la clase obrera elevan su papel de vanguardia en el perfeccionamiento del socialismo y en todo el proceso de edificación comunista.

En el curso de la consecuente realización de la política agraria del Partido tiene lugar la transformación del trabajo agrícola en una variedad del trabajo industrial y la desaparición de las principales diferencias sociales culturales y de vida entre la ciudad y el campo. El modo de vida y el carácter del trabajo de la clase obrera, la superación de las diferencias entre esas clases, el establecimiento en nuestro país de una sociedad sin clases tendrá lugar, en lo fundamental, en el marco histórico de la primera fase de la formación comunista, la fase socialista.

Las transformaciones revolucionarias en las fuerzas productivas harán que crezca el porcentaje del trabajo intelectual en la actividad de las masas vastas de obreros y koljosiáns. Simultáneamente se acrecienta la composición numérica de la intelectualidad y se eleva su contribución a la producción material y otros campos de la vida pública. Todo ello contribuirá a la desaparición gradual de las diferencias esenciales entre el trabajo manual y el intelectual y al acercamiento mutuo de todos los grupos sociales. La superación total de dichas diferencias y la formación de una sociedad homogénea culminará en la fase superior del comunismo.

En la estructura de la sociedad soviética crece el papel de las colectividades laborales. El Partido tiende a coadyuvar por todos los medios a que cada colectividad laboral se convierta en eficiente célula social de la autogestión socialista del pueblo, de participación general y real de los trabajadores en la solución de los problemas del funcionamiento de las --

empresas, instituciones y organizaciones, del desarrollo y aplicación de las fuerzas creativas del individuo. El Partido considera necesario intensificar con perseverancia la influencia de las colectividades laborales en todos los terrenos de la vida de la sociedad y, al mismo tiempo, elevar su responsabilidad por la solución de tareas concretas del desarrollo económico, social y cultural.

Prosperidad y acercamiento mutuo de las naciones y grupos étnicos socialistas

En su actividad el PCUS tiene en cuenta al máximo el carácter multinacional de la sociedad soviética. Los resultados del camino recorrido testimonian convincentemente: el problema de las nacionalidades heredado del pasado, se ha resuelto con éxito en la Unión Soviética. Para las relaciones nacionales en la sociedad soviética son características tanto la prosperidad sucesiva de las naciones y grupos étnicos como también el acercamiento recíproco de las mismas, que se realiza voluntariamente y se basa en la igualdad y cooperación fraternal. En esto es inadmisibles cualquier impulso artificioso, lo mismo que retener las maduras tendencias objetivas del desarrollo. Este desarrollo lleva consigo en una perspectiva histórica lejana la plena unidad de las nacionalidades.

El PCUS estima que en nuestro Estado multinacional socialista, en el proceso del trabajo y la vida conjuntos de más de cien nacionalidades y grupos étnicos surgen lógicamente nuevas tareas del perfeccionamiento de las relaciones nacionales. El Partido ha cumplido y seguirá cumpliendo estas tareas basándose en los principios probados de la política nacional leninista. El Partido presenta las siguientes tareas fundamentales en este ámbito:

- Fortalecer y desarrollar al máximo el Estado multinacional soviético.
- Incrementar el potencial material y cultural de cada república en el marco del complejo económico nacional único.

- Desarrollar una cultura única -socialista por su contenido, multifacética por sus formas nacionales e internacionalista por su espíritu- del pueblo soviético apoyándose en los mejores logros y en las originales tradiciones progresistas de los pueblos de la URSS.

También en lo sucesivo se asegurará el libre desarrollo y el uso en pie de igualdad, por todos los ciudadanos de la URSS, de las lenguas maternas. A la par con ello, el dominio, junto con la lengua de su nacionalidad, del idioma ruso, adoptado voluntariamente por los soviéticos como medio de comunicación entre las naciones, amplía el acceso a las realizaciones de la ciencia, la técnica y la cultura patria y mundial.

El Partido considera que la consecuente conducción de una política nacional leninista, el reforzamiento en todos los aspectos de la amistad de los pueblos contribuye a perfeccionar el socialismo, es un camino probado por la práctica social conducente al sucesivo florecimiento de nuestra multinacional Patria socialista.

IV.- Desarrollo del sistema político de la sociedad soviética.

El PCUS considera que en la etapa actual la línea estratégica de desarrollo del sistema político de la sociedad consiste en perfeccionar la democracia

cia soviética, en realizar cada vez más plenamente la autogestión socialista del pueblo sobre la base de la participación cotidiana, activa y eficaz de los trabajadores, de sus colectividades y organizaciones en la solución de los problemas de la vida estatal y social.

El Partido, núcleo del sistema político de la sociedad soviética, actúa como fuerza rectora de dicho proceso. Bajo su dirección funcionan todos los demás eslabones de ese sistema: el Estado soviético, los sindicatos, el Komsomol, las organizaciones cooperativas y otras sociales, que reflejan la unidad y singularidad de los intereses de todas las capas de la población, de todas las naciones y grupos étnicos del país. El PCUS al actuar en el marco de la Constitución, dirige y coordina el trabajo de los organismos estatales y organizaciones sociales. Se preocupa de que cada una de éstas cumpla en plena medida las funciones propias de ella. El Partido en toda su actividad da un ejemplo de servicio a los intereses del pueblo y de observancia de los principios de la democracia socialista.

El ciudadano soviético cuenta con todas las posibilidades para expresar y realizar su voluntad e intereses cívicos, goza de todos los bienes que le ofrece el socialismo. El ejercicio por el ciudadano soviético de sus derechos y libertades es inseparable del cumplimiento de los deberes constitucionales. No hay derechos sin deberes, ni deberes sin derechos, es un principio político inmutable de la sociedad socialista. El PCUS continuará esforzándose por que cada soviético se eduque en el espíritu de la clara comprensión de la unidad de sus derechos, libertades y deberes.

Un problema clave de la política del Partido es desarrollar y reforzar el Estado socialista soviético, y revelar cada vez más plenamente su carácter democrático y popular.

El PCUS tiende a coadyuvar a que el Soviet Supremo de la URSS y los Soviets Supremos de las repúblicas federadas perfeccionen consecuentemente la legislación y resuelvan eficazmente los problemas clave de la política interior y exterior, dirijan activamente a los Soviets de Diputados Populares, comprueben el trabajo de los órganos supeditados a ellos. También en lo sucesivo crecerá el papel de los Soviets locales en lo que hace a asegurar el desarrollo integral económico y social de las regiones, solucionar de manera autónoma las tareas de importancia local, coordinar y controlar la actividad de las organizaciones situadas en su territorio.

Hay que crear todas las condiciones para que se observen estrictamente las normas leninistas en el sentido de que los Soviets son órganos que no sólo toman acuerdos, sino que también aseguran la organización y comorobación de su cumplimiento. En la labor de los Soviets de cualquier rango deben ejercitarse con cada vez mayor plenitud los principios democráticos de trabajo: discusión y solución colectiva, libre y práctica de los problemas; difusión; autocritica y critica; rendición regular de cuentas y responsabilidad de los diputados, incluida la revocación de aquellos que no hayan justificado la confianza de los electores; control del trabajo de los órganos ejecutivos y de otra índole; vasta incorporación de los ciudadanos a la administración.

El PCUS confiere gran significado a perfeccionar el aparato del Estado y de todos los órganos administrativos. El aparato soviético sirve al pueblo y está supeditado al pueblo. Debe ser competente y operacional. Hay que procurar simplificar y abaratar el aparato administrativo, eliminar los excedentes de plantilla, erradicar con perseverancia las manifestaciones de burocratismo y de formulismo, el regionalismo y el -

localismo, librarse sin reservas de los funcionarios incompetentes y faltos de iniciativa. La deshonestidad, los abusos del cargo, el arribismo, el afán de lucro personal, el nepotismo y el compadrazgo deben ser enérgicamente extirpados y severamente castigados.

El PCUS coadyuvará a elevar la eficiencia del control popular. Considera la labor de los trabajadores en los órganos del control popular como importante forma de desarrollo de su madurez y actividad políticas en la defensa de los intereses populares, de educación del enfoque estatal de los asuntos y de actitud diligente hacia los bienes públicos.

Objeto de constante preocupación del Partido fue y sigue siendo reforzar la base jurídica de la vida estatal y social, observar la legalidad y el orden legal socialista, mejorar el trabajo de los tribunales populares y de otros órganos judiciales, de la inspección fiscal, la justicia y la milicia. Los órganos del Estado están obligados a hacer todo lo necesario para garantizar la salvaguarda de la propiedad socialista, la protección de la propiedad individual, honor y dignidad de los ciudadanos, luchar resueltamente contra la delincuencia, prevenir toda clase de infracciones y eliminar las causas que las engendran.

El PCUS estima la defensa de la Patria socialista, el robustecimiento de la defensa del país y la garantía de la seguridad del Estado como -- una de las funciones más importantes del Estado socialista de todo el pueblo.

Desde el punto de vista de las condiciones internas, nuestra sociedad no necesita ejército. Sin embargo, mientras exista el peligro de una agresión imperialista, de conflictos bélicos y de distinto género de provocaciones es necesario dedicar fija atención a aumentar el poderío defensivo de la URSS y a reforzar su seguridad. Las Fuerzas Armadas y los órganos de la seguridad del Estado deben revelar alta vigilancia y estar siempre listos a cortar las intrigas del imperialismo contra la URSS y sus aliados y a derrotar a cualquier agresor.

La base principal para reforzar la defensa de la Patria socialista es la dirección que ejerce el Partido Comunista en las Fuerzas Armadas y en materia de estructuración militar. Bajo el papel dirigente del Partido se elaboran y realizan la política en el terreno de la defensa y de la seguridad del país y la doctrina militar soviética, que tiene un carácter profundamente defensivo y está concebida para rechazar los ataques del exterior.

El PCUS hara todos los esfuerzos necesarios para que las Fuerzas Armadas de la URSS se encuentren a un nivel que excluya la superioridad estratégica de las fuerzas del imperialismo, se perfeccione en todos los aspectos la capacidad defensiva del Estado soviético y se refuerce la comunidad combativa de los ejércitos de los países socialistas hermanos.

El PCUS continuará preocupándose invariablemente de que el poderío combativo de las Fuerzas Armadas Soviéticas represente una sólida alieación de maestría militar, firmeza ideológica, modelo de organización y disciplina, fidelidad al deber patriótico e internacionalista y alto equipamiento técnico.

El PCUS considera necesario también en lo sucesivo redoblar su influencia organizadora y rectora en la vida y quehacer de las Fuerzas Armadas, afianzar el principio de mando único, elevar el papel e influencia de los órganos políticos y de las organizaciones del Partido en el Ejército y la Marina, lograr que se hagan más fuertes los vínculos del Ejército con el pueblo. Cada comunista, cada ciudadano soviético están obligados a hacer

todo cuanto dependa de ellos para mantener al debido nivel la capacidad defensiva del país. La defensa de la Patria socialista y el servicio militar constituyen un deber sagrado y honroso del ciudadano soviético.

El PCUS plantea como tarea suya coadyuvar al ascenso continuo del prestigio y la influencia de los sindicatos, la mayor organización de masas de los trabajadores, escuela de gestión, escuela de administración, escuela de comunismo. Los sindicatos están llamados a cumplir consecuentemente sus funciones fundamentales: contribuir al máximo a multiplicar la riqueza del pueblo, a mejorar las condiciones de trabajo, vida y descanso de la gente, a defender los derechos e intereses de los trabajadores, a ocuparse constantemente de la educación comunista de las masas, a incorporarlas a la gestión de los asuntos de la producción y públicos y a fortalecer la disciplina laboral consciente.

El PCUS considera con toda razón como fiel ayudante y reserva segura suya a la Unión de Juventudes Comunistas Leninistas de la URSS, organización político-social de millones de afiliados. El Partido seguirá elevando el papel del Komsomol en la educación de la joven generación, en el cumplimiento práctico de las tareas de la aceleración del desarrollo socio-económico del país. El PCUS pone singular atención al dirigir al Komsomol en el fortalecimiento político-organizativo de sus filas y en el carácter autónomo de la unión de la juventud. El Komsomol debe desarrollar persistentemente la actividad laboral y social de uno y otro sexo, formar en ellos la concepción marxista-leninista, la cultura política y moral y la conciencia de su responsabilidad histórica por la suerte del socialismo y la paz.

El Partido tiende a perfeccionar la actividad de las cooperativas agropecuarias de consumo, de construcción de viviendas y otras, viendo en ellas una forma importante de la autogestión socialista y un medio eficiente de desarrollo de la economía nacional.

El PCUS contribuirá al ascenso sucesivo de la actividad de las uniones de intelectuales, sociedades científicas, tecnocientíficas, educativo-culturales, deportivas de ayuda a la defensa, de las demás sociedades voluntarias y de los órganos de actividad social de la población. Cumpliendo estas funciones, dichas organizaciones están llamadas a hacer un mayor aporte aun al cumplimiento de la política del Partido, a preocuparse de expresar multifacéticamente y llevar a la práctica los intereses de los trabajadores agrupados en ellas y a reforzar la iniciativa cívica y el sentido de responsabilidad de los soviéticos.

V. - Labor educativo-ideológica, educación, ciencia y cultura.

El Partido hará todo lo necesario para aprovechar plenamente la transformadora fuerza de la ideología marxista-leninista en la aceleración del desarrollo socioeconómico del país con tal de efectuar un firme trabajo de educación político-ideológica, laboral y moral de los soviéticos, de formación de un individuo armoniosamente desarrollado y activo socialmente, que aúne en sí riqueza intelectual, pureza moral y perfección física.

El PCUS considera que lo principal en la labor ideológica es educar a los trabajadores en el espíritu de elevado nivel ideológico y fidelidad al comunismo, de patriotismo soviético e internacionalismo proletario y socialista, -- una actitud consciente hacia el trabajo y hacia los bienes públicos, iniciarlos --

cada vez más ampliamente en los tesoros de la cultura y erradicar las -- costumbres que contradicen el modo de vida socialista.

El Partido plantea las siguientes tareas:

1.- En materia de labor educativo-ideológica.

Formación de la concepción científica del mundo. El PCUS seguirá -- preocupándose permanentemente de que todos los soviéticos estudien profundamente la doctrina marxista-leninista, eleven sus conocimientos políticos, participen conscientemente en la elaboración de la política del Partido y la pongan activamente en práctica.

Educación Laboral. El Partido coloca en el centro de la labor educativa la tarea de inculcar en todos los soviéticos profundo respeto y disposición a trabajar a conciencia en beneficio de todos, tratase de un trabajo intelectual o manual. El trabajo es la fuente principal de la riqueza material y cultural de la sociedad; el principal criterio del prestigio social de la -- persona; obligación sagrada y fundamento de la educación comunista del individuo. El Partido seguirá también en adelante preocupándose de elevar al máximo el prestigio del trabajo honrado, altamente productivo, de desarrollar la iniciativa y la creatividad en el trabajo, de fortalecer los principios de la actitud comunista hacia el trabajo.

Consolidación de la moral comunista. Durante el avance gradual hacia el comunismo se revela cada vez con mayor amplitud el potencial creador de la moral comunista: la más humana, justa y noble, basada en la fidelidad a los objetivos de la lucha revolucionaria y a los ideales del comunismo.

La moral comunista, por cuyo afianzamiento propugna el PCUS, es:

-Una moral colectivista. "Uno para todos y todos para uno", tal es su principio básico. Es incompatible con el egoísmo, la egolatría y la avidez, armoniza los intereses de todo el pueblo, los colectivos y los personales.

-Una moral humanista. Enaltece al trabajador, está llena de profundo respeto por el y no transige con los atentados a su dignidad. Afianza -- unas relaciones verdaderamente humanas entre la gente, relaciones de colaboración camaraderal y ayuda mutua de benevolencia, honradez, sencillez y modestia en la vida privada y pública.

-Una moral activa, diligente. Alienta al hombre a alcanzar nuevos -- logros laborales y creadores, a intervenir con todo interés en la vida de la colectividad y de todo el país, a rechazar resueltamente todo lo que está en contra del modo de vida socialista y a luchar tesoneramente por los ideales comunistas.

Educación patriótica e internacionalista. El Partido continuará trabajando también incansablemente por que el amor por la Patria de Octubre, -- por la tierra donde nació y se crió, por que el orgullo por los logros históricos del Primer Estado Socialista del mundo se conjuguen en el soviético -- con el internacionalismo proletario y socialista, con el sentimiento de solidaridad de clase con los trabajadores de los países hermanos y con todos -- los que luchan contra el imperialismo, por el progreso social y la paz.

Educación ateísta. A la par que respeta ineluctablemente las garantías constitucionales de la libertad de conciencia, el Partido condena los intentos de utilizar la religión en detrimento de los intereses de la sociedad y

del individuo. Camino seguro para superar los prejuicios religiosos es elevar la actividad laboral y social de la gente, su cultura, y crear y difundir ampliamente nuevas ceremonias soviéticas.

Un elemento importante del trabajo de educación comunista es la lucha contra toda manifestación de ideología y moral extrañas, contra todos los fenómenos negativos relacionados con las reminiscencias del pasado en la conciencia y en la conducta de la gente, así como contra los defectos del trabajo práctico en distintas esferas de la vida pública, contra toda tardanza en la solución de los problemas maduros. El Partido concede primordial trascendencia a erradicar consecuentemente y constantemente las infracciones de la disciplina laboral, los robos y concusiones, especulación y vagancia, la embriaguez y tamborismo, la psicología de propietario privado y avaricia, la adulación y cohecho. Para ello es preciso emplear plenamente tanto la autoridad de la opinión pública como también la fuerza de la ley. Incluso el alcance educativo tiene el buen ejemplo en la vida pública y privada, en el cumplimiento del deber cívico.

Lucha contra la ideología burguesa. La agudísima lucha de las dos concepciones del mundo en el ámbito internacional refleja la contraposición de dos sistemas mundiales: el socialismo y el capitalismo. El PCUS considera necesario llevar a los pueblos la verdad sobre el socialismo real, la política interior y exterior de la Unión Soviética, divulgar activamente el modo de vida soviético, poner al desnudo con espíritu combativo y argumentar el carácter antipopular e inhumano del imperialismo y su esencia explotadora. Inculcar en los soviéticos una alta conciencia política, la habilidad de apreciar desde precisas posiciones de clase los fenómenos sociales y defender los ideales y valores culturales de la sociedad socialista.

En la vida de la sociedad se refuerza el papel de los medios de comunicación social y de propaganda. El PCUS batallará para que ellos analicen profundamente la vida interna e internacional, los fenómenos económicos y sociales apunten activamente todos lo nuevo y avanzado, planteen los problemas acuciantes que inquietan a las personas y propongan vías para la solución de los mismos. La prensa, la televisión y la radio están llamadas a convencer con claridad y con perseverancia política, profundidad de contenido, oportunidad, saturación informativa, brillantez y asequibilidad. El Partido también en adelante prestará a la prensa y a los demás medios de comunicación y propaganda ayuda y apoyo activos.

2.- En materia de enseñanza pública.

El Partido sigue consecuentemente la línea de educar y preparar individuos conscientes y muy cultos, aptos tanto para el trabajo manual como para el intelectual, para una intensa actividad en la economía nacional, en las distintas áreas de la vida social y estatal y en el terreno de la ciencia y de la cultura. La escuela auténticamente popular creada en la URSS aseguró a todos los ciudadanos el acceso a los conocimientos, permitió eliminar en un plazo históricamente corto el analfabetismo masivo y pasar a la enseñanza media general.

El PCUS seguirá perfeccionando el sistema de enseñanza pública teniendo en cuenta los requerimientos de acelerar el desarrollo socioeconómico, las perspectivas de edificar el comunismo, las demandas del progreso de la ciencia y técnica.

3. - En materia de ciencia.

La política del Partido en materia de ciencia está orientada a crear condiciones favorables para el progreso dinámico de todas las ramas del - saber, a concentrar los ejecutivos, recursos materiales y financieros en - las vertientes más prometedoras, llamadas a acelerar el logro de los ob- jectivos económicos y sociales trazados, el desarrollo intelectual de la socie- dad, garantizar una firme capacidad defensiva del país.

La ciencia soviética está llamada a ocupar posiciones de vanguardia en las direcciones fundamentales del progreso tecnocientífico, hallar solu- ciones eficaces y oportunas a los problemas socioeconómicos y productivos corrientes y futuros.

4. - En materia de cultura, literatura y arte.

El PCUS concede gran importancia a que las masas trabajadoras asi- milen más plena y profundamente las riquezas de la cultura y se incorpo- ren activamente a la creación artística. Guiándose firmemente por los prin- cipios leninistas de desarrollo cultural, el Partido se preocupa de la educ- ción estética de los trabajadores y de las nuevas generaciones en los me- jores ejemplos de la cultura patria y universal. El principio estético anima- das al trabajo, eleva la dignidad humana y mejora su vida.

El Partido contribuirá por todos los medios a elevar el papel de la literatura y el arte, que están llamados a servir a los intereses del pue- blo, a la causa del comunismo, a ser fuente de alegría e inspiración para millones de seres, a expresar su voluntad, sus sentimientos e ideas, y a contribuir activamente a su enriquecimiento ideológico y educación moral.

TERCERA PARTE

TAREAS DEL PCUS EN EL AMBITO INTERNACIONAL, EN LA LUCHA POR LA PAZ Y EL PROGRESO SOCIAL

Los objetivos y orientaciones principales de la política internacional del PCUS son:

- Asegurar favorables condiciones exteriores para perfeccionar la so- ciedad socialista y avanzar hacia el comunismo en la URSS; eliminar el pe- ligro de guerra mundial, lograr la seguridad universal y el desarme;
- Ampliar y afianzar invariablemente la cooperación de la URSS con los países socialistas hermanos, contribuir por todos los medios al fortale- cimiento y al progreso del sistema mundial del socialismo;
- Desarrollar relaciones amistosas en pie de igualdad con los países emergentes;
- Mantener y desarrollar las relaciones de la URSS con los Estados capitalistas mediante la coexistencia pacífica, la cooperación constructiva y mutuamente provechosa;
- Ser solidario con los partidos comunistas y democrático-revolucio- narios, con el movimiento obrero internacional, con la lucha de liberación nacional de los pueblos.

El enfoque del PCUS a los problemas de política exterior conjuga la firme defensa de los intereses del pueblo soviético, el enfrentamiento decisivo a la agresiva política del imperialismo con la disposición al diálogo, a la solución constructiva de los problemas internacionales a través de conversaciones.

I.- Cooperación con los países socialistas.

El Partido aspira fuertemente a que la URSS mantenga sólidas relaciones camaraderiles y una colaboración multifacética con todos los Estados del sistema socialista mundial. Se apoya en el criterio de que la cohesión de los países del socialismo responde a los intereses de cada uno de ellos y a sus intereses comunes y sirve a la paz y al triunfo de los ideales socialistas.

El Partido considera que mientras exista el bloque militar imperialista de la OTAN es necesario contribuir al máximo a perfeccionar la actividad de la Organización del Tratado de Varsovia como instrumento de defensa colectiva frente a las pretensiones agresivas del imperialismo, de lucha conjunta por una paz sólida y ampliar la colaboración internacional.

El PCUS considera un deber internacionalista fortalecer, junto con los demás partidos comunistas hermanos, la unidad y multiplicar el poderío y la influencia de la comunidad socialista.

II.- Fortalecimiento de las relaciones con los países emergentes.

Al fijar la política hacia los antiguos países coloniales y semicoloniales, el PCUS sustenta el criterio de que la entrada de los pueblos antes oprimidos a la senda de la independencia, la aparición de decenas de nuevos Estados y la elevación de su influencia en la política y economía mundiales es uno de los rasgos distintivos de la época moderna.

Los pueblos de los países emergentes tienen que desempeñar, como previo lema, un gran papel en los destinos de toda la humanidad. El PCUS aboga por que la creciente influencia de estos pueblos contribuya más y más a la paz y al progreso social.

El Partido concede gran trascendencia a la solidaridad y cooperación política y económica con los países de orientación socialista. Cada pueblo crea principalmente con sus propias fuerzas la base técnica y material necesaria para construir la nueva sociedad y tiene que elevar el bienestar y el nivel cultural de las masas. La Unión Soviética ha ayudado y ayudará en la medida de sus posibilidades a los pueblos que marchan por esta ruta a organizar su economía y fomentar su cultura, a formar profesionistas nacionales y a elevar su capacidad defensiva, entre otros campos.

El PCUS profundiza las relaciones con los partidos democrático-revolucionarios de los países emergentes. Relaciones singularmente estrechas se mantiene con los que aspiran a asentir su actividad en el socialismo científico. El PCUS respalda la idea de desarrollar los vínculos con todos los partidos progresistas nacionales que usuman posiciones patrióticas ant imperialistas.

El PCUS apoya la justa lucha de los países de Asia, África y América Latina contra el imperialismo y el yugo de los monopolios transnacionales, por afianzar el derecho soberano de disponer de sus propios recursos.

por reestructurar las relaciones internacionales sobre una base democrática y en pie de igualdad, por crear un nuevo orden económico internacional y por liberarse de la opresión de la deuda a que les someten los imperialistas.

La Unión Soviética está del lado de los Estados y pueblos que rechazan los ataques de las fuerzas agresivas del imperialismo y defienden su libertad, independencia y dignidad nacional. La solidaridad con ellos es en nuestro tiempo también una parte importante de la lucha general por la paz y la seguridad internacional. El Partido considera un deber internacional respaldar la lucha de los pueblos que se encuentran todavía bajo el yugo -- del racismo y son víctimas del apartheid.

La alianza de las fuerzas del progreso social y de la liberación nacional es garantía de un futuro mejor de la humanidad.

III. - Relaciones con los países capitalistas. Lucha por una paz duradera y por el desarme.

El PCUS está convencido de que puede y debe decidirse por vía pacífica el histórico litigio entre los dos sistemas sociales opuestos en que está dividido el mundo contemporáneo. El socialismo no demuestra sus ventajas -- con la fuerza de las armas -- sino con el vigor del ejemplo en todos los dominios de la vida social: con el rápido desarrollo de la economía, la ciencia y la cultura -- con la elevación del nivel de vida de los trabajadores -- con el adelantamiento de la democracia socialista.

Los comunistas soviéticos tienen la convicción de que el futuro pertenece al socialismo. Cada pueblo merece vivir en una sociedad exenta de la opresión social y nacional, en una sociedad de auténtica igualdad de derechos y verdadera democracia.

El PCUS defiende firme y consecuentemente el principio leninista de -- coexistencia pacífica de Estados con distinto régimen social.

El PCUS atribuye gran importancia al desarrollo sucesivo de la buena voluntad y la colaboración pacífica de los países de Europa. Es premisa indispensable de la estabilidad de los procesos positivos en esta y cualquier otra región del mundo: respetar las realidades político-territoriales creadas como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. El PCUS está resueltamente en contra de los tentativos de revisionistas con cualquier pretexto y opondrá resistencia a toda manifestación de revanchismo.

El PCUS apoya la idea de superar la división del mundo en grupos -- político-militares. Se pronuncia por la disolución simultánea de la OTAN y -- del Tratado de Varsovia, o la liquidación de sus organizaciones militares como un primer paso. Para delimitar el enfrentamiento entre los bloques militares, la Unión Soviética propone que se firme entre ellos un acuerdo de no empleo recíproco de la fuerza y de mantenimiento de relaciones de paz, -- abierto también para otros países.

El PCUS proclama solemnemente: no hay ningún arma que la Unión -- Soviética no esté dispuesta a limitar o prohibir sobre una base de reciprocidad y con aplicación de un control eficiente.

IV. - El PCUS y el movimiento comunista y obrero internacional.

El PCUS forma parte del movimiento comunista internacional. Considera que su actividad de perfeccionar la sociedad socialista y avanzar hacia el comunismo es una tarea internacional muy importante, cuyo cumplimiento responde a los intereses del sistema socialista mundial, a los intereses de la clase obrera internacional y de toda la humanidad.

El PCUS estudia atentamente los problemas y la experiencia de los partidos comunistas de otros países. Comprende su aspiración a perfeccionar la estrategia y la táctica, ampliar las alianzas de clase sobre una plataforma de acciones antibélicas y antimonopolistas, defender los intereses económicos y los derechos políticos de los trabajadores, partiendo de que la lucha por la democracia es parte inseparable de la lucha por el socialismo.

Cuando surtan divergencias entre los partidos hermanos sobre algunos problemas, el PCUS considera útil efectuar exámenes camaraderiles con el fin de comprender mejor los criterios de unos y otros y elaborar estimaciones mutuamente admisibles. Pero cuando se trate de la esencia revolucionaria del marxismo-leninismo, de la esencia y el papel del socialismo real, el PCUS seguirá reafirmando desde posiciones de principios el oportunismo.

En ello se determina también la actitud del PCUS hacia cualquier intento de mutilar el sentido de clase de la actividad de los comunistas, tergiversar el carácter revolucionario de los objetivos y los medios de lucha por el logro de los mismos. La experiencia muestra que las desviaciones de las bases de la doctrina de Marx, Engels y Lenin debilitan las posibilidades del movimiento comunista.

Los comunistas soviéticos están siempre del lado de sus camaradas de la clase en el mundo capitalista. El PCUS utilizará su prestigio internacional para defender a los comunistas que sean víctimas de la arbitrariedad de la reacción. Valora altamente la solidaridad por parte de los partidos hermanos su lucha contra el antisovietismo. El apoyo recíproco de los partidos comunistas y obreros de los países socialistas y no socialistas es un factor importante del progreso social.

El PCUS al comprender profundamente su responsabilidad histórica ante la clase obrera mundial y su vanguardia comunista, asegura:

- Defendiendo los métodos revolucionarios y las bases marxistas-leninistas del movimiento comunista mundial, desarrollando de manera creadora la teoría del socialismo científico, luchando consecuentemente contra el dogmatismo y el revisionismo, contra toda clase de influencias de la ideología burguesa en el movimiento obrero;

- Haciendo todo lo posible en aras de la cohesión e interacción de los partidos hermanos, la solidaridad internacional de los comunistas para acrecentar el aporte del movimiento comunista a la prevención de la guerra mundial;

- Llevando a cabo el consecuente rumbo a la unidad de acción de la clase obrera internacional, de todos los trabajadores en la lucha por sus intereses comunes, por la paz firme y la seguridad de los pueblos, por la independencia nacional, la democracia y el socialismo.

CUARTA PARTE

EL PARTIDO, FUERZA DIRIGENTE DE LA SOCIEDAD SOVIETICA

Como resultado de la edificación del socialismo en la URSS, el paso de todas las capas de trabajadores a las posiciones de la clase obrera, el fortalecimiento de la unidad político-social e ideológica de la sociedad soviética, el Partido Comunista siendo por su esencia de clase e ideología un -- partido de clase obrera, se ha convertido en partido de todo el pueblo. Esto determina la sucesión revolucionaria y el carácter de clase de la política -- interna y externa, de toda la actividad del PCUS.

En las nuevas condiciones históricas, cuando el país debe resolver -- tareas de suma importancia en el desarrollo interno y en el ámbito internacional, en la vida de la sociedad soviética lógicamente aumenta el papel dirigente del Partido, se presentan exigencias más altas al nivel de su actividad política y organizativa.

Al dirigir políticamente a la sociedad, el PCUS seguirá aplicando -- consecuentemente los principios leninistas probados, afianzando el estilo leninista de trabajo en el Partido, en todas las esferas de la dirección estatal y económica, elevando la argumentación científica de su política; apoyando desde ampliamente en la razón colectiva y la experiencia de las masas, desarrollando su iniciativa social.

El PCUS considera necesario tener en cuenta minuciosamente la especificidad de las funciones de los organismos del Partido, Estado y sociales, coordinar su labor, impedir la duplicidad, elevar el papel de los comités del Partido como órganos de dirección política, erradicar las manifestaciones de formalismo y burocratismo, las tergiversaciones burocráticas y otras en el -- trabajo del aparato de dirección; intensificar el control del cumplimiento de -- las decisiones del Partido, de los planes de la economía; fortalecer la disciplina laboral y estatal, el orden y el grado de organización.

El Partido seguirá afianzando infatigablemente la actividad de todas -- las organizaciones partidistas y colectividades laborales en el enfoque creativo, la diligencia, la alta responsabilidad y firmeza de principios, enseñando a evaluar objetivamente y de forma autocrítica los resultados alcanzados, -- atendiendo con desvelo y delicadeza a la gente, sus necesidades y demandas.

El Partido relaciona inseparablemente la tarea de elevar el nivel de -- dirección en los asuntos estatales, económicos y culturales con el sucesivo mejoramiento de la selección de personal en todos los ámbitos. Considera -- necesario que por doquier, de arriba abajo, se cumplan estrictamente los -- principios leninistas en materia de escoger y evaluar a los cuadros según -- sus cualidades políticas, prácticas y morales, que se tome en consideración más plenamente a la opinión pública.

El Partido se preocupa porque en todos los sectores, cada a cada con los cuadros experimentados de las generaciones mayores trabajen, acumulen experiencia y obtengan el temple necesario los trabajadores jóvenes, prometedores. Este es un proceso natural que no debe alterarse, por cuanto crea una garantía segura contra la rutina, el estancamiento y el voluntarismo.

Es necesario combinar la confianza en los cuadros con la exigencia --

hacia ellos, con la elevación de su responsabilidad personal ante las organizaciones del Partido, colectividades laborales por los resultados del trabajo, por la observancia de la disciplina del partido y del Estado, por la intensificación del control de la actividad de los dirigentes por parte de las masas. Cada dirigente debe responder en plena medida por el asunto encargado, estructurar correctamente sus relaciones con la gente, alentarla con su ejemplo personal. Ninguna organización de partido, ningún trabajador pueden quedar fuera de control.

El desarrollo del Partido se caracteriza por el sucesivo crecimiento y fortalecimiento de sus filas, por el perfeccionamiento de las relaciones interpartidarias con base en el principio de centralismo democrático.

El Partido que aglutina en su seno a la vanguardia de la clase obrera, del campesinado kulosiiano y de la intelectualidad soviética, refuerza su influencia en los distintos sectores de la construcción del comunismo.

El PCUS considera necesario que los obreros ocupen el lugar primordial en su composición social. Condiciones determinantes para ingresar al Partido eran y siguen siendo las virtudes políticas y laborales del solicitante, su honradez y docencia, su disposición a consagrar todas sus fuerzas a la causa del comunismo. Se debe cortar el mas mínimo intento de ingresar al Partido por arribismo.

El Partido reforzará continuamente lo que se exige de cada uno de sus miembros en el cumplimiento de su deber, por el semblante honesto y puro de militante del Partido, y lo calificará por sus actos y conducta.

El PCUS a la vez que abiza porque los principios democráticos de la vida interna del Partido se practiquen consecuentemente, contra la atención en fortalecer la disciplina del Partido. Una disciplina férrea y conciencia de los miembros del Partido es premisa indispensable para elevar la disciplina socialista en todos los ambitos de la sociedad.

El Partido siempre fortalecera la unidad monolítica de sus filas. En su arsenal cuenta con garantías organizativas, previstas por los estatutos del PCUS, contra cualquier intento de formar fracciones o grupos. En la inquebrantable cohesión ideológica y organica del Partido reside la fuente mas importante de la fuerza e invencibilidad.

El PCUS se apoya en el siguiente postulado marxista-leninista: el pueblo es el forjador de la historia, y la edificación comunista es asunto de sus manos, su energía y su intelecto. La creación viva del pueblo es la garantía de todos nuestros logros.

Tal es el Programa del Partido Comunista de la Unión Soviética.

El Partido exhorta a los comunistas, a todos los trabajadores -obros, kulosiianos e intelectuales- a cumplir con toda energía las tareas históricas señaladas. El Partido está seguro de que los soviéticos harán suyo el Programa del PCUS y dedicarán todas sus fuerzas a cumplirlo.

Lograr una situación cualitativamente nueva de la sociedad, mediante la aceleración sustancial del progreso socioeconómico, es la estrategia del Partido. El perfeccionamiento multifacético del socialismo reportará nuevos bienes a cada familia, a cada soviético, conducirá al florecimiento sucesivo de nuestra Patria socialista y, a fin de cuentas, al triunfo del comunismo.

El avance de nuestro pueblo hacia este objetivo anhelado multiplicará la fuerza atractiva de las ideas de la transformación de la sociedad conforme a los principios del humanismo y de la justicia social. Estas ideas - conquistan las mentes y los corazones de las personas dando ejemplo de una organización más perfecta de la sociedad, del incremento constante de las fuerzas productivas, del aseguramiento de condiciones para el trabajo creador, la felicidad y el bienestar del hombre, con un resuelto rechazo de las guerras de agresión y el afianzamiento de los principios de paz y amplia cooperación de los pueblos con base en la igualdad y la seguridad general.

Los comunistas, todos los trabajadores de nuestro país miran con optimismo al futuro. Estamos seguros de nuestras fuerzas, firmemente convencidos de que a través del trabajo abnegado del pueblo soviético -pueblo edificador, pueblo creador- se resolverán tareas planteadas y se alcanzarán las metas proyectadas. Tal es la voluntad firme del Partido Comunista y de todo el pueblo soviético.

Bajo la dirección del Partido, bajo la bandera del marxismo-leninismo el pueblo soviético construye el socialismo.

Bajo la dirección del Partido, bajo la bandera del marxismo-leninismo el pueblo soviético construirá la sociedad comunista.

BIBLIOGRAFIA

1. - TRATADISTAS.

- Berstein, Eduard. - Doctrinas Fundamentales del Socialismo Marxista. - Ediciones del Partido Revolucionario Institucional. - México, 1975.
- Brézhnev, Leonid I. - Acerca del Proyecto de Constitución de la -- URSS. - Moscú, 1978.
- El Gran Octubre y el Progreso de la Humanidad. - Moscú, 1977.
- El Cincuentenario de la URSS. - Moscú, 1972.
- Nuestro Rumbo: La Paz y El Socialismo. - Moscú, 1978.
- Bujarini, Nicolai Ivanovich. - El A B C del Comunismo. - Ediciones Antid Oto. - Colombia, 1972.
- Cerroni, Umberto. - Marx y el Derecho Moderno. - Editorial Grijalbo. - México, 1975.
- Chambre, Henri. - El Marxismo en la Unión Soviética. - Editorial - Tecnos. - Madrid, 1960.
- Chernenko, K. U. - Difundir la Verdad y los Altos Ideales del Socialismo. - Editorial de la Agencia de Prensa Nóvosti. - Moscú, 1984.
- De la Fuente, Fernando. - El Comunismo. - Editorial Cultura. - México, 1933.
- Duverger, Maurice. - Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. - Editorial Ariel. - Barcelona, 1968.
- Engels, Federico. - El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado. - Ediciones del Partido Revolucionario Institucional. - México, 1976.
- Gorvachov, Mijaíl. - Informe Político del Comité Central del PCUS al XXVII Congreso del Partido. - Suplemento al número 3 de la Revista URSS. - Marzo de 1986.

Grigorián, L. e Y. Dolgopólov. - Fundamentos del Derecho Estatal Soviético. - Editorial Progreso. Moscú, 1980.

Harnecker, Marta. - Los Conceptos Elementales del Materialismo - Histórico. - Siglo XXI Editores, S. A. - México, 1972.

Hunt, Robert Carew. - Teoría y Práctica del Comunismo. - Editorial Agora. - Buenos Aires, 1959.

Jálfina, Raísa. - El Derecho de Propiedad Personal en la URSS. - Editorial Progreso. - Moscú, 1980.

Johnson, E. L. - El Sistema Jurídico Soviético. - Ediciones Península. - Barcelona, 1975.

Krotkov, Boris. - La Unión Soviética en los Años 80. - Editorial - de la Agencia de Prensa Nóvosti. - Moscú, 1983.

Lenin, Vladimir Illich. - A la Población. - Editorial Progreso. - Moscú, 1970.

- Burocratismo y Trabajo Comunista. - Editorial Ciencias - Sociales del Instituto Cubano del Libro. - La Habana, 1976.
- Discursos Pronunciados en la II Conferencia Internacional - de Toda Rusia de Organizaciones Responsables del Trabajo en el Campo. - Editorial Progreso. - Moscú, 1975.
- Dos Tácticas de la Socialdemocracia en la Revolución Democrática. - Editorial Progreso. - Moscú, 1960.
- El Estado y la Revolución. - Editorial Progreso. - Moscú, 1970.
- El Imperialismo, Fase Superior del Capitalismo. - Editorial Progreso. - Moscú, 1968.
- El Trabajo del Partido entre las Masas. - Editorial Progreso. - Moscú, 1970.
- La Democracia Socialista Soviética. - Editorial Progreso. - Moscú, 1970.
- La Ideología y la Cultura Socialistas. - Editorial Progreso. - Moscú, 1970.
- La Importancia Internacional de la Experiencia del PCUS. - Editorial Progreso. - Moscú, 1970.
- La Juventud y el Partido. - Editorial Progreso. - Moscú, 1972.
- La Luz de las Ideas de la Revolución de Octubre. - Editorial de la Agencia de Prensa Nóvosti. - Moscú, 1971.
- Los Tareas Inmediatas del Poder Soviético. - Editorial Progreso. - Moscú, 1967.

- Proyecto de Derecho sobre el Derecho de Revocación. - Editorial Progreso. - Moscú, 1974.
- ¿Qué es el Poder Soviético? - Editorial Progreso. - Moscú, 1970.
- ¿Quiénes son los Amigos del Pueblo y cómo Luchar Contra los Socialdemócratas? - Editorial Progreso. - Moscú, 1974.
- Sobre el Estado. - Ediciones del Partido Revolucionario - Institucional. - México, 1976.
- Sobre la Democracia y la Dictadura. - Editorial Progreso. - Moscú, 1970.
- Un paso Adelante, Dos Pasos Atrás. - Editorial Progreso. - Moscú, 1967.

Magri, Lucio y Ernesto Che Guevara. - ¿Qué es un Partido Revolucionario? - Editorial Extemporáneos. - México, 1972.

Marx, C. y F. Engels. - Manifiesto del Partido Comunista. - Editorial Ayuso. - Madrid, 1974.

Marx, Carlos. - Acerca del Colonialismo. - Editorial Agora. - Buenos Aires, 1968.

- La Sociedad Comunista. - Editorial Agora. - Buenos Aires, 1969.

- Sobre el Comunismo Científico. - Editorial Agora. - Buenos Aires, 1968.

Marx, y otros. - La Moral Comunista. - Compendio de Ediciones Pop. - Medellín, Colombia, 1981.

Molina, Manuel. - Reflexiones sobre el Marxismo-Cristianismo. - Editorial Tradición. - México, 1978.

Moreno Díaz, Manuel. - Democracia Burguesa y Democracia Socialista. - B. Costa-Amic, Editor. - México, 1977.

Ortoneda, Baldomero. - Principios Fundamentales del Marxismo-Leninismo. - Editorial Puenteajá. - Madrid, 1974.

Pashukanis, E. B. - La Teoría General del Derecho y el Marxismo. - Editorial Grijalbo. - México, 1977.

Ponomarev, B. N. - La Magna Fuerza Vital del Leninismo. - Editorial de la Agencia de Prensa Nóvosti. - Moscú, 1980.

- ¿Porqué no ha Envejecido el Marxismo-Leninismo? - Editorial Internacional Paz y Socialismo. - Praga, 1978.

Schapiro, Leonard. - La URSS y el Futuro. - B. Costa-Amic, Editor. - México, 1975.

Slepov, Lázar. - El PCUS, Partido del Internacionalismo Proletario. - Editorial Progreso. - Moscú, 1974.

Tijonov, N. A. - Orientaciones Fundamentales del Desarrollo Económico y Social de la URSS para los Años 1981-1985, y Hasta 1990. - Editorial de la Agencia de Prensa Nóvosti. - Moscú, 1981.

Ulam, Adam B. - Nuevas Características del Totalitarismo Soviético. - Editorial Limusa Wiley, S. A. - México, 1964.

Wetter, Gustav A. y Wolfgang Leonhard. - La Ideología Soviética. - Editorial Herder. - Barcelona, 1964.

Zajárov, M. y R. Tsvilev. - La Previsión Social en la URSS. - Editorial Progreso. - Moscú, 1986.

2. - DOCUMENTOS.

Boletines de Información Mensual de la Embajada de la URSS - - (1985-1987).

Comunicado Conjunto de los Gobiernos de la URSS y México. - Leñgrado, 25 de mayo de 1978.

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Documentos de los Congresos del Partido Comunista de la Unión Soviética. - Moscú, 1976.

El Comunismo. - Edición de la Academia de Ciencias de la URSS. - Moscú, 1976.

El Partido Único de la Unión Soviética. - De Congreso a Congreso. - Moscú, 1980.

Estatutos del Partido Comunista de la Unión Soviética. - Moscú, -- 1985.

La Constitución de la URSS (La Teoría y la Política). - Edición de la Academia de Ciencias de la URSS. - Moscú, 1980.

La Juventud y el Partido. - Documentos. - Moscú, 1986.

La Unión Soviética. - Edición de la Secretaría de Programación y - Presupuesto en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores. - México, 1978.

La URSS (Preguntas y Respuestas). - Edición de la Academia de -- Ciencias de la URSS. - Moscú, 1980.

La URSS en 1987. - El País Soviético en 70 Años. - Anuario de la - Agencia de Prensa Nóvosti. - Moscú, 1987.

La URSS en Cifras. - Dirección de Estadística Adjunta al Consejo - de Ministros de la URSS. - Moscú, 1986.

Komsomol (Preguntas y Respuestas). - Edición de la Academia de - Ciencias de la URSS. - Moscú, 1980.

Revista URSS (1981-1987).

3. - DISPOSICIONES LEGALES.

Constitución Política de la URSS.

Fundamentos de Legislación de la URSS y de las Repúblicas Federadas y Autónomas sobre el Sistema Judal.

Fundamentos de Legislación Civil de la URSS.

Fundamentos de Legislación Penal de la URSS.

Fundamentos del Procedimiento Judicial Civil de la URSS y de las - Repúblicas Federadas.

Fundamentos del Procedimiento Judicial Penal de la URSS y de las Repúblicas Federadas.

Reglamento del Tribunal Supremo de la URSS.

Recopilación de Disposiciones del Pleno del Tribunal Supremo de la URSS (1924-1963). - Editorial Izvestia. - Moscú, 1968.

Compendio de Decretos del Presidium del Soviet Supremo de la URSS (1938-1985). - Moscú, 1986.

Resoluciones de los Congresos del Partido Comunista de la Unión Soviética. - Moscú, 1976.

Orientaciones Fundamentales del Desarrollo Económico y Social de la URSS para los Años 1986-1990, y Hasta el Año 2000. - Moscú, 1985.

Ley Sobre la Responsabilidad Criminal por los Delitos Contra el Estado.

Ley Sobre el Notariado del Estado.